



LA PROGRAMACIÓN
REGIONAL Y SUS
INSTRUMENTOS

Informe Anual 2008



LA PROGRAMACIÓN REGIONAL
Y SUS INSTRUMENTOS.
Informe Anual 2008

Créditos



e-publicaciones



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS



FEDER
FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO
REGIONAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA



FEDER
FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO
REGIONAL

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS

Informe Anual 2008



Unión Europea

La edición de esta publicación está cofinanciada con el
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



ÍNDICE

	Página
Capítulo I. Indicadores del PNR e Indicadores Estructurales	7
PARTE I. Seguimiento de los indicadores y objetivos del Programa Nacional de Reformas en I+D+i, Educación y Empleo	9
1. Introducción	11
2. Situación y evolución de los indicadores del PNR	12
2.1. Hogares con banda ancha	12
2.2. Gasto en I+D en porcentaje del PIB	16
2.3. Financiación empresarial de la I+D en porcentaje	19
2.4. Tasa de empleo de 16 a 64 años	22
2.5. Tasa neta de escolaridad a los 2 años	25
2.6. Abandono escolar prematuro	28
2.7. Aprendizaje o formación permanente	31
PARTE II. Indicadores Estructurales: Comparación de España con la Unión Europea en el período 2000-2007	35
1. Introducción	37
2. Análisis de los Indicadores Estructurales por categorías en el período 2000-2007	42
2.1. Categoría 1. Contexto económico general y reforma económica	42

2.2. Categoría 2. Empleo. Tasa de empleo	45
2.3. Categoría 3. Empleo. Tasa de empleo de las personas mayores	48
2.4. Categoría 4. Innovación e investigación	51
2.5. Categoría 5. Cohesión social. Dispersión de las tasas de Empleo Regionales	54
2.6. Categoría 6. Cohesión social. Tasa de desempleo de larga duración	57
2.7. Categoría 7. Cohesión social. Tasa de riesgo de pobreza . .	60
2.8. Categoría 8. Medio Ambiente	63
PARTE III. Indicadores de Contexto	67
Capítulo II. El Fondo de Cohesión y su aplicación en España en 2008	79
II.1. Introducción	81
II.2. Normativa aplicable	81
II.3. Características del Fondo	83
II.4. Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 .	85
II.4.1. Prioridades del sector Transporte: Ejes 1 y 4	86
II.4.2. Prioridades del sector Medio Ambiente: Ejes 2 y 3 . . .	88
II.4.3. Asistencia Técnica	92
II.4.4. Plan financiero del PO Fondo de Cohesión-FEDER . .	92
II.4.5. Complementariedad del Fondo de Cohesión con otros Fondos	95
II.4.6. Organismos intervinientes en la gestión, seguimiento y control del PO Fondo de Cohesión-FEDER	97
II.5. El Fondo de Cohesión en el período 2000-2006	100
II.5.1. Coste elegible y tasas de cofinanciación	100
II.5.2. Evolución de la ayuda aprobada por sectores	101
II.5.3. Ayuda aprobada por AA.PP.	102
II.5.4. Ayuda aprobada al sector Medio Ambiente	105
II.5.5. Ayuda aprobada en el sector Transporte	107
II.5.6. Gasto anual certificado en 2000-2008	110

Capítulo III. La gestión del FEDER en el año 2008	113
III.1. Introducción	115
III.2. Transferencias recibidas del FEDER en el año 2008	115
III.2.1. Transferencias recibidas del FEDER en 2008 con cargo al periodo de programación 1994-1999	115
III.2.2. Transferencias recibidas del FEDER en 2008 con cargo al periodo de programación 2000-2006	116
III.2.3. Transferencias recibidas del FEDER con cargo al periodo de programación 2007-2013	120
III.3. Grado de Ejecución del Marco de Apoyo Comunitario del Objetivo n.º 1 (2000-2006)	122
III.4. Grado de Ejecución de los Documentos Únicos de Programación (DOCUP) del Objetivo n.º 2 (2000-2006)	144
 Capítulo IV. Los Fondos de Compensación Interterritorial en 2008	 163
Introducción: Etapas del FCI	165
IV.1. Cuantía, criterios de reparto, destino y control de los FCI ...	167
IV.2. Distribución territorial de los FCI en 2008	170
IV.3. Aplicación de los FCI por áreas de inversión en 2008	173
IV.4. Evolución de los FCI en el período 2000-2008	175
 Capítulo V. Los incentivos económicos regionales en 2008	 179
Introducción	181
V.1. Normativa de los incentivos regionales 2007-2013	181
V.1.1. Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales	182
V.1.2. Legislación nacional aplicable a los incentivos regionales	189
V.1.3. Prioridades de la Política de cohesión	199
V.1.4. Legislación medioambiental	200

V.2. El sistema de incentivos regionales en 2008	201
V.2.1. Solicitudes de subvención	201
V.2.2. Proyectos aprobados	203
V.2.3. Incidencias	209
V.2.4. Incumplimientos	211
V.2.5. Fondos disponibles	213
V.3. Los incentivos regionales cofinanciados por el FEDER en 2000-2008	216

CAPÍTULO I

INDICADORES DEL PNR E INDICADORES ESTRUCTURALES

PARTE I

**Seguimiento de los indicadores y objetivos del
Programa Nacional de Reformas en I+D+i,
Educación y Empleo**

SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS EN I+D+i, EDUCACIÓN Y EMPLEO

1. Introducción

El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007-2013 refleja la estrategia que seguirá España con respecto a las actuaciones que serán cofinanciadas tanto con los Fondos Estructurales como con el Fondo de Cohesión.

Esta estrategia está inspirada en la Estrategia de Lisboa y la financiación derivada de la política regional europea debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de Lisboa. Por tanto, existe una estrecha relación entre el Marco Estratégico de los Fondos Estructurales y el Plan Nacional de Reformas (PNR), puesto que éste establece la estrategia de política económica de los estados miembros para dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda de Lisboa.

Para el caso específico de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión, el Acuerdo del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2005, por el que se aprueban las Perspectivas Financieras 2007-2013, establece que un determinado porcentaje del gasto de los fondos se debe gastar en actuaciones directamente ligadas al cumplimiento de los objetivos de Lisboa.

Lógicamente, para realizar el seguimiento de ambos programas, y para analizar el grado de cumplimiento de sus objetivos, ambas estrategias incorporan una serie de indicadores. De hecho, y como no puede ser de otra forma, el MENR incorpora como indicadores estratégicos, determinados indicadores de PNR, puesto que la estrategia del primero está inspirada en la del segundo.

El Programa Nacional de Reformas (PNR) contempla los siguientes de I+D+i, Educación y empleo que son recogidos en el MENR:

- Hogares con banda ancha
- Gasto en I+D en % del PIB
- Financiación empresarial de la I+D
- Tasa de empleo de 16 a 64 años
- Tasa neta de escolaridad a los 2 años
- Abandono escolar prematuro
- Aprendizaje o formación permanente

En este informe se va a realizar un seguimiento de los siete indicadores. Se analiza, en cada región, la evolución de éstos con los datos de los dos últimos años para los que exis-

te información estadística y se compara con el objetivo establecido para 2010 en cada uno de estos territorios. Con estos tres datos se pueden analizar varias consecuencias. En primer lugar, qué regiones se encuentran mejor posicionadas en cada uno de los indicadores (regiones que presentan valores más altos en los indicadores). En segundo lugar, qué regiones están realizando un mayor esfuerzo en este ámbito (regiones con un mayor avance en el valor de los indicadores); y por último, se puede realizar un análisis de los objetivos establecidos (si son poco o muy ambiciosos en función de los valores de partida, o si es necesario revisarlos al alza o a la baja en función de la evolución reciente de los indicadores).

En segundo lugar, figura un gráfico en el que se puede visualizar la evolución regional de los valores del indicador en los tres años analizados (año inicial, año final y año objetivo) de forma correlativa, pudiéndose apreciar la distancia entre las regiones de cabecera y de cola.

En último lugar, se ofrece un gráfico en el que se agrupan las diferentes comunidades y las dos ciudades autónomas, respecto a la media de España, en cuatro cuadrantes:

- En el cuadrante **A** (superior derecho) se ubican las regiones **líderes** (tanto su posición en el último año como su evolución en el periodo considerado son superiores a la media nacional).
- En el cuadrante **B** (superior izquierdo) se localizan las regiones de **avance rápido** (su posicionamiento es inferior a la de España, pero crecen a mayor ritmo que ésta). Si los casos más dinámicos y con mejores posiciones de este grupo aumentaran su dinamismo en los próximos años se acercarían a las regiones líderes y podrían desplazarse al cuadrante **A**.
- En el cuadrante **C** (inferior izquierdo) se sitúan las comunidades **rezagadas** (tanto su posición como su evolución son inferiores al promedio de España).
- En el cuadrante **D** (inferior derecho) figuran las CCAA de **avance lento o retroceso** (su posicionamiento es superior al promedio del conjunto de España, pero registran crecimientos inferiores a la media).

2. Situación y evolución de los indicadores del PNR

2.1. Hogares con banda ancha

En el año 2008, el porcentaje de hogares con banda ancha en España fue del 44,6%, habiendo experimentado un crecimiento respecto a 2006 de 12 puntos porcentuales. Con respecto a los valores del indicador, ocho comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas se ubican por encima del promedio español, mientras las nueve regiones restantes se sitúan por debajo de ésta.

Ocupan en 2008 los primeros puestos del ranking Madrid (57,9%), Cataluña (52,5%), Baleares (49,9%), Cantabria (49,4%) y Asturias (47,7%), mientras que en las últimas se posicionan Extremadura (35,3%), Castilla y León (34,8%) y Galicia (31,8%). (cuadro 1).

Las regiones que realizaron un mayor esfuerzo en este ámbito (regiones en las que más crece el indicador) son en primer lugar Extremadura (17,6% puntos), que ha dado un salto notable, La Rioja (16,4 puntos), Cantabria (15,8 puntos) Navarra (14,5 puntos), Comunidad Valenciana (13,8 puntos) y Madrid (13,6 puntos). Las que menos avanzan en este indicador son Ceuta (0,9 puntos), Melilla (2,9 puntos) y, seguida a bastante distancia, Murcia (9 puntos), Castilla León (9,7 puntos) y Galicia (9,9 puntos).

Cuadro 1.
HOGARES CON BANDA ANCHA
(% sobre el total)

		Ranking	Variación	Objetivo*
	2006	2008	2006-2008	2010
Madrid	44,3	57,9	13,6	57
Cataluña	39,4	52,5	13,1	78
Baleares	39,6	49,9	10,3	58
Cantabria	33,6	49,4	15,8	78
Asturias	34,5	47,7	13,2	65,5
Ceuta	45,1	46	0,9	
Melilla	43	45,9	2,9	
Canarias	35,1	45,4	10,3	56
Aragón	33	45,2	12,2	60
La Rioja	28,7	45,1	16,4	60
España	32,6	44,6	12,0	45
Navarra	29,5	44	14,5	45
País Vasco	33,1	43,7	10,6	50
C. Valenciana	28,7	42,5	13,8	50
Andalucía	28,7	38,9	10,2	45
Castilla La Mancha	24,7	36,6	11,9	55
Murcia	26,8	35,8	9,0	55
Extremadura	17,7	35,3	17,6	22,7
Castilla y León	25,1	34,8	9,7	60
Galicia	21,9	31,8	9,9	45

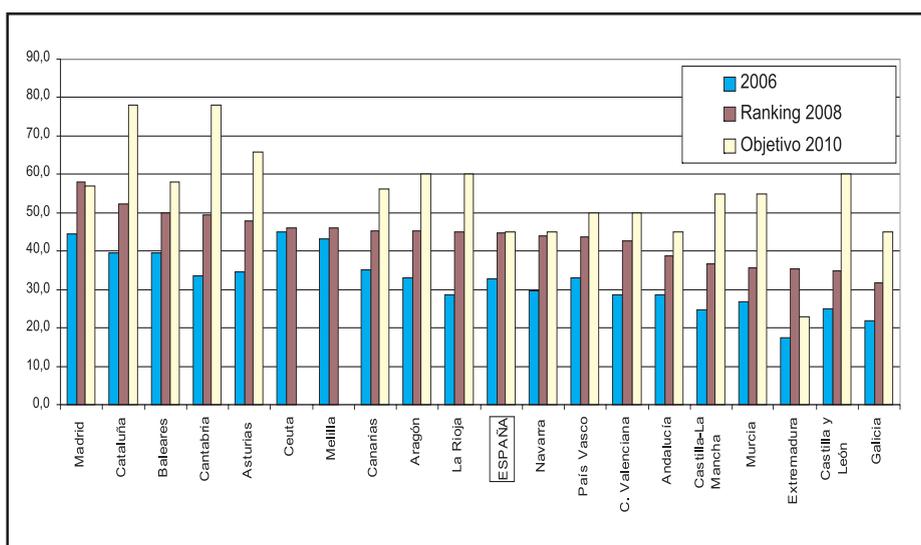
Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR

* Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes en otoño de 2006.

En el gráfico 1 se puede visualizar la evolución territorial del indicador de Hogares con banda ancha a lo largo de los tres años contemplados (año inicial, año final y año objetivo) pudiéndose apreciar la brecha digital entre las autonomías de cabecera y las de cola. Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. Madrid (57%) y Extremadura (22,7%) han superado ya en 2008 su objetivo, sobre todo Extremadura, mientras que las regiones con los objetivos más ambiciosos y que les queda una distancia importante para alcanzarlos son: Cataluña (78%), Cantabria (78%), Asturias (65,5%), Aragón, La Rioja y Castilla y León (60%).

En este sentido, quizá sea necesario revisar al alza el objetivo establecido para España (45%) puesto que de mantenerse la tendencia de crecimiento en los próximos años, el objetivo para 2010 se podría alcanzar en 2009.

Gráfico 1.
HOGARES CON BANDA ANCHA (% sobre el total)



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

En el gráfico 2 se pueden observar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

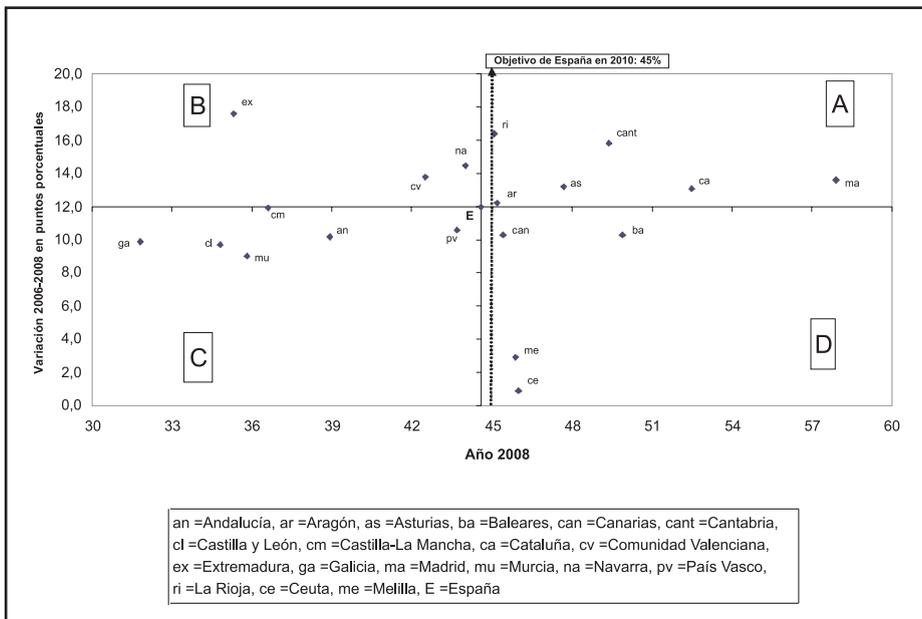
- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Cataluña, Cantabria Asturias, Aragón, La Rioja, que es la más dinámica del grupo y Madrid, que es la que tiene la mejor posición en 2008.(57,9%).
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Navarra, Comunidad Valenciana y Extremadura, que es la más dinámica de todas las CCAA.

- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas**: País Vasco, Andalucía, Castilla-La Mancha, que crece prácticamente igual que España, Castilla y León, Murcia y Galicia, que registra la posición más baja de todas.
- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento**: Baleares, Canarias y Melilla y Ceuta, que son las que menos han progresado en el periodo 2006-2008.

Según se puede ver en este gráfico, son diez las regiones que superan el objetivo nacional (45%), de las que Cataluña y Madrid lo superan ampliamente y La Rioja y Aragón, escasamente.

Para el progreso de la banda ancha y de la Sociedad de la Información en las CCAA es fundamental los diferentes planes del Gobierno como son Ingenio 2010, Plan Avanza 2006-2010 e Internet rural, que contemplan actuaciones de las Administraciones Públicas para la prestación de servicios, de impulso (subvenciones, créditos, convenios de colaboración etc.) y de dinamización, dirigidas a empresas y ciudadanos.

Gráfico 2.
HOGARES CON BANDA ANCHA (% sobre el total)
Año 2008 y variación 2006-2008



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

2.2. Gasto en I+D en porcentaje del PIB

España invirtió en I+D en 2007 el 1,27% de su PIB, registrando un crecimiento respecto a 2005 de 0,14 puntos porcentuales. Sólo sobrepasan esa media española cuatro autonomías encabezadas por Madrid y Cataluña, a las que se agregan la balear y la cántabra, mientras que por debajo de este promedio se posicionan las restantes. (cuadro 2).

Cuadro 2.
GASTO EN I+D EN % DEL PIB

	Ranking		Variación 2005-2007	Objetivo 2010*
	2005	2007		
Madrid	1,81	1,93	0,12	2,2
Navarra	1,68	1,88	0,20	3
País Vasco	1,49	1,88	0,39	2,3
Cataluña	1,36	1,48	0,12	2,6
España	1,13	1,27	0,14	2
La Rioja	0,67	1,16	0,49	1
Castilla y León	0,90	1,10	0,20	2
Galicia	0,89	1,03	0,14	1,5
Andalucía	0,89	1,02	0,13	1,8
C. Valenciana	0,99	0,96	0,03	2
Asturias	0,71	0,93	0,22	1,2
Murcia	0,74	0,92	0,18	1,2
Aragón	0,79	0,90	0,11	1,4
Cantabria	0,45	0,88	0,43	2
Extremadura	0,68	0,74	0,06	1,2
Canarias	0,59	0,64	0,05	1,5
Castilla la Mancha	0,41	0,60	0,19	2
Baleares	0,27	0,33	0,06	1
Melilla	0,16	0,27	0,11	
Ceuta	0,11	0,14	0,03	

Fuente: Elaboración propia a partir de INE y PNR

* Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes en otoño de 2006.

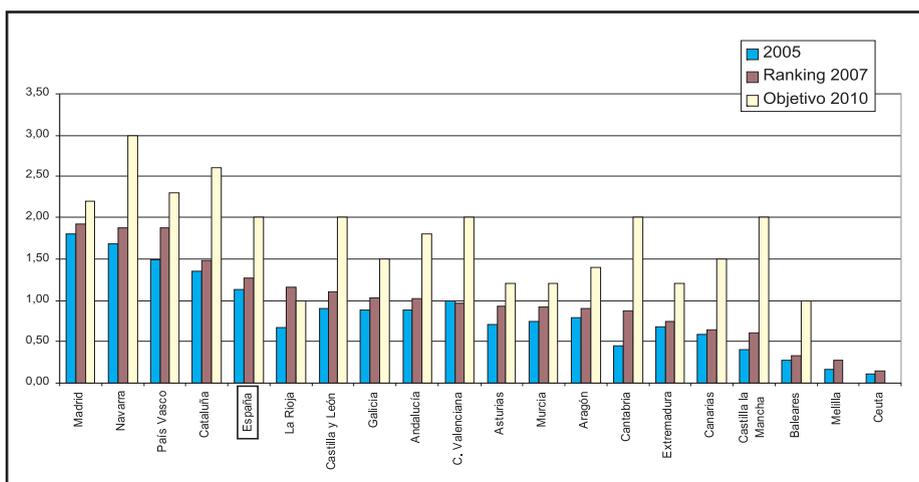
En la cabecera del ranking figuran Madrid (1,93%), Navarra (1,88 %), País Vasco (1,88 %) y Cataluña (1,48 %), y en la cola Canarias (0,64%), Castilla-La Mancha (0,60%), Baleares (0,33%), Melilla (0,27%) y Ceuta (0,14%), pudiéndose observar la gran distancia que hay entre el valor de las primeras y el de las últimas. La mejoría que se está produciendo en este ámbito puede explicarse por la actuación de las cuatro regiones que encabezan el ranking.

La Rioja es la región que mas crece de todos los territorios (0,49 puntos), seguida Cantabria (0,43), País Vasco (0,39), Asturias (0,22), Navarra (0,20) y Castilla y León (0,20). Precisamente, dos de estas cinco regiones están también entre las cuatro que encabezan el ranking, por lo que se refuerza la apreciación anterior de que los mejores resultados en gasto en I+D se producen gracias a la actuación de las regiones punteras.

La Comunidad Valenciana encabeza la lista de regiones en las que menos crece el gasto en I+D sobre PIB, y lo hace de forma negativa (-0,03), seguida de Ceuta (0,03), Canarias (0,05), Extremadura (0,06) y Baleares (0,06).

En el gráfico 3 se visualiza la evolución del indicador de I+D a lo largo de los tres años contemplados, apreciándose la brecha en investigación entre las CCAA de cabecera y las de cola. Asimismo, se pueden ver los diferentes objetivos fijados en cada CCAA para el año 2010. La Rioja (1,16%) es la única que ha superado ligeramente ya en 2007 su objetivo (1%), mientras que las regiones con los objetivos más ambiciosos son: Navarra (3%) y Cataluña (2,6%), País Vasco (2,3%) y Madrid (2,2%). En el caso de Madrid, a pesar de tener un objetivo dentro de los más elevados de España, puede alcanzarlo en 2010, de seguir su progresión en los dos años que quedan. El mismo supuesto se puede registrar en Asturias (0,93%) y Murcia (0,92%), ya que en ambas su objetivo es del 1,2%. A pesar de no ser tan ambiciosos en términos absolutos, si que parece que en términos relativos Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Cantabria tendrán que incrementar su gasto en I+D si quieren acercarse a las metas propuestas para 2010 que son en todas éstas del 2%, igual que la meta de España.

Gráfico 3.
GASTO EN I+D EN % PIB

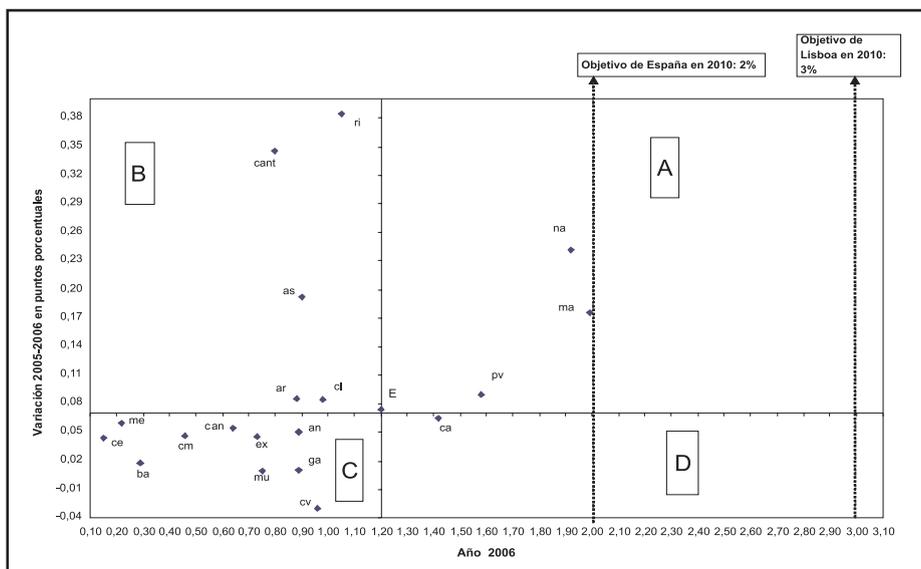


Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

En el gráfico 4 se pueden ver las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Navarra y País Vasco, que es la región más dinámica de las dos. Ambas presentan en 2007 la misma posición y serán las regiones mejor preparadas, junto con Madrid, para alcanzar en 2010 el Objetivo de España, (2%) del que están ya muy cerca.
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Castilla y León, Asturias, Andalucía, Galicia, Murcia, Castilla-La Mancha, Cantabria y La Rioja, siendo estas dos últimas las regiones más dinámicas en este indicador.
- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas** que son un número considerable (siete): Aragón, Extremadura, Canarias, Baleares, Melilla, Ceuta y Comunidad Valenciana, esta última en ligero retroceso. Estas regiones deberán hacer un gran esfuerzo en gasto en I+D para avanzar a mayor ritmo al Objetivo de España y acortar la elevada distancia que les separa de las regiones mejor preparadas.
- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento**: Cataluña, que presenta la misma dinámica, algo por debajo de la de España.

Gráfico 4.
GASTO EN I+D EN % PIB
Año 2006 y variación 2005-2006



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

Se debe hacer un gran esfuerzo en los próximos años en el conjunto de las CCAA de España, haciendo más hincapié en las del cuadrante C, para que el impulso en inversión en I+D+i sea mayor y se acerque a los objetivos de España (2%) y de Lisboa (3%) fijados para el año 2010. La investigación y la innovación son muy relevantes para el crecimiento de España en los próximos años.

Para el progreso de la I+D+i, se cuenta con que el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 da continuidad a los programas de Ingenio 2010 incorporando nuevas actuaciones.

También se cuenta con la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación para coordinar toda la política en esta materia del Gobierno de España.

2.3. Financiación empresarial de la I+D en porcentaje

La financiación empresarial de la I+D en términos porcentuales fue en el conjunto de España en 2006 del 47,6%, habiendo experimentado un crecimiento respecto a 2005 de 0,4 puntos porcentuales. Se encuentran por encima del valor promedio de España siete autonomías, mientras que en situación contraria se posicionan las restantes.

En la cabecera del ranking figuran País Vasco (68,6%), Navarra (59,3%), La Rioja (58,8%), Cataluña (57,1%) y Madrid (53,4%) mientras que, por el contrario, en las últimas posiciones de cola figuran los dos archipiélagos, Canarias (22,8%) y Baleares (16,7%), y Extremadura (15,8%). (ver cuadro 3).

La comunidad que mas crece de todos los territorios es el País Vasco (4,8 puntos), situándose a continuación en cuanto a esfuerzo realizado Castilla La Mancha (3), Canarias (1,6) y Madrid (8,8). La región que peor avance muestra en los dos años considerados es Extremadura, que registra una contracción de (-5,3 puntos), seguida Cantabria (-4,9) y de Baleares (-4,5).

En el gráfico 5 se visualiza la evolución del indicador de financiación empresarial a lo largo de los tres años, apreciándose la elevada distancia entre las CCAA de cabecera y las de cola. Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. Solamente la comunidad autónoma del País Vasco (68,6%) ha superado ya en 2006 su objetivo (66%) para 2010, mientras que las regiones restantes con los objetivos menos ambiciosos, en general, se encuentran a una cierta distancia de su meta correspondiente, siendo los casos más alejados los de Cantabria, Andalucía, Canarias, Baleares y Extremadura.

Cuadro 3.
FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA I+D (%)

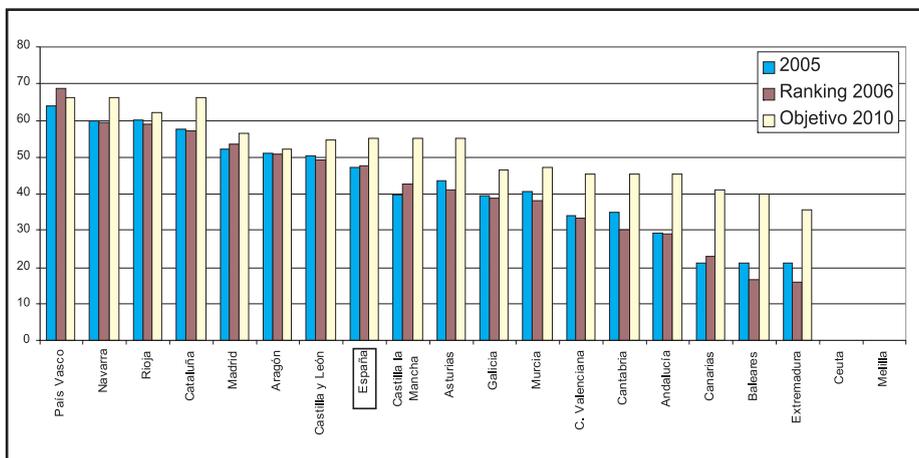
	Ranking		Variación 2005-2006	Objetivo 2010
	2005	2006**		
País Vasco	63,8	68,6	4,8	66,0
Navarra	59,8	59,3	-0,5	66,0
Rioja	60,1	58,8	-1,3	61,9
Cataluña	57,4	57,1	-0,3	66,0
Madrid	52,2	53,4	1,2	56,4
Aragón	51,1	50,7	-0,4	52,0
Castilla y León	50,3	49,1	-1,2	54,6
España	47,2	47,6	0,4	55,0
Castilla la Mancha	39,7	42,7	3,0	55,0
Asturias	43,4	41,0	-2,4	55,0
Galicia	39,4	38,6	-0,8	46,4
Murcia	40,6	38,2	-2,4	47,3
C. Valenciana	34,1	33,4	-0,7	45,5
Cantabria	35,0	30,1	-4,9	45,5
Andalucía	29,2	29,1	-0,1	45,5
Canarias	21,2	22,8	1,6	41,0
Baleares	21,2	16,7	-4,5	40,0
Extremadura	21,1	15,8	-5,3	35,7
Ceuta				
Melilla				

Fuente: Elaboración propia a partir de INE y PNR

* Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes en otoño de 2006.

** Los últimos datos que se disponen al redactarse este informe son de 2006.

Gráfico 5.
FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA I+D (%)



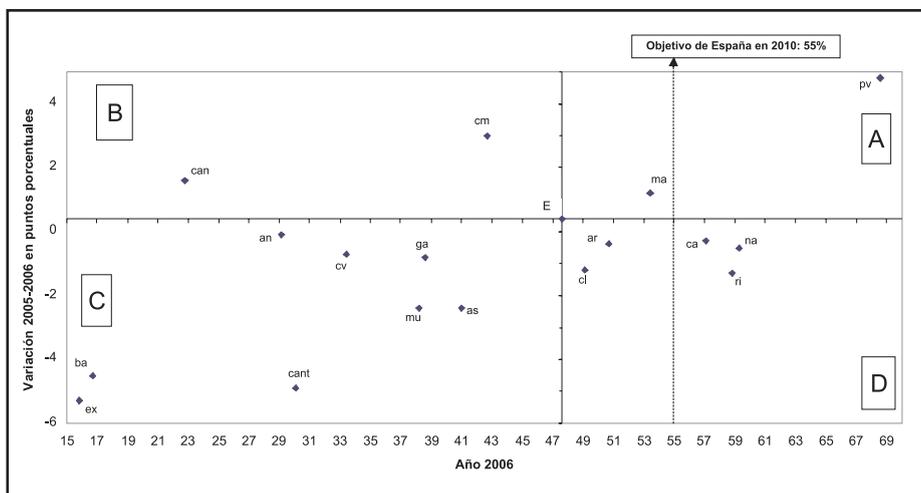
Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

En el gráfico 6 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Madrid y País Vasco, que es la región más dinámica y con la mejor posición en este indicador.
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Castilla-La Mancha y Canarias que crecen por encima de España.
- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas** que son un número considerable (ocho): Asturias, Murcia, Galicia, Comunidad Valenciana, Andalucía, Cantabria, Baleares y Extremadura, estas tres últimas registran un notable retroceso. Estas ocho regiones deben impulsar más la financiación empresarial de la I+D, ya que se encuentran a una distancia importante del resto de las regiones.
- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento o retroceso**: Navarra, Cataluña, La Rioja, Aragón y Castilla y León.

Se debe acelerar el ritmo de crecimiento de la I+D en el sector privado en todas las CCAA haciendo más esfuerzo en las del cuadrante **C** y acercarnos a los niveles de los estados miembros de la Unión Europea más avanzados en este indicador.

Gráfico 6.
FINANCIACIÓN EMPRESARIAL DE LA I+D (%)
Año 2006 y variación 2005-2006



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

2.4. Tasa de empleo de 16 a 64 años¹

La tasa de empleo de 16 a 64 años en el conjunto de las autonomías en 2008 se elevó al 65,28%, habiendo experimentado un decrecimiento respecto a 2006 de -046 puntos porcentuales. Se encuentran en este año por encima del promedio nacional las ocho CCAA más desarrolladas y las autonomías valenciana y gallega, mientras que por debajo de éste se sitúan las restantes.

Las cuatro regiones que figuran en la cabecera del ranking son Cataluña (70,89%), Navarra (70,78%), Aragón (70,72%) y Madrid (70,60%) mientras que en las últimas posiciones figuran Extremadura (57,78%), Andalucía (56,97%), Ceuta (52,47%) y Melilla (50,18%). (ver cuadro 4).

De las ocho regiones que registraron crecimiento en la tasa de empleo, las que más lo hicieron fueron Asturias (3,84 (puntos), Ceuta (3,68 puntos), Galicia y Aragón (1,75 puntos cada una) y Cantabria (1,30 puntos). El resto de las regiones, presentaron variación negativa entre el 2006 y 2008 como consecuencia del inicio de la crisis económica en España. Los descensos más acusados se dieron en Baleares (-1,98 puntos), Andalucía (-1,27 puntos) y Comunidad Valenciana (-1,16 puntos).

¹ La tasa de empleo de este intervalo se obtiene dividiendo el número de personas ocupadas (hombres y mujeres) de 16 a 64 años por la población total del mismo intervalo de edad.

Cuadro 4.
TASA DE EMPLEO DE 16 A 64 AÑOS*

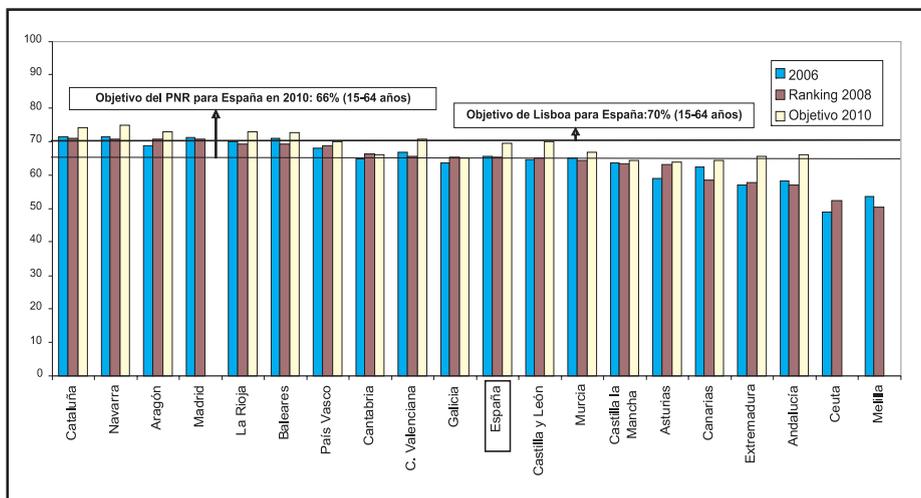
	2006	Ranking	Variación 2006-2008	Objetivo 2010
		2008		
Cataluña	71,42	70,89	-0,53	74
Navarra	71,39	70,78	-0,61	75
Aragón	68,97	70,72	1,75	73
Madrid	71,19	70,60	-0,59	
La Rioja	70,08	69,13	-0,95	73
Baleares	71,04	69,06	-1,98	72,7
País Vasco	67,91	68,79	0,88	70
Cantabria	64,95	66,25	1,30	66
C. Valenciana	66,77	65,61	-1,16	70,5
Galicia	63,8	65,55	1,75	65
España	65,75	65,29	-0,46	69,5
Castilla y León	64,62	65,14	0,52	70
Murcia	65,02	64,11	-0,91	67
Castilla la Mancha	63,66	63,34	-0,32	64,3
Asturias	59,1	62,94	3,84	64
Canarias	62,59	58,55	-4,04	64,3
Extremadura	56,95	57,78	0,83	65,7
Andalucía	58,24	56,97	-1,27	66
Ceuta	48,79	52,47	3,68	
Melilla	53,44	50,18	-3,26	

* De cara a la comparabilidad con el resto de los países de la UE, el objetivo del PNR a partir de la población de 15-64 años se estableció en el **66% para el 2010**. Para este mismo intervalo de población y año, el objetivo de Lisboa es del **70%**. Para la tasa de empleo de 16-64 años, que es la que proporciona el INE, el objetivo para España para este mismo año es del **69,5%** y es el resultado de la suma ponderada de los objetivos establecidos por las CCAA.

Fuente: *Elaboración propia a partir del PNR e INE.*

En el gráfico 7 se puede observar la evolución de este indicador del mercado de trabajo a lo largo de los tres años, apreciándose la brecha entre las autonomías de cabecera y las de cola. Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. Las comunidades de Cantabria y Galicia han superado ligeramente ya en 2008 su objetivo para 2010, estando muy cerca de hacerlo la autonomía castellano manchega, mientras que las restantes se encuentran a una distancia de varios puntos de su objetivo correspondiente, con la excepción de Andalucía y Extremadura que están un poco más distantes.

Gráfico 7.
TASA DE EMPLEO 16-64 AÑOS



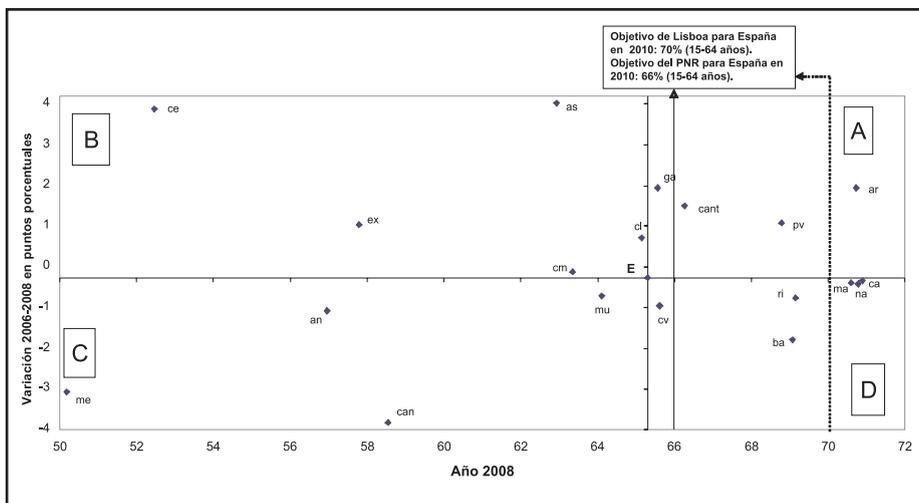
Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

En el gráfico 8 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Aragón, País Vasco, Galicia y Cantabria.
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Asturias y Ceuta que son las más dinámicas, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias, que evoluciona negativamente.
- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas**: Murcia, Andalucía, Melilla y Canarias, que registra la mayor contracción de todas las regiones españolas.
- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento o retroceso**: Navarra, Madrid, Cataluña, La Rioja Comunidad Valenciana y Baleares, que presenta la mayor caída de la tasa de empleo de este grupo de autonomías.

En relación a los objetivos de Lisboa y de España para 2010 en este indicador del mercado laboral, la diferencia regional entre la tasa de empleo de 16 a 64 años y la de 15 a 64 años es de alrededor de un punto porcentual. Si se tiene presente esta diferencia, y puesto que los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE son de 16 a 64 años y los dos citados objetivos se fijaron para la tasa de empleo de 15 a 64 años, estarían muy cerca ya en 2008 del objetivo de Lisboa (70%) Cataluña, Navarra, Aragón y Madrid y habrían superado en 2008 el objetivo de España (66%), además de estas autonomías la riojana, balear y vasca.

Gráfico 8.
TASA DE EMPLEO 16-64 AÑOS
Año 2008 y variación 2006-2008



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

2.5. Tasa neta de escolaridad a los 2 años

En 2007, la tasa neta de escolaridad a los 2 años de España fue del 32,6%, habiendo experimentado un crecimiento respecto a 2005 de 4,6 puntos porcentuales. Siete regiones se sitúan en este año por encima del promedio nacional y las restantes lo hacen por debajo. Las que figuran en la cabecera del ranking son País Vasco (94,3%), Cataluña (54,3%), Aragón (53,7%), Madrid (52,7%) y Navarra (46%), mientras que en las últimas posiciones figuran Extremadura (4,8 %), Castilla-La Mancha (4,6 %), y Canarias (0%). (cuadro 5).

Las regiones que mayor avance registraron en este indicador son Cantabria (20,3 puntos), Melilla (15,5 puntos), Madrid (9,6 puntos), (Asturias 9,5 puntos), País Vasco (8 puntos) y Murcia (7,6 puntos). Las que menos crecen son Extremadura (1,5 puntos), La Rioja (1,3 puntos), Castilla-La Mancha (0,1 puntos).

Cuadro 5.
TASA NETA DE ESCOLARIDAD A LOS 2 AÑOS*

	Ranking		Variación 2005-2007	Objetivo 2010
	2005	2007		
País Vasco	86,3	94,3	8,0	100
Cataluña	52,7	54,3	1,6	
Aragón	49,2	53,7	4,5	55
Madrid	43,1	52,7	9,6	
Navarra	42,2	46,0	3,8	60
Cantabria	18,9	39,2	20,3	60
Melilla	20,8	36,3	15,5	
España	28	32,6	4,6	31
Galicia	25,3	28,6	3,3	27,3
Murcia	20,2	27,8	7,6	31
C. Valenciana	18	22,9	4,9	46,3
Castilla y León	19,5	21,2	1,7	33
Baleares	13,3	17,1	3,8	23,7
Asturias	4,7	14,2	9,5	30
Andalucía	8,2	12,2	4,0	15
Ceuta	5,3	7,6	2,3	
Rioja	5,7	7,0	1,3	15
Extremadura	3,3	4,8	1,5	29,9
Castilla la Mancha	4,5	4,6	0,1	33,
Canarias	0	0,0	0,0	20
Ceuta y Melilla				

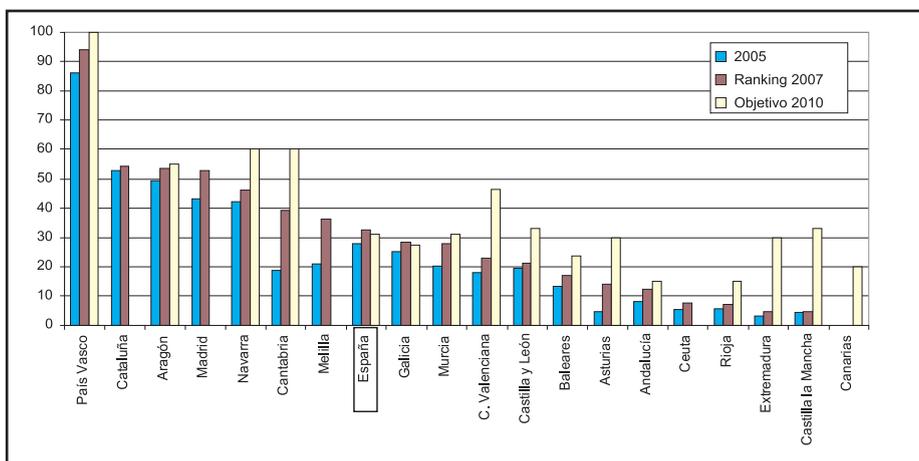
* Sólo se incluye alumnado escolarizado en centros autorizados por la Administración educativa. Si se incluyeran todos los alumnos escolarizados, los porcentajes serían muy superiores (46,7% para España en 2006).

Fuente: Elaboración a partir del PNR e INE.

En el gráfico 9 se puede ver la evolución de este indicador de educación a lo largo de los tres años contemplados, apreciándose una elevada disparidad entre las autonomías del principio y del final del gráfico (País Vasco, Cataluña, Aragón y Madrid) frente a Ceuta, La Rioja, Castilla-La Mancha y Extremadura). Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. España y la comunidad autónoma de Galicia ha alcanzado ya en 2007 su objetivo, y está cerca del suyo Aragón y Murcia. En Cataluña, Madrid, Ceuta y Melilla no se han establecido objetivos. Los más ambiciosos son los del País Vasco (100%), Navarra, Cantabria y Comunidad Valenciana, y los menos corresponden a Andalucía y La Rioja.

En este sentido, quizá sería necesario revisar alguno de estos objetivos.

Gráfico 9.
TASA NETA DE ESCOLARIDAD A LOS 2 AÑOS



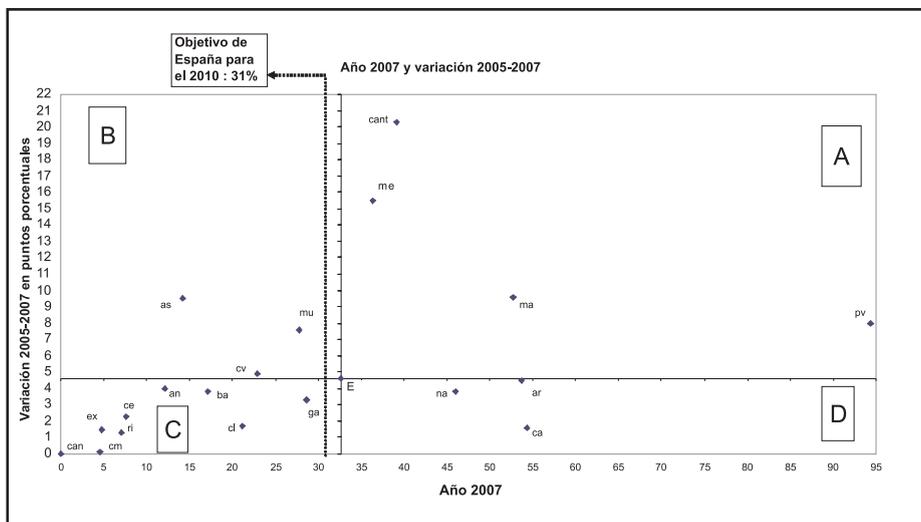
Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

En el gráfico 10 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Cantabria, que es la que más crece del conjunto nacional, Melilla, Madrid y País Vasco, que anota la posición mejor de España.
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Comunidad Valenciana, con el menor crecimiento de este grupo, Murcia y Asturias.
- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas** que son un número importante (nueve): Canarias, Ceuta, Castilla-La Mancha, Andalucía, Rioja, Extremadura, Castilla y León, Baleares y Galicia.
- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento**: Cataluña Aragón y Navarra.

Se deberían establecer medidas efectivas para seguir aumentando el acceso a la educación infantil en los próximos años.

Gráfico 10.
TASA NETA DE ESCOLARIDAD A LOS 2 AÑOS
Año 2007 y variación 2005-2007



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

2.6. Abandono escolar prematuro²

El porcentaje de población de 18 a 24 años de España que no ha completado el nivel de educación secundaria, 2ª etapa, fue en el año 2007 del 31%, habiendo experimentado una variación respecto a 2005 de 0,2 puntos porcentuales. En 2007, son diez las regiones que se sitúan por encima del promedio del conjunto español (con un mayor porcentaje de abandono escolar) y las restantes nueve lo hacen por debajo (con un menor porcentaje de abandono escolar). Las que figuran en la cabecera del ranking, que son las de mayor abandono escolar, son Ceuta (54,8%), Melilla (54,8%), Baleares (44,2%), Murcia (38,4%), Andalucía (38%), en tanto que en las últimas posiciones (que en este caso son las mejores por tener menor porcentaje de abandono escolar) figuran Asturias (21,6%), País Vasco (15,3%) y Navarra (16,8%). (ver cuadro 6).

Las autonomías que mayor avance registraron de abandono escolar son Ceuta y Melilla (11,6 puntos cada una), Cantabria (5 puntos), (Baleares 4,2 puntos), Asturias (3,3 puntos), Aragón (2,7 puntos) y Canarias (4,7 puntos). Las que más retroceden (las que menor abandono escolar sufren) son Cataluña (-2,6 puntos), Castilla y León (-1,9 puntos), Extremadura (-1,6 puntos), Galicia (-1,5 puntos) y Madrid (-1,3 puntos).

² El significado del valor de este indicador de «abandono escolar prematuro» es inverso a los otros indicadores del PNR. Es decir, los mejores valores del «abandono escolar prematuro» son los más bajos, mientras que los valores más altos son los peores.

Cuadro 6.
ABANDONO ESCOLAR PREMATURO*

	Ranking		Variación 2005-2007	Objetivo 2010
	2005	2007		
Ceuta	43,2	54,8	11,6	
Melilla	43,2	54,8	11,6	
Baleares	40	44,2	4,2	30,0
Murcia	38,1	38,4	0,3	25,0
Andalucía	37,1	38,0	0,9	25
Canarias	32,2	36,9	4,7	22
Castilla la Mancha	35	35,1	0,1	17,1
Extremadura	36,4	34,8	-1,6	29,8
C. Valencia	32,4	31,8	-0,6	15,6
Cataluña	34,1	31,5	-2,6	
España	30,8	31,0	0,2	15,0
Rioja	29,3	30,4	1,1	18
Aragón	24,1	26,8	2,7	22
Cantabria	21,8	26,8	5,0	15
Madrid	26,2	24,9	-1,3	
Castilla y León	25,1	23,2	-1,9	15
Galicia	23,6	22,1	-1,5	12,5
Asturias	18,3	21,6	3,3	18
Navarra	17,2	16,8	-0,4	10
País Vasco	13,9	15,3	1,4	9

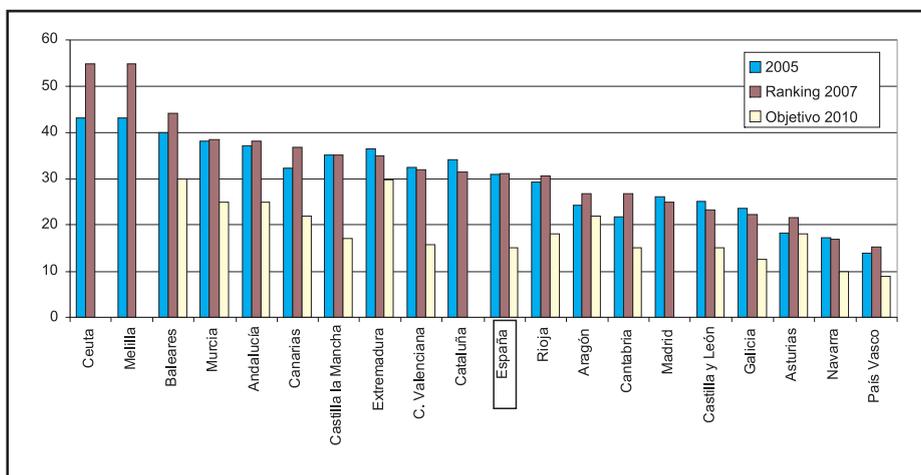
* Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de educación secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

Se puede observar en el gráfico 11 la evolución de este indicador a lo largo de los tres años contemplados, apreciándose una notable brecha entre las CCAA del principio y del final del gráfico (Ceuta, Melilla, Baleares, Murcia, Andalucía y Canarias) frente a (Asturias, Navarra y País Vasco), Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para el año 2010. En 2007, las comunidades de Navarra y País Vasco, con un objetivo del 10% y del 9 % cada una, son las que más cerca están de su objetivo, mientras que las más alejadas del suyo, son Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia y Andalucía.

No se han establecido ningún objetivo en Cataluña Madrid, Ceuta y Melilla.

Gráfico 11.
ABANDONO ESCOLAR PREMATURO



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

En el gráfico 12 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones, que tienen un significado inverso a las agrupaciones anteriores.

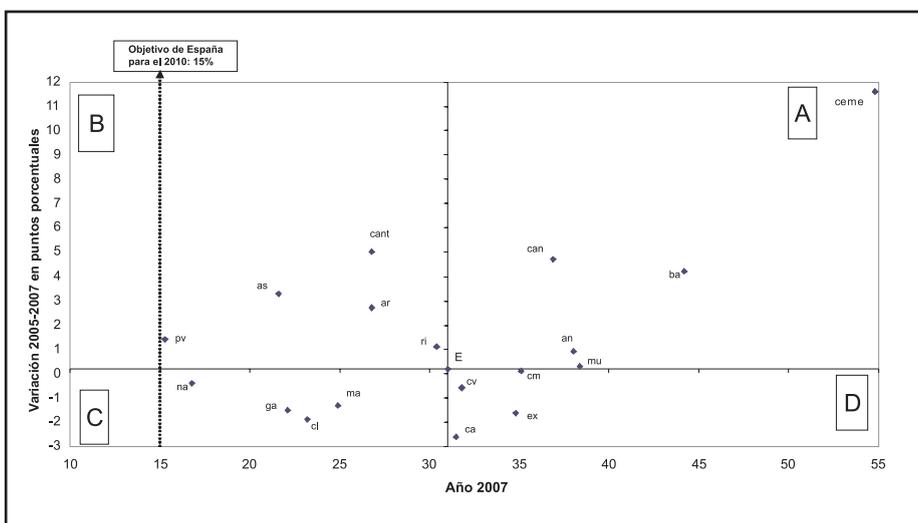
- En el cuadrante **A**, se ubican las regiones **rezagadas** con los peores resultados: Murcia, Andalucía, Baleares, Canarias y Ceuta y Melilla, que presentan, ambas, el mayor nivel de abandono escolar del conjunto de España (11,6 puntos cada una).
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: La Rioja, Aragón, Cantabria, que registra el mayor aumento de abandono escolar en este periodo (5 puntos), Asturias y País Vasco, que figura en 2007 con el nivel más bajo de en este indicador (15,3%).
- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **líderes** con los mejores resultados: Madrid, Castilla y León, Galicia y Navarra, que es la región con el menor grado de abandono escolar (16,8%) de este grupo.
- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento**: Comunidad Valenciana, Extremadura, Castilla- La Mancha y Cataluña, en la que su abandono escolar ha disminuido 2,6 puntos.

El índice de abandono escolar apenas ha disminuido entre estos dos años y los niveles de educación de este colectivo se sitúan entre los más bajos de la UE-27. Las regiones del Arco mediterráneo, con la excepción de Cataluña, los dos archipiélagos, Castilla- La

Mancha y Extremadura son las regiones que sufren los mayores niveles de abandono escolar, y las que menos lo sufren son las regiones del Norte de España y Madrid.

Para reducir el abandono escolar prematuro se deben aplicar de forma efectiva las reformas educativas.

Gráfico 12.
ABANDONO ESCOLAR PREMATURO
Año 2007 y variación 2005-2007



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

2.7. Aprendizaje o formación permanente

En el año 2007, el porcentaje de población de 25 a 64 años que cursa estudios fue en España del 10,4%, habiendo experimentado una contracción respecto a 2005 de -0,1 puntos porcentuales. En este año son once las regiones que se sitúan por encima del promedio nacional y las restantes lo hacen por debajo. Las comunidades que figuran en la cabecera del ranking son Navarra (13,3%), País Vasco (13,2%), Extremadura (12,4%), Aragón (11,5%) y Madrid (11,3 %), mientras que por el contrario, en las últimas posiciones figuran Cataluña (9%), Asturias (8,5%) Cantabria (7,6%) (ver cuadro 7).

Las comunidades autónomas que mayor crecimiento registraron en este indicador son Extremadura (2,9 puntos), Murcia (1,4 puntos), Navarra (1,2 puntos) y Castilla-La Mancha (1,1 puntos). Baleares (1,1 puntos), Galicia (0,8 puntos), Murcia (0,6 puntos) y Aragón

(0,5 puntos). Las que menos crecen, en este caso las que más retroceden son Cantabria (-2,1 puntos) y Ceuta y Melilla (-1,8 puntos, respectivamente).

Cuadro 7.
APRENDIZAJE O FORMACIÓN PERMANENTE*

	Ranking		Variación 2005-2007	Objetivo** 2010
	2005	2007		
Navarra	12,1	13,3	1,2	15
País Vasco	12,7	13,2	0,5	17,5
Extremadura	9,5	12,4	2,9	11,6
Aragón	11,3	11,5	0,2	15
Madrid	12,2	11,3	-0,9	15,3
Galicia	10,5	11,1	0,6	13,5
Canarias	11,6	11,0	-0,6	15
Castilla y León	11,7	10,7	-1,0	14
Ceuta	12,4	10,6	-1,8	
Melilla	12,4	10,6	-1,8	
C. Valenciana	10,5	10,5	0,0	14,3
España	10,5	10,4	-0,1	12,5
Murcia	8,7	10,1	1,4	12,5
Andalucía	9,5	9,7	0,2	11
Castilla la Mancha	8,6	9,7	1,1	10,2
Baleares	9,5	9,3	-0,2	12,2
Rioja	10,4	9,3	-1,1	15
Cataluña	10	9,0	-1,0	15
Asturias	8,9	8,5	-0,4	13,5
Cantabria	9,7	7,6	-2,1	15
Ceuta y Melilla				

* Porcentaje de población de 25-64 años, ocupada y no ocupada, que cursa estudios.

Calculado con la nueva metodología establecida por EUROSTAT, basándose en medias anuales de datos cuatrimestrales, en vez de referido al segundo trimestre.

Debido a una mayor cobertura de las actividades de enseñanza, hay una falta de comparabilidad con los años anteriores.

** Objetivos recalculados por ser los datos de 2006 media anual y no del 2.º trimestre de 2006.

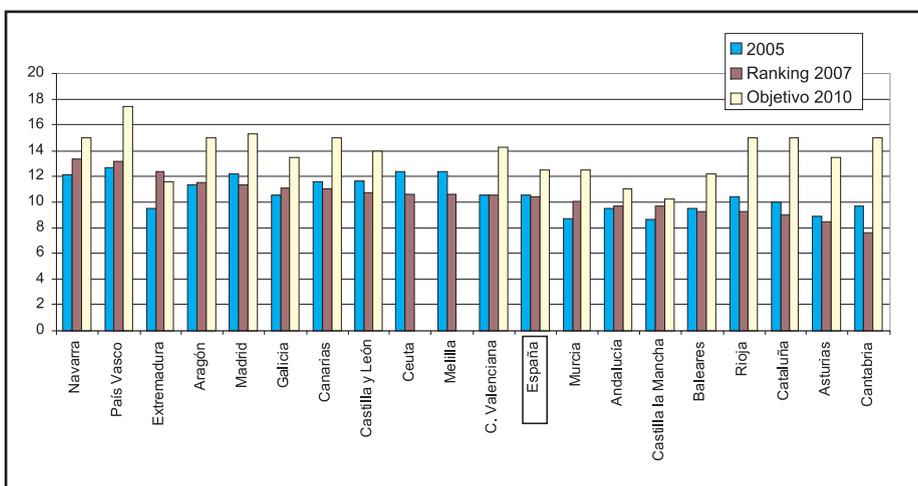
Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

En el gráfico 13 se puede ver la evolución de este indicador a lo largo de los tres años contemplados, apreciándose una leve disparidad entre las autonomías del principio y del final del gráfico (País Vasco, Navarra, Extremadura, Aragón y Madrid frente a Cataluña, Asturias y Cantabria). Asimismo, se pueden ver los objetivos fijados en cada región para

el año 2010. En 2007, solo Extremadura alcanzó su objetivo y las comunidades de Navarra, Galicia, Andalucía y Castilla-La Mancha son las que más cerca están de su meta, mientras que las más alejadas del suyo, por ser más ambiciosos, son Cantabria, La Rioja, Cataluña, Canarias y País Vasco.

No se han establecido ningún objetivo en Madrid, Ceuta y Melilla.

Gráfico 13.
APRENDIZAJE O FORMACIÓN PERMANENTE



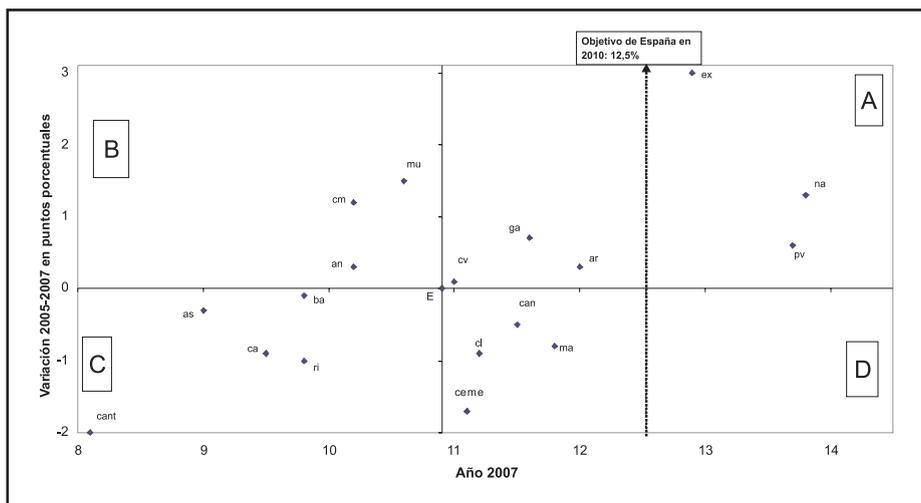
Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

En el gráfico 14 se pueden contemplar las siguientes cuatro agrupaciones de regiones.

- En el cuadrante **A** se ubican las regiones **líderes**: Navarra, País Vasco, Aragón, Galicia, Comunidad Valenciana y Extremadura, que registra el mayor crecimiento de España.
- En el cuadrante **B** se sitúan las regiones de **avance rápido**: Andalucía, Castilla-La Mancha y Murcia.
- En el cuadrante **C** se localizan las regiones **rezagadas**: Rioja, Baleares, Cataluña, Asturias y Cantabria, que presenta la mayor contracción del conjunto de España en este periodo.
- En el cuadrante **D** figuran las regiones de **avance lento o retroceso**: Canarias, Castilla y León, Madrid y Ceuta, Melilla. Los tres primeros territorios registran una leve caída, mientras que en las dos ciudades autónomas la contracción es mucho más elevada.

Las comunidades autónomas deberían establecer más medidas para aumentar la formación permanente de los trabajadores ocupados y desempleados.

Gráfico 14.
APRENDIZAJE O FORMACIÓN PERMANENTE
Año 2007 y variación 2005-2007



Fuente: Elaboración propia a partir del INE y PNR.

PARTE II

**Indicadores Estructurales:
Comparación de España con la
Unión Europea en el período 2000-2007**

INDICADORES ESTRUCTURALES: COMPARACIÓN DE ESPAÑA CON LA UNIÓN EUROPEA EN EL PERIODO 2000-2007

1. Introducción

La Comisión Europea ha elaborado una nueva metodología estadística a partir de una lista de 14 indicadores estructurales que permiten evaluar la aplicación de la Estrategia de Lisboa en el marco del Informe de primavera en la Comunicación del 8 de octubre de 2003.

En marzo del año 2000, el Consejo Europeo de Lisboa invitó a la Comisión Europea, a presentar un informe anual sobre los progresos realizados en cuanto a empleo, innovación, reformas económicas, cohesión social y medio ambiente. Los indicadores estructurales permiten evaluar cuantitativamente y comparar los resultados de los Estados miembros en estos ámbitos.

El interés de estos indicadores estructurales es importante. Constituyen una base estadística indispensable para los mensajes políticos y los Estados miembros los utilizan para sus informes.

A este respecto, la Comisión Europea elaboró una lista reducida de 14 indicadores estructurales y puso a disposición del público la base de datos completa en Internet.

El número de indicadores estructurales ha aumentado considerablemente durante los tres últimos años hasta llegar a 42 en el año 2003. La Comisión Europea ha deseado reducir su número a 14 con el fin de facilitar la comunicación de sus mensajes políticos al Consejo Europeo de primavera.

La lista de los 14 indicadores estructurales y su definición, que aparecen en cada uno de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, son los que figuran a continuación:

LOS 14 INDICADORES PRESELECCIONADOS

<i>PIB per cápita en EPA</i>	Producto interior bruto (PIB) en estándares de poder adquisitivo (EPA) (UE-27 - 100)
<i>Productividad laboral por persona empleada</i>	PIB en estándares de poder adquisitivo (EPA) por persona empleada en relación con la UE-27 (UE-27 - 100)
<i>Tasa de empleo*</i>	Personas empleadas con una edad comprendida entre 15 y 64 años como porcentaje de la población total de la misma categoría de edad
<i>Tasa de empleo de los trabajadores más viejos*</i>	Personas empleadas con una edad comprendida entre 55 y 64 años como porcentaje de la población total de la misma categoría de edad
<i>Gasto interno bruto en I+D (GBID)</i>	Gasto interno bruto en I+D como porcentaje del PIB
<i>Nivel de enseñanza alcanzado por los jóvenes*</i>	Porcentaje de la población con una edad comprendida entre los 20 y los 24 años que han finalizado al menos la enseñanza secundaria superior
<i>Niveles de precios comparativos</i>	Niveles de precios comparativos del consumo final por parte de los particulares incluidos impuestos indirectos (UE 27-100)
<i>Inversión empresarial</i>	Formación bruta de capital fijo por el sector privado como porcentaje del PIB
<i>Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales*</i>	Porcentaje de personas con una renta disponible inferior al umbral del riesgo de pobreza, que se establece en el 60% de la renta media nacional disponible
<i>Dispersión de las tasas de empleo regionales*</i>	Coefficiente de variación de las tasas de empleo por regiones (nivel NUTS 2) en los países
<i>Tasa de desempleo a largo plazo*</i>	Parados de larga duración (12 meses y más) como porcentaje de la población activa total
<i>Emisiones totales de gases con efecto invernadero</i>	Índice de objetivos y emisiones de gases con efecto invernadero según el Protocolo de Kioto/Decisión del Consejo UE para 2008-2012 (año base real - 100)
<i>Intensidad energética de la economía</i>	Consumo interior bruto de energía dividido por el PIB (a precios constantes, 1995-100), medido en kilogramos de equivalente de petróleo por 1000 euros
<i>Volumen de transporte de mercancías en relación con el PIB</i>	Índice del volumen interior del transporte de mercancías en relación con el PIB, medido en toneladas-km/PIB (a precios constantes, 2000=100)

* Indicadores desglosados por género.

Los datos de los indicadores estructurales se publican para cada uno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, los países de la adhesión, los países candidatos, Estados Unidos, Japón y los países de la AELC. Estos indicadores derivan del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) y se publican por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

Todos los indicadores proceden de la base de datos de **EUROSTAT a 17 de noviembre de 2008** y la fuente de información es EUROSTAT en todos los casos con la excepción de la emisiones de gases con efecto invernadero (La Agencia Europea de Medio Ambiente y el Centro Temático Europeo sobre el Aire y el Cambio Climático) y el de gasto interno bruto en I+D (EUROSTAT y OCDE).

En la tabla siguiente se exponen los indicadores estructurales agregados en 8 categorías y su abreviatura:

LISTA DE INDICADORES ESTRUCTURALES

Categorías	Abreviatura
<i>Categoría 1. Contexto Económico General y Reforma Económica</i>	
PIB POR HABITANTE EN PPA	PIBH
PIB POR EMPLEO EN PPA	PIBE
INVERSIÓN EMPRESARIAL	IE
NIVEL COMPARATIVO DE PRECIOS	NCP*
<i>Categoría 2. Empleo. Tasa de empleo</i>	
TASA DE EMPLEO TOTAL	TET
TASA DE EMPLEO MUJERES	TEM
TASA DE EMPLEO HOMBRES	TEH
<i>Categoría 3. Empleo. Tasa de empleo de las personas mayores</i>	
TASA DE EMPLEO DE LOS MAYORES TOTAL	TEMT
TASA DE EMPLEO DE LOS MAYORES MUJERES	TEMM
TASA DE EMPLEO DE LOS MAYORES HOMBRES	TEMH
<i>Categoría 4. Innovación e Investigación</i>	
GASTO INTERNO BRUTO EN I+D	I+D
NIVEL DE ENSEÑANZA DE LOS JOVENES TOTAL	NEJT
NIVEL DE ENSEÑANZA DE LOS JOVENES MUJERES	NEJM
NIVEL DE ENSEÑANZA DE LOS JOVENES HOMBRES	NEJH
<i>Categoría 5. Cohesión Social. Dispersión de las tasas de empleo regionales</i>	
DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES TOTAL	DTERT*
DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES MUJERES	DTERM*
DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES HOMBRES	DTERH*

<i>Categoría 6. Cohesión Social. Tasa de desempleo de larga duración</i>	
TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN TOTAL	TDLDT*
TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN MUJERES	TDLDM*
TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN HOMBRES	TDLDH*
<i>Categoría 7. Cohesión Social. Tasa de Riesgo de Pobreza</i>	
TASA DE RIESGO DE POBREZA TOTAL	TRPT*
TASA DE RIESGO DE POBREZA MUJERES	TRPM*
TASA DE RIESGO DE POBREZA HOMBRES	TRPH*
<i>Categoría 8. Medio ambiente</i>	
EMISIONES TOTALES DE GASES EFECTO INVERNADERO	ETGEI*
INTENSIDAD ENERGÉTICA DE LA ECONOMÍA	IEE*
VOLUMEN DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN RELACIÓN AL PIB	VTM*

* Los Indicadores estructurales con un asterisco tienen un significado inverso. Cuanto mayor sea el valor de un indicador, peor resultado registrará y viceversa. Un indicador superior a 100, con respecto a la media europea, tiene una mala posición y por debajo de 100, presenta una buena posición. El número de estos indicadores «inversos» son 13. Los otros 13 indicadores tienen un significado normal. Es decir, un indicador superior a 100 tiene una buena posición y, viceversa, por debajo de 100 presenta una posición desfavorable.

Por otro lado, en el análisis que se va a realizar de la comparación de España con la Unión Europea en 2000 y 2007, los indicadores estructurales, que si se desglosan por género son 26, se han agregado en ocho grupos por categorías socioeconómicas y ocho cuadros.

En estos cuadros se presenta, por categoría para cada indicador, el valor del año inicial de España respecto a la media comunitaria (año 2000), el valor del año final (2007) y la variación entre los valores de estos dos años en puntos porcentuales.

Para los indicadores de «Emisiones totales de gases con efecto invernadero» e «Intensidad energética de la economía», los datos son de 2000 y 2006 por no disponerse de los de 2007.

Para los tres indicadores de «Tasa de riesgo de pobreza», los datos son del año 2005 y 2006 por no disponerse de los del año 2000 para la media de la UE-27.

Por su parte, **las diferentes tasas y valores de los indicadores se han convertido en índices respecto a la media comunitaria (UE-27=100)**. De esta forma, se puede comparar cada uno de los indicadores estructurales de España con el índice medio de la UE-27.

Se han diseñado dos tipos de gráficos, por categoría, en España para cada uno de los ocho cuadros que consta el estudio.

En el primer gráfico figuran los indicadores por categoría, en relación a la UE-27, para el año inicial y año final, pudiéndose visualizar la evolución de estos indicadores, así como en cuales de éstos España supera o no supera la media europea.

En el segundo gráfico se han agrupado los indicadores por cada categoría, respecto a la media, en cuatro cuadrantes:

- En el cuadrante **A** (superior derecho) se ubican los indicadores en los que España tiene buena posición en el año final y tendencia a mejorar entre el año inicial y año final (tanto su posición en el último año como su evolución en el periodo considerado son superiores a la media de la UE-27): Indicadores *avanzados*.
- En el cuadrante **B** (superior izquierdo) se localizan los indicadores en los que España presenta una desfavorable posición y tendencia a mejorar (su posicionamiento es inferior al de la UE-27, pero crecen a mayor ritmo que ésta): Indicadores *que mejoran. (convergencia)*.
- En el cuadrante **C** (inferior izquierdo) se sitúan los indicadores en los que España presenta tanto una desfavorable posición como una tendencia a empeorar (tanto su posición como su evolución son inferiores al promedio de la UE-27): Indicadores *rezagados*.
- En el cuadrante **D** (inferior derecho) figuran los indicadores en los que España tiene una posición favorable y tendencia a empeorar (su posicionamiento es superior al promedio del conjunto de la UE, pero registran crecimientos inferiores a la media): Indicadores *que empeoran. (divergencia)*.

Para los indicadores estructurales con significado inverso y que figuran con **asterisco**, la definición de estos cuadrantes sería la siguiente:

- En el cuadrante **A** (superior derecho) se ubican los indicadores en los que España tiene una desfavorable posición en el año inicial y tendencia a empeorar entre el año inicial y año final (tanto su posición en el último año como su evolución en el periodo considerado son superiores a la media de la UE-27): Indicadores *rezagados*.
- En el cuadrante **B** (superior izquierdo) se localizan los indicadores en los que España presenta una favorable posición y tendencia a empeorar (su posicionamiento es inferior a la de la UE-27, pero crecen a mayor ritmo que ésta): Indicadores *que empeoran. (divergencia)*.
- En el cuadrante **C** (inferior izquierdo) se sitúan los indicadores en los que España presenta tanto una favorable posición como tendencia a mejorar (tanto su posición como su evolución son inferiores al promedio de la UE-27): Indicadores *avanzados*.

- En el cuadrante **D** (inferior derecho) figuran los indicadores en los que España tiene una posición desfavorable y tendencia a mejorar (su posicionamiento es superior al promedio del conjunto de la UE, pero registran crecimientos inferiores a la media): Indicadores *que mejoran*. (*convergencia*).

2. Análisis de los Indicadores Estructurales por categorías en el período 2000-2007

2.1. Categoría 1. Contexto económico general y reforma económica

En el cuadro 1 se pueden ver los índices de España, en relación a la media de la UE-27, de la categoría 1 «**contexto económico general y reforma económica**» y sus cuatro indicadores en 2000 y 2007, así como la variación entre estos dos años en puntos porcentuales.

Cuadro 1.
CATEGORÍA 1. CONTEXTO ECONÓMICO
Comparación de España con la UE-27 = 100

Indicador	Año 2000	Año 2007	Variación 2000-2007
PIBH	97,3	106,6	9,3
PIBE	103,5	104,7	1,2
IE	123,4	145,5	22,1
NCP*	85,0	93,0	8,0

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

El principal indicador que mide el desarrollo económico de un país es el PIB por habitante. El índice del Producto Interior Bruto por Habitante (**PIBH**) en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) de España fue en 2007 de 106,6 puntos porcentuales, superando a la media europea en más de 6 puntos. Entre los años 2000 y 2007, años de auge económico, España registró un notable crecimiento en este índice de 9,3 puntos, que muestra la tendencia convergente de la renta per cápita de España con los Estados miembros más prósperos de la Unión Europea, habiendo superado en este año a Italia (101,1 puntos).

El objetivo para este indicador es mejorar el nivel de vida, así como el bienestar social y medioambiental.

También el índice del Producto Interior Bruto por Empleado (**PIBE**), en PPA de España, superó en 2007 en más de 4 puntos la media del conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea, aumentando desde el año 2000 más de un punto la Productividad Aparente del Trabajo por ocupado.

La evolución de este índice en España pone de manifiesto una convergencia con los socios comunitarios más avanzados, avanzando en estos dos indicadores en el periodo analizado más que países como Italia, Francia, Alemania y Reino Unido.

La inversión en capital humano es un medio importante para mejorar la productividad mediante el aumento del nivel de aprendizaje permanente. También es crucial para incrementar la productividad la inversión en tecnología. España debería compatibilizar el aumento del empleo con el aumento de la productividad.

El objetivo para este indicador es la eficiencia total de la economía.

En relación a la Formación bruta de capital fijo del sector privado o Inversión Empresarial del (**IE**), España presentaba en 2007 un notable índice que sobrepasaba más de 45 puntos el promedio europeo. Este índice ha registrado en España una significativa subida de 22,1 puntos en el periodo analizado, lo cual muestra, ante estos buenos resultados, que las empresas, tanto españolas como extranjeras, tienen confianza en la coyuntura económica de España.

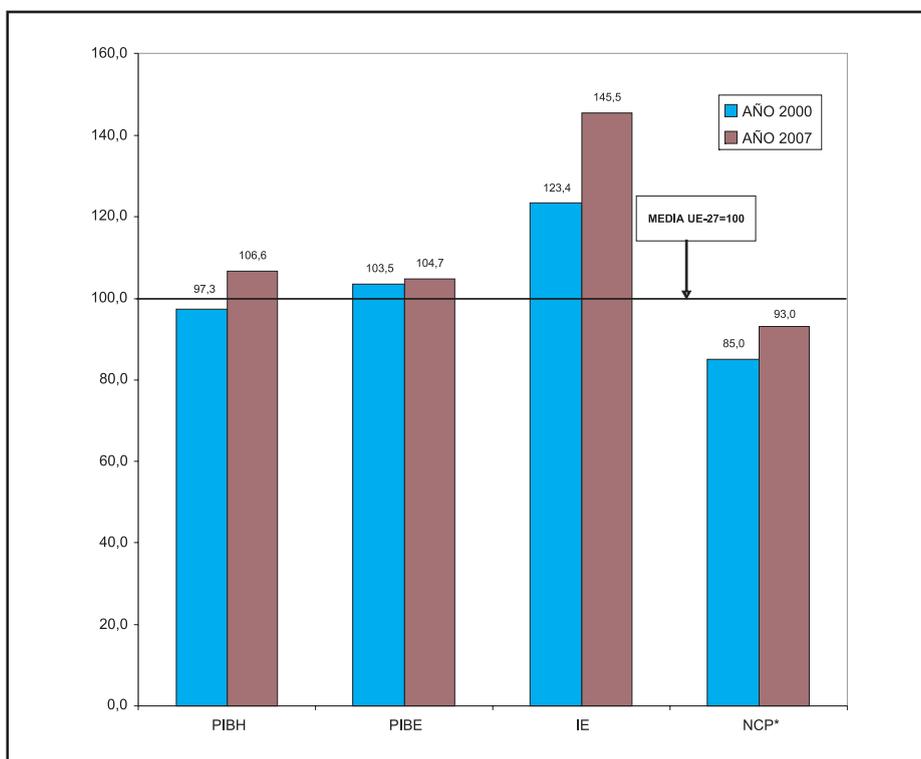
El objetivo para este indicador es la confianza de las empresas en la coyuntura económica.

Por su parte, el Nivel Comparativo de Precios de España (**NCP***) del consumo final en 2007 fue de 93 puntos, 7 puntos inferior al nivel medio de precios de la UE-27, lo cual demuestra que España tiene ventaja comparativa en este ámbito. La tendencia que se observa desde el año 2000 es de un ligero empeoramiento, ya que en España se ha incrementado el nivel comparativo de precios en 8 puntos. Estos resultados muestran la convergencia del nivel precios de España con el promedio de la Unión Europea.

El objetivo para este indicador es la convergencia de los precios.

En el gráfico 1 se puede visualizar la evolución de cada uno de los cuatro indicadores de «**contexto económico general y reforma económica**» desde el año 2000 al 2007, pudiéndose apreciar los que sobrepasan y los que no sobrepasan la media, siendo el indicador **IE** el que más se ha reforzado. En esta categoría, el **NCP*** no supera la media, por lo cual, en este caso, es un buen resultado, pues el nivel de precios de España es inferior al del conjunto de la Unión Europea.

Gráfico 1.
INDICADORES DE CONTEXTO ECONÓMICO (UE 27=100)

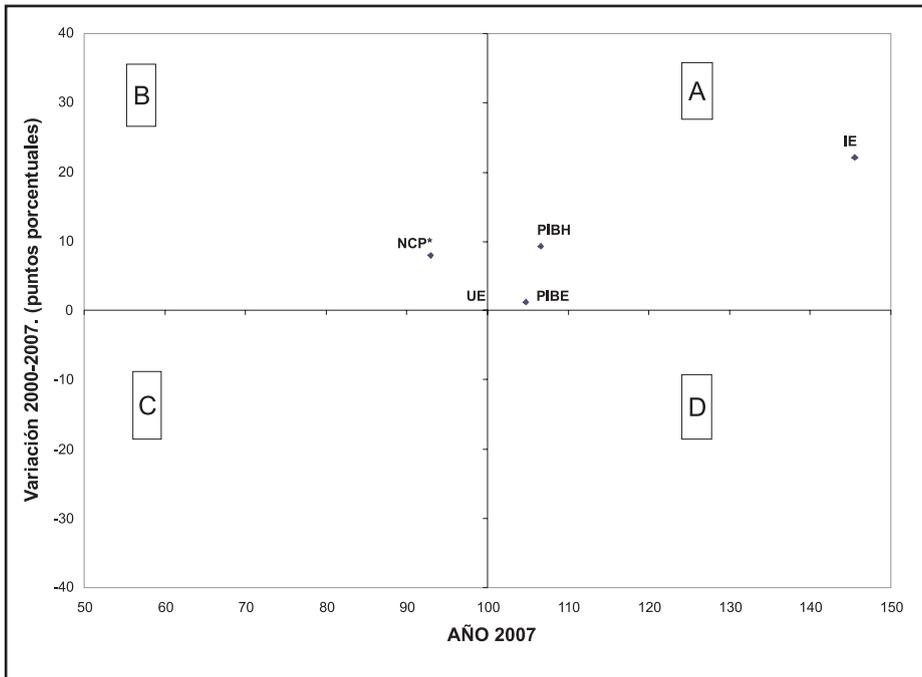


Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

En el gráfico 2 se pueden observar las siguientes cuatro agrupaciones de los indicadores de contexto económico.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores *avanzados*: **PIBE, PIBH** y, el caso más significativo, **IE**.
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores *que empeoran*: **NCP***.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores *rezagados*: **ninguno**.
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores *que empeoran*: **ninguno**.

Gráfico 2.
INDICADORES DE CONTEXTO ECONÓMICO
Comparación de España con la UE-27 = 100



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.2. Categoría 2. Empleo. Tasa de empleo

El índice de la Tasa de Empleo Total de España (TET) –**población empleada de 15-64 años, en porcentaje de la población total del mismo grupo de edad**- fue en 2007 superior a la media europea en 3 décimas, reforzándose 9,8 puntos más desde el año 2000, que muestra, antes de la crisis económica, una tendencia convergente de la tasa de empleo total de España con la media de la UE-27. (cuadro 2).

Cuadro 2.
CATEGORÍA 2. TASA DE EMPLEO
Comparación de España con la UE 27=100

	Año 2000	Año 2007	Variación 2000-2007
TET	90,5	100,3	9,8
TEM	76,9	93,8	16,9
TEH	100,6	105,1	4,5

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

Por su parte, el índice de a Tasa de Empleo de las Mujeres de España (**TEM**) registró un valor en 2007 de 93,8 puntos, frente a 76,9 puntos en 2000. La evolución positiva de este índice en España desde ese año, de 16,9 puntos, pone de manifiesto una incorporación importante de la mujer al mercado laboral en los últimos años. La creación de empleo ha sido mucho más intensa en este colectivo que en el de los hombres. Aunque la tasa de empleo de las mujeres ha aumentado de forma significativa en los últimos años en España, el desequilibrio con la tasa de empleo masculino es de los más altos de la Unión Europea, observándose en la **TEM** de España una convergencia notable con Europa en los años de auge económico.

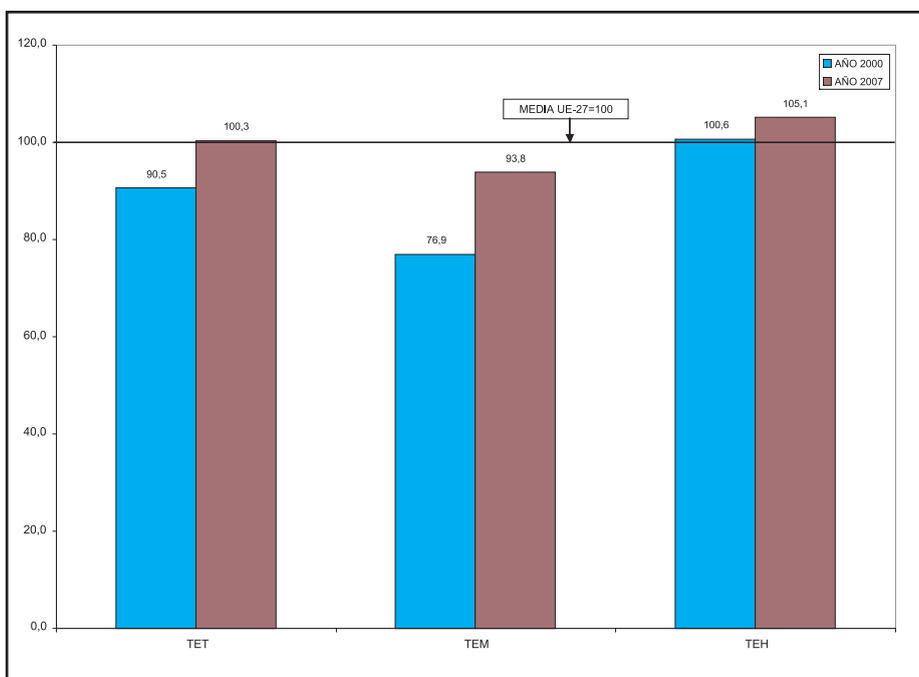
El índice de la tercera Tasa de Empleo, la de los Hombres, (**TEH**) fue en 2007 de 105,1 puntos, más de 5 puntos por encima del índice medio, reforzándose su posición 4,5 puntos en el periodo. Este aumento es algo menor que el incremento observado en la **TET** y en la **TEM**. Igual que éstas, la **TEH** converge a buen ritmo con la media europea.

En relación a los Objetivos de España y de Lisboa en esta materia, la **TET** de España fue del 65,6% en 2007, muy cerca del Objetivo establecido para ésta en 2010, que es del 66%, y cerca también del Objetivo de la Agenda de Lisboa para este indicador que es del 70% en 2010 y al que se puede llegar pues faltan aún tres años. Para alcanzar estas metas, se deben establecer medidas específicas para mejorar el acceso de los trabajadores y trabajadoras al mercado de trabajo, haciendo más esfuerzo en el segundo de estos colectivos. También se deben aplicar políticas de empleo que conduzcan al pleno empleo y a la mejora de la calidad y de la productividad del trabajo.

El objetivo general para estos indicadores de empleo es conseguir el pleno empleo y luchar contra la exclusión social.

Se puede ver en el gráfico 3 la evolución de cada uno de los tres indicadores de «**tasa de empleo**» desde el año 2000 al 2007 pudiéndose apreciar los que sobrepasan y los que no sobrepasan la media de la UE-27. De entre los primeros destaca la **TEH**, mientras el más alejado por debajo de la media es la **TEM**, aunque es el indicador más dinámico de estos tres.

Gráfico 3.
INDICADORES DE TASA DE EMPLEO

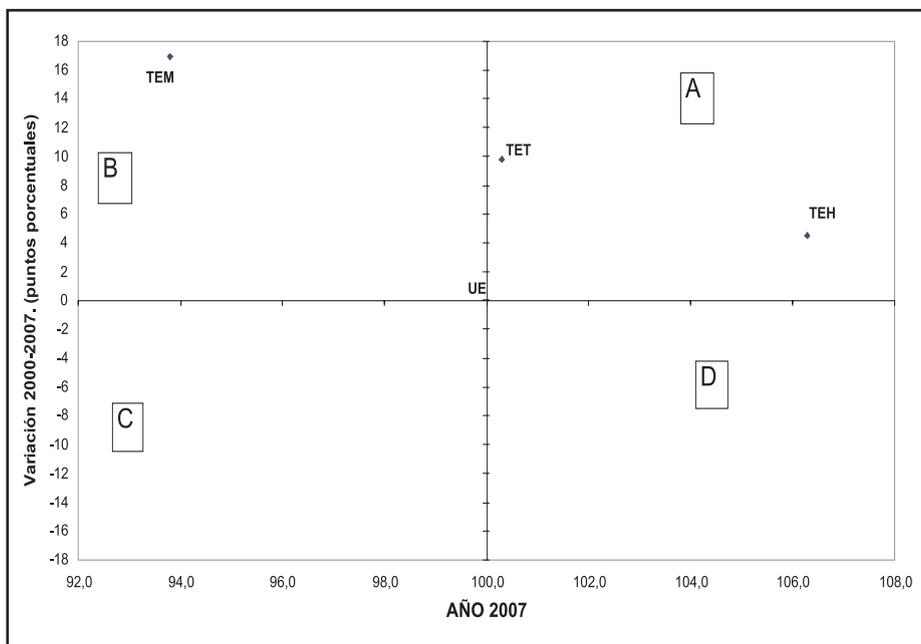


Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Por lo que respecta al gráfico 4, se pueden observar las siguientes cuatro agrupaciones de los indicadores de tasa de empleo.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores *aventajados*: **TET** y **TEH**.
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores *que mejoran*: **TEM**.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores *rezagados*: **ninguno**.
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores *que empeoran*: **ninguno**.

Gráfico 4.
INDICADORES TASA DE EMPLEO.
Comparación de España con la UE-27 = 100



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.3. Categoría 3. Empleo. Tasa de empleo de las personas mayores

El índice de la Tasa de Empleo de los Mayores (Total) de España (**TEMT**) –**población ocupada de 55 a 64 años, en porcentaje de la población total del mismo grupo de edad**- fue en 2007 de 99,8 puntos. Se puede observar una leve contracción de medio punto desde el año 2000. (ver cuadro 3).

Por lo que respecta al índice de la Tasa de Empleo de los Mayores (Mujeres) de España (**TEMM**), éste fue en 2007 de 83,3 puntos, frente a 73,7 que registró siete años antes. La subida importante que se observa en este índice desde el 2000, en más de 9 puntos, pone de manifiesto una convergencia notable con la media de Europa.

Cuadro 3.
CATEGORÍA 3. TASA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS MAYORES
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2007	Variación 2000-2007
TEMT	100,3	99,8	-0,5
TEMM	73,7	83,3	9,6
TEMH	116,6	111,3	-5,2

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

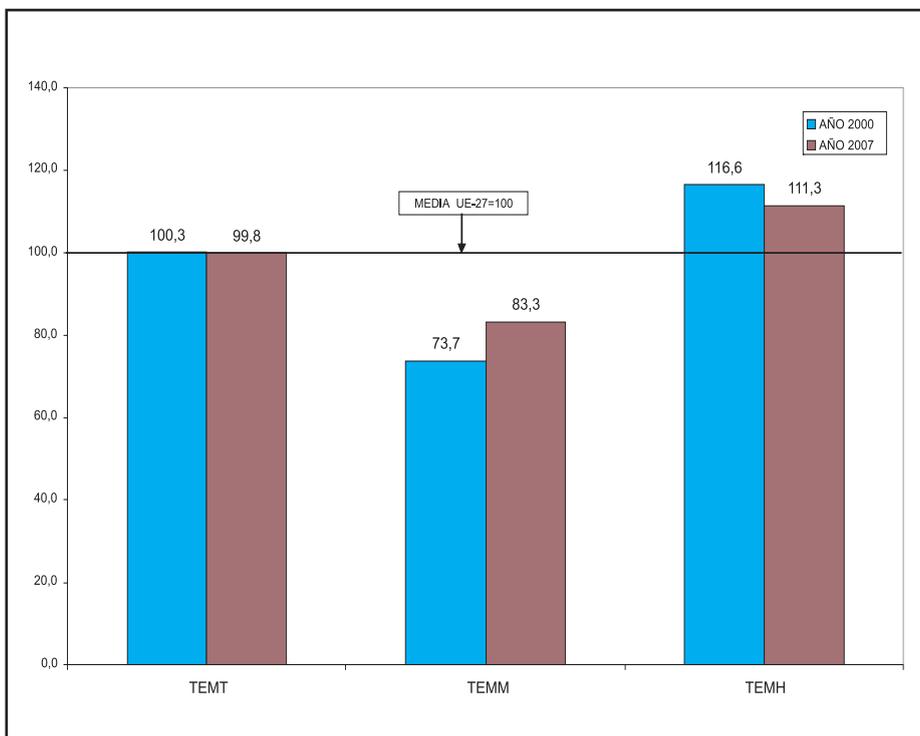
Por su parte, el índice de la Tasa de Empleo de los Mayores (Hombres) de España (**TEMH**) superó en 2007 en más de 11 puntos el índice de la UE-27, experimentando en estos años una contracción de 5,2 puntos.

Se observa una ligera caída del índice de la TEMT y TEMH, mientras que TEMM refuerzan su posición.

El objetivo para estos colectivos de trabajadores es conseguir el pleno empleo y luchar contra la exclusión social.

Se puede ver en el gráfico 5 la evolución de cada uno de los tres indicadores de «**tasa de empleo de las personas mayores**» desde el año 2000 al 2007, pudiéndose apreciar los que sobrepasan y los que no sobrepasan la media. De entre los primeros, destaca la **TEMH**, mientras el más alejado por debajo de la media es la **TEMM**, aunque es el más dinámico de estos tres indicadores.

Gráfico 5.
INDICADORES DE TASA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS MAYORES

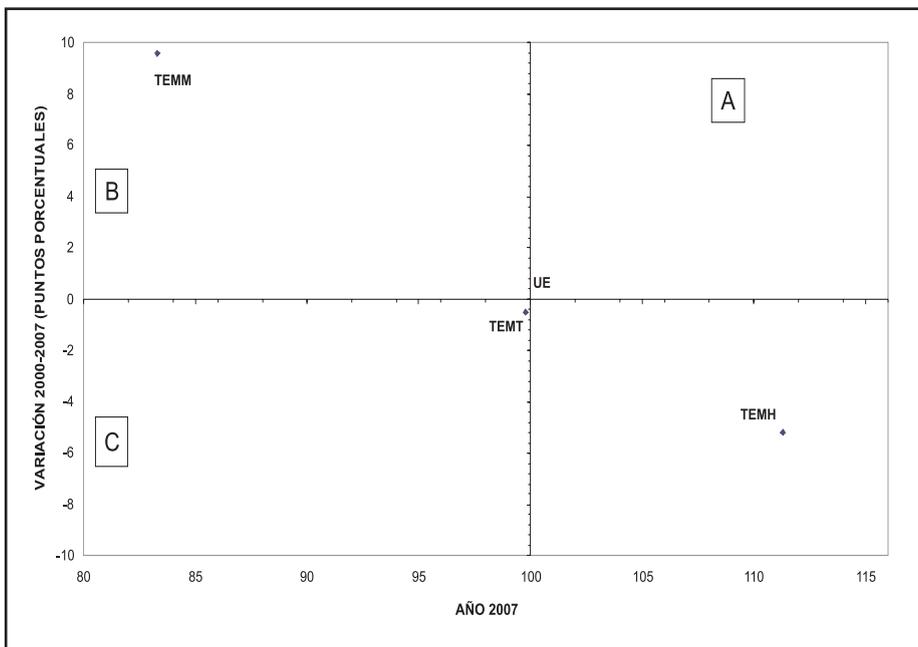


Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

En el gráfico 6 se pueden observar las siguientes cuatro agrupaciones de los indicadores de tasa de empleo de las personas mayores.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores *aventajados* : **ninguno**.
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores *que mejoran*: **TEMM**.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores *rezagados*: **TEMT**.
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores *que empeoran*: **TEMH**.

Gráfico 6.
INDICADORES TASA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS MAYORES
Comparación de España con la UE-27 = 100



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.4. Categoría 4. Innovación e investigación

El gasto nacional bruto de España en Investigación y Desarrollo (**I+D**), en porcentaje del PIB fue en 2007 del 1,22%, que equivale a un índice de 66,7 puntos, 33,3 puntos aún por debajo del promedio europeo. Desde el año 2000, España presenta una notable subida de más de 17,5 puntos, que muestra una tendencia convergente del esfuerzo de I+D con el promedio de la UE-27. (Cuadro 4).

España debe aumentar y mejorar la inversión en **I+D**, especialmente por parte de las empresas privadas y facilitar todas las formas de innovación para acercarnos al Objetivo de España (2%) y de Lisboa (3%) para el año 2010. La investigación y la innovación es la alternativa de España al modelo de crecimiento de los últimos años.

Se observa en este país una cierta asimetría entre el esfuerzo público y privado en la inversión en I+D. El gasto público español es hoy de los más altos de la UE, así como la cuantía de las subvenciones y deducciones fiscales. El esfuerzo inversor del sector privado en este ámbito es aún reducido, puesto que solo fue en 2006 del 0,67% del PIB, frente al 1,10% en la Unión Europea.

El objetivo para este indicador es aumentar el esfuerzo en I+D.

Cuadro 4.
CATEGORÍA 4. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2007	Variación 2000-2007
I+D	49,2	66,7	17,5
NEJT	86,2	78,2	-7,9
NEJM	90,7	83,3	-7,4
NEJH	81,4	73,0	-8,5

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

El Nivel de Enseñanza de los Jóvenes (Total) de España (**NEJT**), medido en índice, fue en 2007 de 78,2 puntos, frente a 86,2 puntos en 2000. Estas cifras representan el porcentaje de la población de 20 a 24 años que ha terminado al menos la enseñanza secundaria superior. La evolución negativa de este índice en España desde el 2000, en 7,9 puntos, pone de manifiesto una tendencia divergente con Europa.

Por su parte, el Nivel de Enseñanza de los Jóvenes (Mujeres) de España (**NEJM**) se situó en 2007 a 16,7 puntos por debajo del promedio europeo, registrando desde el año inicial del periodo una contracción de 7,4 puntos y, por tanto en este caso, también se observa una ligera tendencia divergente con la media del conjunto de los Estados de la UE-27.

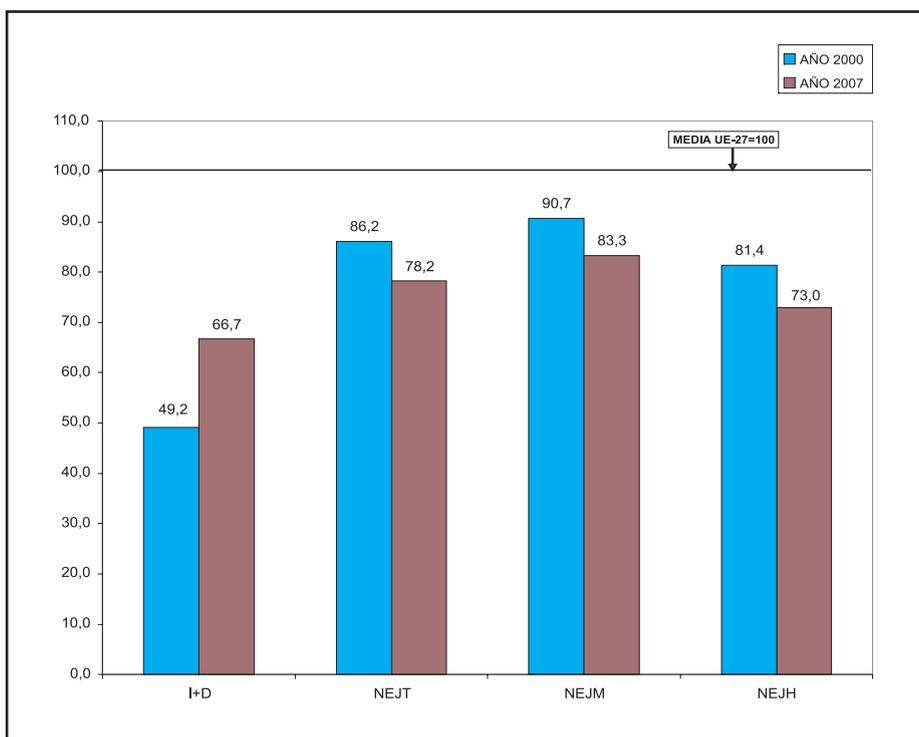
Asimismo, y como en los dos casos anteriores, el Nivel de Enseñanza de los Jóvenes (Hombres) de España (**NEJH**) se situó en 2007 a 27 puntos por debajo de la media de la UE-27. Desde el año 2000, España sufrió una caída de más de 8 puntos, lo cual indica, como en los otros dos indicadores, una cierta tendencia divergente con la media de la Unión Europea.

Para mejorar los niveles de enseñanza en España, tanto masculino como femenino, habría que invertir más recursos en educación y mejorar la eficacia de su sistema educativo.

El objetivo para estos indicadores educativos es la eficacia de los sistemas educativos de los Estados miembros.

En el gráfico 7 se presenta la evolución de cada uno de los 4 indicadores de «Innovación e Investigación» desde el año 2000 al 2007, pudiéndose ver que ninguno sobrepasa el índice medio de la UE-27. Mientras que en I+D España ha registrado un notable dinamismo, en los tres indicadores educativos se observa, por el contrario, una caída en el periodo estudiado.

Gráfico 7.
INDICADORES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
(UE-27 = 100)

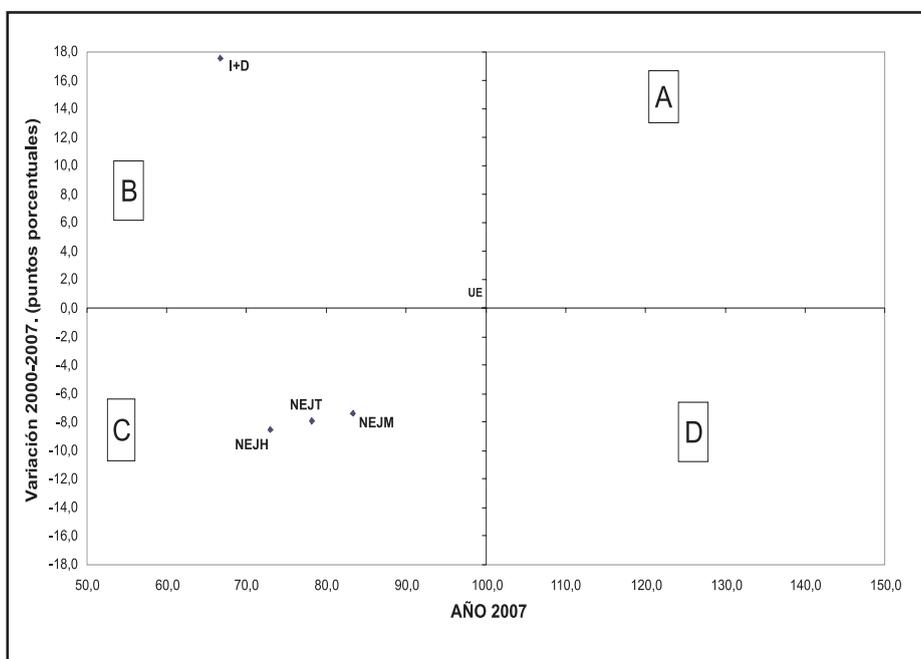


Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Se pueden observar en el gráfico 8 las siguientes cuatro agrupaciones de los indicadores de la categoría Innovación e Investigación.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores *avanzados*: **ninguno**.
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores *que mejoran*: **I+D**.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores *rezagados*: **NEJT, NEJM y NEJH**.
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores *que empeoran*: **ninguno**.

Gráfico 8.
INDICADORES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.
Comparación de España con la UE-27 = 100



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.5. Categoría 5. Cohesión social. Dispersión de las tasas de Empleo Regionales

El índice de la Dispersión de las Tasas de Empleo Regionales (Total) de España (**DTERT***) -coeficiente de variación de las tasas de empleo regionales NUTS 2- fue en 2007 de 67,6 puntos, 32,4 puntos por debajo de la media comunitaria. En el periodo 2000-

2007, España presentaba, en este índice, una caída de 14,7 puntos, que muestra un descenso del nivel de dispersión o variabilidad respecto al promedio. (cuadro 5).

Cuadro 5.
CATEGORÍA 5. DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2007	Variación 2000-2007
DTERT*	82,3	67,6	-14,7
DTERM*	87,0	74,7	-12,3
DTERH*	77,1	55,7	-21,4

Asimismo, el índice de Dispersión de las Tasas de Empleo Regionales (Mujeres) de España (**DTERM***) se situó en 2007 a 25,3 puntos por debajo de la media del conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea. La reducción de este índice en España desde el 2000, de 12,3 puntos, pone de manifiesto un menor nivel de la dispersión.

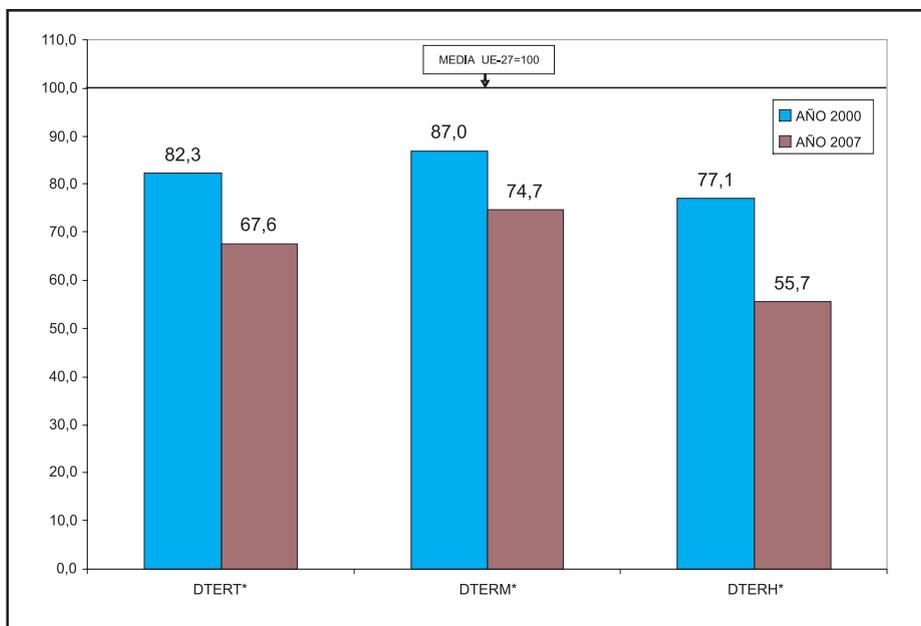
Por su parte, el índice del nivel de Dispersión de las Tasas de Empleo Regionales (Hombres) de España (**DTERH***) fue en 2007 de 55,7 puntos, 44,3 puntos por debajo de la media. Entre los años 2000 y 2007, España presentaba también una importante contracción de 21,4 puntos, que muestra la mayor disminución de estos tres indicadores analizados.

Como se puede observar, estos tres índices de dispersión de las tasas de empleo regionales parten de posiciones inferiores al promedio y bajan notablemente en estos años, lo que significa que la dispersión de estas tasas regionales tienen un nivel de variabilidad o dispersión más bajo en España en la actualidad que hace siete años.

El objetivo para estos tres indicadores es la cohesión económica y social.

En relación al gráfico 9, se puede ver la evolución de cada uno de los tres indicadores de «**dispersión de las tasas de empleo regionales**» desde el año 2000 al 2007 pudiéndose observar que los tres se sitúan por debajo de la media europea en cada uno de los dos años, siendo su tendencia a reducir su nivel de dispersión en España.

Gráfico 9.
INDICADORES DE DISPERSIÓN DE LAS TASAS
DE EMPLEO REGIONALES

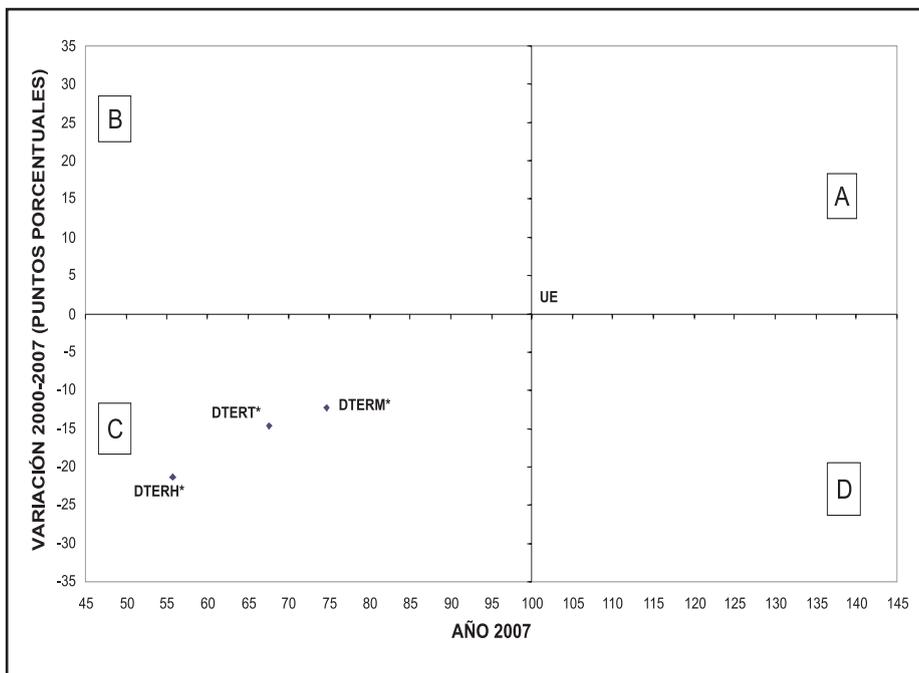


Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Se presentan en el gráfico 10 las siguientes cuatro agrupaciones de indicadores de dispersión de las tasas de empleo regionales, que tienen un significado inverso por llevar un **asterisco**.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores *rezagados*: **ninguno**.
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores *que empeoran*: **ninguno**.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores *aventajados*: **DTERT***, **DTERM*** y **DTERH***.
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores *que mejoran*: **ninguno**.

Gráfico 10.
INDICADORES DE DISPERSIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO REGIONALES
Comparación de España con la UE-27 = 100



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.6. Categoría 6. Cohesión social. Tasa de desempleo de larga duración

Por su parte, el índice de la Tasa de Desempleo de Larga Duración (Total) de España (TDLDT*) -población en paro de 12 meses y más como porcentaje de la población activa total- fue en el año 2007 de 54,8 puntos, 45,2 puntos por debajo de la media del conjunto de los socios comunitarios, habiendo experimentado este índice en el periodo 2000-2007, un retroceso de 60,2 puntos, que muestra un pronunciado descenso de esta tasa de paro respecto al promedio comunitario como consecuencia del importante aumento del empleo total que ha registrado España en los años anteriores a la crisis económica. (cuadro 6).

Cuadro 6.
CATEGORÍA 6. TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2007	Variación 2000-2007
TDLDT*	115,0	54,8	-60,2
TDLDM*	160,9	75,8	-85,1
TDLDH*	80,0	39,3	40,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

También el índice de la Tasa de Desempleo de Larga Duración (Mujeres) de España (**TDLDM***) se situó en 2007 a 24,2 puntos por debajo de la media del conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea. La espectacular caída de este índice en España desde el 2000, de 85,1 puntos, pone de manifiesto una importantísima caída de la **TDLDM***, debido principalmente a la notable incorporación de la mujer al mercado de trabajo en los últimos años en España, que se ha traducido en un significativo aumento de la tasa de empleo de este colectivo y una notable caída de su tasa de paro.

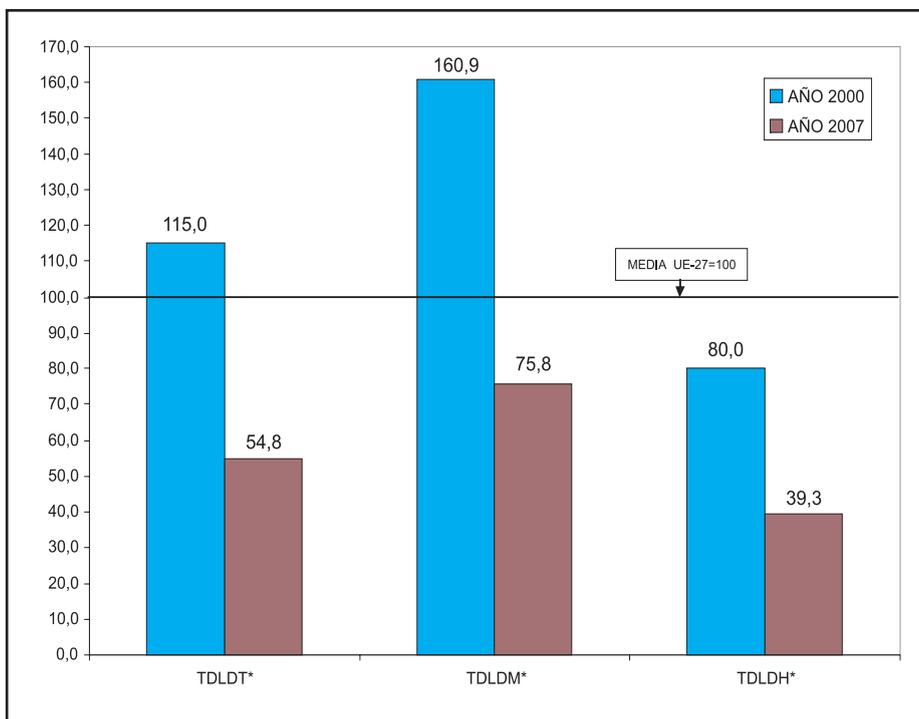
Por su parte, el índice de la Tasa de Desempleo de Larga Duración (Hombres) de España (**TDLDH***) fue de 39,3 puntos en 2007, 60,7 puntos por debajo de la media europea. Entre los años 2000 y 2007, España presentaba una importante disminución de 40,7 puntos en este indicador, que muestra una pronunciada caída de esta tasa de paro.

Estas tres tasas de paro de larga duración han disminuido de forma importante en los últimos años en España y se sitúan en 2007 muy por debajo de la media del conjunto de los Estados de la UE-27.

El objetivo para estos tres indicadores de paro es el pleno empleo y la lucha contra la exclusión social.

En relación al gráfico 11, se puede ver la evolución de cada uno de los tres indicadores de «**tasa de desempleo de larga duración**» desde el año 2000 al 2007, pudiéndose observar la notable caída del paro de larga duración en España desde el año 2000. Lo importante de la evolución de estos tres indicadores de paro en este país, antes de la crisis económica, es que se sitúan en 2007 a una notable distancia por debajo de la media de la UE-27

Gráfico 11.
INDICADORES DE TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN
(UE-27 = 100)

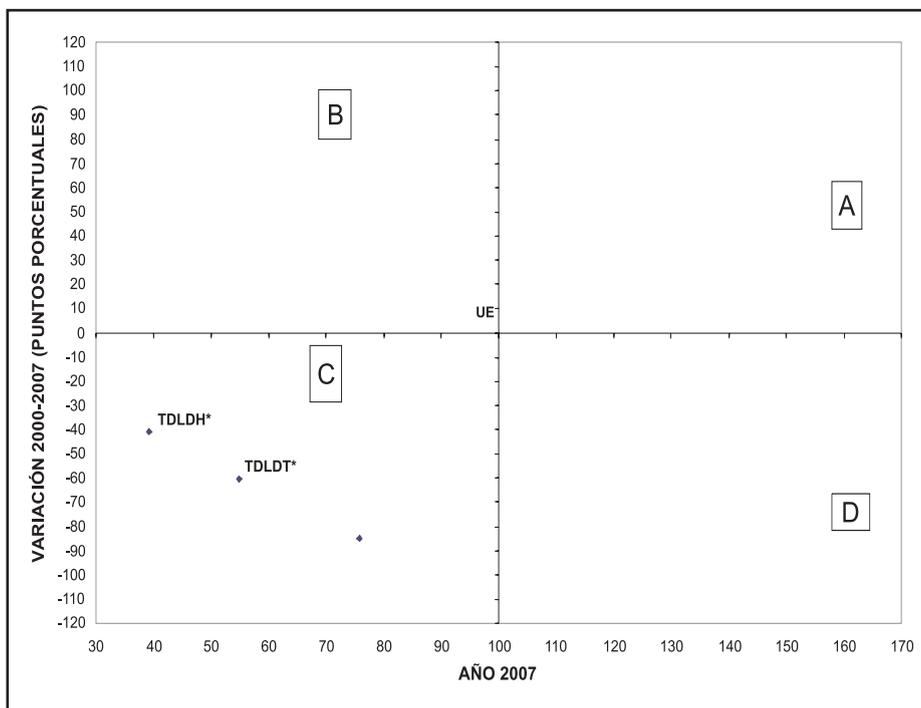


Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

En el gráfico 12 se presentan las siguientes cuatro agrupaciones de indicadores de tasa de desempleo de larga duración, que tienen un significado inverso por llevar un **asterisco**.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores *rezagados*: **ninguno**.
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores *que empeoran*: **ninguno**.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores *aventajados*: **TDLDT***, **TDLDM*** y **TDLDH***.
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores *que mejoran*: **ninguno**.

Gráfico 12.
INDICADORES DE TASA DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN
Comparación de España con la UE-27 = 100



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.7. Categoría 7. Cohesión social. Tasa de riesgo de pobreza

El índice de la Tasa de Riesgo de Pobreza Total en España -después de las transferencias sociales- (**TRPT***) fue igual en el año 2005 y 2006, con 125 puntos, 25 por encima del promedio europeo. (cuadro 7).

Asimismo, el índice de la Tasa de Riesgo de Pobreza de las Mujeres en España (**TRPM***) fue igual en 2005 y 2006 y se situó en 123,5 puntos, superando en más de 23 puntos el índice medio.

Cuadro 7.
CATEGORÍA 7. TASA DE RIESGO DE POBREZA.
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2005	Año 2006	Variación 2000-2006
TRPT*	125,0	125,0	0,0
TRPM*	123,5	123,5	0,0
TRPH*	126,7	120,0	-6,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

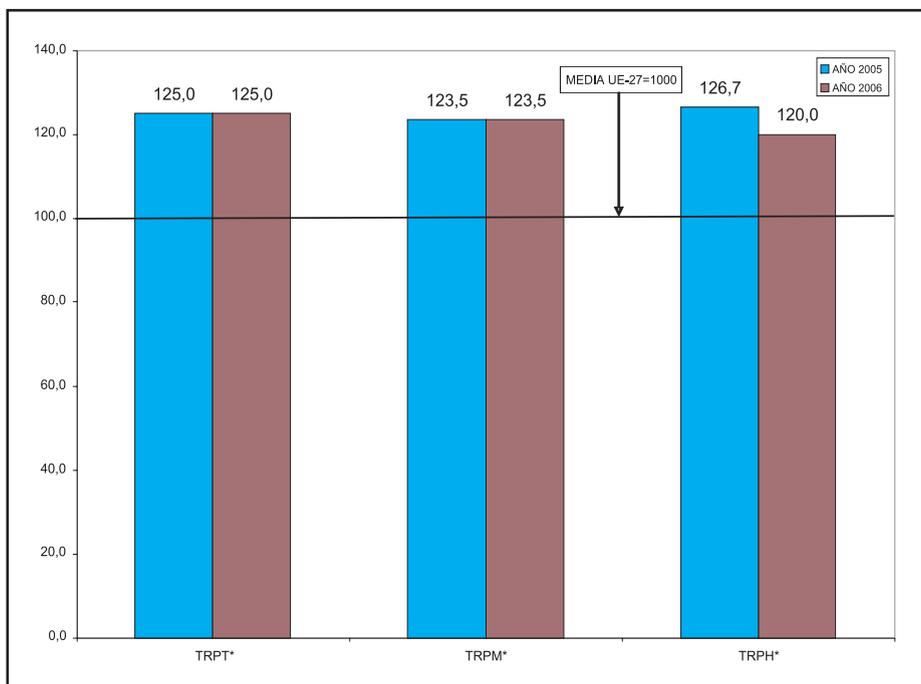
Sin embargo, el índice de la Tasa de Riesgo de Pobreza de los Hombres de España (**TRPH***) fue en 2006 de 120 puntos, frente a 126,7 que registró un año antes. La disminución que se observa desde el año 2005 y 2006, en 6,7 puntos, pone de manifiesto que es menor el riesgo de pobreza de los hombres en 2006 que el de las mujeres y el del total.

Se debe señalar que estos indicadores miden el porcentaje de personas con una renta disponible inferior al umbral del riesgo de pobreza. Este umbral se fija en el 60% de la renta media nacional disponible, después de las transferencias sociales.

El objetivo establecido para estos indicadores es la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Por su parte, en el gráfico 13 se puede observar la evolución de cada uno de los tres indicadores de riesgo de pobreza desde el año 2005 al 2006, pudiéndose ver que tanto la **TRPT** como la **TRPM** permanecen estables en este corto periodo de tiempo, mientras que la **TRPH** ha disminuido. Los tres indicadores se sitúan, tanto en 2005 como en 2006, con un nivel de riesgo de pobreza superior al 20 por ciento al que presenta la Unión Europea de 27 miembros.

Gráfico 13.
INDICADORES DE TASA DE RIESGO DE POBREZA
(UE-17 = 100)



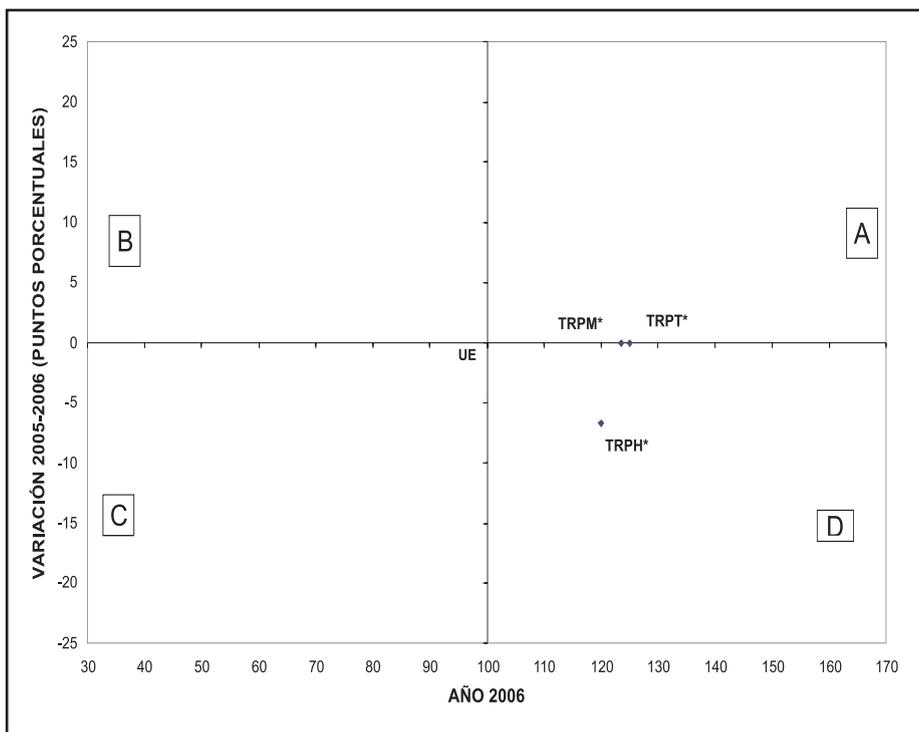
Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Se presentan en el gráfico 14 las siguientes cuatro agrupaciones de indicadores de riesgo de pobreza, que tienen un significado inverso por llevar un **asterisco**.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores *rezagados*: **ninguno**.
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores *que empeoran*: **ninguno**.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores *aventajados*: **ninguno**.
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores *que mejoran*: **TRPH***.

Se debe señalar que tanto la TRPT* como la TRPM* no han tenido variación entre el año 2005 y 2006. Por tanto, ambos puntos se sitúan sobre la abscisa que separa el cuadrante A y D.

Gráfico 14.
ÍNDICADORES DE TASA DE RIESGO DE POBREZA
Comparación de España con la UE-27 = 100



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

2.8. Categoría 8. Media Ambiente

El índice de las Emisiones de Gases Efecto Invernadero de España (**EGEI***) –**índice de objetivos y de emisiones, año de base real=100**- fue de 162 puntos en el año 2006, frente a 146,4 en 2000, experimentando entre estos dos años una subida de 15,5 puntos, que muestra un incremento en las emisiones de este tipo de gases respecto al promedio comunitario. Sin embargo, entre el 2005 y 2006, España redujo 3,4 puntos estas emisiones de gases a la atmósfera. (cuadro 8).

España tiene unos compromisos medioambientales fijados en el marco del Protocolo de Kyoto y en el seno de la Unión Europea para limitar las emisiones de Co2 a la atmósfera.

El primer balance del Plan de Medias Urgentes de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020 del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino es muy positivo para cumplir los objetivos previstos para que España cumpla con el citado Protocolo de Kyoto.

La reducción de las emisiones previstas entre los años 2008-2012 se puede alcanzar si se siguen aplicando las medidas contempladas en dicho Plan y las seis Líneas Estratégicas, aprobadas por el Gobierno el 14 de agosto de 2008, complementarias del Plan y de carácter inmediato para los dos próximos años, en materia de movilidad, edificación, eficiencia energética y energías renovables, innovación, gestión y reducción de residuos y en el sector forestal. De estas seis Líneas, hay que destacar la elaboración de un nuevo Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011 liderado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El objetivo para este indicador medioambiental es limitar el cambio climático y aplicar el Protocolo de Kyoto.

Cuadro 8.
CATEGORÍA 8. MEDIO AMBIENTE
Comparación de España con la UE-27 = 100

	Año 2000	Año 2006	Variación 2000-2006
ETGEI*	146,5	162,0	15,5
IEE*	103,6	104,4	0,8
VTM*	100,0	124,2	24,2**

** Años 2000-2007

Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT.

La Intensidad Energética de la Economía de España (**IEE***) –**consumo interior bruto de energía dividido por el PIB y cuya base es 100 en el año 2000**- fue de 104,4 puntos en 2006, frente a 103,6 que registró en el año 2000, ambos datos son ligeramente superiores a la media del conjunto de los 27 Estados miembros de la Unión Europea. La evolución positiva de este índice en España desde el 2000, 0,8 puntos, pone de manifiesto un ligero aumento de la intensidad energética de la economía española, que sigue siendo intensiva en energía.

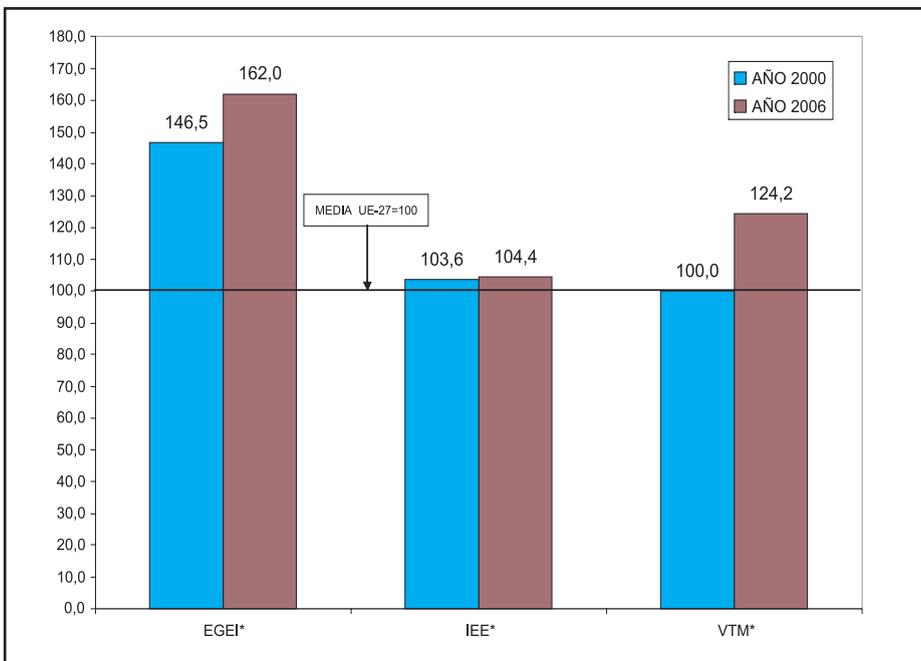
El objetivo para este indicador es un uso más racional de la energía.

Por su parte, el índice del Volumen interior de Transporte de Mercancías en relación con el PIB de España (VTM*) – **medido en toneladas-Km/PIB y cuya base es 100 en el año 2000**- fue de 124,2 puntos en 2007, frente a 100 en 2000. Entre los años 2000 y 2007, España presentó un crecimiento de 24,2 puntos en este indicador, que muestra un importante aumento del índice interior de transporte de mercancías en relación con el PIB y cuyo significado es un incremento en la proporción del transporte de mercancías en el PIB.

El objetivo para este indicador es disociar el crecimiento económico del aumento del transporte.

Por su parte, en el gráfico 15 se puede ver la evolución de cada uno de los tres indicadores medioambientales desde el año 2000 al 2006, pudiéndose observar el aumento de los tres indicadores desde el año 2000, situándose en los dos años por encima de la media de la Unión Europea.

Gráfico 15.
INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE (UE-27 = 100)

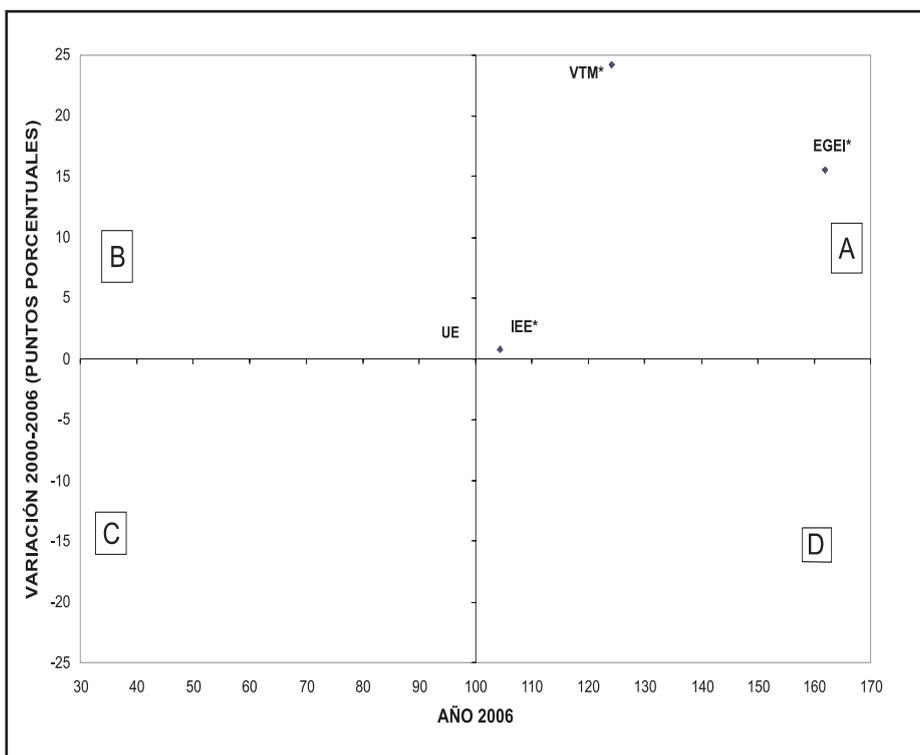


Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

Se presentan en el gráfico 16 las siguientes cuatro agrupaciones de indicadores medioambientales, que tienen un significado inverso por llevar un **asterisco**.

- En el cuadrante **A** se ubican los indicadores *rezagados*: **EGEI***, **VTM*** y **IEE***.
- En el cuadrante **B** se localizan los indicadores *que empeoran*: **ninguno**.
- En el cuadrante **C** se sitúan los indicadores *aventajados*: **ninguno**.
- En el cuadrante **D** figuran los indicadores *que mejoran*: **ninguno**.

Gráfico 16.
INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE
Comparación de España con la UE-27 = 100



Fuente: Elaboración propia a partir de EUROSTAT

PARTE III

Indicadores de Contexto

INDICADORES DE CONTEXTO

Los Indicadores de Contexto se utilizan y explotan para la descripción del entorno socioeconómico en el que se van a desarrollar los Programas Operativos de España. La selección de estos indicadores responde a tres criterios: a) Son indicadores publicados por una fuente oficial, principalmente del Instituto Nacional de Estadística (INE), y en menor medida de departamentos ministeriales, organismos estadísticos regionales y de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT). b) Su publicación debe ser periódica para realizar un seguimiento continuo en el tiempo. c) Publicación de datos regionalizados, necesario para analizar la evolución temporal de la situación socioeconómica de la región.

El número de estos indicadores es de 170 y se agregan en las siguientes catorce categorías socioeconómicas: Demografía, Macroeconomía, Mercado de Trabajo, I+D+i, Sociedad de la Información, Desarrollo Empresarial, Medio Ambiente, Transporte, Turismo y Cultura, Salud y Educación, Energía, Desarrollo Local y Urbano, Igualdad de Género y Sostenibilidad Ambiental. Los Indicadores de Contexto sirven para analizar la evolución del entorno económico en que se ejecutarán los Programas Operativos de España en el periodo 2007-2013.

De estos Indicadores de Contexto, se extraen los Indicadores Estratégicos, que son una selección de aquellos, vinculados a las prioridades definidas para las intervenciones estructurales y de cohesión, particularizadas para cada Programa Operativo del periodo 2007-2013, sirviendo para medir la evolución del contexto respecto a las medidas establecidas en dichos Programas. Cada Programa Operativo tendrá sus propios indicadores estratégicos en función de sus prioridades y los esfuerzos financieros previstos.

INDICADORES DE CONTEXTO 2007-2013

Indicadores Regionales de Contexto

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valencia	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Demografía																							
Población	2008	INE	persons	46.157.822	8.202.220	1.326.918	1.080.138	1.072.844	2.075.968	582.138	2.557.330	2.043.100	7.364.078	5.029.601	1.097.744	2.784.169	6.271.638	1.426.109	620.377	2.157.112	317.501	77.389	71.448
Población residente no UE / Población total	2008	INE	%	6,86	3,83	5,86	2,45	10,20	6,55	3,86	3,03	4,90	11,16	7,75	1,83	2,19	10,78	11,87	7,24	3,96	8,30	3,72	7,76
Densidad de población	2008	INE	persons/km ²	91,22	93,63	27,81	101,86	214,91	278,77	109,40	27,14	25,71	229,32	216,28	26,37	94,14	781,22	126,06	59,71	298,15	62,93	4.073,11	5.496,00
Superficie		INE	km ²	505.996	87.598	47.720	10.604	4.992	7.447	5.321	94.228	79.462	32.113	23.255	41.635	29.574	8.028	11.313	10.399	7.235	5.045	19	13
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	2008	INE	persons/km ²	71,72	74,55	18,99	87,92	179,94	247,79	73,84	15,23	13,70	186,63	178,65	12,88	63,99	736,77	119,47	31,89	239,66	39,82	4.073,11	5.496,00
Tasa bruta de natalidad	2007	INE	Nacidos por 1.000 habitantes	10,95	12,07	10,05	7,43	11,42	9,74	9,32	8,06	10,24	11,71	11,31	9,46	8,01	12,19	13,37	11,08	9,78	10,57	20,54	19,49
Tasa bruta de mortalidad	2007	INE	Defunciones por 1.000 habitantes	8,57	8,26	10,27	11,89	7,50	6,61	10,10	10,77	9,02	8,45	8,44	9,76	11,05	6,83	7,28	8,72	8,98	9,11	7,24	6,66
Índice de envejecimiento	2008	INE	Pobl. ≥ 64 años / pobl. < 20	0,85	0,66	1,12	1,56	0,68	0,62	1,09	1,37	0,85	0,84	0,82	0,91	1,37	0,73	0,59	0,89	1,11	0,97	0,41	0,31
Índice de dependencia senil	2008	INE	Pobl. ≥ 64 años, pobl. 20-64 años	0,26	0,23	0,32	0,34	0,20	0,19	0,29	0,36	0,29	0,25	0,25	0,33	0,35	0,22	0,21	0,27	0,29	0,28	0,18	0,17
Macroeconomía																							
PIB / habitante	2007	INE	Índice España = 100	100,00	77,05	109,59	93,92	108,11	87,86	102,03	97,24	76,90	116,97	89,38	70,06	85,84	129,52	81,98	127,45	133,78	107,81	92,92	89,48
PIB / habitante	2006	Eurostat	Índice UE27 = 100	104,10	80,80	111,70	94,20	114,10	92,60	102,90	99,20	81,10	122,80	95,40	70,60	86,30	135,70	87,10	130,80	133,70	111,70	94,60	94,00
PIB / habitante	2007	INE	euros	24.028	18.507	26.323	22.559	25.907	21.103	24.508	23.361	18.471	28.095	21.468	16.828	20.619	31.110	19.692	30.614	32.133	25.895	22.320	21.493
Productividad	2007	INE	euros / puestos	48.645	45.250	48.389	50.235	48.119	46.473	49.178	48.500	42.674	51.045	45.330	40.584	44.914	53.583	43.589	50.191	56.610	48.414	49.382	45.805
VAB total	2007	INE	miles de euros	618.252.000	82.265.863	19.040.815	13.585.222	15.872.029	25.132.650	7.703.662	33.577.748	20.871.223	116.845.318	60.379.913	10.256.148	31.734.307	109.609.376	15.056.429	10.575.172	38.674.288	4.651.125	913.008	833.742
VAB agricultura, ganadería y pesca	2007	INE	% s/ VAB total	27.779.000	6.351.429	1.472.482	389.761	260.104	490.648	372.647	3.712.101	3.067.541	2.655.820	2.091.487	1.291.660	2.267.227	287.883	1.416.884	497.297	652.903	488.423	3.212	9.491
VAB construcción	2007	INE	% s/ VAB total	115.930.000	19.293.027	3.572.152	3.063.722	2.599.007	4.479.681	1.672.263	6.373.671	4.771.489	18.700.981	11.949.132	2.669.656	6.833.788	17.891.397	3.078.646	1.822.415	6.070.130	835.890	119.069	133.884
VAB energía	2007	INE	% s/ VAB total	28.139.000	3.711.153	1.087.196	975.642	536.962	981.505	292.504	2.049.927	966.633	3.902.911	2.142.237	600.910	1.977.818	5.158.013	825.347	409.578	2.283.033	127.893	75.396	34.342
VAB industria	2007	INE	% s/ VAB total	145.574.000	11.849.002	6.073.380	3.915.042	1.288.778	1.736.402	2.570.697	8.062.738	4.878.140	36.693.278	14.752.313	1.136.422	7.858.173	18.525.934	3.266.368	4.531.022	16.576.368	1.792.303	37.903	29.733
VAB servicios	2007	INE	% s/ VAB total	685.204.000	96.038.518	19.262.138	13.514.877	20.466.379	32.118.174	7.957.003	33.372.173	20.142.868	124.926.705	66.299.189	10.925.111	32.714.888	135.909.767	17.193.743	9.836.091	37.284.367	4.189.272	1.241.908	1.156.167
Índice de precios al consumo	2008	INE	Base 2006 = 100	107,00	106,90	107,50	107,00	106,60	106,90	107,20	107,20	107,00	107,20	106,90	106,90	106,80	106,80	107,20	106,40	107,10	107,00	105,88	106,70
Mercado de Trabajo																							
Tasa de actividad de 16 y + años.	2008	INE	%	59,88	57,56	59,30	52,68	64,75	60,93	56,93	54,53	57,09	63,19	61,13	53,49	55,07	64,58	61,79	61,15	58,07	59,93	55,46	53,34
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	2008	INE	%	69,50	68,62	68,33	61,01	73,55	70,67	66,81	64,19	68,66	72,26	70,82	64,80	63,69	73,28	72,43	70,11	67,03	69,83	70,28	70,70

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	2008	INE	%	50,46	46,85	50,37	45,15	55,98	51,27	47,59	45,12	45,40	54,42	51,62	42,47	47,18	56,51	50,92	52,31	49,62	49,93	41,00	37,08
Población ocupada total	2008	INE	nº ocupados	20.257.625	3.149.700	611.650	451.475	509.775	861.750	260.575	1.068.050	842.950	3.494.625	2.226.175	409.275	1.200.100	3.064.400	627.625	289.375	995.325	146.700	26.025	22.125
Tasa de empleo de 16 y + años	2008	INE	%	53,02	47,30	55,07	48,23	58,16	50,36	52,85	49,35	50,48	57,50	53,72	45,36	50,27	58,97	53,99	57,05	54,32	55,26	45,86	42,25
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	2008	INE	%	62,51	58,16	63,98	57,11	66,42	59,24	62,90	59,88	62,43	65,74	63,01	57,72	58,98	67,48	63,75	66,26	63,35	65,40	61,98	59,46
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	2008	INE	%	43,88	36,78	46,24	40,20	49,93	41,55	43,35	39,09	38,40	49,53	44,61	33,31	42,29	51,08	44,03	47,95	45,81	45,03	30,03	26,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años	2008	INE	%	65,29	56,97	70,72	62,94	69,06	58,35	66,25	65,14	63,34	70,89	65,61	57,78	65,55	70,60	64,11	70,78	68,79	69,13	52,47	50,18
Tasa de empleo de 55 y + años	2008	INE	%	19,34	15,35	19,62	16,66	23,92	20,33	19,45	16,72	16,25	23,08	20,08	13,39	17,65	22,99	19,11	20,54	19,14	20,09	24,49	13,26
Tasa de paro de 16 y + años	2008	INE	%	11,33	17,80	7,14	8,45	10,21	17,35	7,16	9,51	11,57	9,00	12,11	15,20	8,72	8,68	12,62	6,72	6,45	7,78	17,31	20,61
Tasa de paro de 16 y + años masculina	2008	INE	%	10,06	15,23	6,36	6,40	9,72	16,18	5,86	6,72	9,07	9,03	11,04	10,93	7,40	7,92	11,98	5,50	5,49	6,35	11,69	15,88
Tasa de paro de 16 y + años femenina	2008	INE	%	13,02	21,46	8,19	10,97	10,87	18,94	8,92	13,37	15,41	8,97	13,56	21,56	10,36	9,59	13,54	8,34	7,67	9,81	26,73	29,08
Parados de larga duración (más de 12 meses)	2008	INE	% total desempleados	21,31	24,36	15,39	29,49	10,81	22,92	16,87	23,90	18,98	18,64	18,00	28,85	26,74	17,62	16,78	15,13	27,00	18,79	45,62	47,19
Parados menores de 25 años	2008	INE	% total desempleados	22,89	22,70	25,85	20,96	25,82	19,84	21,84	21,21	24,29	22,83	24,29	23,65	21,29	23,30	24,24	24,01	21,47	25,66	28,57	19,48
Contratos indefinidos	2008	INEM	% s/ total contratos	11,46	5,35	12,00	10,55	13,59	12,08	10,17	10,99	9,44	16,89	11,66	5,27	11,09	19,14	10,26	10,81	8,65	11,07	8,77	8,49
Parados sin empleo anterior	2008	INEM	% s/ total parados	9,46	14,83	6,38	8,95	2,55	10,99	8,19	13,58	7,91	4,64	6,22	14,95	13,84	4,10	6,56	4,31	6,25	4,76	28,65	19,72
I + D + i																							
Gasto I+D / PIB	2007	INE	%	1,27	1,02	0,90	0,93	0,33	0,64	0,88	1,10	0,60	1,48	0,96	0,74	1,03	1,93	0,92	1,88	1,88	1,16	0,14	0,27
Gasto I+D de las AAPP / PIB	2007	INE	%	0,22	0,23	0,20	0,18	0,10	0,19	0,16	0,10	0,11	0,20	0,13	0,25	0,14	0,48	0,15	0,20	0,08	0,21	0,00	0,00
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	2007	INE	%	0,71	0,38	0,50	0,42	0,08	0,15	0,33	0,65	0,30	0,93	0,38	0,12	0,57	1,14	0,47	1,24	1,53	0,74	0,00	0,00
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	2007	INE	%	56,02	37,12	55,26	45,74	24,05	22,69	37,31	58,97	49,67	63,02	39,78	16,51	55,37	59,19	50,99	65,65	81,50	63,73	1,49	20,32
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	2007	INE	%	0,33	0,41	0,20	0,32	0,15	0,31	0,39	0,35	0,20	0,34	0,44	0,37	0,33	0,31	0,30	0,44	0,27	0,21	0,13	0,21
Gasto I+D / habitante	2007	INE	□ / hab	295,18	183,45	228,97	196,99	84,21	131,69	205,06	245,50	108,21	403,40	200,12	118,32	200,40	589,33	177,83	551,00	568,07	0,00	27,95	56,99
Gasto I+D / 1000 ocupados	2007	INE	□ / 1000 ocupados	655,45	459,28	486,07	488,59	170,85	291,46	454,41	578,49	253,78	828,56	440,26	312,64	465,58	1.174,12	391,21	1.152,08	1.228,27	618,27	92,68	173,55
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	2007	INE	%	35,11	11,66	28,55	16,56	6,69	8,84	11,47	29,88	10,21	39,08	20,81	2,37	39,81	47,00	10,45	33,55	60,71	17,48	0,00	0,00
Personal en I + D en EJC	2007	INE	nº personas	201.108	22.103	6.522	3.152	1.557	4.514	1.817	9.763	2.899	43.037	17.811	1.864	8.659	49.973	5.755	4.881	15.571	1.174	22	35

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Personal I+D (EJC) / ocupados	2007	INE	%	0,99	0,69	1,07	0,73	0,31	0,49	0,70	0,91	0,34	1,23	0,80	0,45	0,73	1,64	0,91	1,68	1,57	0,80	0,10	0,15
Personal I+D (EJC) en el sector empresas e I+D+I / ocupados	2007	INE	%	0,43	0,18	0,42	0,31	0,08	0,07	0,27	0,37	0,16	0,65	0,29	0,07	0,27	0,72	0,25	0,93	1,17	0,40	0,00	0,03
Personal I+D (EJC) en el sector empresas e I+D+I / personal I+D (EJC)	2007	INE	%	43,78	26,10	39,23	42,63	25,54	13,36	38,70	40,93	46,19	53,27	35,53	14,42	37,72	44,09	27,53	55,31	74,70	49,79	4,91	11,40
Personal I+D (EJC) en las AAPP / personal I+D (EJC)	2007	INE	%	18,85	25,01	16,86	16,91	25,85	28,21	19,07	8,87	13,56	14,65	14,13	23,17	15,26	29,89	12,60	5,57	4,94	16,98	2,23	1,42
Investigadores en EJC / población ocupada	2007	INE	%	0,60	0,41	0,74	0,44	0,22	0,36	0,47	0,58	0,20	0,71	0,48	0,31	0,45	0,97	0,63	1,03	0,99	0,43	0,09	0,14
Investigadores / personal en I+D (EJC)	2007	INE	%	60,97	59,87	69,74	63,87	70,30	72,14	66,44	63,79	56,88	58,24	60,09	67,67	62,52	59,03	69,13	61,11	63,04	53,42	97,77	90,60
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1000 habitantes	2006	Ministerio de Educación, Política Social y Deporte	nº / 1000 hab.	7,50	5,30	7,50	9,60	2,50	4,10	7,10	10,90	2,90	7,80	7,60	5,10	7,00	9,70	4,70	9,60	14,00	5,20	0,10	0,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	2008	INE	nº / millón hab.	76,95	50,96	149,97	55,55	46,61	27,94	37,79	42,23	29,37	101,17	77,74	29,15	61,78	126,60	49,08	177,31	104,31	85,04	0,00	27,98
Gasto I+D del sector empresas e I+D+I / total de empresas	2007	INE	€ / empresa	2.240,25	1.072,39	1.780,01	1.339,84	228,77	431,12	1.107,94	2.149,30	799,67	2.993,14	1.055,17	321,39	1.538,19	4.217,57	1.296,24	5.080,92	6.030,60	2.456,33	112,29	112,29
Sociedad de la Información																							
% de la población que usa teléfono móvil	2008	INE	%	88,8	86,8	87,8	89,0	90,5	87,5	88,6	87,8	84,2	91,2	89,7	88,4	81,9	93,1	89,3	87,7	88,5	87,5	77,5	86,6
Hogares con teléfono / total hogares	2007	INE	%	97,9	97,6	98,9	98,6	97,9	97,1	94,8	98,3	97,3	98,5	97,5	94,3	97,2	99,4	96,8	99,8	99,4	97,8	94,9	94,9
Hogares con ordenador personal / total hogares	2007	INE	%	58,3	55,9	60,3	58,2	61,0	61,1	52,5	50,2	51,6	63,2	56,5	46,1	52,7	67,3	48,6	61,8	60,6	51,5	54,2	54,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	2008	INE	%	51,0	43,7	51,7	53,1	54,9	52,5	53,7	41,7	40,5	60,1	48,4	42,9	39,7	62,3	42,3	55,8	57,0	50,4	48,0	50,2
Viviendas con conexión de banda ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	2008	INE	%	44,6	38,9	45,2	47,7	49,9	45,4	49,4	34,8	36,6	52,5	42,5	35,3	31,8	57,9	35,8	44,0	43,7	45,1	46,0	45,9
Población que han utilizado Internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses / población total	2008	INE	%	49,2	43,7	48,8	47,5	52,2	47,5	50,2	45,0	43,7	59,1	46,4	36,3	37,9	59,0	40,1	49,2	51,5	50,0	46,8	39,3
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses / población total	2008	INE	%	13,3	9,7	15,7	11,2	20,0	9,8	15,4	12,2	9,5	16,2	10,8	10,2	11,6	18,8	9,1	15,6	15,4	13,9	11,3	10,8
Empresas de 10 o más asalariados con acceso a Internet / total empresas	2008	INE	%	94,9	93,6	96,5	95,6	95,5	94,1	91,1	95,8	89,0	96,3	94,5	90,7	93,4	97,0	90,0	98,8	97,2	95,9	91,7	91,7
Empresas de 10 o más asalariados con acceso a Internet mediante banda ancha / empresas con acceso a Internet	2008	INE	%	97,1	96,6	95,9	98,0	97,0	98,6	94,3	96,5	96,0	98,6	97,8	95,5	93,7	97,8	94,8	97,8	96,7	93,0	96,3	96,3
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	2008	INE	%	53,0	53,9	53,3	49,4	59,5	46,9	51,3	45,6	46,5	56,5	53,4	49,4	39,9	58,7	54,2	57,4	48,8	53,5	40,5	40,5
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha / total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet	2008	INE	%	92,3	92,8	92,2	93,1	89,8	93,7	89,2	89,8	89,5	92,3	92,0	88,2	85,9	95,8	93,0	89,4	93,0	92,2	97,4	97,4
% empresas con conexión a Internet con las que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad / Mecanismos de autenticación	2008	INE	%	68,1	64,0	67,8	68,7	59,5	62,7	58,6	64,9	56,6	75,2	65,4	62,1	69,0	70,1	66,0	73,4	73,7	69,0	67,9	67,9

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	2006-2007	INE	%	99,3	99,1	100,0	100,0	100,0	99,6	98,4	100,0	99,6	99,6	99,3	99,8	96,4	99,6	99,8	100,0	99,7	99,1	100,0	100,0
Desarrollo empresarial																							
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	2008-2007	INE	%	2,6	2,2	3,0	1,2	2,3	2,2	2,1	1,7	3,7	2,2	2,0	2,4	1,7	3,2	2,8	1,6	6,6	1,8	-0,2	-0,2
Nº de empresas / 1000 habitantes	2008	INE	nº	74,1	63,7	71,5	67,7	87,4	69,1	69,4	67,7	67,5	85,0	74,8	61,8	73,0	82,8	70,2	70,7	81,3	75,1	49,9	49,9
Nº de cooperativas / 100.000 activos	2006	INE	nº	6,0	7,4	11,8	3,6	1,1	1,6	0,4	8,4	2,9	3,5	6,0	4,3	2,8	5,1	25,3	4,7	5,9	5,2	16,9	0
Nº de microempresas / 1000 activos	2008	INE	nº	64,9	61,1	64,0	65,7	75,5	61,3	66,1	64,4	66,6	67,7	67,4	59,9	71,3	60,5	65,4	56,6	69,8	66,7	55,2	55,2
Importaciones	2.008	AEAT	millones de €	282.251	27.235	8.011	4.787	1.863	1.767	2.632	8.884	6.679	76.233	22.967	1.375	15.462	61.329	10.401	4.960	20.845	921	296	155
Exportaciones	2.008	AEAT	millones de €	188.184	16.810	8.481	3.187	1.506	802	2.411	9.600	3.104	50.314	19.362	1.235	15.614	21.564	4.570	6.382	19.888	1.259	3	10
Exportación regional / exportación nacional total	2008	AEAT	%	100	8,9	4,5	1,7	0,8	0,4	1,3	5,1	1,6	26,7	10,3	0,7	8,3	11,3	2,4	3,4	10,6	0,7	0,0	0,0
Exportaciones / importaciones	2008	AEAT	%	66,7	61,7	105,9	66,6	80,8	45,4	91,6	108,1	46,5	66,0	84,3	89,8	101,0	35,2	43,9	128,7	95,4	136,8	0,9	6,3
Exportaciones totales / VAB	2008	INE y AEAT	%	18,8	12,2	27,6	14,6	6,4	2,4	18,7	17,9	9,2	26,5	19,9	7,4	30,2	12,1	17,7	37,3	31,6	16,9	0,2	0,7
Inversión extranjera directa / VAB	2007	INE y MITYC	%	3,07	0,18	0,71	0,04	0,57	0,32	0,08	0,03	0,07	1,43	1,88	0,02	0,10	13,56	0,16	0,06	2,28	0,04	0,10	0,10
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	2007	INE y MITYC	%	8,53	0,30	0,51	0,07	5,67	0,01	178,63	0,10	0,41	3,77	0,42	0,83	1,90	12,57	0,43	0,07	48,25	0,01	0,00	0,00
Intensidad de innovación (gasto actividades innovadoras de las empresas/cifra de negocios)x100	2007	INE Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas	%	0,89	0,72	0,87	0,7	0,18	0,49	0,55	1,23	0,67	0,93	0,57	0,32	1,12	0,91	0,68	1,1	1,5	1,07	0,06	0,38
Empresas exportadoras / total empresas	2005	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	2,5	1,9	2,7	1,2	1,3	1,4	1,6	1,7	1,8	4,7	3,9	1,4	2,0	3,2	2,9	3,6	3,2	4,2		
Empresas importadoras / total empresas	2005	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	3,4	2,3	3,3	2,4	3,2	10,4	3,1	2,2	2,2	5,1	4,6	1,5	3,0	4,8	3,3	4,0	3,9	4,2		
PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	2008	INE	nº	35,5	31,3	35,3	32,5	42,4	33,9	35,1	32,6	34,0	39,6	37,6	28,6	36,6	35,8	36,7	32,5	38,3	37,4	23,8	23,8
PYMES sin asalariados /1000 habitantes	2008	INE	nº	38,0	32,0	35,6	34,7	44,0	34,6	33,7	34,8	33,1	44,5	36,6	32,8	36,0	46,0	32,8	37,2	42,1	37,1	25,8	25,8
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	2008	INE	%	47,8	49,1	49,4	48,0	48,8	49,0	50,6	48,1	50,4	46,6	50,3	46,3	50,1	43,2	52,3	46,0	47,2	49,8	47,7	47,7
PYMES sin asalariados / nº de empresas	2008	INE	%	51,3	50,1	49,8	51,3	50,5	50,0	48,6	51,3	49,0	52,4	48,9	53,1	49,2	55,5	46,8	52,7	51,8	49,4	51,7	51,7
Medio ambiente																							
Emissiones de gases de efecto invernadero (*)	2007	Revista World Watch	1990-100	153,42	185,36	141,35	121,46	175,21	195,27	148,32	123,89	155,24	149,86	184,91	168,46	125,10	175,92	198,98	178,54	145,58	228,38	151,06	169,59
Residuos recogidos selectivamente / habitante	2006	INE	t / habitante	0,15	0,13	0,11	0,12	0,46	0,15	0,12	0,38	0,15	0,11	0,14	0,11	0,11	0,12	0,10	0,14	0,16	0,15	0,17	0,17
Residuos mezclados / habitante	2006	INE	t / habitante	0,49	0,50	0,48	0,47	0,62	0,55	0,55	0,46	0,50	0,43	0,46	0,45	0,43	0,56	0,49	0,51	0,48	0,48	0,59	0,59

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	2006	INE	t / millón □	430,99	375,71	657,63	886,47	176,41	94,97	295,75	3599,57	148,43	105,83	226,61	480,50	734,45	99,54	181,10	182,19	181,54	97,93	n.d.	n.d.
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	2006	INE	t / millón □	16,08	15,40	5,89	39,34	3,77	5,86	38,51	20,35	35,24	14,65	10,93	24,40	12,98	8,17	11,46	12,96	27,30	10,88	n.d.	n.d.
Producción de residuos urbanos por hogar	2005	M. Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino	t / hogar	1,89	2,13	1,82	1,60	2,40	2,29	2,04	2,26	1,78	1,52	1,67	1,68	1,60	2,04	1,83	2,05	2,00	1,82	2,86	2,86
Recogida de residuos: vidrio / total residuos mezclados	2006	INE	%	2,53	1,61	2,90	2,31	3,69	1,85	3,15	2,99	1,60	4,27	2,68	1,19	2,70	1,59	1,95	4,20	4,04	3,94	0,48	0,48
Recogida de residuos: plástico / total residuos mezclados	2006	INE	%	0,50	0,19	0,08	0,04	0,00	0,34	0,00	0,08	1,17	0,37	1,94	0,19	0,18	0,52	0,43	0,25	0,54	0,59	0,14	0,14
Recogida de residuos: papel y cartón / total residuos mezclados	2006	INE	%	4,43	2,29	4,00	6,70	10,53	6,96	3,70	4,02	2,39	5,90	4,22	3,03	3,41	3,97	2,23	6,75	8,07	6,11	0,98	0,98
Volumen de agua distribuida / habitante	2006	INE	m ³ / habitante	87,5	96,0	87,5	101,7	95,6	77,2	115,4	91,3	87,4	83,0	87,7	102,4	83,0	75,0	87,8	95,2	88,7	98,2	69,1	69,1
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	2006	INE	%	89,43	84,95	89,53	94,48	99,37	78,82	94,65	92,84	98,63	95,22	75,11	91,19	85,21	96,41	93,66	94,00	83,36	88,44	43,53	43,53
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	2006	INE	m ³ / hab y día	0,31	0,22	0,43	0,30	0,37	0,15	0,50	0,63	0,25	0,28	0,28	0,26	0,25	0,37	0,21	0,58	0,31	0,80	0,14	0,14
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	2006	INE	m ³ / hab y día	0,03	0,02	0,00	0,01	0,13	0,08	0,01	0,01	0,01	0,01	0,13	0,00	0,00	0,01	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de agua perdida en la distribución	2006	INE	%	16,70	16,10	19,50	9,60	19,50	18,10	24,80	17,30	18,70	15,10	22,80	18,50	16,80	12,30	14,70	13,90	12,70	16,30	34,20	34,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	2006	INE	%	0,31	0,06	0,05	0,90	0,03	0,22	0,70	0,17	0,06	0,11	0,15	0,17	3,24	0,14	0,01	0,07	0,01	0,01	n.d.	0,00
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	01-2009	M. Medio Ambiente, Y Medio Rural y Marino	%	26,64	29,53	28,38	26,46	22,95	46,80	27,59	26,12	23,16	29,92	27,31	30,18	11,65	39,87	23,41	24,36	20,10	33,22	31,83	7,38
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	2006	INE	%	0,91	1,07	0,70	3,54	1,23	0,43	1,24	1,59	1,18	0,68	0,81	1,04	1,91	0,36	1,17	0,90	0,63	0,46	n.d.	n.d.
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	2006	INE	%	0,14	0,10	0,14	0,64	0,06	0,02	0,23	0,25	0,18	0,14	0,14	0,07	0,29	0,04	0,16	0,24	0,16	0,11	n.d.	n.d.
Transporte																							
Km total líneas férreas / 1000 km ²	2007	M ^e Fomento	km / 1.000 km ²	26,42	27,19	26,55	20,65	0,00	0,00	22,93	22,00	20,54	48,98	32,21	18,76	32,19	87,57	22,98	23,97	41,88	20,42	0,00	0,00
Km total líneas férreas /1000 habitantes	2007	M ^e Fomento	km / 1.000 hab	0,30	0,30	0,98	0,20	0,00	0,00	0,21	0,82	0,83	0,22	0,15	0,72	0,34	0,12	0,19	0,41	0,14	0,33	0,00	0,00
Km total carreteras / 1000 habitantes	2007	M ^e Fomento	km / 1.000 hab	3,67	2,93	8,79	4,67	2,11	2,20	4,52	12,93	9,74	1,70	1,76	8,36	6,32	0,56	2,69	6,48	1,97	6,13	0,38	0,43
Km total carreteras / 1000 km ²	2007	M ^e Fomento	km / 1.000 km ²	328,09	269,66	238,85	473,50	435,50	599,84	487,13	347,03	242,44	381,87	370,41	218,88	592,92	422,27	331,57	377,77	584,52	375,42	1.526,32	2.307,69
Km total autopistas y autovías /1000 km ²	2007	M ^e Fomento	km / 1.000 km ²	19,84	23,23	9,43	33,01	18,83	29,14	38,53	16,08	16,02	19,46	33,28	14,24	16,70	74,61	29,79	17,71	36,07	6,94	0,00	0,00
km total autopistas y autovías /1000 habitantes	2007	M ^e Fomento	km / 1.000 hab	0,22	0,25	0,35	0,33	0,09	0,11	0,30	0,60	0,64	0,09	0,16	0,54	0,18	0,10	0,24	0,30	0,12	0,11	0,00	0,00
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes y año	2007	M ^e Fomento	nº / 10.000 hab y año	0,85	0,81	1,38	0,70	1,16	0,61	0,68	1,52	1,46	0,73	0,79	1,17	1,19	0,46	0,96	0,60	0,42	1,65	0,00	0,14
Nº de accidentes con víctimas /10.000 habitantes y año	2007	M ^e Fomento	nº /10.000 hab y año	22,24	19,23	24,91	22,71	21,70	9,18	15,08	23,09	20,34	36,14	21,10	16,40	15,89	25,42	10,71	4,26	15,78	24,21	2,61	85,97

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	
Vehículos matriculados / 100 habitantes	2007	Mº Fomento	nº / 100 hab y año	5,20	4,67	5,26	3,90	6,98	5,42	4,46	3,73	4,37	5,01	5,52	3,32	3,97	8,22	5,00	4,24	3,94	3,88	4,86	5,08	
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	2007	Mº Fomento	tn / 1.000	2,714	3,408	3,538	4,341	1,903	2,337	3,747	3,459	5,419	2,236	3,546	3,141	3,251	0,924	4,625	2,498	2,383	3,062	1,380	1,380	
Viajeros de transporte regular urbano	2007	INE	miles de viajeros	3.692.396	245.299	130.513	40.919	..	49.753	..	74.976	21.801	338.354	147.401	13.500	60.899	510.678	20.688	..	80.909
Pasajeros aeropuerto por habitante	2007	INE	Pasajeros habitante	4,61	2,75	0,38	1,44	29,77	16,72	1,33	0,29	0,01	5,38	3,07	0,08	1,68	8,52	1,43	0,81	2,28	0,17	0,30	4,72	
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) en toneladas respecto a población	2007	INE	tn / hab	10,64	15,10	0,00	24,89	14,35	22,35	11,08	0,00	0,00	12,24	14,69	0,00	12,23	0,00	17,64	0,00	20,81	0,00	27,88	11,87	
Turismo y cultura																								
Gastos turista no residentes / VAB total	2008	Instituto de Estudios Turísticos e INE	%	4,99	5,26	1,20	0,83	36,96	26,32	2,17	1,30	0,58	5,20	4,71	0,73	1,45	2,66	2,71	0,68	0,81	0,60
Nº turistas internacionales / año	2008	Instituto de Estudios Turísticos	nº	57.417.871	8.147.688	410.252	177.757	10.288.958	9.363.219	364.776	1.014.503	175.484	14.193.952	5.655.801	216.889	965.463	4.564.345	746.820	194.433	876.332	61.204
Nº turistas internacionales / habitante	2008	Instituto de Estudios Turísticos e INE	nº	1,24	0,99	0,31	0,16	9,59	4,51	0,63	0,50	0,07	1,93	1,12	0,20	0,35	0,73	0,52	0,31	0,41	0,15
Plazas hoteleras / 1000 habitantes	2008	INE	nº / 1000 habitantes	28,99	29,32	26,50	22,05	171,99	95,30	28,98	22,93	15,59	27,31	23,74	15,46	21,77	14,75	12,38	16,79	10,51	18,95	10,88	11,81	
Plazas hoteleras / 1000 km²	2008	INE	nº / 1000 km²	2.644,74	2.745,16	736,98	2.245,87	36.962,47	26.567,51	3.170,02	622,30	400,96	6.262,46	5.134,26	407,62	2.049,77	11.520,69	1.560,32	1.002,51	3.133,70	1.192,72	44.298,25	64.923,08	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	2008	INE	%	70,82	73,05	42,15	54,93	83,52	91,98	56,32	46,44	36,37	70,47	72,91	46,51	39,55	69,09	72,81	47,83	60,04	61,31
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	2008	INE	%	2,05	2,14	1,12	1,21	14,36	8,77	1,63	1,06	0,57	1,92	1,73	0,72	0,86	1,02	0,96	0,80	0,63	1,16
Nº pernотaciones / año	2008	INE	nº	268.407.113	44.107.016	5.235.084	3.148.761	49.587.080	49.485.189	2.498.985	7.619.958	3.817.140	41.982.266	24.460.744	2.099.970	7.789.513	17.131.881	2.969.362	1.417.424	3.864.900	924.869	144.871	122.102	
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	2008	INE	nº	84,45	99,43	126,10	116,96	34,92	52,94	125,40	107,64	101,66	70,55	123,40	109,10	106,10	97,02	137,18	107,95	112,55	131,26	149,63	125,28	
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	2008	INE	nº	2,45	2,92	3,34	2,58	6,01	5,05	3,63	2,47	1,59	1,93	2,93	1,69	2,31	1,43	1,70	1,81	1,18	2,45	1,63	1,48	
Pernотaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	2008	INE	nº	116,12	83,99	22,75	15,26	233,82	197,17	22,76	22,32	18,15	138,20	81,46	14,64	22,40	88,21	31,04	28,13	57,92	22,44	22,49	19,38	
Pernотaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	2008	INE	nº	3,37	2,46	0,66	0,34	40,22	18,79	0,66	0,51	0,28	3,77	1,93	0,23	0,49	1,30	0,38	0,47	0,61	0,45	0,24	0,23	
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	2007	Ministerio de Cultura	% sobre total nacional	100,0	19,0	7,0	2,9	4,1	6,7	2,9	14,9	4,1	7,9	3,5	4,8	5,5	2,5	1,3	2,0	1,9	0,5	8,4	0,1	
Salud y educación																								
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1000 habitantes	2007	INE y Mº de Trabajo e Inmigración	nº plazas / 1000 habitantes	1,08	0,69	1,33	0,66	3,14	1,07	1,40	1,02	1,46	0,98	1,18	1,69	1,29	0,37	3,23	0,04	0,06	1,66	..	3,49	
Estudiantes (primaria, secundaria y universidad) / habitante	2007	INE y Mº de Educación, Política Social y Deporte	%	0,13	0,14	0,11	0,10	0,11	0,13	0,10	0,12	0,12	0,11	0,12	0,13	0,11	0,15	0,14	0,12	0,11	0,11	0,14	0,16	
Población con estudios básicos / población total	2008	INE	%	32,07	34,48	34,35	33,02	26,94	32,99	29,85	36,95	39,30	34,32	31,39	33,30	35,26	23,32	34,77	25,67	25,11	33,35	32,92	38,40	
Población con estudios secundarios / población total	2008	INE	%	44,85	46,40	41,50	42,61	56,09	48,06	44,24	40,33	44,13	42,68	47,08	49,97	42,64	45,14	45,65	45,49	41,15	42,80	50,82	44,56	
Población con estudios superiores / población total	2008	INE	%	23,08	19,12	24,16	24,38	16,97	18,95	25,91	22,72	16,57	23,00	21,53	16,73	22,10	31,53	19,58	28,85	33,74	23,83	16,22	17,06	

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	2007	INE	%	5,15	6,15	5,10	4,80	4,49	5,89	6,09	5,25	4,46	5,02	5,50	5,71	6,13	3,31	4,76	4,92	4,91	5,90	5,61	5,81
Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	2207	INE	%	1,61	1,39	1,20	1,11	0,46	0,84	1,01	1,96	0,45	1,39	1,37	0,94	1,35	3,21	1,08	2,47	1,06	1,25	0,00	0,00
Alumnos universitarios / 1000 habitantes	2007	INE	%	31,20	28,33	24,64	26,04	12,84	22,17	18,84	32,72	15,13	24,36	28,55	21,27	25,95	38,22	26,85	25,19	27,23	20,90	13,47	13,36
Tasa neta de escolaridad a los 2 años	2006-2007	M ^o de Educación, Política Social y Deporte	%	32,5	12,21	53,66	14,16	17,13	0,00	39,17	21,16	4,56	54,33	22,91	4,81	28,56	52,71	27,75	46,01	94,25	7,04	7,65	36,30
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua de 25 a 64 años	2007	M ^o de Educación, Política Social y Deporte	%	10,40	9,70	11,50	8,50	9,30	11,00	7,60	10,70	9,70	9,00	10,50	12,40	11,10	11,30	10,10	13,30	13,20	9,30		10,60
Abandono educativo temprano	2007	M ^o de Educación, Política Social y Deporte	%	31,00	38,00	26,80	21,60	44,20	36,90	26,80	23,20	35,10	31,50	31,80	34,80	22,10	24,90	38,40	16,80	15,30	30,40		54,80
Tesis doctorales aprobadas / 1000 habitantes	2007	INE	%	0,16	0,14	0,16	0,14	0,05	0,09	0,11	0,19	0,05	0,15	0,15	0,09	0,14	0,24	0,15	0,27	0,13	0,06	0,00	1,80
Total centros escolares / 1000 habitantes	2007	M ^o de Educación, Política Social y Deporte e INE	%	0,51	0,49	0,59	0,45	0,42	0,51	0,52	0,51	0,52	0,57	0,43	0,61	0,62	0,47	0,53	0,64	0,48	0,39	0,40	0,43
Nº de hospitales	2008	M ^o de Sanidad y Consumo	nº	800	104	30	20	23	39	9	40	32	203	61	22	47	77	27	13	44	4	2	2
Nº de hospitales / 10000 habitantes	2008	M ^o de Sanidad y Consumo e INE	nº / 10000 habitantes	0,17	0,13	0,23	0,19	0,21	0,19	0,15	0,20	0,13	0,28	0,12	0,20	0,17	0,12	0,15	0,21	0,20	0,16	0,26	0,28
Médicos / 1000 habitantes	2007	INE	nº hab	4,60	3,98	5,91	5,07	4,39	3,98	5,32	5,05	3,65	4,78	4,19	4,27	4,24	5,65	3,82	5,60	5,10	4,40	3,46	3,41
Nº de camas hospitalarias / 1000 habitantes	2008	M ^o de Sanidad y Consumo e INE	nº / 1000 habitantes	3,47	2,74	4,13	3,91	3,46	3,73	3,73	4,62	2,23	4,44	2,58	3,97	3,82	3,40	3,31	3,90	3,92	3,07	2,75	3,11
Plazas en guarderías laborales	2007	M ^o de Trabajo e Inmigración	nº	8.866	1.093	719	180	489	-	486	481	670	2.118	981	-	900	-	597	-	-	152	-	-
Energía																							
Consumo energético / PIB	2007	INE	%	1,05	0,85	1,72	2,03	0,18	0,26	1,75	1,30	1,66	1,10	1,40	0,72	1,43	0,37	0,98	1,83	1,74	1,21	nd	nd
Potencia instalada en energías renovables (sin hidráulica) / total potencia instalada	2007	Red Eléctrica Española	%	17,31	12,64	24,88	9,61	2,01	7,34	2,93	27,11	40,93	4,21	8,25	0,93	28,13	24,61	2,78	40,39	7,74	36,44	0,00	4,76
Intensidad energética de la economía	2007	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / 1000 PIB	0,26	0,27	0,34	0,53	0,23	0,22	0,36	0,25	0,33	0,24	0,27	0,28	0,37	0,17	0,32	0,31	0,32	0,25	0,13	0,13
Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	2007	INE y Red Eléctrica Española	Gwh / 1000 habitantes	6,42	5,04	14,46	17,69	5,80	4,55	4,34	13,18	10,94	5,54	2,93	16,22	10,36	0,23	7,65	10,75	5,15	16,80	2,60	2,78
Desarrollo local y urbano																							
Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	2008	INE	%	52,54	50,69	54,05	58,33	41,70	52,00	40,92	43,70	29,11	54,52	45,83	26,84	35,67	85,15	55,70	31,80	46,80	47,27	100,00	100,00
Población residente en municipios de menos de 50000 hab / población total	2008	INE	%	13,12	11,34	27,01	7,39	5,55	3,00	23,43	35,65	33,78	10,73	9,46	36,38	17,13	2,34	1,23	32,99	10,88	24,61	0,00	0,00
Igualdad de género																							
Mujeres paradas / total parados	2008	INE	%	49,39	49,86	48,94	58,44	45,89	46,19	53,47	58,94	52,64	43,64	47,75	57,00	53,21	50,22	43,75	53,54	52,33	52,32	58,06	51,08

Indicadores	Año	Fuente	Unidad	España	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	2008	INE	%	21,69	20,93	28,52	17,88	21,77	17,99	24,13	19,88	23,16	21,22	23,91	24,75	18,84	22,57	23,99	22,20	22,35	26,64	32,54	20,34
Mujeres ocupadas / total ocupados	2008	INE	%	42,14	39,49	42,22	43,79	42,97	41,44	42,16	40,12	37,84	43,79	41,90	37,19	43,94	44,96	40,35	42,31	43,43	40,55	32,85	32,05
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	2008	INEM	%	12,63	20,89	7,68	11,55	2,92	14,52	11,11	16,72	10,24	5,15	7,85	19,77	17,03	5,13	8,65	5,37	7,87	5,76	33,16	25,57
Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	2007	INE	%	38,87	39,22	35,79	37,53	42,82	37,45	35,12	39,51	36,56	41,22	41,04	40,18	40,10	39,11	35,91	36,71	31,59	38,88	37,95	39,88
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	2007	INE	%	30,37	28,52	24,92	27,64	31,93	30,33	25,22	28,05	30,57	34,69	32,63	32,76	27,51	30,29	25,96	24,94	26,88	30,21	-	-
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	2007	INE	%	49,72	43,81	46,49	45,75	48,31	35,83	43,68	52,94	42,53	54,34	56,19	45,08	54,12	51,01	42,02	46,23	47,23	42,20	-	-
Alumnos de doctorado / total alumnos de doctorado	2006-2007	INE	%	51,80	50,62	55,81	56,82	50,53	52,63	52,67	53,39	44,52	51,47	50,69	54,27	56,16	53,23	49,24	51,30	52,19	43,78	0,00	0,00
Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculadas	2006-2007	INE	%	54,37	54,93	54,92	54,97	60,82	56,12	51,62	56,44	56,44	55,22	53,43	54,67	57,36	53,13	56,12	53,87	54,71	53,57	68,41	66,92
Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	2008	INE	%	19,68	17,01	18,23	20,36	21,32	20,45	20,04	18,22	15,43	22,84	19,37	14,11	16,93	24,06	16,10	19,73	20,65	19,70	16,74	15,29
Población femenina mayor de 65 años	2008	INE	%	18,52	16,37	21,91	24,25	15,19	13,94	20,56	24,30	19,72	18,52	17,59	20,93	23,97	16,54	15,35	19,15	20,96	20,03	12,13	15,20
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	2007	D.G. Tráfico	%	40,32	39,49	35,88	39,36	46,99	43,34	42,37	38,17	38,68	40,99	41,03	36,98	43,80	40,41	39,71	39,73	39,23	38,43	30,27	29,48
Sostenibilidad ambiental																							
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	2006	INE	□ / empresa	443,38	329,89	542,90	885,40	51,95	205,37	599,19	470,52	459,97	692,22	390,92	131,39	452,30	186,04	458,75	991,72	825,57	543,36	n.d.	n.d.
Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medio ambiente / miles patentes	2005	Eurostat	%0	7,50	33,27	19,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,05	0,00	0,00	0,00	8,01	163,40	0,00	0,00	0,00	n.d.	n.d.
Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medio ambiente por millón habitantes	2005	Eurostat	solicitudes / millón habitantes	0,15	0,16	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	0,00	0,00	0,17	0,77	0,00	0,00	0,00	n.d.	n.d.
Aguas superficiales	2006	INE	miles de m³	2.492.241	475.485	64.516	63.002	18.355	38.382	20.391	196.055	113.307	205.679	159.566	140.453	214.073	489.796	27.967	26.547	211.781	25.666	1.226	1.226
Variación anual aguas superficiales	2005-2006	INE	%	-10,87	-4,39	-44,86	-34,20	1,73	129,87	-67,45	1,30	-4,07	-0,43	1,39	-6,25	-15,41	-16,04	-16,04	-20,81	-8,86	-4,31	40,92	40,92
Aguas subterráneas	2006	INE	miles de m³	1.220.691	196.448	5.431	21.196	41.289	24.173	1.969	50.111	83.207	253.653	268.277	9.919	36.779	146.702	7.598	42.912	5.569	14.713	10.748	10.748

(*) Este indicador no cumple los criterios seguidos en el resto de indicadores de contexto; fuente no oficial y periodicidad de publicación de los datos.

CAPÍTULO II

EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA EN 2008

II.1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Cohesión es un instrumento estructural de la Unión Europea que desde 1994 ayuda a los Estados miembros a estabilizar sus economías, reducir las disparidades económicas y sociales y fortalecer la cohesión y la solidaridad en el seno de la UE, financiando hasta el 85% de los gastos subvencionables de proyectos de medio ambiente y de transporte con vistas al fomento de un desarrollo sostenible.

La ayuda del Fondo se destina, atendiendo a las necesidades específicas de cada Estado miembro beneficiario en materia de inversión e infraestructuras, a los siguientes ámbitos:

- a) *redes transeuropeas de transporte*, en particular los proyectos prioritarios de interés europeo definidos en la Decisión n.º 1692/96/CE;
- b) *medio ambiente*: actuaciones que se inscriban en el marco de las prioridades asignadas a la política comunitaria de protección del medio ambiente.

El equilibrio adecuado de las ayudas debe acordarse en colaboración entre los Estados miembros y la Comisión.

En 2008 se solapa la programación de los períodos 2000-2006, con algunos proyectos en ejecución, y 2007-2009, analizándose este último en primer lugar.

II.2. NORMATIVA APLICABLE

En el periodo 2007-2013 el Fondo de Cohesión se rige por los siguientes Reglamentos:

- Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional,

al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, que define el nuevo marco en el que se inscribe la actuación de los Fondos estructurales y del Fondo de Cohesión y establece los principios y normas aplicables en materia de cooperación, programación, evaluación, gestión, seguimiento y control, partiendo del principio de responsabilidad compartida entre los Estados miembros y la Comisión.

- Reglamento (CE) N.º 1084/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1164/94. Establece, entre otros aspectos, el ámbito de intervención y las condiciones de acceso a las ayudas
- Reglamento (CE) N.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, que fija las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N.º 1083/2006 en lo que respecta a información, publicidad y sistemas de gestión y control de los Fondos.
- Reglamento (CE) N.º 1341/2008 del Consejo, de 18 de diciembre, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en lo que respecta a determinados proyectos generadores de ingresos.
- Reglamento (CE) N.º 284/2009 del Consejo, de 7 de abril, que modifica el Reglamento n.º 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera.

Normativa ambiental

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente introduce en la legislación española la evaluación ambiental de planes y programas, también conocida como evaluación ambiental estratégica, como un instrumento de prevención que permita integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos, basándose en la larga experiencia en la evaluación de impacto ambiental de proyectos, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como en el ámbito autonómico.

Esta Ley incorpora a nuestro derecho interno la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27.6.2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Uno de cuyos objetivos principales es el fomento de la transparencia y la participación ciudadana a través del acceso en plazos adecuados a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador. Los fundamentos que informan esta directiva son el principio de cautela y la necesidad de protección del medio ambiente a través de la integración de esta componente en las políticas y actividades secto-

riales. Y ello para garantizar que las repercusiones previsibles sobre el medio ambiente de las actuaciones inversoras sean tenidas en cuenta antes de la adopción y durante la preparación de los planes y programas en un proceso continuo, desde la fase preliminar de borrador, antes de las consultas, a la última fase de propuesta de plan o programa.

Este proceso ha de ser un instrumento de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales para garantizar un desarrollo sostenible más duradero, justo y saludable que permita afrontar los grandes retos de la sostenibilidad como son el uso racional de los recursos naturales, la prevención y reducción de la contaminación, la innovación tecnológica y la cohesión social. Se obtiene un claro beneficio empresarial por la inclusión de la información ambiental en la toma de decisiones al promover soluciones sostenibles, eficaces y eficientes. También se garantiza la adecuada coordinación entre Estados miembros de la Unión Europea en relación con la afección ambiental transfronteriza de planes y programas que puedan tener influencia allende el Estado decisor.

II.3. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo conserva algunos elementos del periodo anterior, como son:

- el umbral de subvencionabilidad de los Estados: el 90% del PIB/hab
- el límite de la ayuda: 85% de los gastos subvencionables
- las normas de condicionalidad que regulan la ayuda financiera.

Países elegibles

Podrán beneficiarse de ayuda del Fondo de Cohesión aquellos Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) per cápita, medida en paridad de poder adquisitivo y calculada conforme a los datos comunitarios del período 2001-2003, sea inferior al 90% de la RNB media de la UE-25¹.

Según este criterio, los países elegibles para el Fondo en 2007-2013 son Portugal, Grecia y los 12 nuevos Estados miembros: Bulgaria, República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, y Rumania. Esta lista estará vigente desde el 1.1.2007 hasta el 31.12.2013.

España, a pesar de superar el límite de subvencionabilidad señalado, podrá acogerse de forma transitoria y específica a la financiación a cargo del Fondo de Cohesión en base al Artículo 8.3 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006:

¹ Art. 5.2 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.

Artículo 8.3

Los Estados miembros que puedan acogerse al Fondo de Cohesión en 2006 y que hubieran podido continuar acogiéndose si el umbral hubiera seguido siendo el 90% de la RNB media de la EU-15, pero que pierden esa posibilidad porque su RNB nominal per cápita será superior al 90% de la RNB media de la EU-25, medida y calculada según lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, podrán acogerse de forma transitoria y específica, a la financiación a cargo del Fondo de Cohesión con arreglo al objetivo de «convergencia».

En este sentido, la Decisión de la Comisión (2006/596/CE)² establece que España puede recibir financiación del Fondo de Cohesión de forma transitoria y específica durante el período del 1.1.2007 al 31.12. 2013.

Condicionalidad de la ayuda

La asistencia financiera del Fondo de Cohesión puede ser suspendida total o parcialmente por decisión del Consejo³, por mayoría cualificada, en caso de que un Estado presente un déficit público excesivo y no ponga remedio a esta situación, con efectos a partir del 1 de enero del año siguiente a la decisión de suspensión.

Novedades

Entre las novedades del Fondo de Cohesión a partir de 2007 cabe destacar las siguientes:

- Mayor integración en la ejecución de todas las políticas y acciones de los Fondos Estructurales. La adopción de reglas de programación comunes facilitará una gestión simplificada de las intervenciones del FEDER y del Fondo de Cohesión.
- La política de ayuda a los proyectos se cambia por una política de ayuda a los programas.
- Las autoridades de gestión del Fondo de Cohesión ejercerán mayores responsabilidades en lo que se refiere a la selección, la evaluación, la concesión de las ayudas, el seguimiento, la gestión así como para garantizar una rápida ejecución del programa a fin de evitar perder los créditos de la ayuda, de conformidad con la regla «n+2» de liberación de los créditos al cabo de dos años.

² Anexo II de la Decisión de la Comisión (2006/596/CE), de 4.8.2006, por la que se establece la lista de los Estados miembros que pueden recibir financiación del Fondo de Cohesión durante el período 2007-2013.

³ Ver art. 4 del Reglamento (CE) n.º 1084/2006.

- Los Estados miembros estarán habilitados para elegir los proyectos que van a ayudar en el marco de sus programas nacionales respetando los objetivos sectoriales del Fondo y determinadas reglas sobre la subvencionabilidad de los gastos. Esta medida permitirá reducir considerablemente el número de proyectos que requieran la aprobación de la Comisión.

Los Estados miembros únicamente deberán solicitar el acuerdo de la Comisión con respecto a la tasa de financiación en el caso de proyectos de gran envergadura. La aprobación de la Comisión será necesaria en el caso de proyectos de gran importancia (25 millones de € para los relativos al medio ambiente y 50 M€ para los de transporte).

II.4. EL PROGRAMA OPERATIVO FONDO DE COHESIÓN-FEDER 2007-2013

Para favorecer una mayor coherencia entre el Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las actuaciones se integran en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 que se compone de cinco ejes prioritarios de actuación.

PO Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 EJES PRIORITARIOS

1. Transportes (RTE-T) Fondo de Cohesión
2. Medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión
3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible FEDER
4. Transportes (RTE-T) FEDER
5. Asistencia Técnica

Los ejes 1 y 4 se concentran en el sector transporte mientras los ejes 2 y 3 se dedican a medio ambiente y desarrollo sostenible, siendo el ámbito de actuación del Fondo de Cohesión todo el territorio nacional mientras la aportación del FEDER se concentra en las regiones del objetivo Convergencia.

El eje 5 se refiere a la asistencia técnica y financia las actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de los programas operativos, así como las dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de la utilización de los Fondos.

A continuación se detallan los objetivos estratégicos de las actuaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo.

II.4.1. Prioridades del sector Transporte: Ejes 1 y 4

Las prioridades en materia de transportes del Programa Operativo, se basan en el Marco Estratégico Nacional partiendo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT).

Las directrices estratégicas de la política de infraestructuras y servicios de transporte de las actuaciones previstas en el Programa Operativo, parten de los objetivos y de las opciones estratégicas definidas en dicho Plan.

De acuerdo con el Programa Operativo de Fondo de Cohesión–FEDER, las operaciones pertenecerán a las siguientes categorías de gasto:

- Ferrocarriles.
- Transporte marítimo y puertos.

Ferrocarriles (Red transeuropea de transporte)

El establecimiento de una red ferroviaria de altas prestaciones y el aumento de la participación del transporte ferroviario en el transporte de media y larga distancia son objetivos influyentes del Programa, dada su capacidad de arrastre sobre los restantes. Los objetivos estratégicos que se han considerado en el Programa Operativo son:

- Consolidación del nuevo modelo ferroviario, inspirado en la reforma ferroviaria de la Unión Europea, en el marco de una política de apoyo decidido a la mejora del ferrocarril.
- Promoción del desarrollo de una función central por parte del ferrocarril en el sistema intermodal de transporte de viajeros y mercancías, en los ejes y corredores de transporte con demanda elevada.
- Establecimiento de una red de altas prestaciones, conforme con la Directiva Comunitaria 96/48/CE sobre interoperabilidad del ferroviario europeo de alta velocidad, transpuesta a la normativa nacional por el RD 1191/2000.
- Fijación de un objetivo de reducción del tiempo total de viaje para todas las relaciones interurbanas.

- Definición de una estrategia precisa de cambio de ancho de vía en la red convencional, coherente con el desarrollo de la red ferroviaria y con el objetivo de asegurar la referida interoperabilidad con la red europea.
- Garantizar niveles adecuados de seguridad de la red, mediante una adecuada conservación y modernización, y asegurar su mantenimiento en el tiempo.

Transporte marítimo y puertos (Puertos Red transeuropea de transporte)

Las actuaciones en puertos potenciarán las autopistas del mar incluidas en la Red Transeuropea y aumentarán la capacidad del sistema portuario. Además, el desarrollo de los puertos es un elemento clave de la intermodalidad, así como el desarrollo adecuado de los accesos terrestres a los mismos. De acuerdo con el Programa Operativo, se han considerado los siguientes objetivos estratégicos:

- Mantener en la planificación y gestión del sistema portuario los criterios de rentabilidad, de manera que cada puerto genere los recursos necesarios para conseguir su equilibrio económico-financiero, incluyendo las compensaciones por la prestación de eventuales servicios de interés público.
- Estímulo a la progresiva especialización y cooperación interportuaria y al fortalecimiento de mecanismos de cooperación con otros puertos europeos, con el fin de asegurar un buen posicionamiento de los principales puertos españoles en los procesos de concentración y de jerarquización en marcha en Europa.
- Desarrollo de los puertos como elemento clave de la intermodalidad, favoreciendo la integración de los principales puertos en las grandes cadenas de transporte internacional y en las nuevas «autopistas del mar».
- Desarrollo del cabotaje marítimo de corta distancia, en el ámbito nacional y europeo, mediante el desarrollo de infraestructuras y de sistemas de gestión específicos.
- Desarrollo adecuado de los accesos terrestres a los puertos (ferrocarril, carretera y tubería) y, en particular, del ferrocarril en aquellos puertos con mayores tráfico y vocación intermodal, mediante sistemas de gestión y de cofinanciación ad hoc, abiertos a la participación del sector privado.
- Estímulo de la libre competencia en la prestación de servicios portuarios que cuenten con suficiente demanda, incluidos los servicios de acceso desde el lado tierra, desarrollando observatorios específicos de seguimiento y estableciendo sistemas adecuados de control del cumplimiento de la legislación vigente.

- Implantación de usos complementarios en los espacios portuarios se condicionada por la funcionalidad de los usos portuarios, y en su caso se desarrollará en cooperación con las Administraciones autonómicas y locales desde la sintonía con las estrategias locales de planificación urbana.
- Mejora de la seguridad de la navegación mediante la implementación de nuevos sistemas de seguimiento y control del tráfico marítimo.

II.4.2. Prioridades del sector Medio Ambiente: Ejes 2 y 3

El Programa Nacional de Reformas contempla en uno de sus ejes, el Programa AGUA, la necesidad de elevar la calidad del agua destinada a consumo humano y aumentar el porcentaje de agua residual utilizada. Se trata de garantizar el uso sostenible y mejorar la capacidad de saneamiento y depuración al tiempo que se mejoran los sistemas de abastecimiento.

En el ámbito del medio ambiente, las operaciones pertenecerán a las siguientes categorías de gasto dentro del Programa Operativo:

- Abastecimiento de agua.
- Saneamiento y depuración de aguas.
- Gestión de residuos sólidos.

Abastecimiento (Redes de distribución de agua potable)

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad, y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos. El artículo 60.3.1.º del texto refundido de la Ley de Aguas así lo establece, considerando siempre prioritario el uso del agua para esta finalidad. Los objetivos estratégicos considerados en el Programa para asegurar el abastecimiento a la población en un marco de desarrollo sostenible son los siguientes:

- Promover una política de gestión del agua que no sea un factor limitante para un desarrollo sostenible, asegurando incluso la disponibilidad de recursos hídricos, aun en caso de sequías.
- Garantizar el suministro de agua potable a las poblaciones en adecuadas condiciones higiénicas y satisfacer la demanda de determinadas actividades económicas, evitando la dependencia de recursos externos.

- Combinar el uso de aguas superficiales, subterráneas y marítimas.
- Corregir la sobreexplotación y contaminación de determinados acuíferos, tanto por focos de contaminación directa como difusa.
- Complementar la política centrada en la construcción de obras hidráulicas por otra más atenta a la gestión, en orden a la utilización eficiente y productiva del agua, implicando incluso a la población a través de medidas de sensibilización.
- Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.
- Promover un uso racional del agua, fomentando el ahorro del recurso entre la población, así como el ahorro de agua en la agricultura, mediante modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.
- Disminución de las pérdidas de agua y anticipación en las roturas, reduciendo los efectos producidos.
- Adaptar la producción de agua a la demanda, optimizando los recursos hídricos y disminuyendo el consumo de energía utilizada.
- Reordenar el uso de los recursos hídricos, optimizando la utilización en cada momento en función de las necesidades.

Saneamiento y depuración de aguas residuales

Las medidas de saneamiento y depuración deben estar dirigidas fundamentalmente a asegurar una calidad del agua que permita contar con un adecuado estado ecológico tanto de los cursos superficiales como de las aguas subterráneas.

La Ley de Aguas establece la necesidad de tratar el agua residual previamente a su reutilización, debiendo establecerse las condiciones básicas para su uso en función del proceso de depuración, la calidad y los usos previstos.

Por otro lado, el nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007 – 2015, da respuesta tanto a los objetivos no alcanzados por el anterior como a las nuevas necesidades planteadas por la Directiva Marco del Agua y por el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua). Este Plan forma parte de un conjunto de medidas que persiguen el definitivo cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y que pretenden contribuir a alcanzar el objetivo del buen estado ecológico que la Directiva Marco del Agua exige para el año 2015.

Teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra el saneamiento y depuración en España, se han considerado los siguientes objetivos estratégicos prioritarios en el Programa Operativo:

- Asegurar que en el año 2015, como plazo establecido por la Directiva Marco del Agua, todas las masas de agua, ya sean continentales, costeras o de transición, alcancen un buen estado ecológico.
- Culminar el cumplimiento de la Directiva 91/270/CEE y avance en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.
- Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos.
- Garantizar la aplicación de sistemas de tratamiento de aguas residuales adecuados tanto desde aspectos técnicos como ambientales, en función de la normativa vigente.
- Contribuir a partir de las medidas de saneamiento y depuración al desarrollo sostenible.
- Asegurar que el agua utilizada se devuelve al sistema de caudales en adecuadas condiciones sanitarias y de calidad.
- Impulsar las actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales para dar cumplimiento a la normativa vigente, y en especial actuar en aquellas zonas de especial incidencia como espacios naturales y zonas turísticas.
- Mejorar el rendimiento de la depuración actual en instalaciones ya existentes, con el fin de asegurar la eliminación eficaz de los elementos contaminantes.
- Asegurar una adecuada calidad de las aguas en ríos para dar cumplimiento a las directrices comunitarias, especialmente, en cabeceras.
- Asegurar la calidad de las aguas costeras, con el fin de proteger las aguas litorales.
- Valoración agrícola y ambiental de los lodos de depuradora.
- Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.

Residuos (Gestión de residuos domésticos e industriales)

La generación y el tratamiento de los residuos es una de las principales preocupaciones ambientales para asegurar el desarrollo sostenible. De hecho, el sexto Programa de

Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente establece unos objetivos y ámbitos prioritarios de actuación sobre el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales y los residuos.

En esta línea, junto con la Estrategia comunitaria para la Gestión de Residuos se ha establecido la siguiente jerarquía a la hora de marcar las prioridades de gestión:

1. Prevención de la generación de residuos y de sus efectos nocivos.
2. Fomentar la recuperación de los residuos mediante reciclado, reutilización o acondicionamiento.
3. Eliminación final en vertedero seguro, limitado a los residuos para los cuales no exista posibilidad de recuperación.

En este marco, la gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 10/98 de residuos y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

Los objetivos estratégicos prioritarios considerados en el Programa son los siguientes:

- Desarrollar un sistema de gestión integral de residuos para eliminar el riesgo para la población próxima a los ámbitos de actuación y la posible incidencia sobre masas de agua y ecosistemas existentes.
- Reducir la generación de residuos.
- Fomentar la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de los residuos, a fin de reducir el vertido final de los mismos.
- Minimizar los riesgos y efectos para el medio ambiente y la salud de las personas que se derivan de la gestión de los residuos, tanto en lo referido a impactos directos de los residuos como aquellos indirectos derivados de su gestión.
- Desarrollar la planificación regional en materia de residuos.
- Optimizar los sistemas de recogida selectiva de residuos.
- Recuperar zonas afectadas por antiguos vertederos, procediendo a su sellado.

- Evitar la contaminación de suelos, aguas y aire a partir de un sistema de gestión adecuado.
- Garantizar que el sistema de gestión de los residuos urbanos sea acorde con las exigencias ambientales y de salud pública, incidiendo en medidas de sensibilización para reducir los niveles de generación y fomentando la construcción de instalaciones para facilitar al ciudadano la eliminación selectiva de los residuos.

II.4.3. Asistencia Técnica

El concepto de «Asistencia técnica», para todas las actuaciones consideradas en este documento, se fundamenta en los artículos 45 y 46 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1260/1999 del Consejo.

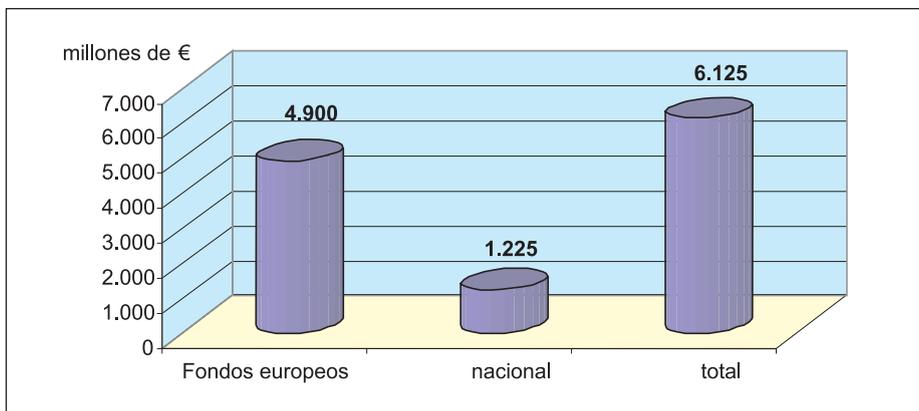
El objetivo es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del Programa Operativo de Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, y la puesta en marcha y el funcionamiento de las estructuras de coordinación, de seguimiento, gestión y control incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el periodo 2007-2013, así como información y publicidad en apoyo de la Autoridad de Gestión, de la Autoridad de Certificación y de la Autoridad de Auditoría en las actividades a realizar dentro del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). Se podrán financiar los siguientes tipos de actuaciones:

- Las actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control e información y publicidad de los programas operativos.
- Las actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos.

II.4.4. Plan financiero del PO Fondo de Cohesión-FEDER

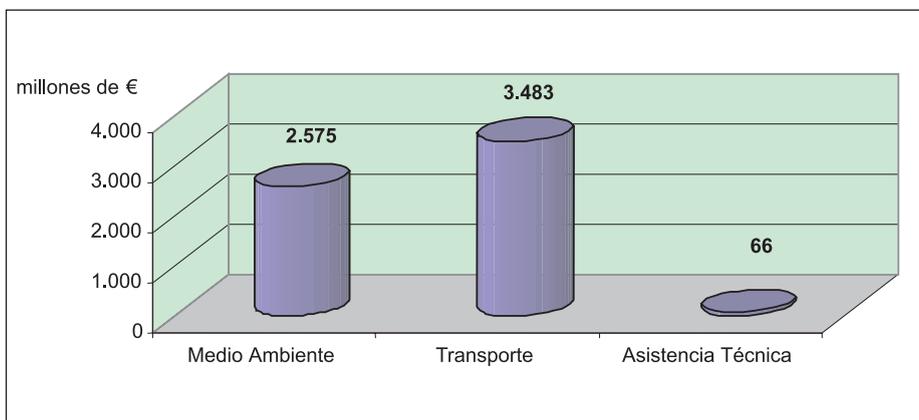
El montante financiero previsto en el Programa asciende a 6.125,2 M€ corrientes, de los que 4.900 M€ corresponden a la ayuda comunitaria y 1.225 M€ a la aportación pública nacional (Gráfico II.1).

Gráfico II.1.
PO Fondo de Cohesión - FEDER 2007-2013
Fuentes de financiación



Por lo que se refiere a la distribución por sectores, a Medio Ambiente se destinan 2.575 M€ y a Transporte 3.483 M€, mientras a la Asistencia Técnica se dedican los 66 M€ restantes (Gráfico II.2).

Gráfico II.2.
PO Fondo de Cohesión - FEDER 2007-13
Financiación por sectores



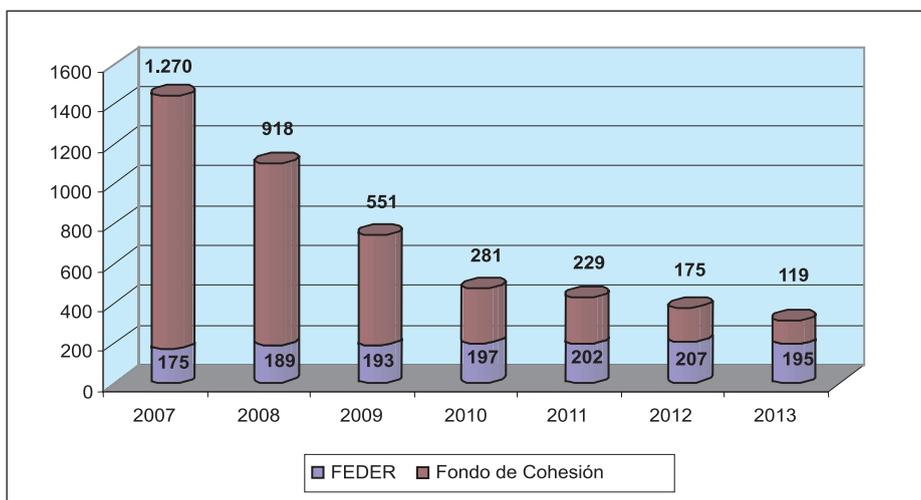
Cuadro II.1
PO Fondo de Cohesión - FEDER 2007-2013
Distribución de la financiación por eje y fuente (€)

Fondo	Eje	Financiación comunitaria	Financiación pública nacional	Financiación subvencionable total	Tasa de cofinanc.
		(a)	(b)	(c) = (a)+(b)	(d) = (a) / (c) %
F de C	1. Transporte	1.597.905.643	399.476.411	1.997.382.054	80
F de C	2. Medio Ambiente	1.892.159.170	473.039.792	2.365.198.962	80
FEDER	3. Medio Ambiente	168.230.000	42.057.500	210.287.500	80
FEDER	4. Transporte	1.188.721.333	297.180.333	1.485.901.666	80
F de C	5. Asist. Técnica	53.148.195	13.287.049	66.435.244	80
Total		4.900.164.342	1.225.041.085	6.125.205.426	80

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH.

La ayuda prevista del Fondo de Cohesión, se concentra en los tres primeros años del periodo con un 77% del total mientras en los cuatro últimos años se limita al 23% restante (Gráfico II.3).

Gráfico II.3.
PO Fondo de Cohesión FEDER 2007-2013
Aportación anual de los Fondos (millones de € corrientes)



Se observa que la senda de financiación para el Fondo de Cohesión es muy exigente, ya que requiere que el 62% del Fondo se certifique en los tres primeros años.

Cuadro II.2.
PO Fondo de Cohesión - FEDER 2007-2013
Distribución anual de la Financiación comunitaria (€)

Año	FEDER	Fondo de Cohesión	Total	%
2007	174.793.143	1.270.265.976	1.445.059.119	29,5
2008	188.577.350	917.767.168	1.106.344.518	22,6
2009	192.669.128	550.660.301	743.329.429	15,2
2010	197.248.058	280.836.753	478.084.811	9,8
2011	201.918.566	229.162.791	431.081.357	8,8
2012	206.682.484	175.309.535	381.992.019	7,8
2013	195.062.607	119.210.484	314.273.091	6,4
Total	1.356.951.334	3.543.213.008	4.900.164.342	100

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda

II.4.5. Complementariedad del Fondo de Cohesión con otros Fondos

Los Fondos sustentan sus actuaciones en las prioridades descritas en los planes nacionales y regionales (MENR, Programa Agua, Programa nacional de Residuos, PEIT, etc). La complementariedad de las actuaciones exige el establecimiento de un sistema de coordinación que evite el solapamiento de las mismas. Esta coordinación se ha producido desde la fase de programación en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, y en las fases de ejecución y seguimiento a través del *Comité de Coordinación de Fondos, del Comité de Seguimiento y Evaluación y del Sistema Informático de Gestión (Aplicación Fondos 2007)*.

Complementariedad del Fondo de Cohesión con el FEDER y FEADER

La complementariedad entre el Fondo de Cohesión y el FEDER se garantiza por la coincidencia de sus objetivos de reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.

Las actuaciones en el sector Medio Ambiente cofinanciadas por el Fondo de Cohesión se complementan con las del *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)* en la medida que las incluidas en la «Mejora del medio ambiente y del entorno natural» se enmarcan en la política de desarrollo rural y tienen como beneficiarios a los agricultores y a los agentes económicos que toman parte en la diversificación de la economía rural.

Complementariedad con los PO regionales del FEDER

La coordinación entre los proyectos cofinanciados por el FEDER y por el Fondo de Cohesión es importante no solo para *evitar duplicidades* entre las acciones, sino también para *fomentar sinergias* en aquellos ámbitos de actuación comunes a ambos fondos. Esta coordinación se hace especialmente necesaria en el Eje 3 dedicado al medio ambiente.

Desde esta perspectiva, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, las actuaciones comprendidas en dichos Ejes de los PO regionales se han formulado de forma coordinada con las previstas en el PO Fondo de Cohesión-FEDER, por lo que la complementariedad entre ellas es máxima.

Incidencia del PO sobre la igualdad de oportunidades y la no discriminación

El artículo 16 del Reglamento general de los Fondos (CE) n.º 1083/2006 establece que los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos.

Los Estados miembros y la Comisión tomarán todas las medidas adecuadas para evitar cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos y, en especial, en el acceso a ellos. En particular, la accesibilidad para las personas discapacitadas constituye uno de los criterios que deben observarse al decidir operaciones cofinanciadas por los Fondos y que debe tenerse en cuenta durante las diversas etapas de ejecución de dichas operaciones.

Estos principios se han tenido en cuenta desde la etapa de elaboración y redacción del PO. Si bien, el tipo de actuaciones incluidas en el mismo no persiguen directamente la igualdad de oportunidades, al no considerarse temas como la educación, el empleo o la conciliación de la vida laboral y familiar, el beneficio social deseado, será positivo para toda la población, sin ningún tipo de discriminación.

II.4.6. Organismos intervinientes en la gestión, seguimiento y control del PO Fondo de Cohesión–FEDER

Comisión Europea

Es la responsable última de la administración de los Fondos Comunitarios, lo que se traduce en que es quién adopta, de común acuerdo con el Estado miembro, las estrategias y prioridades de desarrollo de la programación, la participación financiera comunitaria y las disposiciones que corresponda. Sin embargo, entre la Comisión y los Estados miembros existe, en el nivel correspondiente, un régimen de corresponsabilidad, establecido por el principio de subsidiariedad, por el cual la ejecución de las intervenciones de los Fondos incumbe a los Estados miembros, sin perjuicio de las competencias de la Comisión, en particular en materia de ejecución del presupuesto general de las Comunidades Europeas.

Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión se encarga de la gestión y ejecución del programa operativo, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera. El Estado español ha designado Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Fondo de Cohesión – FEDER a la **Subdirección General del Fondo de Cohesión y de Cooperación Territorial Europea**, integrada en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, (publicado en el BOE del 9 de julio de 2008), la Autoridad de Gestión ejercerá las funciones previstas en el artículo 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 (si bien en algunos casos las funciones y tareas están atribuidas a los Organismos Intermedios).

Autoridad de Certificación

El Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el BOE del 9 de julio de 2008, establece en la letra g) del apartado 2 de su artículo 10, que la **Subdirección General de Certificación y Pagos**, integrada en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, es la **Autoridad de Certificación** de los programas operativos previstos en el artículo 37 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo financiados por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** y el **Fondo de Cohesión** y de los regulados en el artículo 38 para los que así haya sido designada. Ejercerá las fun-

ciones previstas en el artículo 61 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, en particular la elaboración y remisión a la Comisión Europea de las certificaciones de las declaraciones de gastos y las solicitudes de pagos, así como propondrá los pagos procedentes de la Unión Europea a los beneficiarios de los mismos, con exclusión de los derivados de acciones agrícolas.

Autoridad de Auditoría

La Autoridad de Auditoría del Programa Operativo de Fondo de Cohesión – FEDER en España será la **Intervención General de la Administración del Estado** (IGAE), adscrita a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. La Autoridad de Auditoría ejercerá las funciones establecidas en el artículo 62, apartados 1 a 3, del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

Cabe destacar que uno de los requisitos fundamentales de la normativa comunitaria es la independencia funcional de la Autoridad de Auditoría de las Autoridades de Gestión y de Certificación.

Organismo Intermedio

El Reglamento General define como organismo intermedio a todo organismo o servicio de carácter público o privado que actúe bajo la responsabilidad de una autoridad de gestión o certificación o que desempeñe competencias en nombre de tal autoridad con los beneficiarios que ejecuten las operaciones. De conformidad con el artículo 59, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, en representación del Estado español, ha designado para el PO Fondo de Cohesión–FEDER varios organismos intermedios que realizarán algunas de las funciones de la Autoridad de Gestión, bajo la responsabilidad de ésta.

Con arreglo al artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 que establece que cuando un organismo intermedio desempeñe uno o varios cometidos de la Autoridad de Gestión, los acuerdos pertinentes se registrarán formalmente por escrito, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha firmado con cada uno de los Organismos Intermedios designados por ella un acuerdo formal que establece claramente todas las funciones y tareas que han sido atribuidas a cada uno de ellos.

Beneficiarios

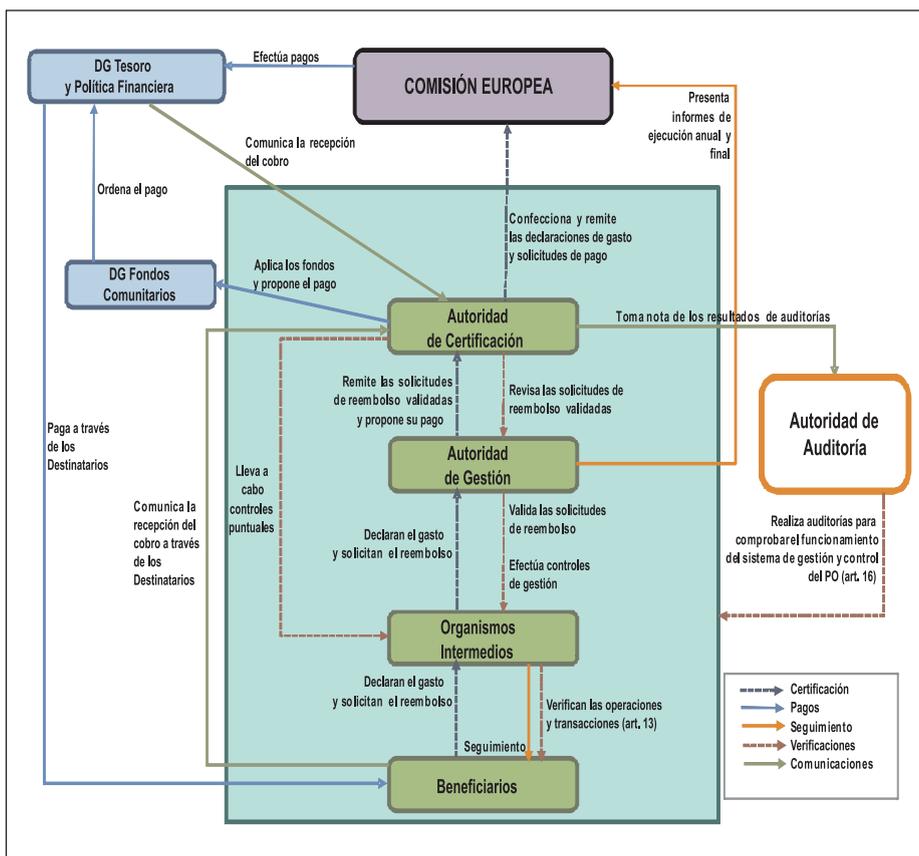
El Reglamento General define como beneficiario a todo operador, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar y/o ejecutar las operaciones. En el

ámbito de los regímenes de ayuda a que se refiere el artículo 87 del Tratado, se entenderá por beneficiario toda empresa pública o privada que lleva a cabo un proyecto particular o reciba ayuda pública.

Sus obligaciones estarán determinadas por las condiciones en las que se les conceda la financiación para las operaciones que ponga en marcha o ejecute. En cualquier caso, deberán respetar todos los principios básicos de aplicación en el ámbito de los Fondos Comunitarios.

La siguiente ilustración representa las relaciones que existen entre los diferentes organismos que participan en el sistema de gestión y control del Programa Operativo de Fondo de Cohesión – FEDER.

Ilustración 1.
Estructura general del sistema de gestión y control del PO
Fondo de Cohesión - FEDER



II.5. EL FONDO DE COHESIÓN EN EL PERIODO 2000-2006

II.5.1. Coste elegible y tasas de cofinanciación

El coste elegible de los proyectos aprobados por la Comisión europea en el período 2000-2006 se eleva a 16.285 millones de € de los que 12.194 M€ corresponden a la AGE, 1.585 M€ a las CC. AA y 1.585 M€ a las Corporaciones Locales, siendo la tasa media de cofinanciación del Fondo de Cohesión del 75% y la aportación nacional del 25% restante, debiéndose asumir además los costes no elegibles para ser cofinanciados por el Fondo. En el cuadro II.3 se refleja el coste elegible de los proyectos aprobados por la Comisión europea distribuidos por eje y AA. PP. así como la tasa media de cofinanciación correspondiente a cada eje.

Cuadro II.3.
Fondo de Cohesión
Coste elegible y Tasa media de cofinanciación por eje 2000-2006
(Millones de € y %)

Eje	AGE	CCAA	Local	Total	TMC* %
Abastecimiento de Agua	1.874	176	162	2.212	75,7
Saneamiento y Depuración	1.472	1.177	751	3.400	81,4
Gestión de Residuos	99	1.154	631	1.883	78,4
Otros	3		41	44	80,3
Medio Ambiente	3.447	2.506	1.585	7.538	78,9
Aeropuertos	98			98	42,0
Carreteras	565			565	85,0
Ferrocarriles	5.926			5.926	77,2
Puertos	2.158			2.158	54,2
Transporte	8.747			8.747	71,6
Total	12.194	2.506	1.585	16.285	75,0

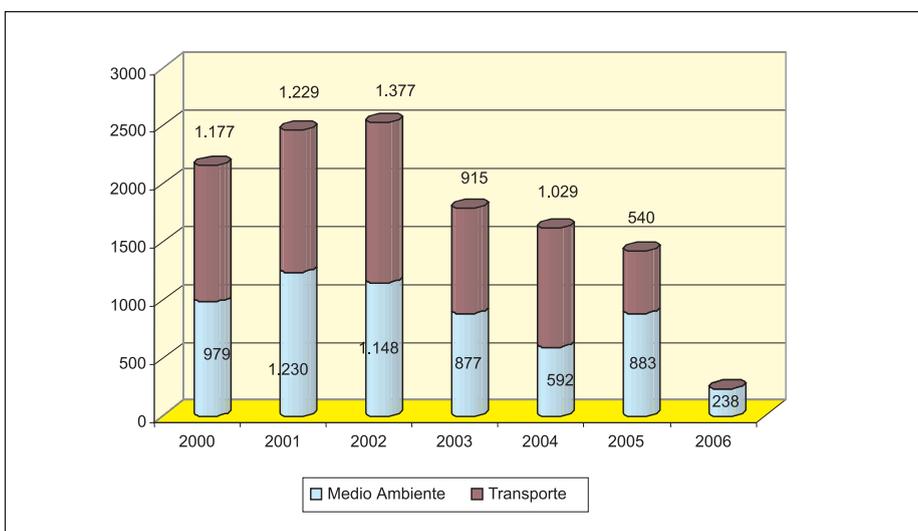
* Tasa media de cofinanciación del eje

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda

II.5.2. Evolución de la ayuda aprobada por sectores

El gráfico II.4 refleja la evolución anual de la ayuda aprobada por sectores. Se observa una mayor concentración de la ayuda aprobada a lo largo de los tres primeros años, alcanzando un máximo en 2002 y un mínimo en 2006.

Gráfico II.4
Fondo de Cohesión
Evolución de la ayuda aprobada por sector 2000-2006 (millones de €)



El cuadro II.4 muestra la evolución de la ayuda aprobada por sector y eje de inversión. En el conjunto de 2000-2006, al sector de Medio Ambiente se han destinado 5.947 M€, un 49% del total, y al Transporte 6.267 M€, 51%, de los que 4.576 M€ corresponden a Ferrocarriles.

Cuadro II.4
Fondo de Cohesión
Evolución de la ayuda aprobada por sector y eje 2000-2006
(Millones de €)

Sector y Eje	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Medio Ambiente	979	1.230	1.148	877	592	883	238	5.947
Abastecimiento de Agua	164	276	145	172	222	599	86	1.664
Gestión de Residuos	191	415	387	197	84	174	21	1.463
Saneamiento y Depuración	624	504	616	497	286	110	131	2.768
Otros	-	35	-	11	-	-	-	46
Transporte	1.177	1.229	1.377	915	1.029	540	-	6.267
Aeropuertos	-	-	41	-	-	-	-	41
Carreteras	168	156	-	-	156	-	-	480
Ferrocarriles	1.009	796	1.262	756	471	282	-	4.576
Puertos	-	277	74	159	402	258	-	1.170
Total	2.156	2.459	2.525	1.792	1.621	1.423	238	12.214
%	17,7	20,1	20,7	14,7	13,3	11,7	1,9	100

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH

II.5.3. Ayuda aprobada por AA. PP.

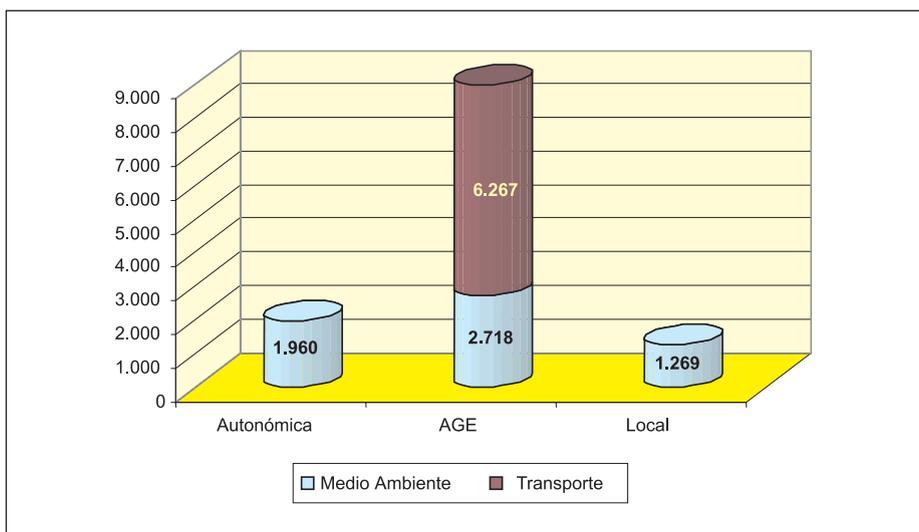
Considerando la distribución de competencias entre los tres niveles de la Administración española –Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales–, la existencia de Directivas de la Unión Europea con objetivos cuantitativos medio ambientales⁴ a cumplir en un horizonte fijo, y la necesidad de cubrir en torno al 50% del Fondo con proyectos de medio ambiente, se acordó que la participación de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se centrara exclusivamente en la presentación de proyectos de medio ambiente.

Si se considera la distribución de la ayuda aprobada por AA. PP, a la AGE corresponden 8.985 M€ un 74% del total, de los que 6.267 M€ se dedican al sector Transporte y 2.719 a

⁴ Directiva 91/156/CEE Directiva marco de Residuos; Directiva sobre Vertidos 99/31/CEE; Directiva 2000/76/CEE, relativa a incineración de residuos; Directiva 91/271/CEE, relativa al tratamiento de aguas residuales urbana; Directiva 75/440/CEE, relativa a la calidad de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable; Directiva 80/778/CEE relativa a la calidad de aguas destinadas al consumo humano; Directiva 78/60/CEE, relativa a calidad de las aguas.

Medio Ambiente; las Administraciones Autonómicas canalizan 1.960 M€, 16%, y las CC. LL. 1.269 M€, 10%, en ambos casos para el sector medioambiental (Gráfico II.5).

Gráfico II.5
Fondo de Cohesión
Ayuda aprobada por sector y AAPP 2000-2006 (Millones de €)



La AGE ha participado en la totalidad de los proyectos de transporte y en un 46% del montante dedicado a medio ambiente, absorbiendo en total un 74% del Fondo de Cohesión. La inversión en el sector Transporte se ha destinado principalmente a puertos y líneas de alta velocidad ferroviaria. En el sector del medio ambiente, ha ejecutado principalmente proyectos de abastecimiento de agua y de saneamiento y depuración.

Las CC. AA han realizado actuaciones en el eje de saneamiento y depuración y en el de gestión de residuos, sumando entre los dos un 93% del Fondo absorbido por estas administraciones, lo que supone en total un 33% de la ayuda destinada a Medio Ambiente. La finalidad de los proyectos ha sido contribuir a la aplicación de las Directivas Comunitarias de Agua y Residuos y responder así a las prioridades establecidas por la política nacional y comunitaria en materia de medio ambiente, respetando la distribución de competencias entre las diferentes administraciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pacto de Financiación Local negociado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Fondo de Cohesión se ha dirigido

en este periodo a proyectos de los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, según el padrón del 1.1.1998, y a las cinco capitales de provincias de menor población (Ávila, Cuenca, Huesca, Soria y Teruel); además se acordó la participación de Entidades Supramunicipales, correspondiendo un 82% para los primeros y el 18% para las segundas.

Como en el caso de las CC.AA, las Corporaciones locales han participado con proyectos de Medio Ambiente y en los mismos ejes prioritarios que aquellas. Además, se consideraron también como elegibles, aunque con carácter excepcional, los proyectos de Medio Urbano, siempre y cuando la Corporación demostrara que cumplieran los requisitos medioambientales de los ejes prioritarios, absorbiendo un 21% del total de la ayuda en el ámbito de medio ambiente.

La participación de estas Corporaciones permite aplicar el Fondo de Cohesión a resolver las prioridades medioambientales definidas por las Directivas Comunitarias en la materia –particularmente en residuos y depuración de aguas residuales– de forma coherente con la distribución de competencias.

Dado que este Fondo está pensado con carácter general para proyectos de al menos 10 M€ la participación de estas Corporaciones ha significado un importante esfuerzo de agrupación de proyectos y de las tareas de seguimiento.

Cuadro II.5
Fondo de Cohesión
Ayuda aprobada por eje y AA.PP en 2000-2006 (Millones de €)

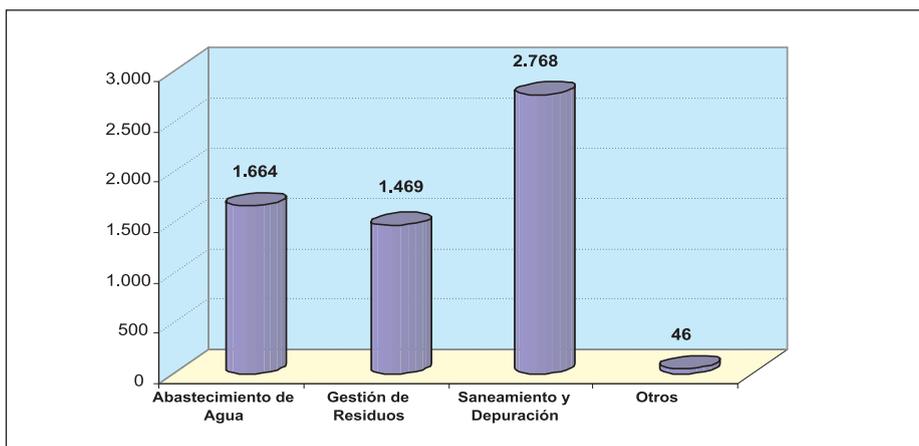
Sector y Eje	Autonómica	AGE ⁽¹⁾	Local	Total
Total Medio Ambiente	1.960	2.718	1.269	5.947
Abastecimiento de Agua	141	1.393	130	1.664
Gestión de Residuos	880	84	505	1.469
Saneamiento y Depuración	939	1.228	601	2.768
Otros	-	13	33	46
Total Transporte	-	6.267	-	6.267
Aeropuertos	-	41	-	41
Carreteras	-	480	-	480
Ferrocarriles	-	4.576	-	4.576
Puertos	-	1.170	-	1.170
Total	1.960	8.985	1.269	12.214

1) Incluye Entidades Públicas Empresariales, OO. AA. y Sociedades Mercantiles Estatales.

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH

II.5.4. Ayuda aprobada al sector Medio Ambiente

Gráfico II.6
Fondo de Cohesión - Sector Medio Ambiente
Ayuda aprobada por eje 2000-2006 (Millones de €)



El Fondo de Cohesión ha contribuido a la consecución de los objetivos generales de la política medioambiental en relación con el desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a los ámbitos prioritarios del 6.º programa de acción como la conservación de la naturaleza, la gestión de los recursos naturales y de los residuos sólidos y las aguas residuales y la evaluación del impacto ambiental (EIA), así como las encaminadas a limitar los efectos en el cambio climático.

El sector Medio Ambiente ha representado algo menos de la mitad (49%) del total de ayuda aprobada del Fondo de Cohesión y ha sido prioritario el saneamiento y depuración de aguas residuales, dedicándose un 47% de la ayuda aprobada en el ámbito del Medio Ambiente. Los proyectos de abastecimiento de agua y de gestión de los residuos han sido los otros dos pilares fundamentales de aplicación del Fondo en dicho ámbito, con un 28% y un 25% respectivamente.

El gráfico II.6 muestra la ayuda aprobada por eje en el sector Medio Ambiente en 2000-2006. De los 5.948 M€ aprobados, el eje Saneamiento y Depuración absorbe 2.768 M€ un 46%, Abastecimiento de Agua 1.664 M€, un 28%, y la Gestión de Residuos 1.469 M€ un 25%, y otros proyectos el 1% restante.

Destacan como actuaciones más representativas las siguientes:

Abastecimiento de agua:

- Desaladora del área metropolitana de Barcelona.
- Abastecimiento de agua a Cantabria.
- Segundo anillo de distribución de agua potable a Madrid (primera fase).
- Desaladoras de agua marina en las Islas Baleares: Bahía de Alcudia (Mallorca), Andratx (Mallorca), Santa Eulalia (Ibiza) y Ciutadella (Menorca).
- Abastecimiento a las poblaciones de La Sagra.
- Presa Melonares.
- Abastecimiento a Zaragoza.

Saneamiento y Depuración:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bens (A Coruña).
- Actuaciones de saneamiento y depuración en la cuenca media y baja del Arroyo Culebro.
- Saneamiento del Bierzo Bajo. Colector interceptor del río Sil. Tramo: Ponferrada-EDAR, Colector interceptor de los ríos Barredos, Burbia y Cúa y EDAR de Villadepalos.
- Colector interceptor general de Santoña-Laredo-Colindres.
- Ampliación a tratamiento biológico de la Depuradora del Besós.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lugo.
- Reforma de la EDAR de Almagro y Bolaños de Calatrava y colectores y ampliación de la EDAR de Ciudad Real y Colectores.
- Colectores generales y EDAR de Novelda y Monforte del Cid en Alicante.
- Saneamiento en la Cuenca del Guadiana: Campiña Sur, Río Guadajira y Vegas Bajas.

Residuos:

- Instalación de desgasificación y aprovechamiento de biogás, sellado y recuperación paisajística del vertedero de Valdemingómez
- Construcción y puesta en funcionamiento de una planta de biometanización y compostaje de la fracción biodegradable de los R.S.U. Incluyendo el aprovechamiento energético de la desgasificación del vertedero de Pinto
- Complejo para tratamiento de residuos urbanos de Zaragoza
- Planta de Selección y Biotratamiento de Residuos Municipales de Sant Adrià del Besòs
- Planta de recuperación y compostaje de Tharsis (Huelva)

II.5.5. Ayuda aprobada en el sector Transporte

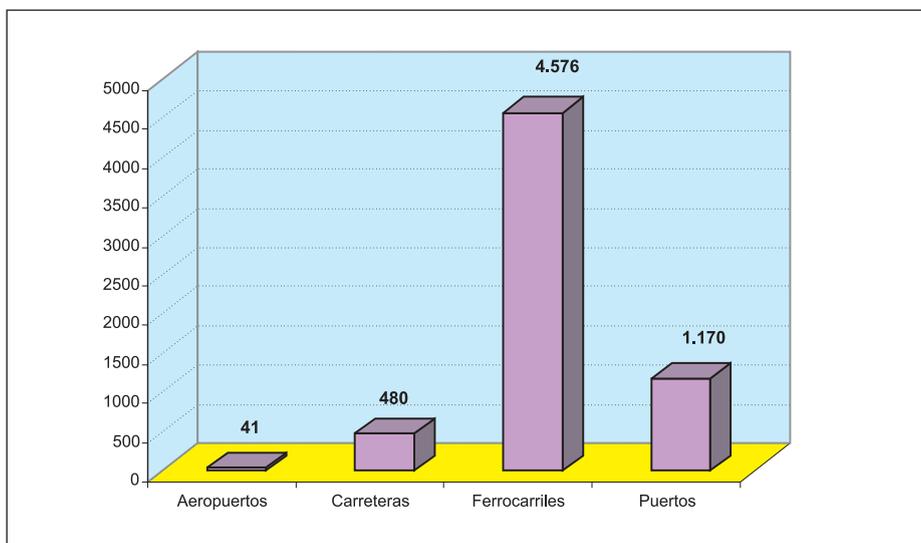
La ayuda comunitaria se ha implementado de manera coordinada a través de diversos instrumentos, tales como el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), los programas relativos a las redes transeuropeas o los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI). El apoyo financiero procedente de estos instrumentos se ha dirigido esencialmente a la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

El sector transporte ha representado algo más de la mitad (51%) del total de la ayuda aprobada del Fondo de Cohesión. En línea con las orientaciones de la Comisión europea, con objeto de mejorar el equilibrio modal, se ha dado prioridad a los proyectos ferroviarios, absorbiendo un 73% de la ayuda dedicada al sector transporte.

La estrategia de utilización del FEDER y el Fondo de Cohesión para la financiación de inversiones en las Redes Transeuropeas del Transporte se puede resumir de la siguiente forma:

- Las grandes líneas de alta velocidad planteadas (Madrid-Barcelona-Frontera, Madrid-Valladolid, Madrid-Valencia y Córdoba-Málaga) constituyen los grandes ejes que pueden servir para reorientar el reparto modal del transporte en España sobre una base más racional y respetuosa con el medio ambiente. Estos proyectos han constituido la gran prioridad del periodo. Dicho carácter prioritario unido a su carácter interregional (salvo el Córdoba-Málaga) han conducido a la consideración del Fondo de Cohesión como fuente de financiación básica para los mismos. La mayor tasa de cofinanciación proporcionada por el Fondo de Cohesión unida a su carácter nacional hace que sea la respuesta más adecuada a las características mencionadas. La excepción la constituye el ferrocarril Córdoba-Málaga pero no sólo por su carácter regional sino por un problema de insuficiencia de recursos del Fondo de Cohesión y se ha financiado con el FEDER.
- Los Puertos y Aeropuertos constituyen asimismo infraestructuras del transporte de singular importancia. Sin embargo, su carácter de infraestructuras puntuales en lugar de infraestructuras tipo red como son las infraestructuras terrestres hace que su financiación sea relativamente más asequible a través de las tarifas proporcionadas por transporte marítimo o aéreo. En España la constitución de los Entes Públicos AENA y Puertos del Estado persiguió dicho objetivo. Sin embargo, debido a las enormes inversiones necesarias, hace falta una cierta contribución de fondos europeos, dentro del contexto de los proyectos generadores de ingresos.
- En la financiación de autovías se ha utilizado tan sólo un 4% del Fondo debido a que la prioridad en este periodo ha sido el ferrocarril, seguido de infraestructuras portuarias.

Gráfico II.7
Fondo de Cohesión - Sector Transporte
Ayuda aprobada por eje 2000-2006 (Millones de €)



En el gráfico II.7 se refleja la ayuda aprobada por eje en el sector Transporte para el conjunto del periodo 2000-2006. La mayor parte del total de 6.266 M€ se destina a los Ferrocarriles, que absorben 4.575 M€ un 73%, mientras los Puertos obtienen 1.170 M€ un 19%, las Carreteras 480 M€ 7%, y los Aeropuertos 41 M€ un 1%.

Destacan como actuaciones más representativas las siguientes:

Carreteras

En carreteras el objetivo es completar el mallado de la red de gran capacidad de manera que todas las capitales de provincia y las principales poblaciones queden insertas en la misma, con el fin de conseguir un mayor equilibrio y una mejor distribución territorial. Se ha impulsado la finalización de algunos ejes que todavía faltan para completar la red transeuropea (RTE) de carreteras.

En el periodo 2000-2006 se han financiado las siguientes autovías:

- *Autovía Sagunto-Somport*

Una parte importante del eje Valencia-Francia por Somport discurre por las provincias de Huesca y Teruel afectadas por importantes problemas de despoblación. La

ordenación del territorio exige el cierre de un eje que posibilite el rápido acceso de las zonas mencionadas a ejes de desarrollo como el corredor mediterráneo, el valle del Ebro y a Europa a través de la frontera francesa. Algunos tramos se encontraban ya realizados o en construcción y financiados con el Fondo de Cohesión 1993/1999 (túnel de Somport, Zaragoza-Huesca, Gilet-Soneja, etc.).

En el periodo 2000-2006 se han financiado los tramos Teruel-Santa Eulalia-Calamocha-Monreal del Campo, de 64 kms de longitud, todos ellos ya terminados y en servicio en la provincia de Teruel, además del tramo Huesca-Nueno en la provincia de Huesca de 11,5 kms. El resto de los tramos se encuentran en avanzado estado de ejecución. Con la terminación de los mismos se enlazarán Sagunto y Huesca con autovía, completando así uno de los ejes de red transeuropea de transportes.

– *Autovía Cantabria-Meseta*

La conexión de Cantabria con la meseta superando los importantes problemas de comunicación del paso por la cordillera cántbrica constituye una necesidad ineludible. Se ha financiado el tramo Molledo- Pesquera de 12 kms de longitud pero de una gran dificultad orográfica, con varios viaductos y túneles.

– *Autovía Lleida- Barcelona*

En este tramo de la carretera CN-II se ha financiado la construcción de unos 30 kms desde la variante de Cervera, hasta Santa María del Camí.

Infraestructuras Ferroviarias:

Los criterios seguidos en la programación de inversiones han sido:

- Finalización los corredores cofinanciados durante el periodo anterior.
- Desarrollo de la Red Transeuropea de transporte ferroviario.

Para conseguir dichos objetivos se han planteado una serie de actuaciones jerarquizadas. Las tres actuaciones básicas de alta velocidad realizadas se refieren a los siguientes tramos:

- Madrid- Barcelona- Frontera francesa
- Madrid-Valladolid
- Madrid-Levante

Los dos primeros pertenecen al proyecto prioritario n.º 3 de la red transeuropea de transporte y el tercero está incluido en el proyecto prioritario n.º 19. Así pues, toda la finan-

ciación del Fondo de Cohesión se ha utilizado en la financiación de estos ejes prioritarios.

De ellos, el Madrid-Barcelona es el proyecto más importante de los cofinanciados por el Fondo de Cohesión, cofinanciación que tuvo su inicio en el periodo 1993-1999 y que ya ha dado sus frutos con la puesta en servicio recientemente del tramo Madrid-Tarragona con una longitud de 572 kms. y ha sido en el primer trimestre de 2008 cuando se ha llegado a Barcelona. La aportación del Fondo de Cohesión ha sido de unos 3.500 millones de euros.

Los proyectos Madrid-Valladolid y Madrid-Levante se están ejecutando en la actualidad y el primero de ellos se espera terminar en breve. Durante el periodo 2000-2006 el Fondo de Cohesión está financiando diversos tramos de plataforma con una aportación de unos 1.600 M€ y 600 m€ respectivamente.

Infraestructuras Portuarias:

Los puertos se agrupan en el Ente Público Puertos del Estado y deben procurar autofinanciarse a través de las tarifas cobradas al transporte marítimo. No obstante, las importantes necesidades de inversión planteadas dificultan enormemente la consecución de dicho objetivo, lo cual no impide que dichos proyectos deban ser considerados como proyectos generadores de ingresos. Como consecuencia las inversiones financiadas con el Fondo de Cohesión lo han sido después de un análisis financiero que puso de manifiesto la máxima tasa de cofinanciación aplicable.

Los principales proyectos financiados han sido las ampliaciones en los siguientes puertos: Puerto de Barcelona, Puerto de A Coruña en punta Langosteira y Puerto de Gijón con una ayuda conjunta de unos 800 M€

II.5.6. Gasto anual certificado en 2000-2008

Aunque desde el 2007 no hay más dotaciones, durante el año 2008, todavía existen proyectos en fase de ejecución del anterior periodo 2000-2006 que se irán cerrando paulatinamente en los próximos años, ya que la fecha final elegible para proyectos de este periodo, es 31 de diciembre de 2010. Así, a fecha 31 de diciembre de 2008 aún quedaban más de 400 proyectos pendientes de cierre.

Durante el año 2008 se ha certificado gasto por importe de 1.671.666.443 € siendo el gasto certificado total hasta el 31-12-2008 de 12.524.606.760 € aproximadamente un 77% del coste total elegible. El desglose anual se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro II.6
Fondo de Cohesión
Desglose anual del gasto certificado 2000-2008 (miles de euros)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto	62.171	128.119	1.261.823	1.621.100	2.122.680	1.852.996	2.197.061	1.606.986	1.671.666

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH

CAPÍTULO III

LA GESTIÓN DEL FEDER EN EL AÑO 2008

III.1. INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores, en este capítulo se analiza la gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un sentido restringido (gestión interna); es decir, sólo desde el momento en que se reciben las transferencias del FEDER. Por lo tanto, no se considera el conjunto de procesos financieros que configuran el concepto amplio de gestión del Fondo. En efecto, cuando se aprueba un Marco Comunitario de Apoyo, la Comisión acepta como compromisos indicativos las cifras financieras del mismo. Será necesario, sin embargo, la presentación de las solicitudes de ayudas, mediante los programas operativos correspondientes, para que la Comisión acepte como compromisos definitivos los gastos programados.

A partir de este momento, el FEDER realizará los pagos mediante transferencias de dinero al Tesoro español. Ahora bien, la ejecución definitiva del gasto sólo se considera finalizada al efectuarse el pago al agente ejecutor de la obra, siempre que el mismo haya justificado su terminación (pago efectuado por obra). La certificación definitiva reconoce, por último, que el compromiso de gasto se ha liquidado y pagado totalmente, y este dato se incorpora entonces a las bases de datos de la gestión interna del Fondo.

III.2. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN EL AÑO 2008

III.2.1. Transferencias recibidas del FEDER en 2008 con cargo al periodo de programación 1994-1999¹

Según se puede observar en el cuadro III.1, los pagos FEDER recibidos por España en 2008 ascendieron solo a 1,773 millones de euros ya que los ingresos del periodo 1994-

¹ Según la reglamentación comunitaria, se pueden ejecutar actuaciones cofinanciadas con los Fondos durante las dos anualidades siguientes al último año del periodo de programación. Por lo tanto, durante esas dos anualidades se pueden percibir transferencias de fondos.

1999 están a punto de terminar. Estos ingresos corresponden íntegramente a las actuaciones de «Varias regiones» en el concepto de «Pendiente de aplicar». Estas actuaciones correspondientes a «Varias regiones» no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas.

El objetivo 2 y 5b está totalmente cerrado en 2008 y en «varias regiones» se han ingresado 1,773 millones de euros, que representa el 100% de los ingresos del 2008 en el periodo citado.

III.2.2. Transferencias recibidas del FEDER en 2008 con cargo al periodo de programación 2000-2006

Los pagos recibidos en el año 2008 por el Estado español del FEDER, con cargo al periodo 2000-2006, se elevaron a 1.952,368 millones de euros (Cuadro III.2). Según se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos, 1.200,512 millones de euros (61,49%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones del Objetivo n.º 1 y 206,263 millones de euros (10,56%) a las actuaciones cofinanciadas en las regiones del Objetivo n.º 2. Los 545,593 millones de euros restantes (27,95%) corresponden a la parte no regionalizada «Varias regiones» que no tiene una aplicación territorial preestablecida (ver gráfico III.1).

De los recursos del FEDER percibidos por el Objetivo n.º 1, la comunidad de Andalucía detenta la mayor parte de éste, con 252,386 millones de euros (21,02%), seguida de la Comunidad Valenciana (20,74%). Por el contrario, Castilla y León (1,43%) y Ceuta (0,20%) son los territorios que menos ingresos han recibido este año.

En cuanto al Objetivo n.º 2, Cataluña es la comunidad autónoma que más recursos ha percibido (59,12%), seguida de Madrid (25,51%) y Aragón (9,68%), siendo Navarra (1,70%) y La Rioja (0,81%) las regiones que menos han recibido en 2008.

Con relación a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Central absorbieron 340,647 millones de euros, el 17,45% del total, en tanto que en la Administración Regional se elevaron a 149,633 millones de euros, que representan el 7,66% del total. El resto de las transferencias se dirigieron a las Empresas Públicas (17,18%), Administración Local (4,40%), «Otros» (5,23%) y Pendiente de Aplicar (48,07%).

Cuadro III.1
INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 2008.
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PERÍODO 1994-1999 Y ANTERIORES
(Meuros)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Andalucía	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asturias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Islas Canarias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cantabria	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Castilla y León	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Castilla - La Mancha	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Comunidad Valenciana	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Extremadura	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Galicia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Murcia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Ceuta	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Melilla	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
OBJETIVO 2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
La Rioja	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Baleares	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Aragón	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cataluña	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Madrid	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Navarra	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
País Vasco	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VARIAS REGIONES	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,773	1,773
TOTAL COBRADO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,773	1,773

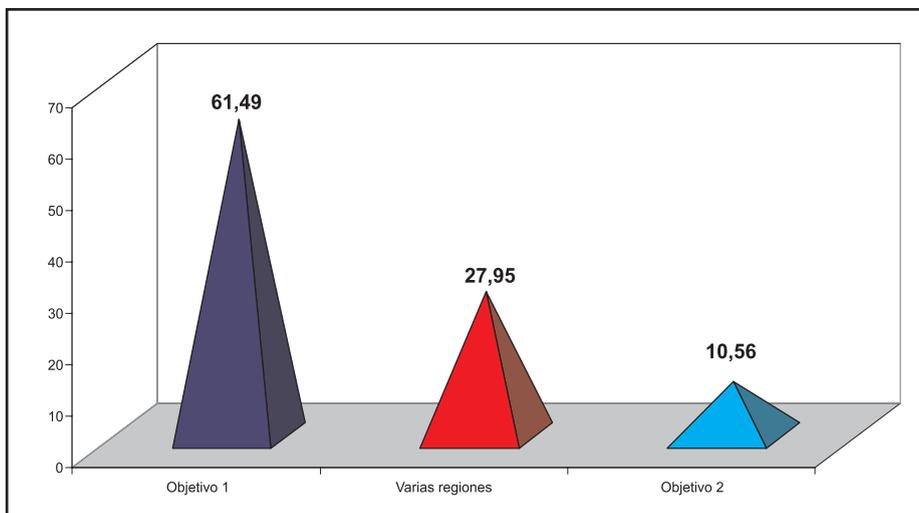
Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.2
INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 2008.
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PERÍODO 2000-2006
(Meuros)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
OBJETIVO 1	184,197	91,460	10,940	288,019	0,000	60,621	565,275	1.200,512
Andalucía	24,980	29,077	2,405	62,317	0,000	10,005	123,602	252,386
Asturias	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Islas Canarias	26,234	25,971	8,535	90,818	0,000	0,000	38,987	190,545
Cantabria	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Castilla y León	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	17,222	17,222
Castilla - La Mancha	20,757	11,745	0,000	11,238	0,000	2,195	32,583	78,518
Comunidad Valenciana	8,278	0,000	0,000	77,085	0,000	19,015	144,652	249,030
Extremadura	0,000	24,667	0,000	30,673	0,000	0,000	80,056	135,396
Galicia	102,030	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	113,484	215,514
Murcia	1,918	0,000	0,000	15,888	0,000	29,406	12,328	59,540
Ceuta	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,361	2,361
Melilla	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
OBJETIVO 2	0,000	44,792	37,320	2,177	0,000	0,000	121,974	206,263
La Rioja	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,679	1,679
Baleares	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,539	6,539
Aragón	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	19,976	19,976
Cataluña	0,000	27,727	27,172	2,177	0,000	0,000	64,869	121,945
Madrid	0,000	15,733	10,148	0,000	0,000	0,000	26,746	52,627
Navarra	0,000	1,332	0,000	0,000	0,000	0,000	2,165	3,497
País Vasco	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VARIAS REGIONES	156,450	13,381	37,590	45,288	0,000	41,569	251,315	545,593
TOTAL COBRADO	340,647	149,633	85,850	335,484	0,000	102,190	938,564	1.952,368

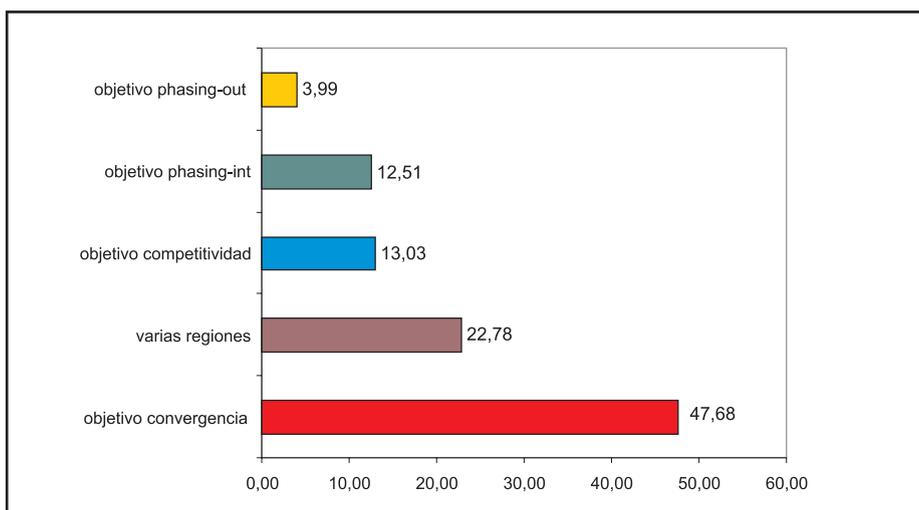
Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Gráfico III.1
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2008
PERIODO 2000-2006. DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS (%)



Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Gráfico III.2
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN EL AÑO 2008
PERIODO 2007-2013 POR OBJETIVOS REGIONALES (%)



Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

III.2.3. Transferencias recibidas del FEDER con cargo al periodo de programación 2007-2013

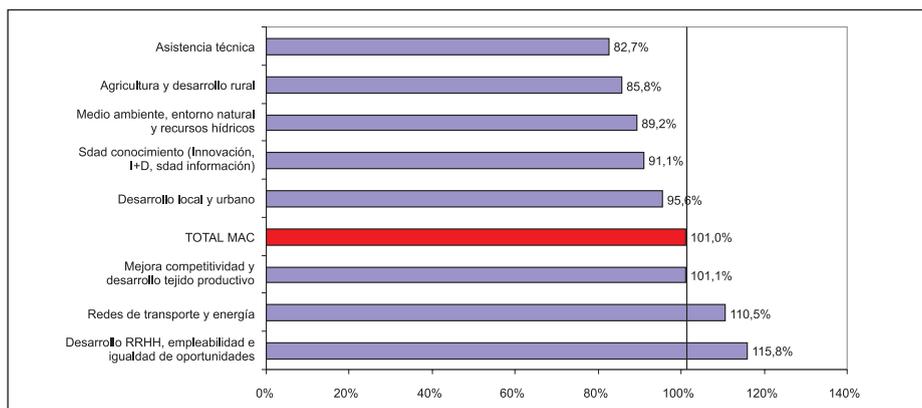
Aunque el periodo de elegibilidad del gasto comenzó el 1 de enero de 2007, puesto que la totalidad de los programas operativos fueron presentados en los plazos previstos por la regulación comunitaria, dichos programas fueron formalmente aprobados por la Comisión entre los meses de noviembre y diciembre de 2007.

Adicionalmente, no se puede certificar gasto con cargo a los programas operativos hasta que estén aprobados los criterios de selección de operaciones, algo que se está realizando en el primer semestre de 2008, cumpliendo los plazos reglamentariamente previstos.

La Comisión Europea no procederá al reembolso de los pagos hasta que no haya validado los sistemas y procedimientos de gestión, certificación y control, hecho que no ocurrirá hasta el último trimestre de 2008.

Los pagos recibidos por España del FEDER en el año 2008² con cargo al actual periodo de programación 2007-2013 ascendieron a 758,451 millones de euros. La distribución de estos ingresos entre los diferentes objetivos fueron: Las regiones «convergencia» recibieron 361,652 millones de euros (47,68% del total). A las regiones «phasing-out» les correspondieron 30,244 millones de euros (3,99%). Las regiones «phasing-int» percibieron 94,915 millones de euros (12,51%). Las regiones «competitividad» absorbieron 98,864 millones de euros (13,03%) del total. A la categoría «varias regiones» le correspondieron 172,776 millones de euros (22,78%).(ver cuadro III.3 y gráfico III.2).

Gráfico III.3
NIVEL DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO N.º 1 (2000-2006)
(FEDER) POR EJES DE DESARROLLO AL 31-12-2008



Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

² Al igual que ocurrió en otros periodos de programación anteriores, la fase de arranque y puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas es normalmente larga. Ello supone que la transferencia de recursos es baja en los primeros dos años y se incrementa, muy significativamente, en el tercer año del periodo.

Cuadro III.3
INGRESOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 2007.
DISTRIBUCIÓN POR OBJETIVOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS PERÍODO 2007-2013
(Meuros)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente aplicar	Total
CONVERGENCIA	23,294	173,684	0,000	23,820	0,000	0,000	140,854	361,652
Andalucía	3,775	101,530	0,000	13,523	0,000	0,000	86,490	205,318
Castilla - La Mancha	2,392	19,040	0,000	9,505	0,000	0,000	12,245	43,182
Extremadura	6,013	22,508	0,000	0,333	0,000	0,000	18,552	47,406
Galicia	11,114	30,606	0,000	0,459	0,000	0,000	23,567	65,746
PHASING-OUT	1,793	15,165	0,000	4,520	0,000	0,000	8,766	30,244
Asturias	0,538	7,544	0,000	0,087	0,000	0,000	3,687	11,856
Murcia	1,255	6,480	0,000	3,802	0,000	0,000	4,179	15,716
Melilla	0,000	0,560	0,000	0,329	0,000	0,000	0,469	1,358
Ceuta	0,000	0,581	0,000	0,302	0,000	0,000	0,431	1,314
PHASING-IN	5,469	42,234	0,000	15,239	0,000	0,000	31,973	94,915
Comunidad Valenciana	2,982	17,854	0,000	7,553	0,000	0,000	11,401	39,790
Islas Canarias	2,487	13,408	0,000	2,099	0,000	0,000	12,585	30,579
Castilla y León	0,000	10,972	0,000	5,587	0,000	0,000	7,987	24,546
COMPETITIVIDAD	0,000	38,130	1,513	1,712	0,000	0,000	57,509	98,864
Cataluña	0,000	10,510	0,000	0,761	0,000	0,000	20,372	31,643
La Rioja	0,000	0,743	0,000	0,039	0,000	0,000	0,979	1,761
Navarra	0,000	0,000	0,000	0,045	0,000	0,000	1,413	1,458
País Vasco	0,000	3,874	1,513	0,285	0,000	0,000	7,217	12,889
Madrid	0,000	13,985	0,000	0,178	0,000	0,000	16,848	31,011
Cantabria	0,000	2,156	0,000	0,088	0,000	0,000	0,427	2,671
Aragón	0,000	2,733	0,000	0,108	0,000	0,000	4,893	7,734
Baleares	0,000	4,129	0,000	0,208	0,000	0,000	5,360	9,697
VARIAS REGIONES	0,000	0,000	0,000	69,218	0,000	0,000	103,558	172,776
TOTAL COBRADO	30,556	269,213	1,513	114,509	0,000	0,000	342,660	758,451

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda.

En cuanto a las regiones «convergencia», el porcentaje más elevado le correspondió a la comunidad de Andalucía (56,77%) y el más bajo a Castilla-La Mancha (11,94%).

Con relación al objetivo «phasing-out, la región que más ingresos percibió fue Murcia (51,96%) y la que menos Melilla (4,34%).

En el objetivo «phasing-int», la región más favorecida fue la Comunidad Valenciana (41,92%) y la que menos Castilla y León (25,86%).

Referente al objetivo «competitividad, las comunidades que encabezan el reparto fueron Cataluña (32,20%) y Madrid (31,37%), situándose Navarra en la última posición (1,47%).

En cuanto a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Regional absorbieron 269,213 millones de euros, el 35,50% del total, en tanto que en la Administración Central fueron 30,556 millones de euros, que representan el 4,03% del total. El resto de las transferencias fueron a parar a las Empresas Públicas (15,10%), Administración Local (0,20%) y a Pendiente de Aplicar (45,18%).

III.3. GRADO DE EJECUCIÓN DEL MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO N.º 1 (2000-2006)

El total de las inversiones programadas de las Comunidades Autónomas del Objetivo n.º 1 del periodo 1994-1999 han sido ya ejecutadas y por lo tanto no se van a comentar, analizándose solo el actual periodo de programación 2000-2006.

Es preciso recordar que el grado de ejecución de los programas aprobados es uno de los elementos de juicio más importante con que se cuenta para evaluar la eficiencia en la gestión del FEDER. Ahora bien, en este concepto de ejecución se utilizan los pagos efectuados por obra y no las realizaciones físicas. La justificación de éstas, por lo tanto, es condición necesaria para hacer efectivas las ayudas aprobadas, es decir, para realizar los pagos.

En el análisis que se va a efectuar seguidamente de la gestión del FEDER en el año 2008, se comentarán solo los valores de ejecución más significativos de los diferentes ejes y subejos de intervención de las comunidades autónomas de España.

El nivel de ejecución empleado aquí se define mediante el cociente entre la ayuda ejecutada hasta el 31-12-2008 y la ayuda programada en el periodo de programación 2000-2006 y se expresa en porcentaje.³

Según se puede observar en el cuadro III.4, la ayuda total programada y cofinanciada por el conjunto de los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA, FSE e IFOP) se eleva a

³ Al igual que en periodos de programación anteriores, las fechas de aprobación de los POs y la fase de puesta en marcha de los mismos influyen en que el grado de ejecución sea bajo en las primeras dos anualidades para incrementarse muy significativamente a partir de la tercera del periodo de programación.

41.235.112.425 euros para el periodo de programación 2000-2006. El grado de ejecución para el conjunto de estos cuatro fondos al final del año 2008 era del 98,2%. El nivel de ejecución, por ejes, más elevado corresponde a «Redes de transporte y energía» (110,5%), «Agricultura y desarrollo rural» (91,2%), «Mejora de la competitividad» (100,7%) y «Sociedad del conocimiento» (91,2%), siendo los ejes más retrasados «Estructuras pesqueras y acuicultura» (91,2%) y «Asistencia Técnica» (81,4%).

Si se desagrega por fondos, el nivel de ejecución más elevado en el eje «Mejora de la competitividad» corresponde al FEOGA (107,9%) y en el eje «Sociedad del conocimiento», el nivel de ejecución más elevado es el del FSE (99,1%). En el de «Medio Ambiente» es el del FEOGA (103,8%), en tanto que en el de «Desarrollo de los recursos humanos» corresponde al FEDER (115,8%). En el de «Desarrollo local y urbano» es el del FEDER (95,6%) y en el de «Agricultura y desarrollo rural» es el del FEOGA (104,7%). Por último, en el de «Asistencia técnica» el grado de ejecución más elevado corresponde al IFOP (86,1%).

Por otro lado, el Marco de Apoyo Comunitario (MAC) del Objetivo 1 del periodo 2000-2006 se articula en ocho ejes prioritarios (incluida la Asistencia Técnica).

Estos ejes son los siguientes:

1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
2. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información) y telecomunicaciones.
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades.
5. Desarrollo local y urbano.
6. Redes de transporte y energía.
7. Agricultura y desarrollo rural.
8. Asistencia técnica, seguimiento e información.

La ayuda programada total en el MAC del Objetivo n.º 1 (FEDER) del periodo 2000-2006 asciende a 25.351.187.213 euros. De esta cantidad, 20.299.955.846 euros los gestionan directamente las Comunidades Autónomas de este Objetivo y se desagregan en **doce programas regionales**. Los 5.051.231.367 euros restantes corresponden a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que figuran agregados bajo el título de **programas plurirregionales** (ver cuadros III.5., III.6 y III.7).

Por otro lado, el grado de ejecución a 31 de diciembre del año 2008 del conjunto del MAC fue del 101% (relación entre la inversión ejecutada a 31-12-2008 y la inversión programada en el periodo 2000-2006).

De los ocho ejes de desarrollo, tres se sitúan por encima del nivel de ejecución del MAC y corresponden a «Desarrollo de los recursos humanos» (115,8%), «Redes de transporte y energía» (110,5%) y «Mejora de la competitividad» (101,1%) siendo, de los otros cinco inferiores al MAC, el más bajo el de «Agricultura y desarrollo rural» (85,8%) y el de «Asistencia técnica» (82,7%) (ver cuadro III.5 y gráfico III.3).

Cuadro III.4
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
TODOS LOS FONDOS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008

Eje	Fondo	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1. Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	FEDER	3.563.729.647	3.604.695.212,55	101,1%
	FEOGA	1.043.895.648	1.125.872.302,59	107,9%
	FSE	441.018.783	390.232.029,86	88,5%
	IFOP	325.956.586	291.706.691,94	89,5%
TOTAL EJE 1		5.374.600.664	5.412.506.236,94	100,7%
2. Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	FEDER	2.922.489.339	2.662.855.297,67	91,1%
	FSE	321.278.132	318.277.311,45	99,1%
TOTAL EJE 2		3.243.767.471	2.981.132.609,12	91,9%
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	FEDER	5.065.133.634	4.516.516.880,56	89,2%
	FEOGA	1.024.270.836	1.062.870.393,70	103,8%
TOTAL EJE 3		6.089.404.470	5.579.387.274,26	91,6%
4. Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	FEDER	860.208.077	996.389.360,38	115,8%
	FSE	7.061.291.788	6.249.505.184,29	88,5%
TOTAL EJE 4		7.921.499.865	7.245.894.544,67	91,5%
5. Desarrollo local y urbano	FEDER	2.947.931.521	2.817.022.104,01	95,6%
	FSE	1.174.163.981	950.129.298,14	80,9%
TOTAL EJE 5		4.122.095.502	3.767.151.402,15	91,4%
6. Redes de transporte y energía	FEDER	9.854.834.816	10.889.309.175,67	110,5%
TOTAL EJE 6		9.854.834.816	10.889.309.175,67	110,5%
7. Agricultura y desarrollo rural	FEDER	68.223.991	58.551.274,30	85,8%
	FEOGA	3.138.269.217	3.285.530.851,47	104,7%
TOTAL EJE 7		3.206.493.208	3.344.082.125,77	104,3%
8. Estructuras pesqueras y acuicultura	IFOP	1.217.858.452	1.111.200.531,62	91,2%
TOTAL EJE 8		1.217.858.452	1.111.200.531,62	91,2%
9. Asistencia técnica	FEDER	68.636.188	56.793.888,53	82,7%
	FEOGA	26.291.330	21.426.320,32	81,5%
	FSE	82.520.483	64.933.152,54	78,7%
	IFOP	27.109.976	23.348.615,85	86,1%
TOTAL EJE 9		204.557.977	166.501.977,24	81,4%
TOTAL GENERAL		41.235.112.425	40.497.165.877,44	98,2%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.5
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
(FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	2.337.903.705	2.384.478.272,34	102,0%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	138.700.802	143.722.371,72	103,6%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	289.758.445	281.496.859,34	97,1%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	48.702.654	50.554.288,37	103,8%
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	16.517.572	14.820.789,93	89,7%
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	357.136.894	365.895.581,21	102,5%
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	15.901.433	14.665.527,91	92,2%
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	156.956.021	155.717.264,11	99,2%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	27.829.787	24.888.707,82	89,4%
57 Promoción del capital organizativo de las empresas	12.008.000	12.311.748,31	102,5%
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	105.015.539	100.231.011,80	95,4%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	57.298.795	55.912.789,69	97,6%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	3.563.729.647	3.604.695.212,55	101,1%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	989.510.935	889.580.476,80	89,9%
3 Equipamiento científico-tecnológico	508.916.676	444.131.124,26	87,3%
4 Transferencia tecnológica	90.468.315	75.251.617,78	83,2%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	356.494.686	294.752.544,63	82,7%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	32.442.750	49.698.189,95	153,2%
53 Equipamiento científico-tecnológico.	14.180.998	27.209.771,50	191,9%
54 Transferencia tecnológica.	819.000	172.081,71	21,0%
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	10.268.858	10.146.908,74	98,8%
6 Grandes instalaciones	49.966.960	50.498.503,07	101,1%
7 Sociedad de la información	426.038.161	415.468.694,03	97,5%
71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)	109.330.259	92.562.319,55	84,7%
72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	212.699.801	206.248.474,93	97,0%
73 Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)	40.314.746	40.874.271,66	101,4%
74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico en las PYMES (ARTEPYME II)	43.532.032	27.870.025,75	64,0%
75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (CIUDADES DIGITALES)	20.120.958	19.419.169,71	96,5%
76 Aplicaciones para la Educación	17.384.204	18.971.123,60	109,1%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	2.922.489.339	2.662.855.297,67	91,1%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	1.682.514.489	1.486.656.318,00	88,4%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	607.378.748	521.154.469,41	85,8%
3 saneamiento y depuración de aguas residuales	814.328.347	849.142.406,00	104,3%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	128.934.471	124.426.347,93	96,5%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	197.769.318	193.822.647,55	98,0%
6 Protección y regeneración del entorno natural	1.535.665.148	1.251.261.371,69	81,5%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	51.932.759	49.172.057,96	94,7%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	46.610.354	40.881.262,02	87,7%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	5.065.133.634	4.516.516.880,56	89,2%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	860.208.077	996.389.360,38	115,8%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	860.208.077	996.389.360,38	115,8%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	286.855.135	279.303.436,31	97,4%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	51.033.029	52.517.014,20	102,9%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	74.907.371	66.997.648,37	89,4%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	979.412.434	798.819.141,12	81,6%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	31.280.552	25.098.156,99	80,2%
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	40.477.210	35.205.984,31	87,0%
7 Infraestructuras turísticas y culturales	296.119.372	339.859.607,35	114,8%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	361.175.762	310.915.758,43	86,1%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	826.670.656	908.305.356,93	109,9%
5 Desarrollo local y urbano	2.947.931.521	2.817.022.104,01	95,6%
1 Carreteras y autovías	5.492.673.095	6.171.663.373,40	112,4%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	41.637.403	37.354.825,28	89,7%
2 Autopistas	51.695.666	51.695.665,86	100,0%
3 Ferrocarriles	3.051.510.830	3.309.512.095,06	108,5%
4 Puertos	554.319.911	573.380.714,16	103,4%
5 Aeropuertos	349.147.366	398.900.859,59	114,2%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	1.936.001	1.552.115,36	80,2%
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	76.315.701	76.341.808,37	100,0%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	76.112.166	105.926.608,07	139,2%
8 Redes de distribución de energía	116.863.436	121.066.884,85	103,6%
9 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	42.623.241	41.914.225,67	98,3%
6 Redes de transporte y energía	9.854.834.816	10.889.309.175,67	110,5%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	17.229.539	16.020.130,73	93,0%
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	50.994.452	42.531.143,57	83,4%
7 Agricultura y desarrollo rural	68.223.991	58.551.274,30	85,8%
1 Asistencia técnica FEDER	64.591.889	53.364.009,92	82,6%
51 Asistencia técnica FEDER	4.044.299	3.429.878,61	84,8%
9 Asistencia técnica	68.636.188	56.793.888,53	82,7%
TOTAL	25.351.187.213	25.602.133.193,67	101,0%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

(1) Los montantes reflejados se refieren a los gastos programados y ejecutados (en términos de coste subvencionable) correspondientes a aquellas acciones que son cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Cuadro III.6
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
PROGRAMAS REGIONALES (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	684.604.523	694.493.974,49	101,4%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	86.619.652	99.660.601,64	115,1%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	236.801.392	239.403.049,93	101,1%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	39.126.406	40.174.855,85	102,7%
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	16.517.572	14.820.789,93	89,7%
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	357.136.894	365.895.581,21	102,5%
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	15.901.433	14.665.527,91	92,2%
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	156.956.021	155.717.264,11	99,2%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	6.250.787	7.324.210,61	117,2%
57 Promoción del capital organizativo de las empresas	12.008.000	12.311.748,31	102,5%
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	45.015.539	40.063.216,94	89,0%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	57.298.795	55.912.789,69	97,6%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	1.714.237.014	1.740.443.610,62	101,5%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	235.727.178	213.216.954,87	90,5%
3 Equipamiento científico-tecnológico	112.944.902	95.183.272,12	84,3%
4 Transferencia tecnológica	26.225.197	24.242.123,86	92,4%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	95.949.396	91.240.598,29	95,1%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	32.442.750	49.698.189,95	153,2%
53 Equipamiento científico-tecnológico.	14.180.998	27.209.771,50	191,9%
54 Transferencia tecnológica.	819.000	172.081,71	21,0%
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	10.268.858	10.146.908,74	98,8%
6 Grandes instalaciones	12.102.960	12.634.803,03	104,4%
7 Sociedad de la información	426.038.161	415.468.694,03	97,5%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	966.699.400	939.213.398,10	97,2%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	1.675.860.101	1.481.329.280,39	88,4%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	607.378.748	521.154.469,41	85,8%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	787.929.583	826.701.054,83	104,9%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	119.407.830	118.362.008,17	99,1%
5 Actuaciones medioambientales encostas.	197.769.318	193.822.647,55	98,0%
6 Protección y regeneración del entorno natural	1.485.784.328	1.202.034.513,08	80,9%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	49.507.433	46.958.980,49	94,9%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	38.085.105	32.798.377,33	86,1%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	4.961.722.446	4.423.161.331,25	89,1%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	822.901.632	962.028.461,58	116,9%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	822.901.632	962.028.461,58	116,9%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	123.679.867	116.576.609,41	94,3%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	45.395.105	48.648.749,74	107,2%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	56.875.202	58.574.991,68	103,0%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	165.706.415	159.836.231,58	96,5%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	5.832.244	6.413.586,22	110,0%
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	38.334.653	33.924.121,03	88,5%
7 Infraestructuras turísticas y culturales	269.843.089	310.590.366,52	115,1%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	332.761.841	288.512.127,74	86,7%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	825.730.771	908.065.088,94	110,0%
5 Desarrollo local y urbano	1.864.159.187	1.931.141.872,86	103,6%
1 Carreteras y autovías	5.492.673.095	6.171.663.373,40	112,4%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	41.637.403	37.354.825,28	89,7%
2 Autopistas	51.695.666	51.695.665,86	100,0%
3 Ferrocarriles	3.051.510.830	3.309.512.095,06	108,5%
4 Puertos	554.319.911	573.380.714,16	103,4%
5 Aeropuertos	349.147.366	398.900.859,59	114,2%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	1.936.001	1.552.115,36	80,2%
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	76.315.701	76.341.808,37	100,0%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	76.112.166	105.926.608,07	139,2%
8 Redes de distribución de energía	116.863.436	121.066.884,85	103,6%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	42.623.241	41.914.225,67	98,3%
6 Redes de transporte y energía	9.854.834.816	10.889.309.175,67	110,5%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	17.229.539	16.020.130,73	93,0%
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	50.994.452	42.531.143,57	83,4%
7 Agricultura y desarrollo rural	68.223.991	58.551.274,30	85,8%
1 Asistencia técnica FEDER	44.322.536	35.551.695,39	80,2%
51 Asistencia técnica FEDER	2.854.824	2.469.807,61	86,5%
9 Asistencia técnica	47.177.360	38.021.503,00	80,6%
TOTAL	20.299.955.846	20.981.870.627,38	103,4%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.7
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
PROGRAMAS PLURIREGIONALES (FEDER)
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	1.653.299.182	1.689.984.297,85	102,2%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	52.081.150	44.061.770,08	84,6%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	52.957.053	42.093.809,41	79,5%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	9.576.248	10.379.432,52	108,4%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	21.579.000	17.564.497,21	81,4%
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	60.000.000	60.167.794,86	100,3%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	1.849.492.633	1.864.251.601,93	100,8%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	753.783.757	676.363.521,93	89,7%
3 Equipamiento científico-tecnológico	395.971.774	348.947.852,14	88,1%
4 Transferencia tecnológica	64.243.118	51.009.493,92	79,4%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	260.545.290	203.511.946,34	78,1%
6 Grandes instalaciones	37.864.000	37.863.700,04	100,0%
71 Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet (TRAC)	109.330.259	92.562.319,55	84,7%
72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	212.699.801	206.248.474,93	97,0%
73 Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)	40.314.746	40.874.271,66	101,4%
74 Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico en las PYMES (ARTEPYME II)	43.532.032	27.870.025,75	64,0%
75 Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información (CIUDADES DIGITALES)	20.120.958	19.419.169,71	96,5%
76 Aplicaciones para la Educación	17.384.204	18.971.123,60	109,1%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	1.955.789.939	1.723.641.899,57	88,1%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	6.654.388	5.327.037,61	80,1%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	26.398.764	22.441.351,17	85,0%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	9.526.641	6.064.339,76	63,7%
6 Protección y regeneración del entorno natural	49.880.820	49.226.858,61	98,7%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	2.425.326	2.213.077,47	91,2%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	8.525.249	8.082.884,69	94,8%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	103.411.188	93.355.549,31	90,3%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	37.306.445	34.360.898,80	92,1%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	37.306.445	34.360.898,80	92,1%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	163.175.268	162.726.826,90	99,7%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	5.637.924	3.868.264,46	68,6%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	18.032.169	8.422.656,69	46,7%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	813.706.019	638.982.909,54	78,5%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	25.448.308	18.684.570,77	73,4%
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2.142.557	1.281.863,28	59,8%
7 Infraestructuras turísticas y culturales	26.276.283	29.269.240,83	111,4%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	28.413.921	22.403.630,69	78,8%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	939.885	240.267,99	25,6%
5 Desarrollo local y urbano	1.083.772.334	885.880.231,15	81,7%
1 Asistencia técnica FEDER	20.269.353	17.812.314,53	87,9%
51 Asistencia técnica FEDER	1.189.475	960.071,00	80,7%
9 Asistencia técnica	21.458.828	18.772.385,53	87,5%
TOTAL	5.051.231.367	4.620.262.566,29	91,5%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.8
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
ANDALUCIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	201.090.781	235.443.922,83	117,1%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	50.018.352	58.407.937,59	116,8%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	58.208.885	61.813.098,29	106,2%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	13.072.189	12.418.578,62	95,0%
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	222.683.326	204.196.044,95	91,7%
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	11.598.432	9.365.389,51	80,7%
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	109.814.724	109.087.021,03	99,3%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.600.194	1.867.002,93	116,7%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	4.588.730	5.018.315,22	109,4%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	672.676.613	697.617.310,97	103,7%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	64.700.441	51.525.512,56	79,6%
3 Equipamiento científico-tecnológico	58.255.154	45.821.825,53	78,7%
4 Transferencia tecnológica	12.573.473	10.672.478,78	84,9%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	2.553.533	2.521.630,18	98,8%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	92.056.805	85.091.797,82	92,4%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	230.139.406	195.633.244,87	85,0%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	653.844.934	513.801.032,71	78,6%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	230.287.902	164.610.654,87	71,5%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	134.755.810	115.555.063,52	85,8%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	20.663.958	13.155.134,95	63,7%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	37.649.617	31.641.627,67	84,0%
6 Protección y regeneración del entorno natural	659.320.244	519.031.191,15	78,7%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	39.803.640	37.469.318,30	94,1%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	17.869.717	13.891.061,00	77,7%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	1.794.195.822	1.409.155.084,17	78,5%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	220.016.359	241.479.450,50	109,8%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	220.016.359	241.479.450,50	109,8%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	42.052.016	39.942.082,27	95,0%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	18.733.292	16.871.912,14	90,1%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	46.930.318	47.302.550,39	100,8%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	4.146.092	3.938.788,11	95,0%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	3.227.258	3.065.896,92	95,0%
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	136.969.509	165.597.295,87	120,9%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	63.396.553	52.839.067,12	83,3%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	120.133.733	121.894.142,03	101,5%
5 Desarrollo local y urbano	435.588.771	451.451.734,85	103,6%
1 Carreteras y autovías	1.568.203.061	1.798.157.567,68	114,7%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	22.918.148	21.772.242,60	95,0%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	1.236.576.396	1.245.517.899,92	100,7%
4 Puertos	65.425.948	59.404.846,74	90,8%
5 Aeropuertos	29.857.372	43.769.709,43	146,6%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	23.307.742	23.433.844,43	100,5%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de localidad de las infraestructuras de transporte	63.106.272	87.888.950,80	139,3%
8 Redes de distribución de energía	12.790.574	11.996.753,41	93,8%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	14.479.895	14.413.626,27	99,5%
6 Redes de transporte y energía	3.036.665.408	3.306.355.441,28	108,9%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	17.229.539	16.020.130,73	93,0%
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	17.229.539	16.020.130,73	93,0%
1 Asistencia técnica FEDER	20.900.152	18.113.835,36	86,7%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	20.900.152	18.113.835,36	86,7%
TOTAL	6.427.411.070	6.335.826.232,73	98,6%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.9
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
ASTURIAS (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	32.012.061	35.376.306,76	110,5%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	2.630.000	3.397.478,34	129,2%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	31.679.273	30.312.996,28	95,7%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	6.510.000	7.105.804,95	109,2%
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.630.000	1.738.669,20	106,7%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	74.461.334	77.931.255,53	104,7%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	7.912.941	7.822.857,61	98,9%
3 Equipamiento científico-tecnológico	5.226.440	4.303.643,07	82,3%
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	850.619	850.618,85	100,0%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	18.024.243	17.957.231,29	99,6%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	32.014.243	30.934.350,82	96,6%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	9.260.285	8.629.459,04	93,2%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	5.381.451	7.682.112,05	142,8%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	94.420.222	89.973.188,55	95,3%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	2.596.260	2.596.258,82	100,0%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	24.978.886	26.587.765,63	106,4%
6 Protección y regeneración del entorno natural	56.449.463	51.497.929,18	91,2%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.	1.950.000	2.495.305,09	128,0%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	195.036.567	189.462.018,36	97,1%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	34.750.000	40.777.003,61	117,3%
4 Desarrollo RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	34.750.000	40.777.003,61	117,3%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	6.510.000	7.582.542,08	116,5%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	2.600.000	3.267.502,52	125,7%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	2.880.000	4.314.320,70	149,8%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	3.060.000	3.479.891,80	113,7%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	3.260.000	5.479.500,31	168,1%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	12.816.558	12.243.492,42	95,5%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	83.239.350	89.144.543,46	107,1%
5 Desarrollo local y urbano	114.365.908	125.511.793,29	109,7%
1 Carreteras y autovías	415.790.811	480.003.924,45	115,4%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	182.618.293	293.337.786,46	160,6%
4 Puertos	24.910.000	28.126.774,69	112,9%
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	3.260.000	3.353.351,04	102,9%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	626.579.104	804.821.836,64	128,4%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	1.600.000	1.343.779,48	84,0%
7 Agricultura y desarrollo rural	1.600.000	1.343.779,48	84,0%
1 Asistencia técnica FEDER	500.000	446.878,24	89,4%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	500.000	446.878,24	89,4%
TOTAL	1.079.307.156	1.271.228.915,97	117,8%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.10
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CANARIAS (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	29.580.880	23.616.418,47	79,8%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	16.206.774	16.180.537,26	99,8%
3 Pro visión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	14.554.002	12.083.236,85	83,0%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	3.228.064	2.881.152,49	89,3%
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	9.349.822	6.430.463,25	68,8%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	8.618.766	6.420.614,09	74,5%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	81.538.308	67.612.422,41	82,9%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	7.684.095	5.442.738,19	70,8%
3 Equipamiento científico-tecnológico	5.355.937	3.363.764,96	62,8%
4 Transferencia tecnológica	897.130		0,0%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	897.130	1.054.082,14	117,5%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	59.603.950	57.854.892,95	97,1%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	74.438.242	67.715.478,24	91,0%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	110.259.286	102.441.244,98	92,9%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	4.549.202	2.816.061,64	61,9%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	106.531.153	102.508.971,95	96,2%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	22.031.006	11.618.231,80	52,7%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	25.582.585	14.124.103,48	55,2%
6 Protección y regeneración del entorno natural	1.254.000	990.451,00	79,0%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.	667.594	404.809,17	60,6%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	270.874.826	234.903.874,02	86,7%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	12.713.279	6.566.464,06	51,7%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	12.713.279	6.566.464,06	51,7%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	4.201.074	4.744.381,92	112,9%
10 Instalaciones deportivas y de ocio			
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	37.522.721	40.319.491,40	107,5%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	3.378.829	3.013.202,82	89,2%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	136.199.203	141.007.732,39	103,5%
5 Desarrollo local y urbano	181.301.827	189.084.808,53	104,3%
1 Carreteras y autovías	387.833.704	379.039.491,75	97,7%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	2.719.759	1.677.297,11	61,7%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	15.379.901	16.496.936,04	107,3%
4 Puertos	182.051.636	181.152.879,36	99,5%
5 Aeropuertos	269.370.667	273.876.030,52	101,7%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	18.391.792	17.638.273,67	95,9%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía	846.495	846.494,99	100,0%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	5.777.591	6.410.090,17	110,9%
6 Redes de transporte y energía	882.371.545	877.137.493,61	99,4%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	3.254.394	2.664.518,65	81,9%
7 Agricultura y desarrollo rural	3.254.394	2.664.518,65	81,9%
1 Asistencia técnica FEDER	3.774.357	1.330.892,88	35,3%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	3.774.357	1.330.892,88	35,3%
TOTAL	1.510.266.778	1.447.015.952,40	95,8%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.11
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CANTABRIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	8.375.013	9.277.663,19	110,8%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	1.539.999	2.764.444,39	179,5%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	9.585.406	9.683.222,90	101,0%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	1.099.407	1.099.407,82	100,0%
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	20.599.825	22.824.738,30	110,8%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	257.860	257.860,77	100,0%
3 Equipamiento científico-tecnológico	1.251.724	1.399.303,17	111,8%
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	3.740.890	4.814.368,17	128,7%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	7.313.120	7.654.897,59	104,7%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	12.563.594	14.126.429,70	112,4%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	11.479.998	15.590.869,67	135,8%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.			
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	9.230.408	9.307.024,77	100,8%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	4.287.960	2.564.166,40	59,8%
5 Actuaciones medioambientales en costas.			
6 Protección y regeneración del entorno natural	10.156.726	12.631.818,53	124,4%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.			
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	35.155.092	40.093.879,37	114,0%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	14.479.998	14.839.247,99	102,5%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	14.479.998	14.839.247,99	102,5%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	6.178.525	8.066.709,55	130,6%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	10.710.000	13.907.073,36	129,9%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	30.402.996	31.053.864,09	102,1%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2.548.712	2.756.185,54	108,1%
7 Infraestructuras turísticas y culturales	2.100.000	2.100.000,01	100,0%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	15.030.677	15.347.795,28	102,1%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	7.225.460	14.087.557,75	195,0%
5 Desarrollo local y urbano	74.196.370	87.319.185,58	117,7%
1 Carreteras y autopistas	30.703.824	49.049.738,58	159,8%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	1.036.350	884.866,73	85,4%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles			
4 Puertos	14.815.483	14.799.452,39	99,9%
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	2.712.367	3.452.005,69	127,3%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	49.268.024	68.186.063,39	138,4%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	0	0,00	
1 Asistencia técnica FEDER	697.318	816.745,65	117,1%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	697.318	816.745,65	117,1%
TOTAL	206.960.221	248.206.289,98	119,9%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.12
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CASTILLA Y LEÓN (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	110.957.998	141.316.408,62	127,4%
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	9.554.808	10.654.957,75	111,5%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.879.997	2.651.617,84	141,0%
57 Promoción del capital organizativo de las empresas	8.643.000	9.689.506,07	112,1%
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	131.035.803	164.312.490,28	125,4%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	2.434.456	2.810.802,03	115,5%
3 Equipamiento científico-tecnológico			
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	24.315.999	42.478.292,37	174,7%
53 Equipamiento científico-tecnológico.	14.180.998	27.209.771,50	191,9%
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	29.162.001	35.994.692,08	123,4%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	70.093.454	108.493.557,98	154,8%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	148.175.457	156.728.009,97	105,8%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	49.273.000	55.454.995,96	112,5%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	81.224.000	94.373.715,07	116,2%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados			
5 Actuaciones medioambientales en costas.			
6 Protección y regeneración del entorno natural	101.107.512	91.755.457,81	90,8%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.			
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	379.779.969	398.312.178,81	104,9%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	162.762.451	219.863.967,51	135,1%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	162.762.451	219.863.967,51	135,1%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
10 Instalaciones deportivas y de ocio	5.692.744	7.156.791,53	125,7%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	30.293.000	30.128.057,71	99,5%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	1.762.601	1.762.600,78	100,0%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	99.264.801	98.402.680,24	99,1%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	121.393.113	121.314.613,45	99,9%
5 Desarrollo local y urbano	258.406.259	258.764.743,71	100,1%
1 Carreteras y autovías	689.560.324	891.890.738,85	129,3%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	2.984.929	2.983.632,69	100,0%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	553.523.133	669.245.300,07	120,9%
4 Puertos			
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	15.170.003	15.954.878,92	105,2%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	6.245.071	6.244.076,13	100,0%
6 Redes de transporte y energía	1.267.483.460	1.586.318.626,66	125,2%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	26.295.000	21.624.530,73	82,2%
7 Agricultura y desarrollo rural	26.295.000	21.624.530,73	82,2%
1 Asistencia técnica FEDER	5.916.999	5.177.983,29	87,5%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	5.916.999	5.177.983,29	87,5%
TOTAL	2.301.773.395	2.762.868.078,97	120,0%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.13
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CASTILLA-LA MANCHA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	123.480.692	128.627.933,33	104,2%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	4.690.000	5.194.282,01	110,8%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	18.190.000	19.027.295,66	104,6%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	17.555.231	21.734.051,64	123,8%
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	3.862.710	2.496.924,67	64,6%
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	14.998.460	15.281.010,75	101,9%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	2.837.828	3.156.927,62	111,2%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	185.614.921	195.518.425,68	105,3%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	5.906.212	9.705.578,21	164,3%
3 Equipamiento científico-tecnológico			
4 Transferencia tecnológica	3.097.315	3.946.948,64	127,4%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	4.319.865	4.999.754,04	115,7%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	30.532.898	26.919.698,34	88,2%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	43.856.290	45.571.979,23	103,9%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	97.504.738	80.171.523,21	82,2%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	38.783.651	37.546.185,24	96,8%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	50.359.526	55.305.526,42	109,8%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	14.218.951	13.813.395,61	97,1%
5 Actuaciones medioambientales en costas.			
6 Protección y regeneración del entorno natural	143.894.646	111.079.646,31	77,2%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.	5.746.552	5.721.929,43	99,6%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	350.508.064	303.638.206,22	86,6%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	93.801.956	96.800.016,56	103,2%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	93.801.956	96.800.016,56	103,2%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
10 Instalaciones deportivas y de ocio			
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	14.499.946	15.317.800,23	105,6%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	476.240		0,0%
7 Infraestructuras turísticas y culturales			
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	19.863.377	15.942.296,91	80,3%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	60.122.518	68.967.788,01	114,7%
5 Desarrollo local y urbano	94.962.081	100.227.885,15	105,5%
1 Carreteras y autopistas	573.255.018	631.085.584,12	110,1%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	1.160.000	1.296.752,98	111,8%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	157.682.287	180.066.726,94	114,2%
4 Puertos			
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía	5.552.048	5.707.704,27	102,8%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	96.105	96.105,28	100,0%
6 Redes de transporte y energía	737.745.458	818.252.873,59	110,9%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	18.000.000	15.277.327,35	84,9%
7 Agricultura y desarrollo rural	18.000.000	15.277.327,35	84,9%
1 Asistencia técnica FEDER	3.038.740	3.001.707,54	98,8%
51 Asistencia técnica FEDER	498.540	179.567,92	36,0%
9 Asistencia técnica	3.537.280	3.181.275,46	89,9%
TOTAL	1.528.026.050	1.578.467.989,24	103,3%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.14
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
COMUNIDAD VALENCIANA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	61.935.682	39.554.274,06	63,9%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	9.971.896	12.603.090,38	126,4%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	40.004.890	41.870.744,07	104,7%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	17.582.514	16.245.669,23	92,4%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	12.870.753	13.049.688,95	101,4%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	142.365.735	123.323.466,69	86,6%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	84.695.778	73.948.184,05	87,3%
3 Equipamiento científico-tecnológico	34.627.136	31.639.799,95	91,4%
4 Transferencia tecnológica	8.050.098	8.337.904,32	103,6%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	69.168.013	63.499.154,49	91,8%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	76.792.569	68.128.899,98	88,7%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	273.333.594	245.553.942,79	89,8%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	291.101.267	263.783.385,17	90,6%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	143.341.268	127.526.248,25	89,0%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	60.177.678	88.840.046,88	147,6%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	6.470.453	6.791.966,79	105,0%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	35.906.232	41.893.291,99	116,7%
6 Protección y regeneración del entorno natural	153.779.873	156.643.515,47	101,9%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.	3.735.102	3.059.809,59	81,9%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	694.511.873	688.538.264,14	99,1%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	84.973.171	93.510.577,79	110,0%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	84.973.171	93.510.577,79	110,0%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	42.854.903	35.243.543,30	82,2%
10 Instalaciones deportivas y de ocio			
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	3.103.542	3.160.032,59	101,8%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	2.604.986	3.347.689,30	128,5%
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	35.309.701	31.167.935,49	88,3%
7 Infraestructuras turísticas y culturales	32.466.821	32.688.540,16	100,7%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	19.549.462	10.764.154,68	55,1%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	38.015.429	20.481.329,06	53,9%
5 Desarrollo local y urbano	173.904.844	136.853.224,58	78,7%
1 Carreteras y autovías	420.515.897	469.854.162,47	111,7%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas	10.818.217	8.740.033,17	80,8%
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	250.198.766	264.968.846,81	105,9%
4 Puertos	54.510.000	77.378.707,05	142,0%
5 Aeropuertos	32.219.091	53.536.622,13	166,2%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía	6.157.441	3.154.101,13	51,2%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	774.419.412	877.632.472,76	113,3%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	546.921	367.594,23	67,2%
7 Agricultura y desarrollo rural	546.921	367.594,23	67,2%
1 Asistencia técnica FEDER	1.737.162	1.850.761,96	106,5%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	1.737.162	1.850.761,96	106,5%
TOTAL	2.145.792.712	2.167.630.304,94	101,0%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.15
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
EXTREMADURA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	64.115.494	60.026.388,70	93,6%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	1.562.631	1.112.831,67	71,2%
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	16.740.427	9.947.674,50	59,4%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	8.498.986	6.022.225,59	70,9%
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	1.817.391	1.237.500,00	68,1%
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	9.654.000	7.200.283,86	74,6%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	12.015.181	10.624.484,71	88,4%
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	23.300.546	20.095.722,74	86,2%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	137.704.656	116.267.111,77	84,4%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	18.576.683	18.871.953,10	101,6%
3 Equipamiento científico-tecnológico	3.550.459	2.482.176,46	69,9%
4 Transferencia tecnológica	1.607.181	1.284.792,12	79,9%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	4.958.351	3.345.076,20	67,5%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	38.883.311	42.432.805,88	109,1%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	67.575.985	68.416.803,76	101,2%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	56.838.252	53.588.324,18	94,3%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	92.285.468	73.688.595,82	79,8%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	29.074.430	49.104.145,83	168,9%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	10.433.570	28.549.351,26	273,6%
5 Actuaciones medioambientales en costas.			
6 Protección y regeneración del entorno natural	228.353.993	151.212.894,28	66,2%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	3.253.795	2.893.176,60	88,9%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	2.676.139	1.897.298,55	70,9%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	422.915.647	360.933.786,52	85,3%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	70.358.984	112.024.419,22	159,2%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	70.358.984	112.024.419,22	159,2%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
10 Instalaciones deportivas y de ocio	2.887.416	2.792.631,49	96,7%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	41.239.135	41.024.447,09	99,5%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	20.809.780	30.711.216,16	147,6%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	30.002.247	22.990.157,65	76,6%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	86.255.902	128.552.868,96	149,0%
5 Desarrollo local y urbano	181.194.480	226.071.321,35	124,8%
1 Carreteras y autopistas	590.544.951	681.288.749,79	115,4%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	83.827.051	84.114.879,90	100,3%
4 Puertos			
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	6.280.578	6.822.320,93	108,6%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía	14.924.348	24.711.773,49	165,6%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	695.576.928	796.937.724,11	114,6%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	1.298.137	1.253.393,13	96,6%
7 Agricultura y desarrollo rural	1.298.137	1.253.393,13	96,6%
1 Asistencia técnica FEDER	2.198.854	1.416.093,01	64,4%
51 Asistencia técnica FEDER	295.284	268.465,08	90,9%
9 Asistencia técnica	2.494.138	1.684.558,09	67,5%
TOTAL	1.579.118.955	1.683.589.117,95	106,6%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.16
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
GALICIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	155.582.041	155.375.269,19	99,9%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	42.279.292	43.167.035,67	102,1%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas	7.920.000	11.328.448,69	143,0%
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	205.781.333	209.870.753,55	102,0%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	36.309.004	36.231.299,37	99,8%
3 Equipamiento científico-tecnológico	2.590.002	3.670.719,78	141,7%
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	9.460.995	10.155.914,22	107,3%
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones	12.102.960	12.634.803,03	104,4%
7 Sociedad de la información	53.406.708	51.710.674,91	96,8%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	113.869.669	114.403.411,31	100,5%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	60.534.904	62.091.602,21	102,6%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	7.664.077	10.668.609,13	139,2%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	160.101.450	145.624.245,71	91,0%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	10.289.999	9.626.600,54	93,6%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	62.272.151	67.807.440,12	108,9%
6 Protección y regeneración del entorno natural	95.972.607	72.080.497,71	75,1%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	5.049.998	5.165.325,39	102,3%
8 Regeneración de suelos y de espacios.	5.440.001	5.328.164,50	97,9%
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	407.325.187	378.392.485,31	92,9%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	57.922.005	63.935.817,62	110,4%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	57.922.005	63.935.817,62	110,4%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	1.214.627	1.276.734,22	105,1%
10 Instalaciones deportivas y de ocio			
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos	7.064.884	6.958.120,59	98,5%
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes	38.961.704	31.733.349,96	81,4%
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	19.339.419	21.252.191,39	109,9%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	47.576.336	40.725.380,59	85,6%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	55.423.516	54.057.275,73	97,5%
5 Desarrollo local y urbano	169.580.486	156.003.052,48	92,0%
1 Carreteras y autovías	697.474.952	682.643.366,11	97,9%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas	51.695.666	51.695.665,86	100,0%
3 Ferrocarriles	462.848.996	460.214.830,31	99,4%
4 Puertos	155.853.263	152.823.566,91	98,1%
5 Aeropuertos	13.385.000	18.521.849,10	138,4%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	7.193.219	5.687.133,69	79,1%
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía	76.592.530	74.650.057,56	97,5%
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.	16.024.579	14.750.327,82	92,0%
6 Redes de transporte y energía	1.481.068.205	1.460.986.797,36	98,6%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	0	0,00	
1 Asistencia técnica FEDER	3.111.385	1.204.187,10	38,7%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	3.111.385	1.204.187,10	38,7%
TOTAL	2.438.658.270	2.384.796.504,73	97,8%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.17
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
REGIÓN MURCIA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	900.000	480.997,68	53,4%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	4.327.000	10.061.867,05	232,5%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	23.495.570	20.383.127,64	86,8%
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	4.303.001	5.300.138,40	123,2%
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	12.934.029	13.493.990,72	104,3%
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	4.370.790	4.672.592,77	106,9%
57 Promoción del capital organizativo de las empresas	3.365.000	2.622.242,24	77,9%
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	53.695.390	57.014.956,50	106,2%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	7.249.708	6.600.168,98	91,0%
3 Equipamiento científico-tecnológico	2.088.050	2.502.039,20	119,8%
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	8.126.751	7.219.897,58	88,8%
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.	819.000	172.081,71	21,0%
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	10.268.858	10.146.908,74	98,8%
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	19.674.486	21.111.782,95	107,3%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	48.226.853	47.752.879,16	99,0%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	234.923.210	222.593.606,34	94,8%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	34.911.210	40.302.975,91	115,4%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales	62.054.906	76.109.126,13	122,6%
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	21.473.372	21.335.597,46	99,4%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	8.461.934	6.883.125,45	81,3%
6 Protección y regeneración del entorno natural	31.528.113	30.521.625,39	96,8%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	1.400.000	1.431.160,20	102,2%
8 Regeneración de suelos y de espacios.			
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	394.752.745	399.177.216,88	101,1%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	62.499.972	60.756.723,19	97,2%
4 Desarrollo RRRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	62.499.972	60.756.723,19	97,2%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
10 Instalaciones deportivas y de ocio			
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	12.098.157	7.359.858,57	60,8%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	17.369.807	11.803.072,89	68,0%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	91.094.076	111.464.971,62	122,4%
5 Desarrollo local y urbano	120.562.040	130.627.903,08	108,3%
1 Carreteras y autovías	112.146.428	102.551.427,68	91,4%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles	108.856.007	95.548.888,61	87,8%
4 Puertos	48.124.581	48.124.581,18	100,0%
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	1.936.001	1.552.115,36	80,2%
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte	13.005.894	18.037.657,27	138,7%
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	284.068.911	265.814.670,10	93,6%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	0	0,00	
1 Asistencia técnica FEDER	1.550.028	1.364.543,53	88,0%
51 Asistencia técnica FEDER	2.061.000	2.021.774,61	98,1%
9 Asistencia técnica	3.611.028	3.386.318,14	93,8%
TOTAL	967.416.939	964.530.667,05	99,7%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.18
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	3.519.973	3.467.452,54	98,5%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	1.232.217	1.435.878,66	116,5%
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	4.752.190	4.903.331,20	103,2%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
3 Equipamiento científico-tecnológico			
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	200.000	202.050,00	101,0%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	200.000	202.050,00	101,0%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas			
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.			
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales			
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	898.472	897.164,84	99,9%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	1.487.504	3.156.425,14	212,2%
6 Protección y regeneración del entorno natural	1.635.633	2.223.943,17	136,0%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.			
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	4.021.609	6.277.533,15	156,1%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	4.768.317	7.602.229,57	159,4%
4 Desarrollo RRHH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	4.768.317	7.602.229,57	159,4%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	17.187.443	16.248.228,78	94,5%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	4.267.704	3.916.416,41	91,8%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	1.803.036	1.722.366,45	95,5%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	468.790	468.790,40	100,0%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	22.970.811	31.095.059,28	135,4%
5 Desarrollo local y urbano	46.697.784	53.450.861,32	114,5%
1 Carreteras y autovías	1.875.000	963.403,05	51,4%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles			
4 Puertos	2.168.000	5.110.815,51	235,7%
5 Aeropuertos			
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	4.043.000	6.074.218,56	150,2%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural			
1 Asistencia técnica FEDER	416.732	302.262,91	72,5%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	416.732	302.262,91	72,5%
TOTAL	64.899.632	78.812.486,71	121,4%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.19
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 1 (2000-2006)
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (FEDER) GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-2008
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	4.011.906	3.247.347,74	80,9%
10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas			
3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social			
5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
51 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios			
53 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
57 Promoción del capital organizativo de las empresas			
6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			
7 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad y desarrollo tejido productivo	4.011.906	3.247.347,74	80,9%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
3 Equipamiento científico-tecnológico			
4 Transferencia tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			
52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.			
53 Equipamiento científico-tecnológico.			
54 Transferencia tecnológica.			
55 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.			
6 Grandes instalaciones			
7 Sociedad de la información	388.070	409.270,24	105,5%
2 Sdad conocimiento (Innovación, I+D, sdad información)	388.070	409.270,24	105,5%
1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	1.937.770	1.910.222,91	98,6%
2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	901.519	858.030,54	95,2%
3 Saneamiento y depuración de aguas residuales			
4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	6.043.829	7.414.139,70	122,7%
5 Actuaciones medioambientales en costas.	1.430.409	1.728.868,07	120,9%
6 Protección y regeneración del entorno natural	2.331.518	2.365.543,08	101,5%
7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.			
8 Regeneración de suelos y de espacios.			
3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	12.645.045	14.276.804,30	112,9%
1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	3.855.140	3.872.543,96	100,5%
4 Desarrollo RRRH, empleabilidad e igualdad de oportunidades	3.855.140	3.872.543,96	100,5%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	3.481.279	3.472.387,29	99,7%
10 Instalaciones deportivas y de ocio	503.949	736.422,29	146,1%
2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos			
3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes			
4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
7 Infraestructuras turísticas y culturales	1.711.045	1.597.305,42	93,4%
8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	4.044.404	3.972.036,74	98,2%
9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	3.657.660	5.997.207,20	164,0%
5 Desarrollo local y urbano	13.398.337	15.775.358,94	117,7%
1 Carreteras y autovías	4.769.125	5.135.218,87	107,7%
10 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas			
2 Autopistas			
3 Ferrocarriles			
4 Puertos	6.461.000	6.459.090,33	100,0%
5 Aeropuertos	4.315.236	9.196.648,41	213,1%
56 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
7 Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte			
8 Redes de distribución de energía			
9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.			
6 Redes de transporte y energía	15.545.361	20.790.957,61	133,7%
59 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias			
7 Agricultura y desarrollo rural	0	0,00	
1 Asistencia técnica FEDER	480.809	525.803,92	109,4%
51 Asistencia técnica FEDER			
9 Asistencia técnica	480.809	525.803,92	109,4%
TOTAL	50.324.668	58.898.086,71	117,0%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

A) PROGRAMAS REGIONALES

Según se puede observar en el cuadro III.6, las inversiones realizadas en los programas regionales en sus ocho ejes ascendieron a 20.981.870.627,38 euros, siendo el nivel de ejecución global de estos programas a 31 de diciembre de 2008 del 103,4%. Los ejes con mayor grado de cumplimiento correspondieron a «Desarrollo de los recursos humanos» (116,9%) y «Redes de transporte y energía» (103,4%), mientras que, por el contrario, los más rezagados fueron «Medio ambiente» (89,1%), «Agricultura y desarrollo rural» (85,8%) y Asistencia técnica (80,6%).

B) PROGRAMAS PLURIRREGIONALES

La totalidad de las inversiones ejecutadas en los programas plurirregionales en los diferentes ejes se elevaron a 4.620.262.566,29 euros.

Para el conjunto de los tres agentes de gasto que componen este programa (Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) el grado de ejecución total a 31-12-2008 fue del 91,5%. Por ejes destacan los mejores resultados en «Desarrollo de los recursos humanos» (92,1%), «Medio ambiente» (90,3%) y «Mejora de la competitividad» (100,8%). Por el contrario, los resultados registrados más bajos correspondieron a «Asistencia técnica» (87,5%) y «Medio ambiente» (90,3%) (Cuadro III.7).

C) GRADO DE EJECUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Para cada una de las diecisiete comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas de España se analizará, a 31 de diciembre de 2008, el nivel de ejecución total y el de sus ejes y sus subejos. (ver cuadros III.8 a III.19).

Andalucía presentaba, en conjunto, al final de 2008 un grado de ejecución del (98,6%) (relación existente entre la inversión ejecutada hasta 31-12-2008 y la inversión programada en el periodo de programación 2000-2006). Los niveles más elevados de ejecución correspondían a los ejes «Redes de transportes y energía» (108,9%) y «Desarrollo de los recursos humanos» (109,8%). Por el contrario, el nivel más bajo pertenecía a «Medio ambiente» (78,5%). A nivel de subejos, los más avanzados correspondieron al 6.7 «Acciones de seguridad y mantenimiento de la calidad de las infraestructuras de transporte» (139,3%) y al 6.5 «Aeropuertos» (146,6%), mientras que el más rezagado lo registró 3.4 «Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados» (63,7%) y el 3.2 «Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua» (71,5%).

La comunidad autónoma de **Asturias** registró un grado de ejecución total del 117,8%. Los mayores niveles de realización se han presentado en los ejes «Redes de transporte y

energía» (128,4%) y «Desarrollo de los recursos humanos» (117,3%), siendo el nivel de ejecución más atrasado el de «Asistencia técnica» (89,4%) y el de «Agricultura» (84%). Por subejcs, el nivel de realización más alto corresponde al 5.7 «Infraestructuras turísticas y culturales» (168,1 %), siendo el más retrasado el 2.3 «Equipamiento científico-técnológico» (82,3%).

En la comunidad de **Canarias**, las ayudas ejecutadas suponían el 95,8% de las programadas. Los ejes con mayor grado de ejecución fueron «Desarrollo local y urbano» (104,3%), «Sociedad del conocimiento» (91%) y «Redes de transporte y energía» (99,4%), siendo los más retrasados «Desarrollo de los recursos humanos» (51,7%) y «Asistencia técnica» (35,3%). A nivel de subejcs, el más avanzado es el 2,5 «Centros públicos de investigación y centros tecnológicos» (117,5%), y los más retrasados corresponden al 4.1 «Construcción, reforma y equipamientos de centros educativos y de formación» (51,7%) y 3.4 «Gestión integral de los residuos urbanos e industriales» (52,7%).

La comunidad autónoma de **Cantabria** registró un nivel de ejecución total en 2008 del 119,9%. La ejecución más elevada se encuentra en los ejes «Redes de transporte y energía» (138,4%), «Desarrollo local y urbano» (117,7%) y «Medio ambiente» (114%). En cambio, en los demás ejes el grado de ejecución es menor, siendo el más retrasado el de «Desarrollo de los recursos humanos» (102,5%). Por subejcs, el más avanzado corresponde al 5.9 «Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios» (195%) y el más atrasado al 3.4 «Gestión integral de los residuos urbanos industriales» (59,8%).

El nivel de ejecución de la comunidad autónoma de **Castilla y León** fue a 31-12-de 2008 del 120%. Los ejes con mayor grado de ejecución son el de «Sociedad del conocimiento» (154,8%), «Desarrollo de los recursos humanos» (135,1 %) y el de «Mejora de la competitividad» (125,4%), correspondiendo el más bajo al de «Asistencia técnica» (87,5%) y al de «Agricultura y desarrollo rural» (82,2%). Diecinueve subejcs tienen un grado de ejecución igual o superior a 100%, correspondiendo el nivel más bajo al 7.9 «Desarrollo endógeno de zonas rurales» (82,2%) y al 3.6 «Protección y regeneración del entorno natural» (90,8%).

Castilla-La Mancha ha alcanzado un valor de ejecución al final del año 2008 del 103,3%, destacando los ejes «Redes de transporte y energía» (110,9%), «Desarrollo local y urbano» (105,5%) y «Mejora de la competitividad» (105,3%), siendo los más rezagados «Agricultura y desarrollo rural» (84,9%) y «Medio ambiente» (86,6%). De sus veintinueve subejcs, dieciocho ya tienen un nivel de realización igual o superior a 100%, siendo el más atrasado el 1.5 «Mejora de las condiciones de financiación de las empresas» (64,6%).

El nivel de realización de la comunidad autónoma **Valenciana** es del 101%. Destaca el grado de cumplimiento de los ejes «Redes de transporte y energía» (113,3%) y «Desarrollo de los recursos humanos» (110%), siendo por el contrario los más rezagados el de

«Agricultura» (67,2%) y «Desarrollo local y urbano» (78,7%). Por subejos, los más elevados corresponden al 6.5 «Aeropuertos» (166,2%) y al 3.3 «Saneamiento y depuración de aguas residuales» (147,6%), mientras que el más atrasado corresponde al 6.9 «Redes de distribución de energías» (51,2%).

Extremadura registró, en conjunto, en este año un grado de ejecución del 106,6%. El nivel de realización más elevado corresponde al eje «Desarrollo de los recursos humanos» (159,2%) y «Desarrollo local y urbano» (124,8%), siendo el más atrasado el de «Mejora de la competitividad» (84,4%) y el de «Asistencia técnica» (67,5%). A nivel de subejos, los más avanzados son el 3,4 «Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados» (273,6%) y el 3.3 «Saneamiento y depuración de aguas residuales» (168,9%), mientras que el más rezagado corresponde al 1.3 «Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas» (59,4%).

La comunidad de **Galicia** registró un valor de ejecución global en el año 2008 del 97,8%, destacando los ejes «Desarrollo de los recursos humanos» (110,4%), «Mejora de la competitividad» (102%) y «Sociedad del conocimiento» (100,5%), siendo el más rezagado el de «Desarrollo local y urbano» (92,0%) y el de «Asistencia técnica» (38,7%). Los subejos más avanzados son catorce, que presentan un nivel de ejecución igual o superior a 100%, siendo el más retrasado el 9.1 «Asistencia técnica FEDER» (38,7%).

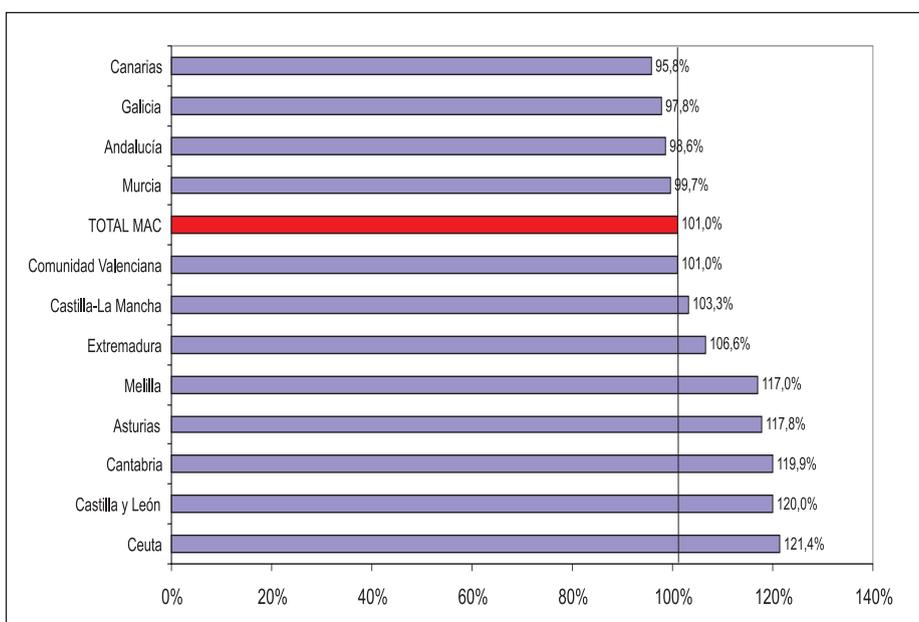
El nivel de ejecución total de la comunidad autónoma de **Murcia** fue del 99,7%. Destacan por ejes, el de «Desarrollo local y urbano» (108,3%) y «Mejora de la competitividad» (106,2%), siendo, sin embargo, los más atrasados, a nivel de ejecución, son «Asistencia técnica» (93,8%) y «Redes de transporte y energía» (93,6%). Diez subejos presentan un nivel consecución igual o superior al 100%, siendo el más retrasado el 2.54 «Transferencia tecnológica» (21%).

La ciudad autónoma de **Ceuta** tiene, en conjunto, un nivel de ejecución en el año 2008 del 121,4%. Por ejes, el grado de ejecución más alto corresponde al de «Desarrollo de los recursos humanos» (159,4%) y al de «Medio ambiente» (156,1%), mientras que los más bajos pertenecen a «Sociedad de la información» (101%) y a Asistencia técnica (72,5%). Esta ciudad tiene ocho subejos con un grado de ejecución superior al 100%, siendo el subeje con menor ejecución el 5.10 «Instalaciones deportivas y de ocio» (91,8%) y el 6. 1 «Carreteras y autovías» (51,4%).

El nivel de ejecución total registrado en la ciudad autónoma de **Melilla** fue en 2008 del 117%. Los ejes más avanzados corresponden a «Desarrollo local y urbano» (117,7%) y a «Redes de transporte y energía» (133,7%), siendo el más retrasado el de «Sociedad del conocimiento» (105,5%) y el de «Mejora de la competitividad» (80,9%). Presenta esta ciudad nueve subejos con un nivel de realización superior al 100%, correspondiendo el más rezagado al 1.1 «Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios» (80,9%).

Por último, el nivel de ejecución total de las CCAA del Objetivo n.º 1 a 31-12-2008 ha variado entre las siete que se sitúan por encima del total del MAC (101%) y las cuatro que se encuentran por debajo. Los niveles de ejecución más elevados se han registrado en Ceuta (121,4%), Castilla y León (120%), Cantabria (119,9%) y Asturias (117,8%) siendo, por el contrario, los niveles más bajos los de Murcia (99,7%), Andalucía (98,6%), Galicia (97,8%) y Canarias (95,8%) (ver gráfico III.4).

Gráfico III.4
NIVEL DE EJECUCIÓN DEL MAC OBJETIVO N.º 1 (2000-2006)
(FEDER) por CCAA a 31-12-2008



Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

III.4. GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS UNICOS DE PROGRAMACIÓN (DOCUP) DEL OBJETIVO N.º 2 (2000-2006)

Las inversiones programadas de las Comunidades Autónomas del Objetivo n.º 2 en el periodo de programación 1997-1999 han sido ejecutadas y por lo tanto no se van a comentar, analizándose solo el actual periodo de programación 2000-2006.

Como se puede apreciar en el cuadro III.20, el objetivo n.º 2 se articula en seis ejes prioritarios, en los que se incluye el de Asistencia Técnica.

Estos seis ejes son los siguientes:

1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo.
2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos
3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)
4. Desarrollo de redes de comunicación y energía
5. Desarrollo local y urbano.
6. Asistencia técnica.

La ayuda total en el objetivo n.º 2 cofinanciada por el FEDER y programada para el periodo 2000-2006 ascienden a 2.553.579.057 euros, correspondiendo la participación más alta al eje 3 «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)» con 887.443.681 euros, seguida del eje 1 «Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo» con 489.629.988 euros y del eje 5 «Desarrollo local y urbano» 443.398.862 euros.

El total de la ayuda ejecutada en este objetivo asciende a 2.448.033.226 euros, absorbiendo la mayor parte de esta inversión ejecutada el eje 3 «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)» (873.876.057 euros), seguido del eje 1 «Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo» (479.154.367 euros).

En su conjunto, el nivel de ejecución de los DOCUP del Objetivo n.º 2 a 31 de diciembre del 2008 fue del 95,9%, que es el cociente entre la inversión ejecutada total a esta fecha y la inversión programada total en el periodo 2000-2006. Por encima de este nivel se sitúan tres ejes que son «Desarrollo de redes de comunicaciones y energía» (99,8%), «Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del tejido productivo» (97,9%) «Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)» (98,5%). Por el contrario, los que se encuentran por debajo del nivel de ejecución total del Objetivo n.º 2 son «Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos» (86,3%), «Desarrollo local y urbano» (94,4%) y «Asistencia técnica» (92,5%). (ver gráfico III.5).

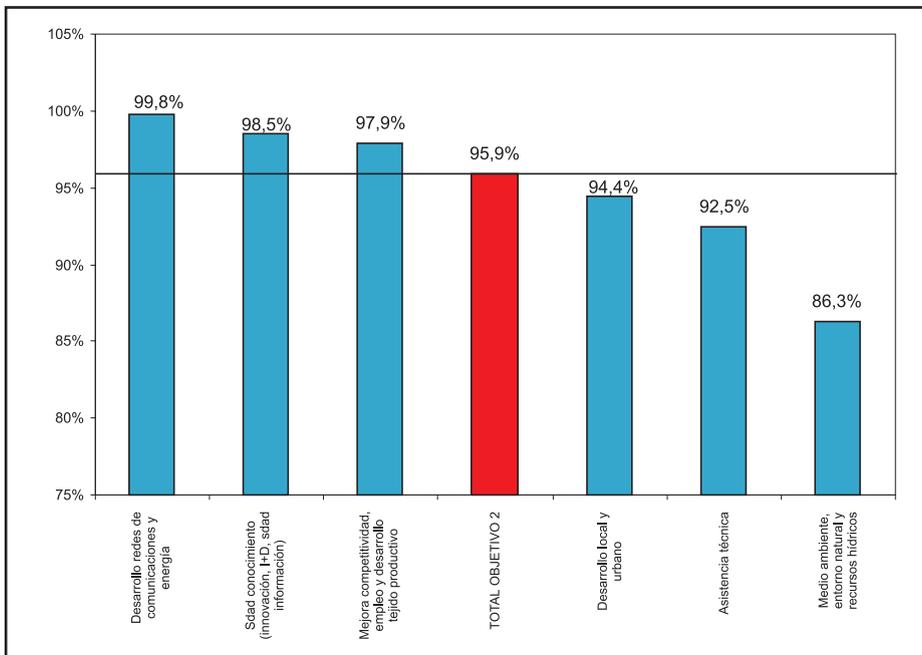
En los cuadros III.21 al III.34 se puede apreciar, para cada comunidad autónoma, el nivel de ejecución a 31 de diciembre del año 2008, distribuido por ejes de intervención en la **ayuda permanente** y en la **transitoria**.

Aragón presentaba, a 31 de diciembre de 2008, un grado de ejecución total del 90,6% (ayuda permanente + transitoria).

El nivel de ejecución de la **ayuda permanente** fue del 90,3%. Destaca el eje 6 «Asistencia técnica» con el 101,7% de ejecución, el eje 5 «Desarrollo local y urbano» con el 93,4% y el eje 1 «Mejora de la competitividad» con el 94,7%. Por el contrario, el nivel más bajo se ha registrado en el eje «Desarrollo redes de comunicación y energía» (82,5%).

El grado de ejecución de la **ayuda transitoria** de esta comunidad autónoma, que se dedica toda al eje «Desarrollo Local y Urbano», fue del 100%.

Gráfico III.5
GRADO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO N.º 2 (2000-2006)
POR EJES DE DESARROLLO AL 31-12-2008 (%)



Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.20
OBJETIVO 2. TOTAL (2000-2006) FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA TOTAL
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	206.928.925	203.749.736,63	98,5%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	106.601.953	99.194.529,43	93,1%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	23.279.604	22.500.168,31	96,7%
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	150.065.336	150.467.534,61	100,3%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas	2.754.170	3.242.398,90	117,7%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	489.629.988	479.154.367,88	97,9%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	298.330.386	254.612.008,43	85,3%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	34.730.354	28.944.278,76	83,3%
4 Protección y regeneración del entorno natural	46.357.629	41.733.576,81	90,0%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	7.779.262	7.155.537,92	92,0%
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	14.897.629	14.432.513,75	96,9%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	402.095.260	346.877.915,67	86,3%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	412.585.190	404.998.855,69	98,2%
3 Equipamiento científico-tecnológico	173.982.898	169.270.434,67	97,3%
4 Transferencia y difusión tecnológica	23.139.884	19.567.942,27	84,6%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	202.297.715	209.680.532,93	103,6%
6 Sociedad de la información	75.437.994	70.358.291,94	93,3%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	887.443.681	873.876.057,50	98,5%
1 Carreteras y autovías	128.113.513	133.467.261,17	104,2%
2 Ferrocarriles y metro	129.164.991	133.528.793,75	103,4%
3 Puertos	6.310.626	3.694.853,97	58,5%
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	35.632.312	33.868.139,50	95,0%
5 Redes de distribución de energía	1.480.000	1.479.999,80	100,0%
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.	5.348.733	5.149.210,40	96,3%
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	16.490.353	10.740.512,64	65,1%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	322.540.528	321.928.771,23	99,8%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	173.693.620	163.044.569,93	93,9%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano	10.143.315	9.066.718,94	89,4%
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	546.921	546.921,03	100,0%
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	24.484.821	21.197.028,54	86,6%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	84.618.635	82.180.010,79	97,1%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	65.955.115	63.021.227,99	95,6%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	35.474.579	33.943.779,18	95,7%
8 Instalaciones deportivas y de ocio	7.116.523	5.514.875,10	77,5%
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	41.365.333	39.848.822,02	96,3%
5 Desarrollo local y urbano	443.398.862	418.363.953,52	94,4%
1 Asistencia técnica	8.470.738	7.832.160,60	92,5%
6 Asistencia técnica	8.470.738	7.832.160,60	92,5%
TOTAL	2.553.579.057	2.448.033.226,40	95,9%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.21
OBJETIVO 2. ARAGÓN-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	36.727.239	34.827.995,40	94,8%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	3.909.186	3.653.524,08	93,5%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas	48.309	48.308,57	100,0%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	40.684.734	38.529.828,05	94,7%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	37.938.706	32.943.894,93	86,8%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	2.002.425	1.557.365,14	77,8%
4 Protección y regeneración del entorno natural	6.605.640	4.897.459,59	74,1%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental			
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	63.105	63.106,27	100,0%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	46.609.876	39.461.825,93	84,7%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	44.686.294	40.909.417,55	91,5%
3 Equipamiento científico-tecnológico	14.234.879	14.088.267,04	99,0%
4 Transferecia y difusión tecnológica	5.453.633	5.064.406,51	92,9%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	27.656.235	20.254.408,59	73,2%
6 Sociedad de la información	10.882.199	11.381.194,68	104,6%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	102.913.240	91.697.694,37	89,1%
1 Carreteras y autovías	10.999.532	8.827.478,86	80,3%
2 Ferrocarriles y metro			
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.	2.163.640	2.028.449,45	93,8%
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético			
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	13.163.172	10.855.928,31	82,5%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	15.378.418	14.955.087,80	97,2%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano	3.913.071	1.648.941,95	42,1%
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	5.934.992	5.825.500,52	98,2%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	19.865.121	18.558.662,89	93,4%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio históricoartístico y cultural	15.307.970	15.228.238,57	99,5%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	15.611.777	15.490.086,73	99,2%
8 Instalaciones deportivas y de ocio	7.116.523	5.514.875,10	77,5%
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	8.628.916	8.511.362,06	98,6%
5 Desarrollo local y urbano	91.756.788	85.732.755,62	93,4%
1 Asistencia técnica	2.613.271	2.657.882,43	101,7%
6 Asistencia técnica	2.613.271	2.657.882,43	101,7%
TOTAL	297.741.081	268.935.914,71	90,3%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.22
OBJETIVO 2. ARAGÓN-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	9.410.204	9.410.203,75	100,0%
5 Desarrollo local y urbano	9.410.204	9.410.203,75	100,0%
TOTAL	9.410.204	9.410.204	100,0%
TOTAL ARAGÓN (M. Permanente + M. Transitorio)	307.151.285	278.346.118	90,6%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.23
OBJETIVO 2. BALEARES-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	9.402.826	9.489.196,81	100,9%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	5.389.936	5.168.049,56	95,9%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	14.792.762	14.657.246,37	99,1%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	16.738.739	18.744.187,62	112,0%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	3.836.491	2.980.260,95	77,7%
4 Protección y regeneración del entorno natural	6.811.130	6.658.277,03	97,8%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental			
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]			
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	27.386.360	28.382.725,60	103,6%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	8.817.710	7.565.651,26	85,8%
3 Equipamiento científico-tecnológico	3.773.660	2.792.541,00	74,0%
4 Transferencia y difusión tecnológica	2.490.777	722.097,09	29,0%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	7.560.072	5.971.579,52	79,0%
6 Sociedad de la información	1.727.179	1.435.207,55	83,1%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	24.369.398	18.487.076,42	75,9%
1 Carreteras y autovías			
2 Ferrocarriles y metro	4.520.305	4.753.975,07	105,2%
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	1.063.651	538.196,82	50,6%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	5.583.956	5.292.171,89	94,8%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	8.831.481	7.234.372,05	81,9%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	1.578.877	1.536.522,17	97,3%
5 Infraestructuras turísticas y culturales			
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	1.439.362	2.465.412,26	171,3%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales			
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	1.718.640	1.719.844,49	100,1%
5 Desarrollo local y urbano	13.568.360	12.956.150,97	95,5%
1 Asistencia técnica	926.455	884.347,31	95,5%
6 Asistencia técnica	926.455	884.347,31	95,5%
TOTAL	86.627.291	80.659.718,56	93,1%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.24
OBJETIVO 2. BALEARES-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	1.099.828	1.099.828,53	100,0%
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	280.172	252.699,95	90,2%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	1.380.000	1.352.528,48	98,0%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	2.230.120	2.247.059,03	100,8%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	1.475.619	1.475.619,00	100,0%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	3.705.739	3.722.678,03	100,5%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	840.000	731.072,00	87,0%
5 Desarrollo local y urbano	840.000	731.072,00	87,0%
TOTAL	5.925.739	5.806.278,51	98,0%
TOTAL BALEARES (M. Permanente + M. Transitorio)	92.553.030	86.465.997,07	93,4%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.25
OBJETIVO 2. CATALUÑA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	9.504.778	8.279.391,19	87,1%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	72.783.367	64.229.410,53	88,2%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	112.535.097	116.847.600,13	103,8%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	194.823.242	189.356.401,85	97,2%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	99.930.358	87.454.310,94	87,5%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	9.866.172	8.944.351,80	90,7%
4 Protección y regeneración del entorno natural	20.143.116	17.536.715,50	87,1%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	3.136.329	2.674.683,31	85,3%
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	11.728.038	11.275.420,47	96,1%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	144.804.013	127.885.482,02	88,3%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	172.586.779	189.711.880,98	109,9%
3 Equipamiento científico-tecnológico	79.180.133	73.910.263,06	93,3%
4 Transferencia y difusión tecnológica	8.404.582	7.950.959,08	94,6%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	83.637.219	79.598.090,39	95,2%
6 Sociedad de la información	30.636.647	26.042.870,55	85,0%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	374.445.36 0	377.214.064,06	100,7%
1 Carreteras y autovías	48.736.373	43.381.142,78	89,0%
2 Ferrocarriles y metro	46.600.000	46.315.281,94	99,4%
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	4.471.794	3.818.091,50	85,4%
5 Redes de distribución de energía	1.480.000	1.479.999,80	100,0%
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.	3.185.093	3.120.760,95	98,0%
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	5.333.780	5.098 .451,81	95,6%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	109.807.040	103.213.728,78	94,0%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	62.885.366	47.790.494,86	76,0%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	11.740.071	11.029.030,34	93,9%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	39.810.781	37.977.195,50	95,4%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	23.137.462	21.664.064,87	93,6%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	16.724.668	15.951.390,98	95,4%
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	15.135.597	16.253.532,83	107,4%
5 Desarrollo local y urbano	169.433.945	150.665.709,38	88,9%
1 Asistencia técnica	900.941	737.499,96	81,9%
6 Asistencia técnica	900.941	737.499,96	81,9%
TOTAL	994.214.541	949.072.886,05	95,5%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.26
OBJETIVO 2. CATALUÑA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
2 Ferrocarriles y metro	33.047.007	32.233.309,33	97,5%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	33.047.007	32.233.309,33	97,5%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	9.113.940	8.543.485,61	93,7%
5 Desarrollo local y urbano	9.113.940	8.543.485,61	93,7%
TOTAL	42.160.947	40.776.794,94	96,7%
TOTAL CATALUÑA (M. Permanente + M. Transitorio)	1.036.375.488	989.849.680,99	95,5%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.27
OBJETIVO 2. LA RIOJA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	4.371.662	4.526.926,25	103,6%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	2.333.000	1.955.113,19	83,8%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas	2.705.861	3.194.090,33	118,0%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	9.410.523	9.676.129,77	102,8%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	5.643.929	5.966.734,77	105,7%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados			
4 Protección y regeneración del entorno natural			
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental			
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]			
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	5.643.929	5.966.734,77	105,7%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	6.905.984	5.344.929,46	77,4%
3 Equipamiento científico-tecnológico	2.056.648	1.862.646,69	90,6%
4 Transferencia y difusión tecnológica	313.003	313.003,21	100,0%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	1.539.839	1.130.307,84	73,4%
6 Sociedad de la información	2.546.789	2.115.933,21	83,1%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	13.362.263	10.766.820,41	80,6%
1 Carreteras y autovías	9.026.317	11.019.729,76	122,1%
2 Ferrocarriles y metro			
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético			
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	9.026.317	11.019.729,76	122,1%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
5 Infraestructuras turísticas y culturales	4.808.098	4.807.666,34	100,0%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural			
7 Infraestructuras y equipamientos sociales			
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local			
5 Desarrollo local y urbano	4.808.098	4.807.666,34	100,0%
1 Asistencia técnica	250.405	345.652,24	138,0%
6 Asistencia técnica	250.405	345.652,24	138,0%
TOTAL	42.501.535	42.582.733,29	100,2%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.28
OBJETIVO 2. LA RIOJA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	1.094.892	1.697.057,50	155,0%
5 Desarrollo local y urbano	1.094.892	1.697.057,50	155,0%
TOTAL	1.094.892	1.697.057,50	155,0%
TOTAL LA RIOJA (M. Permanente + M. Transitorio)	43.596.427	44.279.790,79	101,6%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.29
OBJETIVO 2. MADRID-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	34.796.900	33.760.280,48	97,0%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	22.659.319	22.295.404,08	98,4%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	6.308.171	5.049.289,25	80,0%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	63.764.390	61.104.973,81	95,8%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	63.774.744	36.206.787,98	56,8%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	12.744.620	8.967.788,35	70,4%
4 Protección y regeneración del entorno natural	1.648.970	1.835.211,37	111,3%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	812.080	650.001,82	80,0%
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	12.499		0,0%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	78.992.913	47.659.789,52	60,3%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	39.154.240	42.208.596,65	107,8%
3 Equipamiento científico-tecnológico	38.554.457	39.352.027,75	102,1%
4 Transferencia y difusión tecnológica	5.393.527	4.893.206,75	90,7%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	32.351.597	25.775.148,73	79,7%
6 Sociedad de la información	13.854.565	13.837.402,39	99,9%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	129.308.386	126.066.382,27	97,5%
1 Carreteras y autovías			
2 Ferrocarriles y metro			
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	28.693.334	29.655.338,40	103,4%
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	9.373.210	3.322.953,67	35,5%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	38.066.544	32.978.292,07	86,6%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	25.620.827	25.767.947,74	100,6%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	3.222.874	1.729.537,37	53,7%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	5.536.211	6.175.782,81	111,6%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio históricoartístico y cultural	17.265.533	15.002.492,49	86,9%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	1.512.170	1.179.844,43	78,0%
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	2.919.382	2.512.417,43	86,1%
5 Desarrollo local y urbano	56.076.997	52.368.022,27	93,4%
1 Asistencia técnica	860.592	559.468,78	65,0%
6 Asistencia técnica	860.592	559.468,78	65,0%
TOTAL	367.069.822	320.736.928,72	87,4%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.30
OBJETIVO 2. MADRID-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	6.195.178	6.413.500,99	103,5%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	3.716.527	5.159.208,00	138,8%
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	257.895	290.521,12	112,7%
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	10.169.600	11.863.230,11	116,7%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	6.590	6.590,50	100,0%
4 Protección y regeneración del entorno natural	632.678	580.387,31	91,7%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	639.268	586.977,81	91,8%
3 Equipamiento científico-tecnológico	1.405.001	1.946.945,80	138,6%
6 Sociedad de la información	751.264	751.265,13	100,0%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	2.156.265	2.698.210,93	125,1%
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético	719.712	1.780.910,34	247,4%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	719.712	1.780.910,34	247,4%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	3.766.042	4.364.232,90	115,9%
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	2.008.007	1.076.438,14	53,6%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	1.607.396	2.227.238,62	138,6%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	72.000	37.159,71	51,6%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	355.933	52.426,00	14,7%
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	2.089.994	1.338.729,94	64,1%
5 Desarrollo local y urbano	9.899.372	9.096.225,31	91,9%
1 Asistencia técnica	66.972	71.340,31	106,5%
6 Asistencia técnica	66.972	71.340,31	106,5%
TOTAL	23.651.189	26.096.894,81	110,3%
TOTAL MADRID (M. Permanente + M. Transitorio)	390.721.011	346.833.823,53	88,8%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.31
OBJETIVO 2. NAVARRA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	23.656.653	26.371.605,51	111,5%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	3.500.000	3.053.780,37	87,3%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas			
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	1.898.242	1.512.895,02	79,7%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	29.054.895	30.938.280,90	106,5%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	5.464.158	5.215.142,70	95,4%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados			
4 Protección y regeneración del entorno natural			
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental			
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]			
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	5.464.158	5.215.142,70	95,4%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	25.153.344	29.261.479,41	116,3%
3 Equipamiento científico-tecnológico	5.479.066	5.113.287,53	93,3%
4 Transferencia y difusión tecnológica			
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	4.674.840	5.436.239,93	116,3%
6 Sociedad de la información	5.853.199	5.463.082,67	93,3%
3 Sdad conocimiento (innovación, I+D, sdad información)	41.160.449	45.274.089,54	110,0%
1 Carreteras y autovías	8.592.042	9.132.608,07	106,3%
2 Ferrocarriles y metro			
3 Puertos			
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte			
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético			
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	8.592.042	9.132.608,07	106,3%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas			
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano			
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano			
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
5 Infraestructuras turísticas y culturales			
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio históricoartístico y cultural			
7 Infraestructuras y equipamientos sociales			
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local			
5 Desarrollo local y urbano	0	0,00	
1 Asistencia técnica	190.000	207.132,90	109,0%
6 Asistencia técnica	190.000	207.132,90	109,0%
TOTAL	84.461.544	90.767.254,11	107,5%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.32
OBJETIVO 2. NAVARRA-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	3.375.333	3.181.768,84	92,3%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	3.375.333	3.181.768,84	92,3%
1 Carreteras y autovías	1.133.232	1.152.662,03	101,7%
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	1.133.232	1.152.662,03	101,7%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	3.754.587	3.375.308,52	10,4%
5 Desarrollo local y urbano	3.754.587	3.375.308,52	10,4%
TOTAL	8.263.152	7.709.739,39	56,4%
TOTAL NAVARRA (M. Permanente + M. Transitorio)	92.724.696	98.476.993,50	93,6%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.33
OBJETIVO 2. PAIS VASCO-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA PERMANENTE
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	81.173.861	78.981.011,47	97,3%
2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	3.942.740	4.456.726,45	113,0%
4 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	23.279.604	22.500.168,31	96,7%
5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	17.153.637	15.737.842,31	91,7%
6 Promoción del capital organizativo de las empresas			
1 Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo	125.549.842	121.675.748,54	96,9%
1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	63.227.709	62.645.531,12	99,1%
2 Gestión integral de los residuos urbanos y de los residuos industriales tratados	4.805.027	5.018.893,52	104,5%
4 Protección y regeneración del entorno natural	10.516.095	10.225.526,01	97,2%
5 Vigilancia y control de la contaminación ambiental	3.830.853	3.830.852,79	100,0%
6 Recuperación de espacios degradados [cuando no sea posible la aplicación del principio de quien contamina, paga]	3.093.987	3.093.987,01	100,0%
2 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	85.473.671	84.814.790,45	99,2%
2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	115.280.839	89.996.900,38	78,1%
3 Equipamiento científico-tecnológico	29.299.054	30.204.455,80	103,1%
4 Transferencia y difusión tecnológica	1.084.362	624.269,63	57,6%
5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	44.877.913	71.514.757,93	159,4%
6 Sociedad de la información	9.186.152	9.331.335,76	101,6%
3 Sdad conocimiento (innovación,I+D, sdad información)	199.728.320	201.671.719,50	101,0%
1 Carreteras y autovías	49.626.017	59.953.639,67	120,8%
2 Ferrocarriles y metro	44.997.679	50.226.227,41	111,6%
3 Puertos	6.310.626	3.694.853,97	58,5%
4 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	2.467.184	394.709,60	16,0%
5 Redes de distribución de energía			
6 Energías renovables, eficiencia y ahorro energético, excepto las actuaciones contempladas en la medida 4.7.			
7 Ayudas a la eficiencia y ahorro energético			
4 Desarrollo redes de comunicaciones y energía	103.401.506	114.269.430,65	110,5%
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	28.136.529	34.580.958,09	122,9%
2 Mejora de los sistemas de transporte urbano	6.230.244	7.417.776,99	119,1%
3 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano	546.921	546.921,03	100,0%
4 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local			
5 Infraestructuras turísticas y culturales	8.426.261	7.868.697,60	93,4%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	5.665.012	5.665.012,06	100,0%
7 Infraestructuras y equipamientos sociales	1.270.031	1.270.031,04	100,0%
8 Instalaciones deportivas y de ocio			
9 Centros de formación profesional y agencias de desarrollo local	10.872.804	9.512.935,27	87,5%
5 Desarrollo local y urbano	61.147.802	66.862.332,08	109,3%
1 Asistencia técnica	2.662.102	2.368.836,67	89,0%
6 Asistencia técnica	2.662.102	2.368.836,67	89,0%
TOTAL	577.963.243	591.662.857,89	102,4%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Cuadro III.34
OBJETIVO 2. PAÍS VASCO-FEDER
GRADO DE EJECUCIÓN A 31.12.2008. AYUDA TRANSITORIA
(Euros y %)

Ejes y medidas	Programado 2000 - 2006 (A)	Ejecutado a 31/12/2008 (B)	% ejecución (B/A)
1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas	5.701.334	5.325.421,11	93,4%
5 Infraestructuras turísticas y culturales	4.564.767	4.564.767,03	100,0%
6 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural	2.227.776	2.227.776,03	100,0%
5 Desarrollo local y urbano	12.493.877	12.117.964,17	97,0%
TOTAL	12.493.877	12.117.964,17	97,0%
TOTAL PAÍS VASCO (M. Permanente + M. Transitorio)	590.457.120	603.780.822,06	102,3%

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

Baleares mostraba, al final del año 2008, un valor de ejecución total del 93,4%.

El grado de ejecución de la **ayuda permanente** alcanzó el 93,1%, destacando el eje 2 «Medio ambiente» (103,6% y el eje 1 «Mejora de la Competitividad el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo» con el 99,1% y el eje 6 «Asistencia técnica» (95,5%). El nivel más bajo de realización corresponde al eje 3 «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)» con un 75,9%.

El grado de ejecución de la **ayuda transitoria** se sitúa en esta comunidad autónoma en el 98%, correspondiendo el mayor nivel al eje 2 «Medio ambiente» con un 100,5%.

Cataluña tenía en este año un grado de ejecución total del 95,5%.

El de la **ayuda permanente** se eleva al 95,5%. En el análisis por ejes destaca el eje 1 «Mejora de la competitividad» con un 97,2% y el eje 3 «Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, SI)» con un 100,7%. La menor realización es la del eje 6 «Asistencia técnica» con un 81,9%.

En lo referente a la **ayuda transitoria**, el nivel de ejecución de esta comunidad autónoma se eleva al 96,7%, destacando el eje 4. «Desarrollo redes de comunicación y energía» con un 97,5%.

La Rioja registraba un grado de ejecución total del 101,6%.

El de la **ayuda permanente** fue el 100,2%, destacando el eje 6 «Asistencia técnica» con el 138% y el eje 4 «Desarrollo de Redes de Comunicaciones y Energía» con el

122,1%. Por el contrario, el eje con el menor nivel de realización fue el de «Sociedad del conocimiento» con un 80,6%.

Por lo que se refiere a la **ayuda transitoria** se ha ejecutado el 155% de la ayuda programada y que corresponde íntegramente al eje 5 «Desarrollo local y urbano».

Madrid presentaba en el año 2008 un grado de ejecución total del 88,8%.

El de la **ayuda permanente** fue del 87,4%, correspondiendo el mayor nivel de ejecución al eje 3 «Sociedad del conocimiento» con un 97,5%, seguido de eje 1 «Mejora competitividad» (95,8%), mientras que la ejecución más baja corresponde a los ejes «Medio Ambiente» con un 60,3% y «Asistencia Técnica» con el 65%.

Con relación a la **ayuda transitoria**, el grado de ejecución de esta comunidad se sitúa en el 110,3%, correspondiendo el más elevado al eje 4 «Desarrollo de las Redes de Comunicación y Energía» (247,4%) y Sociedad del Conocimiento (125,1%), mientras el nivel de consecución más atrasado corresponde al eje «Desarrollo local y urbano» (91,9%).

Navarra presenta, en su conjunto, un grado de ejecución a 31 de diciembre de 2008 del 93,6%.

El de la **ayuda permanente** fue del 107,5%, destacando el eje 3 «Sociedad del Conocimiento» (110%). Por el contrario, el eje con menor porcentaje de realización es el de «Medio ambiente» con un 95,4%.

El grado de ejecución para la **ayuda transitoria** de esta Comunidad se sitúa en el 56,4%, siendo el porcentaje más elevado el del eje 4 «Desarrollo de las redes de comunicación y energía» con el 101,7%.

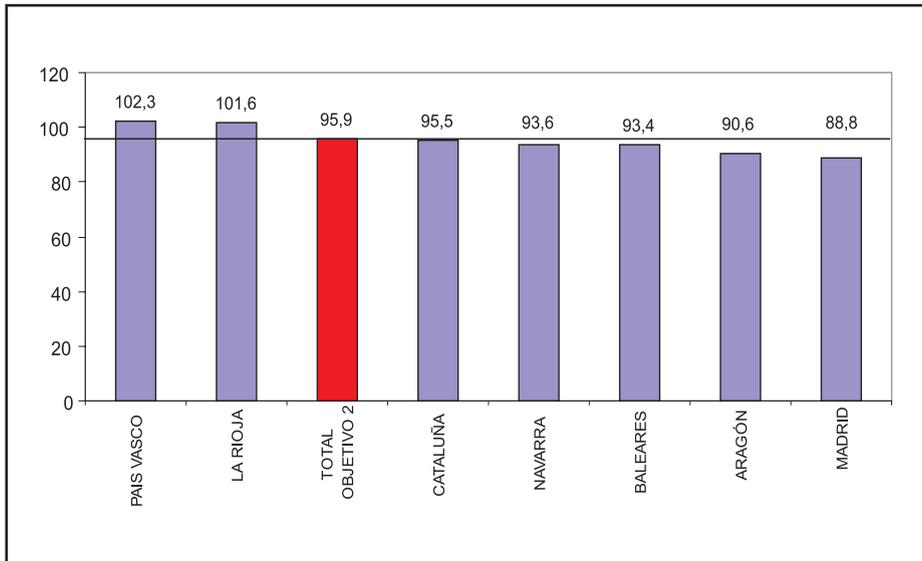
El País Vasco registró en ese año un valor de ejecución total del 102,3%.

El de la **ayuda permanente** fue del 102,4%, registrando el nivel más alto el eje 4 «Desarrollo redes de comunicación y energía (110,5%), seguido del eje 5 «Desarrollo local y urbano» con un 109,3%. El eje más atrasado, por el contrario, ha sido el de «Asistencia Técnica» (89%).

En relación a la **ayuda transitoria**, el grado de ejecución fue de un 97%, que corresponde íntegramente al eje «Desarrollo Local y Urbano».

Por último, el grado de ejecución total (ayuda permanente más ayuda transitoria) de las CCAA del objetivo n.º 2 a 31 de diciembre de 2008 ha variado entre las dos que se encuentran por encima del total de este objetivo (95,9%) y las cinco que se encuentran por debajo. Los niveles de ejecución más elevados se han registrado en La Rioja (101,6%) y País Vasco (102,3%) siendo, por el contrario, los niveles más bajos los de Aragón (90,6%) y Madrid (88,8%). (ver gráfico III.6).

Gráfico III.6
GRADO DE EJECUCIÓN DEL OBJETIVO 2 (2000-2006)
(Ayuda permanente más transitoria)
Por CCAA al 31-12-2008 (%)



Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Economía y Hacienda

CAPÍTULO IV

LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EN 2008

INTRODUCCIÓN: ETAPAS DEL FCI

El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución española, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular (Artículo 138 de la Constitución española).

Con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, en virtud del Artículo 158.2 de la Constitución¹, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), creó el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) en el que cabe destacar 3 etapas.

La 1.ª etapa del Fondo se inició con la Ley 7/1984, de 31 de marzo, del FCI, donde se establecía que todas las Comunidades Autónomas (CC.AA) eran beneficiarias del mismo. Los recursos del Fondo se vinculaban tanto a proyectos de inversión, destinados a favorecer el desarrollo de los territorios más desfavorecidos, como a atender las necesidades de gasto en inversiones nuevas de los servicios traspasados por el Estado.

La 2.ª etapa comenzó con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del FCI. Esta etapa se caracteriza porque solamente son beneficiarias del Fondo las Comunidades Autónomas más desfavorecidas que se designan cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo seleccionadas las Regiones del Objetivo 1 de los Fondos estructurales europeos o las que estuvieran en el período de transición para dejar de serlo. De esta forma, la política de desarrollo regional financiada por el Fondo refuerza su coherencia con la de la Comunidad Europea. Además, la Ley configuró el FCI exclusivamente como instrumento de desarrollo regional.

Por otro lado, la disposición adicional de la Ley 29/1990 preveía la realización de inversiones por el Estado en Ceuta y Melilla por un importe igual, como mínimo, al 0,75 por ciento del total del Fondo para cada una de ellas, aunque el importe de estas inversiones no era objeto de cómputo en el Fondo de Compensación Interterritorial.

La **3.ª etapa** del FCI se originó en la reunión del 27 de julio 2001 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CC. AA. en la que se acordó, a propuesta del Gobierno de la Nación, un nuevo sistema de financiación autonómica cuya puesta en práctica exigió llevar a cabo una serie de reformas legales, que se concretaron en las siguientes leyes²:

- Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

La **Ley Orgánica 7/2001**, que modifica la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), introduce dos cambios en el FCI que consisten, de una parte, en alterar el destino de los recursos del Fondo y, de otra, en reconfigurar los criterios que determinan quienes pueden ser beneficiarios del mismo.

El primer cambio consistió en la creación de **dos Fondos de Compensación Interterritorial**, como consecuencia de la aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de la propuesta de que el Fondo pudiera financiar no solo gastos de inversión, según establece el artículo 158.2 de la Constitución, sino también los gastos corrientes asociados a esa inversión. Por ello, el FCI se separó en dos: el **Fondo de Compensación**, que se ciñe estrictamente al mandato constitucional, y el **Fondo Complementario**, que puede financiar la puesta en marcha o en funcionamiento de inversiones hasta un máximo de dos años. Esta división no obsta para que los dos Fondos creados deban ser considerados, por su naturaleza, destino y gestión, como partes íntimamente ligadas de un único instrumento de financiación de las Comunidades Autónomas, vinculado a aquellos proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y de la riqueza de sus habitantes.

La segunda modificación aprobada por el Consejo consiste en dar entrada en los Fondos a las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio de **Ceuta y Melilla**, teniendo en cuenta las características particulares de su situación geográfica. Esta integración no ha supuesto merma alguna en los recursos de los Fondos con destino a las CC.AA, dado que se han incrementado en la cuantía que corresponde a ambas ciudades, que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado para las CC.AA. De esta forma, la cuantía destinada a Ceuta y Melilla variará en la misma proporción que lo haga la que corresponda a los Fondos de las CC.AA.

La **Ley 22/2001** reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial parte de la Ley 29/1990 del FCI como referente básico, dado que el Fondo había cumplido de forma satisfactoria los objetivos asignados, y únicamente introduce aquellos aspectos estrictamente necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las CC.AA de 27.7.2001.

IV.I. CUANTÍA, CRITERIOS DE REPARTO, DESTINO Y CONTROL DE LOS FCI

El importe mínimo de los FCI será del 30% de la inversión pública de carácter civil, atribuyéndose al Fondo de Compensación un 75% del importe total y al Fondo Complementario el 25% restante (Exposición de motivos de la Ley 22/2001).

La cuantía, criterios de distribución y el control parlamentario de los FCI se establecen en los artículos 2 a 10 de la Ley.

Cuantía del Fondo de Compensación

El Fondo de Compensación se dotará anualmente con la cuantía aprobada por la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado tomando en consideración la base de cálculo definida en los artículos 2 y 3.

Criterios de distribución del Fondo de Compensación

El Fondo de Compensación se destinará a financiar gastos de inversión en las CC.AA y las Ciudades con Estatuto de Autonomía comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario.

La distribución del Fondo de Compensación entre las Comunidades Autónomas perceptoras del mismo se efectuará de acuerdo con las siguientes variables³ y porcentajes (artículo 4):

- a) El 87,5% del mismo de forma directamente proporcional a la población de derecho relativa.
- b) El 1,6% de forma directamente proporcional al saldo migratorio.
- c) El 1% de forma directamente proporcional al paro.
- d) El 3% de forma directamente proporcional a la superficie de cada territorio.
- e) El 6,9% de forma directamente proporcional a la dispersión de la población en el territorio.

Una vez efectuado el reparto del Fondo de Compensación con los criterios y ponderaciones mencionados, el resultado obtenido se corregirá con los siguientes criterios:

- La inversa de la renta por habitante de cada territorio.
- La insularidad, que se considerará incrementando en un 63,1 por ciento la cantidad que le haya correspondido a la Comunidad Autónoma de Canarias por el conjunto de los criterios precedentes. El incremento que ello suponga le será deducido a las restantes CC. AA. en proporción a las cantidades que les hubiesen correspondido por los citados criterios.

Cuantía y destino del Fondo Complementario

El *Fondo Complementario* se dota anualmente para cada una de las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación (artículo 6.1).

Puede destinarse a financiar gastos de inversión, o bien de puesta en marcha o de funcionamiento durante un período máximo de dos años cuando lo soliciten los territorios beneficiarios del mismo (artículo 6.2).

Determinación de los proyectos de inversión financiables

El destino de los recursos de los Fondos a los distintos proyectos de inversión se efectuará de común acuerdo entre la Administración General de Estado, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en el seno del *Comité de Inversiones Públicas* (artículo 7).

En los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio económico figurará una relación expresa de los proyectos de inversión y, en su caso, gastos de funcionamiento asociados, que se financien con cargo a los Fondos.

Cuando por motivos imprevistos no pueda ejecutarse algún proyecto de inversión de los inicialmente acordados ni, en consecuencia, el gasto de puesta en marcha o en funcionamiento asociado al mismo, la sustitución de los mismos por un nuevo proyecto y, en su caso, por el gasto de puesta en marcha o en funcionamiento asociado al nuevo proyecto o a otro u otros proyectos que se financien con cargo a los Fondos, se efectuará a propuesta de la Comunidad Autónoma o Ciudad con Estatuto de Autonomía.

Proyectos de las Entidades Locales

Las Entidades Locales podrán solicitar de la Comunidad Autónoma correspondiente la ejecución en todo o en parte de aquellos proyectos de inversión que se desarrollen en su ámbito territorial. Si el proyecto de inversión afectase a competencias de las Entidades Locales, la gestión y ejecución del mismo se determinará de mutuo acuerdo (artículo 9).

Cuando entre los proyectos de inversión incluidos en los Fondos que correspondan a una Comunidad Autónoma existan algunos cuya ejecución se haya encomendado a una Entidad Local, la Comunidad Autónoma le transferirá los recursos financieros necesarios. La justificación por parte de las CC.AA de las obras o adquisiciones realizadas a través de las Entidades Locales se efectuará al final de cada ejercicio económico.

Control parlamentario y valoración del impacto de los FCI

El *control parlamentario* de los FCI y la valoración de su impacto conjunto en la corrección de los desequilibrios interterritoriales se llevará a cabo a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, por las Asambleas Legislativas de las respectivas Comunidades Autónomas y por las Asambleas de las Ciudades con Estatuto de Autonomía (artículo 10).

IV.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS FCI EN 2008

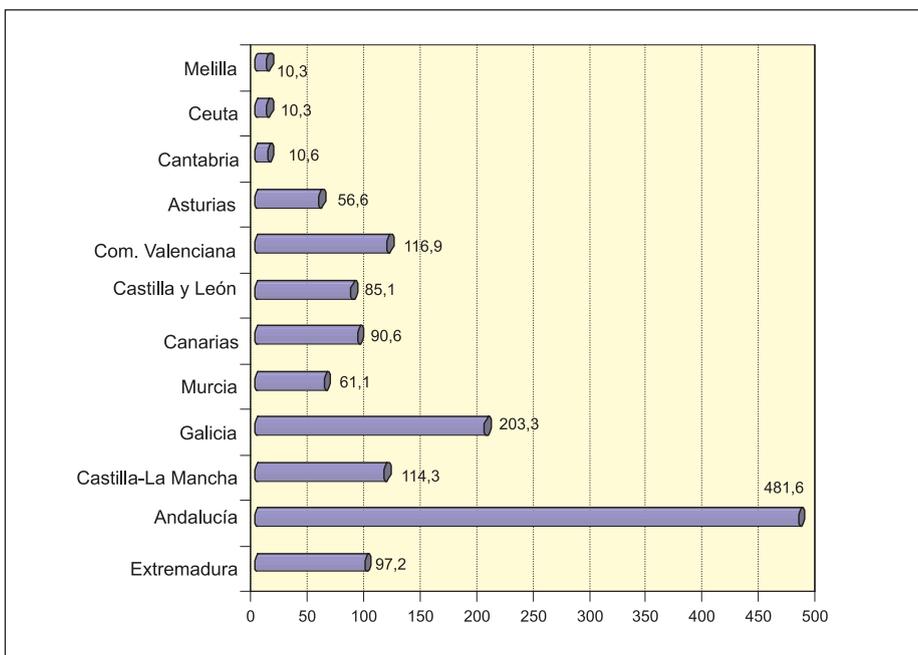
La Ley 51/2007, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, establece la cuantía total de los Fondos de Compensación Interterritorial para dicho año en 1.338 millones de €, con un aumento de 100.40 M€ respecto a 2007, equivalente a un 8.1%.

Cuadro IV.1
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS 2007-2008
(Miles de euros)

Comunidades y Ciudades Autónomas	2007	2008	Diferencia	
			Absoluta	%
Andalucía	457.584,22	481.618,05	24.033,83	5,25
Principado de Asturias	53.905,11	56.564,87	2.659,76	4,93
Canarias	73.278,79	90.564,38	17.285,59	23,59
Cantabria	9.735,57	10.630,61	895,04	9,19
Castilla La Mancha	103.484,67	114.341,62	10.856,95	10,49
Castilla y León	81.881,19	85.058,06	3.176,87	3,88
Extremadura	92.091,96	97.203,57	5.111,61	5,55
Galicia	195.856,88	203.298,90	7.442,02	3,80
Región de Murcia	54.745,85	61.135,90	6.390,05	11,67
Comunidad Valenciana	95.905,78	116.884,02	20.978,24	21,87
Total Comunidades Autónomas	1.218.470,02	1.317.299,98	98.829,96	8,11
Ciudad Autónoma de Ceuta	9.564,99	10.340,81	775,82	8,11
Ciudad Autónoma de Melilla	9.564,99	10.340,81	775,82	8,11
Total	1.237.600,00	1.337.981,60	100.381,60	8,11

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.1
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS EN 2008
(millones de €)



Andalucía, con 482 M€, absorbió la parte más importante de los FCI en 2008, seguida de Galicia con 203 M€, Castilla-La Mancha, 114 M€, Comunidad Valenciana con 117 y Extremadura con 97 M€ (Cuadro IV.1 y Gráfico IV.1).

Cuadro IV.2
DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL
FONDO DE COMPENSACIÓN 2008
Reparto de 100.000 unidades monetarias

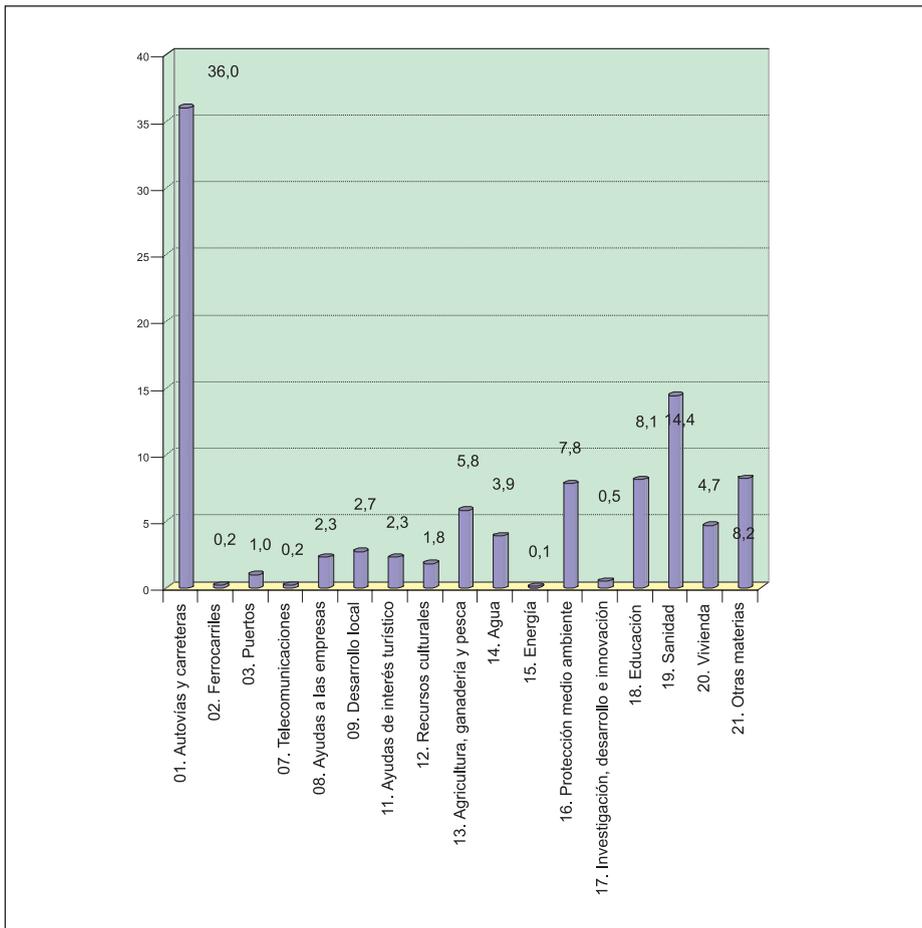
Comunidades Autónomas	Población 1.A	Saldo migratorio 1.B	Paro 1.C	Superficie 1.D	Número de entidades 1.E	Total	Corrección renta 2.A	Total	Corrección insularidad	Total
Extremadura	3.742	243	53	320	82	4.440	3.150	7.590	-211	7.379
Andalucía	26.733	0	392	673	370	28.168	9.437	37.605	-1.044	36.561
Castilla-La Mancha	6.459	0	54	611	222	7.346	1.582	8.928	-248	8.680
Galicia	9.503	440	102	227	3.961	14.233	1.641	15.874	-441	15.433
Murcia	4.502	0	42	87	128	4.759	15	4.774	-133	4.641
Canarias	6.621	0	77	57	146	6.901	-2.686	4.215	2.660	6.875
Castilla y León	8.655	710	76	724	810	10.975	-4.334	6.641	-184	6.457
Com.Valenciana	15.644	0	155	179	150	16.128	-7.002	9.126	-253	8.873
Asturias	3.717	207	32	81	909	4.946	-529	4.417	-123	4.294
Cantabria	1.924	0	17	41	122	2.104	-1.274	830	-23	807
TOTAL	87.500	1.600	1.000	3.000	6.900	100.000	0	100.000	0	100.000

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M^º de Economía y Hacienda

IV.3. APLICACIÓN DE LOS FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2008

En cuanto a la distribución de los FCI de 2008 por áreas de inversión destacan por su importancia las inversiones en Autopistas, Autovías y Carreteras, 481,6 millones de €, un 36% del total, en Sanidad, 193,3 M€ un 14,4%, Protección y Mejora del Medio Ambiente, 104,2 M€ un 7,8% y las dedicadas a Educación 108,2 M€, un 8,1% (Ver gráfico IV.2 y cuadros IV.3).

Gráfico IV.2
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2008
(%)



Cuadro IV.3

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL POR AUTONOMÍAS Y ÁREAS DE INVERSIÓN EN 2008 (Porcentajes)

Programas	Andalucía	Principado Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Com. Valenciana	Extremadura	Galicia	Reg. Murcia	Ceuta	Melilla	Total
01. Autopistas, autovías y carreteras	31,8	32,5			35,0	72,2	45,6	48,2	38,0	50,0		7,7	36,0
02. Ferrocarriles								3,1					0,2
03. Puertos									6,4	1,0			1,0
04. Aeropuertos													
05. Vías navegables													
06. Otros medios de transporte									0,2				0,0
07. Telecomunicaciones									1,0				0,2
08. Ayudas a las empresas	2,7							7,5	5,0				2,3
09. Desarrollo local	6,1							2,1	2,4				2,7
10. Zonas industriales y artesanales													
11. Ayudas a las inversiones de interés turístico	6,4												2,3
12. Valorización de recursos culturales		30,9							2,6			12,4	1,8
13. Agricultura, ganadería y pesca	6,8					21,9			11,4	5,1			5,8
14. Agua	2,9						14,5		4,0	21,0			3,9
15. Energía									0,9				0,1
16. Protección y mejora del medio ambiente	11,1			100,0		6,0			13,6			73,7	7,8
17. Investigación, desarrollo e innovación									3,3				0,5
18. Educación	10,3				27,8				8,1	16,8			8,1
19. Sanidad	12,4	7,5	56,1		25,0		39,5			6,1			14,4
20. Vivienda	9,7							9,9	3,0				4,7
21. Otras materias		29,1	43,9		12,2		0,3	29,2			100,0	6,2	8,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Dirección General de Fondos Comunitarios. MEH

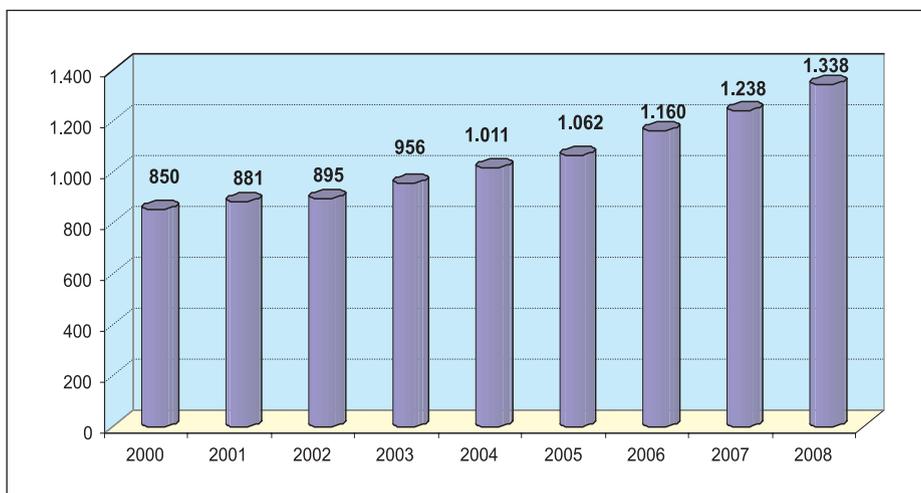
Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, las áreas de inversión más relevantes en cada una de ellas son los siguientes:

CCAA	Programas Prioritarios (%)
Andalucía	Autopistas, Autovías y Carreteras (31,8%), Sanidad (12,4%), Protección y Mejora del Medio Ambiente (11,1%), y Educación (10,3%)
Asturias	Autopistas, Autovías y Carreteras (32,5%), Valorización de recursos culturales (30,9) y Otras Materias (29,1%)
Canarias	Sanidad (56,1%) y Otras Materias (43,9%)
Cantabria	Protección y Mejora del Medio Ambiente (100%)
Castilla-La Mancha	Autopistas, Autovías y Carreteras (35,0%), Sanidad (25,0%) y Educación (27,8%)
Castilla y León	Autopistas, Autovías y Carreteras (72,2%) y Agricultura (21,9%)
Com. Valenciana	Autopistas, Autovías y Carreteras (45,6%), Sanidad (39,5%) y Agua (14,5%)
Extremadura	Autopistas, Autovías y Carreteras (48,2%) y Otras Materias (29,2)
Galicia	Autopistas, Autovías y Carreteras (38,0%), Protección y Mejora Medio Ambiente (13,6%), Agricultura, Ganadería y Pesca (11,4%)
Murcia	Autopistas, Autovías y Carreteras (50,0%), Agua (21,0%) y Educación (16,8%)
Ceuta	Otras Materias (100%)
Melilla	Protección y Mejora del Medio Ambiente (73,7%) y Valorización de Recursos Culturales (12,4%)

IV.4. EVOLUCIÓN DE LOS FCI EN EL PERIODO 2000-2008

El montante de los FCI ha crecido de manera uniforme en el periodo pasando de 850 millones de € en 2000 a 1338 M€ en 2008 según puede observarse en el Gráfico IV.3.

Gráfico IV.3
EVOLUCIÓN DE LOS FCI 2000-2008 (millones de €)



Para el conjunto del período 2000-2008, la cuantía de los Fondos se eleva a 9.390 M€ absorbiendo entre Andalucía (3.668 M€) y Galicia (1.501 M€) mas de la mitad del total (Cuadro IV.4).

Cuadro IV.4
EVOLUCIÓN DE LOS FCI EN 2000-08 POR CC.AA.
(en millones de €)

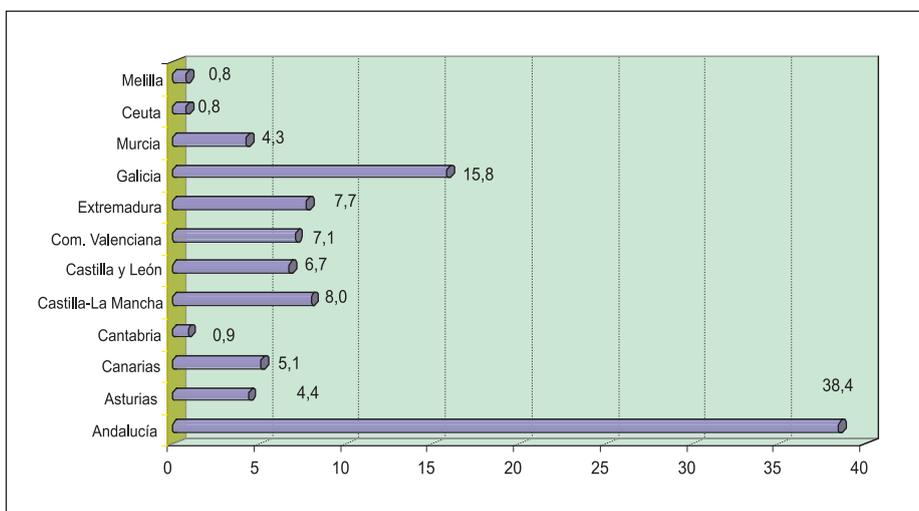
Autonomías	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2000-2008
Andalucía	352,0	371,4	360,5	377,5	398,8	419,5	449,3	457,6	481,6	3.668,2
Asturias	28,1	32,5	37,6	42,6	44,7	48,6	51,5	53,9	56,6	396,1
Canarias	35,9	37,8	34,0	41,6	45,2	45,0	62,4	73,3	90,6	465,8
Cantabria	7,9	9,6	9,9	9,5	8,9	9,8	9,6	9,7	10,6	85,5
Castilla-La Mancha	61,8	61,7	68,1	71,8	78,9	82,7	92,8	103,5	114,3	735,6
Castilla y León	65,8	60,5	61,2	68,2	70,1	73,0	75,3	81,9	85,1	641,1
Com. Valenciana	54,7	55,5	56,9	58,1	62,0	70,5	82,4	95,9	116,9	652,9
Extremadura	64,4	74,9	73,3	76,6	81,3	83,5	87,8	92,1	97,2	731,1
Galicia	148,8	139,7	140,6	155,3	163,9	170,2	183,5	195,8	203,3	1.501,1
Murcia	31,0	37,3	38,6	39,9	41,8	42,6	47,3	54,7	61,1	394,3
Total CCAA	850,4	880,9	880,7	941,1	995,6	1.045,4	1.141,9	1.218,4	1.317,3	9.271,7
Ceuta			6,9	7,4	7,8	8,2	9,0	9,6	10,3	59,2
Melilla			6,9	7,4	7,8	8,2	9,0	9,6	10,3	59,2
TOTAL	850,4	880,9	894,5	955,9	1.011,2	1.061,8	1.159,9	1.237,6	1.337,9	9.390,1

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH

Ceuta y Melilla se incorporaron a los FCI en 2002, si bien, aunque el importe de estas inversiones no era objeto de cómputo en dicho Fondo, en los años 2000 y 2001 recibieron alrededor de 27 M€ entre ambas, en base a la disposición adicional de la Ley 29/1990 del FCI.

En el periodo 2002-2008 Andalucía canaliza un 38,4% del total, Galicia 15,8%, Castilla-La Mancha 8,0%, Extremadura 7,7%, Castilla y León 6,7%, la Comunidad Valenciana 7,1%, mientras las demás CC.AA no alcanzan el 5% cada una, excepto Canarias con un 5,1% (Gráfico IV.4).

Gráfico IV.4
DISTRIBUCIÓN DE LOS FCI POR AUTONOMÍAS 2002-2008 (%)



CAPÍTULO V

LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 2008

INTRODUCCIÓN

La Constitución española, en su artículo 40.1 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para una distribución de la renta regional más equitativa. Asimismo, el artículo 138.1 dice que, para garantizar la realización efectiva del *principio de solidaridad*, el Estado velará por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

El logro de estos objetivos requiere la actuación del Estado encaminada a fomentar la actividad económica en las zonas geográficas menos favorecidas y en aquellas otras que atraviesan especiales dificultades económicas. El Programa de Incentivos Regionales es uno de los instrumentos utilizados para alcanzar estos objetivos.

Los incentivos regionales¹ son las ayudas financieras que concede el Estado para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir mas equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

V.1. NORMATIVA DE LOS INCENTIVOS REGIONALES 2007-2013

La programación de los incentivos regionales toma en consideración, además de la normativa nacional, la legislación comunitaria en materia de la competencia, de cohesión, de la PYME, de medio ambiente y de igualdad de oportunidades que han sido diseñadas en línea con la estrategia de Lisboa renovada. Además, de forma temporal, se adapta a la situación derivada de la crisis financiera.

¹ Artículo 1.1 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.

V.1.1. Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*², de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) n.º 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) n.º 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

² Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 ó 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*³) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁴ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

³ Véase el Reglamento (CE) n.º 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁴ Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3).

La acumulación de diferentes medidas del RGECE es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGECE.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGECE seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013»⁵ (DAR)). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR⁶.

Ayudas estatales a las PYME

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) suponen el 99% de las empresas europeas. La ***Ley de la pequeña empresa para Europa***⁷, de junio 2008, incorpora el *principio de «pensar primero a pequeña escala»* en la formulación de políticas y expone un gran número de medidas para contribuir al despegue de las PYME a distintos niveles.

En el contexto actual de ralentización económica y crisis financiera, las PYME se encuentran con unas dificultades mayores de acceso a la financiación lo que retrasa o pone en peligro la financiación necesaria para su crecimiento y para la realización de las inversiones previstas. Este es uno de los elementos principales de la Comunicación de la Comisión COM(2008) 800 final ***Un Plan Europeo de Recuperación Económica***⁸, de 26.11.2008. Este Plan se basa en la Ley de la pequeña empresa para proporcionar más ayuda a todas las PYME e incluye medidas muy concretas y específicas para reducir las cargas administrativas para las empresas, aumentar su flujo de tesorería y fomentar la iniciativa empresarial.

⁵ Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

⁶ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁷ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, «Pensar primero a pequeña escala» - «Small Business Act» para Europa: iniciativa a favor de las pequeñas empresas, COM(2008) 394 final, 25.6.2008.

⁸ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0800:FIN:ES:PDF>.

El Plan recuerda que los Estados miembros deben hacer un uso pleno de las normas, reformadas recientemente, para conceder el tipo correcto de ayuda estatal a las PYME. El apoyo del Estado a las pequeñas y medianas empresas europeas sólo será fructífero para su competitividad si se destina a lograr mejoras estructurales de las condiciones de mercado a través de «inversiones inteligentes» que den lugar a una mayor innovación, más investigación, mayor rendimiento energético, mejor formación, y empleos de mayor calidad.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁹, de 25.2.2009.

Las ayudas para las PYME se han consolidado y simplificado en todos los sectores que constituían una excepción. Las excepciones se aplican esencialmente a las ayudas estatales en los siguientes sectores: pesca y acuicultura, agricultura, carbón, construcción naval, acero y fibras sintéticas.

Definición de PYME

Toda normativa o programa comunitario que sea modificado o adoptado y mencione el término «PYME», «microempresa», «pequeña empresa», «mediana empresa», o términos similares, deberá referirse a la definición que figura en la Recomendación C(2003) 1422 final.

DEFINICIÓN DE PYME

Efectivos y límites financieros que definen las categorías de empresas

1. La categoría de **microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME)** está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de €
2. En la categoría de las PYME, se define a una **pequeña empresa** como una empresa que ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de €
3. En la categoría de las PYME, se define a una **microempresa** como una empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de €

⁹ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

Los límites para los efectivos y los límites financieros representan *máximos*, y los Estados miembros, el BEI y el FEI pueden fijar límites más bajos que los comunitarios para dirigir acciones hacia una categoría precisa de PYME. Por razones de simplificación administrativa pueden optar por atenerse a un criterio único, el de sus efectivos, al aplicar algunas de sus políticas, a excepción de los ámbitos cubiertos por las distintas normas sobre derecho de la competencia que exigen igualmente seguir y respetar criterios financieros.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un *Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera*¹⁰. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos¹¹. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.

¹⁰ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

¹¹ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

V.1.2. Legislación nacional aplicable a los incentivos regionales

La legislación nacional de incentivos regionales se rige sustancialmente por la Ley 50/1985 de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales y su Reglamento de desarrollo¹², por la Ley 38/2003 General de Subvenciones y su Reglamento, y por los Reales Decretos de delimitación de las Zonas de Promoción Económica.

Legislación nacional aplicable a los incentivos regionales 2007-13

- Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.
- Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985 de incentivos regionales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994, de normas complementarias de tramitación y gestión de los incentivos regionales, previstos en la ley 50/1985, de 27 de diciembre.
- Disposición Adicional Cuarta del Reglamento del Registro Mercantil.
- Reales Decretos de delimitación de las Zonas de Promoción Económica.

La Ley 50/1985 de incentivos regionales

La Ley 50/1985 de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales crea el Consejo Rector que es el órgano encargado de programar y promover las actuaciones estatales en materia de incentivos regionales, de velar por la coordinación de estos incentivos con los restantes instrumentos de la política de desarrollo regional y con las ayudas sectoriales con incidencia regional.

¹² Real Decreto 899/2007 que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985 y deroga el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre.

El Reglamento de Incentivos Regionales

El Reglamento de los incentivos regionales¹³, que ha entrado en vigor el 1.1.2007 y se dicta en aplicación del Reglamento CE n.º 1628/2006¹⁴, incorpora en un solo texto las modificaciones que se han producido sobre incentivos regionales en la normativa comunitaria, tales como las Directrices sobre Ayudas de Estado de Finalidad Regional y el Mapa de ayudas regionales de España 2007-2013.

Incluye asimismo las disposiciones reguladoras del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas, de la Ley General de Subvenciones, en las que se establecen los procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones, de reintegro, control financiero, infracciones y sanciones.

En el Reglamento cabe destacar los siguientes aspectos:

– *Delimitación de las zonas promocionables*

Las zonas promocionables se designarán mediante Reales Decretos que deberán contener para cada zona los siguientes elementos:

- a) Ámbito geográfico y, en su caso, las zonas prioritarias.
- b) El techo máximo de las ayudas que podrán concederse a un mismo proyecto.
- c) Los objetivos que se pretenden conseguir.
- d) Las clases de incentivos regionales que podrán concederse.
- e) Los sectores económicos promocionables, que respetarán los criterios y directrices comunitarias.
- f) Los criterios de valoración de los proyectos entre los que figurarán el empleo creado en relación con la inversión del proyecto, la utilización de tecnología avanzada y su incidencia en la mejora de la productividad de la zona y en la protección del medio ambiente, y el efecto dinamizador del proyecto.
- g) La dimensión mínima de los proyectos, los tipos y conceptos de inversión a los que podrán concederse los incentivos regionales; los conceptos de inversión deberán respetar, en todo caso, lo establecido al respecto por las Directrices sobre ayudas de estado de finalidad regional vigente en cada momento.

¹³ Aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre (BOE de 19.7.2007).

¹⁴ Reglamento CE n.º 1628/2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas regionales a la inversión, derogado por el Reglamento (CE) n.º 800/2008, de 6 de agosto de 2008 (Reglamento general de exención por categorías).

- h) La aportación del beneficiario destinada a la financiación del proyecto.
- i) El plazo de vigencia de la zona promocionable.
- j) Cuantas otras estipulaciones se consideren necesarias al objeto de adecuar mejor lo previsto en este Reglamento al cumplimiento de los objetivos que se pretendan conseguir en cada zona.

– *Sectores promocionables*

Serán sectores promocionables todos aquellos que no estén excluidos en el Real Decreto de delimitación de la zona respectiva ni por la normativa de la Unión Europea. El Consejo Rector de Incentivos Regionales podrá excluir, con carácter temporal, sectores promocionables cuando la situación o características de los mismos así lo aconsejen, de acuerdo con las directrices que el Gobierno fije en cada momento en sus políticas sectoriales y teniendo en cuenta, en su caso, las consideraciones de las Comunidades Autónomas.

– *Clases de proyectos promocionables*

Tendrán el carácter de proyectos promocionables los relativos a la *creación de nuevos establecimientos, ampliación y*, en su caso, *modernización*, siempre que respondan a una composición equilibrada entre sus diferentes conceptos de inversión de acuerdo con la actividad de que se trate y sean de importe no inferior a los mínimos que se establezcan en los Reales Decretos de delimitación.

– *Condiciones exigibles a los proyectos*

Los proyectos de inversión que pretendan acogerse al régimen de los incentivos regionales deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Juzgarse viables técnica, económica y financieramente, de acuerdo con la documentación aportada en la solicitud.
- b) Disponer de un nivel de autofinanciación no inferior al que se especifique en los Reales Decretos de delimitación y en cualquier caso igual o superior al 25%.
- c) La solicitud para acogerse a los beneficios debe presentarse antes del comienzo de la realización de la inversión para la que se solicitan los incentivos regionales. Asimismo la inversión no podrá iniciarse antes de recibir la confirmación prevista en el artículo 24, es decir, antes de que el órgano competente de la Comunidad Autónoma haya confirmado por escrito al solicitante que el proyecto, sujeto al resultado final derivado de una verificación detallada es, a primera vista, susceptible de ser elegible en cumplimiento de las condiciones generales de localización y de inversión productiva.

A estos efectos se considerarán iniciadas las inversiones cuando exista cualquier compromiso en firme de adquisición de bienes o de arrendamiento de servicios que afecten al proyecto. Por «inicio de las inversiones» se entiende, o bien el inicio de los trabajos de construcción, o bien el primer compromiso en firme para el pedido de equipos, con exclusión de los estudios previos de viabilidad.

– *Conceptos de inversión incentivables*

1. Los conceptos de inversión que podrán incentivarse serán los activos fijos de carácter material nuevos o de primer uso, referidos a los siguientes elementos de inversión:
 - a) Obra Civil.
 - b) Bienes de Equipo, excluidos los elementos de transporte exterior.
 - c) Estudios previos de viabilidad.
 - d) Otros conceptos, excepcionalmente.

Para la determinación de los importes de las inversiones subvencionables correspondientes a los anteriores apartados, el Consejo Rector de Incentivos Regionales podrá establecer módulos por unidad de medida, de manera que se garantice que no se superan los precios de mercado. Los bienes subvencionados quedarán afectos al reintegro de la subvención.

Con carácter general no son subvencionables las adquisiciones de activos, bien sea en forma de entrega de bienes o de prestación de servicios, realizadas a entidades vinculadas, salvo autorización expresa en la resolución de concesión, previa petición que deberá constar en la solicitud de incentivos a los efectos de su autorización y de tenerlo en cuenta en la determinación de la inversión subvencionable.

– *Clases de incentivos*

Los incentivos regionales que podrán concederse serán los siguientes:

- a) Subvención a fondo perdido sobre la inversión aprobada.
- b) Subvención de intereses sobre préstamos que el solicitante obtenga de las Entidades financieras.
- c) Subvención para amortización de los préstamos.
- d) Cualquier combinación de las subvenciones anteriores.
- e) Bonificación de la cuota empresarial.

La Administración podrá instrumentar medidas de apoyo y asesoramiento técnico tendentes a facilitar el acceso a los incentivos regionales.

– *Importe máximo de los incentivos regionales*

El importe máximo de los incentivos regionales que podrá concederse a un proyecto en las zonas promocionables, expresado en términos de porcentaje de subvención sobre la inversión aprobada, será el que se especifique en los Reales Decretos de delimitación de las mismas.

– *Concurrencia de ayudas financieras*

Ningún proyecto podrá ser beneficiario de otras ayudas financieras que acumuladas sobrepasen los topes máximos de ayuda sobre la inversión aprobada que se establezcan en los Reales Decretos de delimitación de las zonas. En caso de concurrencia de ayudas, si la subvención superase los límites máximos establecidos en el Mapa español de ayudas de finalidad regional deberá modificarse de oficio el porcentaje de ayuda concedido al amparo de la Ley 50/1985.

– *Beneficiarios*

Con carácter general podrán ser beneficiarios de los incentivos las personas físicas o jurídicas, españolas o que, aún no siéndolo, tengan la condición de residentes en territorio español, que dispongan de plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

– *Órganos Gestores de administración de los incentivos*

La administración de los incentivos regionales se realizará por el Consejo Rector de Incentivos Regionales, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y las CC. AA afectadas.

– *Funciones del Consejo Rector de Incentivos Regionales*

Las funciones del Consejo Rector serán las siguientes:

- a) Programar y promover las actuaciones estatales en materia de incentivos regionales y en particular:
 1. Elaborar las propuestas para la delimitación de las zonas promocionables y prioritarias, en su caso.
 2. Proponer los sectores promocionables de cada zona.
 3. Proponer por sí, o por delegación en Grupos de Trabajo, la concesión de los incentivos regionales a los proyectos que correspondan de acuerdo con los criterios de corrección de los desequilibrios interterritoriales establecidos en cada caso.

4. Proponer la adopción de medidas excepcionales con el fin de conseguir discriminación positiva en la concesión de incentivos regionales por razones de localización y/o actividad estableciendo la duración de las mismas.

b) Velar por la coordinación de los incentivos regionales con los restantes instrumentos de la política de desarrollo regional y con otras ayudas de incidencia regional.

El Consejo Rector, a través del Ministro de Economía y Hacienda, elevará al Gobierno trimestralmente, y cuando éste lo requiera, una memoria explicativa de los incentivos regionales concedidos en cada zona promocionable, así como de su incidencia sobre la inversión y el empleo.

– *Funciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC)*

La DGFC tiene a su cargo, las siguientes funciones:

- a) La ejecución, a nivel estatal, de la política de incentivos regionales. Actuar como órgano de apoyo al Consejo Rector y ostentar la Secretaría del mismo. Preparar los anteproyectos de disposiciones para regular la política de Incentivos Regionales.
- b) El ejercicio de las actuaciones de inspección y comprobación que corresponde a la Administración del Estado en relación con los incentivos económicos regionales, sin perjuicio de las funciones de control financiero que corresponden a otros órganos de la Administración General del Estado.
- c) Aprobar que la realización de los proyectos se ha efectuado de acuerdo con las condiciones establecidas y ordenar, en su caso, la liberación de garantías.
- d) Iniciar los procedimientos de incumplimiento y sancionador.
- e) Tramitar los procedimientos de incumplimiento y sancionador y proponer a los órganos competentes la adopción de las resoluciones que pongan fin a los mismos.
- f) Las demás que se deriven de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, y que no estén asignadas a órganos superiores de la Administración del Estado o a los órganos competentes de las CC.AA.

– *Funciones de las Comunidades Autónomas (CC.AA)*

Las CC. AA. en cuyo territorio existan zonas promocionables tendrán, entre otras, las funciones siguientes:

- a) Promover en su territorio los incentivos regionales.
- b) Colaborar con el Consejo Rector en la elaboración de la propuesta de delimitación geográfica de las zonas prioritarias de su territorio.
- c) Transmitir al Consejo Rector sus prioridades respecto a la determinación de los sectores promocionables a promover en las zonas asistidas que se encuentren en su territorio.
- d) Informar al Consejo Rector de las ayudas financieras públicas que se concedan en su territorio.

- e) Formar parte de los Grupos de Trabajo del Consejo Rector encargados de elaborar, por delegación, las propuestas de concesión de los incentivos regionales.
- f) Gestionar y tramitar los expedientes de solicitud y en particular, efectuar la comunicación al interesado a que se refiere el artículo 24.
- g) Informar a la DGFC de la ejecución de los proyectos conforme a las condiciones establecidas.
- h) Realizar el seguimiento de los expedientes a los que se hayan concedido incentivos regionales.
- i) Emitir el informe sobre el grado de cumplimiento de condiciones de las concesiones y solicitar, cuando proceda, a la DGFC que inicie el procedimiento de incumplimiento.

– *Concesión de los incentivos*

La concesión de los incentivos regionales se efectuará por:

- a) La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos cuando se trate de concesiones a proyectos en los que la inversión subvencionable exceda de 15 millones de €
- b) El Ministro de Economía y Hacienda, en los demás casos.

El plazo máximo para resolver y notificar las solicitudes que se formulen para la concesión de incentivos regionales será el de seis meses computados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del Ministerio de Economía y Hacienda. Dicho plazo será ampliable de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP y del PAC.

Sin perjuicio de las competencias que la legislación atribuye a otros órganos u organismos de la Administración del Estado y a las CC. AA, vigilar la adecuada aplicación de los incentivos regionales, pudiendo para ello realizar los controles, inspecciones y comprobaciones, y recabar la información que considere oportuna.

Las funciones de vigilancia e inspección se extenderán a cuantas cuestiones puedan plantearse en relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Ley 50/1985, y podrán realizarse hasta transcurridos cuatro años contados desde el vencimiento del plazo de la última de las condiciones que debieran ser cumplidas o mantenidas, impuestas en virtud de la correspondiente Resolución individual.

RR. DD de delimitación de las zonas de promoción económica

Para fomentar la actividad económica en las zonas geográficas menos favorecidas a través de ayudas a la inversión empresarial, el Consejo de Ministros ha aprobado trece Real Decretos por los que se delimitan las zonas de promoción económica de las CC. AA.

de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, Valencia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Cada uno de los Reales Decretos refunde en un único texto la normativa aplicable a cada zona incorporando todas las modificaciones que se han ido produciendo en la normativa nacional y comunitaria.

Incentivos regionales 2007-2013

RR. DD. de delimitación de las zonas de promoción económica (BOE 8.3.2008)

<http://www.boe.es/g/es/boe/dias/2008/03/08/seccion1.php#00000>

- Real Decreto 161/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía.
- Real Decreto 163/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica del Principado de Asturias.
- Real Decreto 164/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 165/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 166/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 167/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Aragón.
- Real Decreto 168/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 169/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Canarias.
- Real Decreto 170/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 171/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 172/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la ciudad de Ceuta.
- Real Decreto 173/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la ciudad de Melilla.

El techo máximo de la intensidad de las ayudas para cada una de las trece zonas de promoción económica se muestra en el cuadro V.1.

Cuadro V.1
INCENTIVOS REGIONALES
Techo máximo de ayudas por CC.AA 2007-2013

CC.AA.	Techo máximo de ayudas	
	2007-2010	2011-2013
Aragón	15%	
Principado de Asturias	30%	Pendiente*
Región de Murcia	30%	Pendiente*
Castilla-La Mancha	30 %	
Cantabria	15%	
Galicia	30%	
Canarias	40%	
Castilla y León		
Avila, Salamanca	30%	20%
León, Soria, Zamora	30%	15%
Palencia, Segovia	27%	15%
Valladolid	25%	15%
Burgos	25%	10%
Andalucía	40%	30%
Ciudad de Melilla	30%	Pendiente*
Ciudad de Ceuta	30%	Pendiente*
Extremadura	40%	
Com. Valenciana		
Alicante	30%	15%
Valencia	27%	15%
Castellón de la Plana	25%	10%

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

* *Pendiente de evaluación en 2010.*

Los límites de las ayudas asignados a cada autonomía, provincia o comarca, oscilan entre el 40% para Extremadura y Canarias y el 15% en Aragón (excepto Zaragoza capital) y Cantabria.

Andalucía tendrá un límite del 40% entre 2007 y 2010 y pasará a un 30% entre 2011 y 2013. Galicia y Castilla-La Mancha mantendrán durante todo el período 2007-2013 un techo de ayudas de incentivos regionales del 30%.

Los incentivos regionales que puedan concederse a un determinado proyecto en Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla no podrán sobrepasar el 30% de la inversión aprobada en el período entre 2007 y 2010. Este límite se revisará en 2010 pudiendo pasar al 20% en el período 2011-2013 en función de la evolución de su PIB/habitante.

Castilla y León se mantendrá en el 30% durante el período 2007-2010, con las excepciones de Palencia y Segovia cuyo límite es del 27% y Valladolid y Burgos con un 25%. Durante el período 2011-2013 el límite pasará a ser del 15%, salvo en Ávila y Salamanca que será del 20% y en Burgos del 10%.

En la Comunidad Valenciana, los incentivos regionales estarán limitados durante el período 2007-2010 al 30% de la inversión aprobada en Alicante, al 27% en Valencia (salvo Valencia capital y Mislata) y al 25% en Castellón de la Plana. Durante el período 2011-2013 estos límites pasarán a ser del 15% en Alicante y Valencia (salvo Valencia capital y Mislata) y del 10% en Castellón de la Plana.

Zonas prioritarias

En los Reales Decretos se enumeran las zonas que se consideran prioritarias, dentro de cada una de las zonas de promoción económica, donde el porcentaje de subvención que corresponda al proyecto se incrementa en un 20 por 100.

Las zonas prioritarias han sido propuestas por las Comunidades Autónomas afectadas. En los casos de Extremadura, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, toda la zona se ha considerado prioritaria por decisión del Gobierno.

En general, estos límites máximos sólo serán aplicables a los proyectos de las **zonas prioritarias** definidas en los anexos de los Reales Decretos. Las zonas no prioritarias integradas en las zonas de promoción económica no alcanzarán dicho límite en virtud de los criterios de valoración utilizados para determinar la cuantía de la subvención asignada a cada proyecto.

En los Reales Decretos de delimitación se definen también los *sectores* que son promocionables: industrias extractivas y transformadoras, particularmente las de tecnología avanzada, industrias agroalimentarias y de acuicultura, servicios de apoyo a la industria y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales y alojamientos turísticos e instalaciones de ocio complementarias.

Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, la ampliación de una actividad ya establecida o la iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes de presentar la solicitud, la notificación de confirmación de elegibilidad, autofinanciación mínima del 30% y viabilidad económica, técnica y financiera.

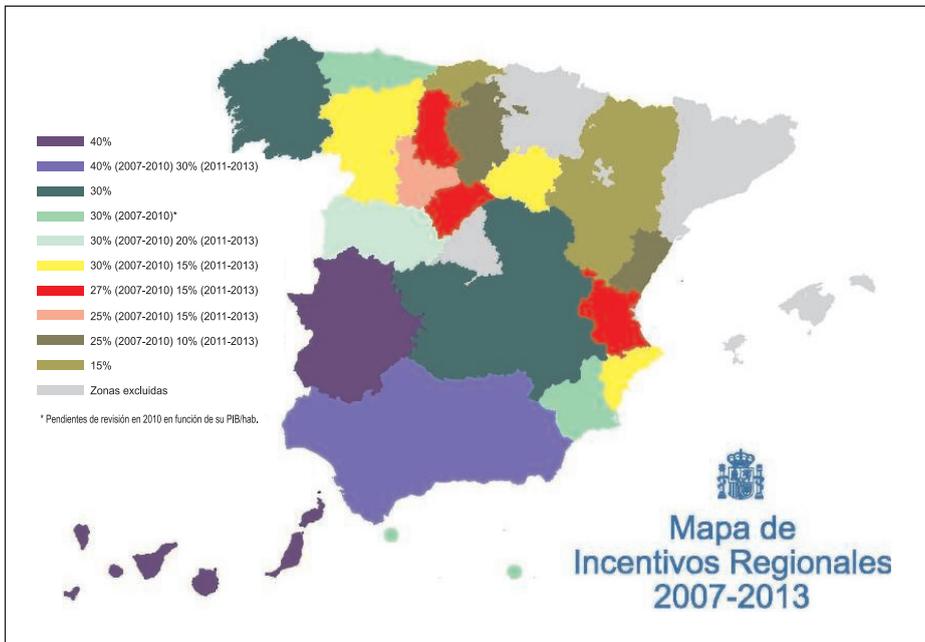
La solicitud, acompañada de una memoria explicativa del proyecto, se ha de presentar en las oficinas del órgano encargado de los incentivos regionales en cada Comunidad Autónoma.

Las ayudas consisten en subvenciones a fondo perdido, expresadas en porcentaje sobre los costes considerados elegibles. Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cum-

plimiento por parte el inversor de una serie de condiciones particulares en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos.

El *Mapa de incentivos regionales 2007-2013* refleja los límites de las ayudas aplicables a las regiones menos desarrolladas que figuran en los Reales Decretos de delimitación de las zonas de promoción económica.

Mapa V.1
Límites geográficos de intensidad de las ayudas



V.1.3. Prioridades de la Política de cohesión

La política de cohesión comunitaria para el periodo 2007-13 se inspira en la *Decisión del Consejo relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión*¹⁵ y en la *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento «La política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones»*¹⁶.

¹⁵ Ver <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/06/st11/st11807.es06.pdf>

¹⁶ COM (2006) 385 final, de 12.7.2006 http://ec.europa.eu/regional_policy/consultation/urban/index_es.htm

El *Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 (MENR)* contiene las prioridades nacionales en el ámbito de la política regional y ha sido el punto de referencia para la elaboración de los programas operativos cofinanciados por el FEDER.

Una de las prioridades del Marco es el *Desarrollo e innovación empresarial*, teniendo el enfoque de las actuaciones una clara orientación hacia las pequeñas y medianas empresas:

- Potenciar la iniciativa emprendedora en toda la sociedad, aumentando la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica.
- Simplificar el entorno jurídico y administrativo.
- Potenciar la capacidad innovadora no tecnológica, la ecoinnovación y la adopción de las TICs.
- Aumentar la presencia internacional de las empresas.
- Estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad.

Asimismo, destacan las iniciativas para aumentar el acceso a la financiación (business angels, fondos de capital riesgo o préstamos participativos); el aumento de la capacidad de innovación y la transferencia de tecnología; la promoción de tecnologías limpias; las medidas para favorecer la internacionalización de las empresas españolas; y el fomento de la iniciativa emprendedora con especial intensidad en mujeres y jóvenes. En relación con las mujeres, se tendrán en consideración acciones de acompañamiento que faciliten su participación en el tejido productivo.

Estas actuaciones, desarrolladas a través de los Programas Operativos regionales, se verán reforzadas a nivel nacional por el Programa Operativo plurirregional de «Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas», que buscará la armonización en este ámbito de todo el territorio nacional.

V.1.4. Legislación medioambiental

La *Ley de Evaluación Ambiental Estratégica*¹⁷, que transpone la Directiva 2001/42/CE, establece la obligación de realizar una evaluación medioambiental de los Planes y Programas de las administraciones públicas, durante el proceso de preparación y adopción de los mismos, de forma anterior a su aprobación. La administración responsable de evaluar el Plan o Programa deberá elaborar previamente un *Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)* de dicho proyecto, el cual incluirá toda la información necesaria referente a los impactos sobre el medio ambiente, cómo se solucionan y qué opciones o alternativas son las mejores ambientalmente para conseguir los objetivos del mismo.

¹⁷ Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

V.2. EL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES EN 2008

V.2.1. Solicitudes de subvención

A lo largo del año 2008 se han recibido 424 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de 4.614,12 millones de € (Cuadro V.2). El número de solicitudes ha disminuido un 31,3% con respecto al de 2007, en el que se recibieron 617.

Cuadro V.2
INCENTIVOS REGIONALES
Indicadores de las solicitudes recibidas en 2008 por CC.AA.

CC.AA	Nº de expedientes	Inversión €	Empleo a crear
Andalucía	94	981.437.980	1.570
Aragón	21	300.819.727	524
Asturias	42	289.146.683	332
Canarias	15	236.609.038	565
Cantabria	4	20.346.312	31
Castilla-La Mancha	26	490.223.121	1.259
Castilla y León	84	807.771.944	1.616
Ceuta	39	234.495.414	425
Extremadura	70	385.419.570	656
Galicia	1	643.528	25
Murcia	9	103.292.431	120
Com. Valenciana	19	763.918.266	399
TOTAL	424	4.614.124.015	7.522

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

La **inversión** prevista asociada a estas solicitudes fue de 4,614,1 millones de €, un 30,5% menor con respecto a 2007, año en el que se presentaron solicitudes con una inversión asociada de 6.635,85 M€. La **inversión media por solicitud** se ha estabilizado con respecto al año anterior (en 2007 fue de 10,7 M€ por proyecto y en 2008 ha sido 10,9 M€).

El **empleo a crear** por los proyectos contemplados en el conjunto de las solicitudes se eleva a 7.522. No se ha cuantificado el total del empleo a mantener debido a la imprecisión de los datos que proporcionan algunas empresas en el momento de solicitar la ayuda.

Por **Comunidades Autónomas**, Andalucía (94), Castilla y León (84) y Galicia (70) son las que presentan un mayor **número de solicitudes**, seguidas de Asturias (42), Extremadura con 39 y Castilla-La Mancha con 26. En lo que respecta a la **inversión prevista**,

destacan Andalucía con el 21,27% seguida de Castilla y León con el 17,5% y la Comunidad Valenciana con el 16,6%. En cuanto al **tamaño medio** de los proyectos, las primeras fueron: la Comunidad Valenciana (40,2 millones de €), Castilla- La Mancha (18,8 M€), Canarias (15,8 M€), Aragón (14,3 M€) y Murcia (11,5 M€), todas por encima de la media nacional (10,9 M€).

Cuadro V.3
INCENTIVOS REGIONALES
Indicadores de las solicitudes por modalidad de la inversión 2008 (%)

Modalidad	Nº de expedientes	Inversión	Empleo a crear*
Nueva Instalación en la Sociedad**	14,62	16,85	16,50
Nueva Instalación***	36,56	39,64	60,59
Ampliación en 1 centro	34,43	16,50	11,01
Ampliación en más de 1 centro	6,37	5,74	3,59
Modernización en 1 centro	3,07	0,58	0,00
Modernización en más de 1 centro	1,65	15,96	0,00
Desconocida****	3,30	4,73	8,31
TOTAL	100	100	100

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad), o una sola (ampliación o modernización en el centro)

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

**** Por documentación incompleta o proyectos en fase de estudio.

El Cuadro V.3 ofrece información porcentual sobre la **modalidad de la inversión** solicitada durante el 2008. Tal como viene ocurriendo en los últimos años, se observa el predominio de los distintos tipos de proyectos de nueva instalación (51,18% del total) sobre los de ampliación (40,80%) y los de modernización (4,72%). En el 2007 los proyectos de ampliación representaban el 40,84% del total, los de nueva instalación el 50,56% y los de modernización 4,87%. Un 3,3% de las solicitudes presentadas durante el período analizado se encontraban sin determinar en el momento de elaborar esta memoria por tratarse de proyectos en fase de estudio o por documentación incompleta. La inversión asociada a las solicitudes de proyectos de nueva instalación representa el 56,49% de la inversión total. La inversión asociada a las solicitudes de ampliación representa el 22,24% de la total y la asociada a las solicitudes de modernización supone el 16,54%.

Por lo que se refiere a distribución porcentual de las solicitudes recibidas en 2008 en función del **tamaño de los proyectos** (cuadro V.4) hay que señalar que sigue siendo mayor el porcentaje de los proyectos de cuantía entre 0,90 y 3 millones de € (34,68%), algo inferior al de 2007 (40,03%). Estos proyectos representan una inversión del 5,66% de la inversión total (6,43% en 2007). Les siguen en importancia numérica los proyectos entre 6 y 60 millones de €, con el 29,95% de los proyectos totales presentados, que representan el 55,24% de la inversión. En 2007, estos proyectos representaban el 27,23% del total de proyectos, y su inversión asociada era el 42,98%.

Cuadro V.4
INCENTIVOS REGIONALES
Indicadores de las solicitudes según el tamaño de los proyectos 2008 (%)

Dimensión	N.º de expedientes	Inversión	Empleo a crear
Hasta 600.000 Euros	1,65	0,01	1,83
Entre 600.001€ y 900.000 €	9,43	0,66	2,25
Entre 900.001€ y 3 M €	34,68	5,66	11,22
Entre 3.000.001€ y 6 M €	21,93	8,63	13,39
Entre 6.000.001€ y 60 M €	29,95	55,24	46,38
Más de 60 millones de €	2,36	29,80	24,93
TOTAL	100	100	100

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

Hay que destacar que los proyectos de inversión de más de 60 millones de € representando sólo el 2,36% del total de proyectos, llevan aparejados el 29,80% de la inversión total, (2,11% y 42,87% respectivamente en 2007).

V.2.2. Proyectos aprobados

A lo largo del año 2008, se han resuelto un total de 560 expedientes, de los cuales 349 han sido aprobados (62,3%) y los 211 restantes denegados.

Cuadro V.5
INCENTIVOS REGIONALES
Indicadores de los proyectos aprobados en 2008 por CC.AA.

Zona	Nº de expedientes	Inversión aprobada €	Subvención €	Empleo a crear	Empleo a mantener
Andalucía	68	479.835.414	56.915.007	1.393	2.753
Aragón	11	64.912.444	3.798.822	537	154
Asturias	30	156.532.700	13.601.539	402	852
Canarias	9	102.289.542	13.460.894	243	227
Cantabria	1	2.587.207	232.849	18	43
Castilla-La Mancha	17	342.342.619	33.370.412	1.366	1.284
Castilla y León	78	526.522.374	47.459.015	1.564	2.742
Ceuta	1	665.554	33.278	0	15
Extremadura	62	324.886.167	35.197.852	971	431
Galicia	53	253.452.887	25.771.200	677	2.209
Melilla	6	60.214.492	3.574.064	120	94
Murcia	13	97.056.055	6.932.587	93	1.605
TOTAL	349	2.411.297.455	240.347.517	7.384	12.409

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, MEH.

Los 349 proyectos aprobados suponen una inversión subvencionable de 2.411,3 millones de €, así como la creación de 7.384 puestos de trabajo y el mantenimiento de 12.409 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 240,3 M€(cuadro V.5).

El número de proyectos aprobados a lo largo de 2008 ha disminuido un 49,2% con respecto a 2007, año en que se aprobaron 687. La inversión subvencionable ha experimentado un descenso superior al 50% con respecto al año anterior (4.944,92 M€ en 2007). Los puestos de trabajo a crear disminuyeron un 43,8%, mientras que los empleos a mantener bajaron un 58,7 % con respecto a 2007. En relación a la subvención aprobada en 2008, ésta ha pasado de 374,7 M€ en 2007 a 240,3 M€ en 2008 (35,9% menos).

La **inversión media por proyecto** aprobado durante el año 2008, fue de 6,9 millones de € (un 4,3% inferior al del año 2007, que fue de 7,2 millones de €), mientras que la subvención media concedida representa el 10,0% de la inversión subvencionable (7,6% en 2007).

La **inversión media por empleo** en 2008 ha resultado ser de 0,33 M€ (0,38 M€ en 2007), mientras que la creación de **empleo por proyecto** ha sido de 21,2 puestos de trabajo (19,1 en el mismo periodo de 2007).

La **subvención por empleo a crear** ha sido en este periodo de 0,033 M€, un 35,72 % por encima de las de 2007, que fue de 0,028 M€

Por lo que respecta a la **distribución por Comunidades Autónomas** de los **proyectos aprobados** durante 2008, destaca Castilla y León con el 22,3% del total (78 proyectos). Le siguen Andalucía con 68 proyectos (19,5%), Extremadura con 62 proyectos (17,8%) y Galicia con 53 proyectos (15,2%). En cuanto al **volumen de inversión** de los proyectos aprobados, destaca Castilla y León, con el 21,8% y Andalucía con el 19,9% del total. Les siguen Castilla-La Mancha (14,2%) Extremadura (13,5%), Galicia (10,5%) y Asturias (6,5%).

Al examinar la **inversión media** por proyecto aprobado, destacan por encima de la media del período (cifrada en 6,9 M€), Castilla-La Mancha, con 20,1 M€, Canarias con 11,4 M€, la Región de Murcia, 10 M€, la Comunidad Valenciana 7,5 M€ y Andalucía con 7,1 M €

Con respecto a la **subvención total** concedida, destacan las Comunidades Autónomas de Andalucía con 56,9 millones de € (23,7% del total), seguida de Castilla y León, con 47,5 M€ (19,7%), Extremadura con 35,2 M€ (14,6%) y Castilla- La Mancha con 33,4 M€ (13,9%) y Galicia con 25,8 M€ (10,7%).

Desde el punto de vista de la **subvención media** concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Canarias, con una media de 13,2%. Le sigue Andalucía (11,9%) Extremadura (10,8%) y Galicia (10,2%), todas ellas por encima de la media nacional que ascendió a 10%.

Por lo que se refiere al **empleo**, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son: Castilla y León con el 21,2% del total, Andalucía (18,9%), Castilla-La Mancha (18,5%), Extremadura (13,2%) y Galicia (9,2%). Las CC. AA. con un **empleo creado por proyecto** superior a la media (21 trabajadores) son: Castilla-La Mancha (80 trabajadores por proyecto), Aragón (49), y Canarias (27).

Cuadro V.6
INCENTIVOS REGIONALES

Indicadores de los proyectos aprobados en 2008 según la modalidad (%)

Modalidades	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo* a	
				crear	mantener
Nueva Instalación en la Sociedad **	12,61	20,48	17,97	23,98	0,00
Nueva Instalación ***	38,97	42,22	48,35	55,33	0,00
Ampliación en 1 centro	38,40	24,76	22,51	16,33	71,71
Ampliación en más de 1 centro	6,30	9,75	8,69	4,36	22,51
Modernización en 1 centro	2,58	0,72	0,48	0,00	2,57
Modernización en más de 1 centro	1,15	2,07	2,00	0,00	3,21
TOTAL	100	100	100	100	100

* Para identificar correctamente el empleo, ha sido necesario llevar a cabo esta división en las modalidades de ampliación y modernización, diferenciándose el que la empresa tenga distintas plantas (ampliación o modernización en la sociedad), o una sola (ampliación o modernización en el centro)

** Hace referencia a la nueva planta creada por una empresa ya existente.

*** Corresponde a la creación de una nueva empresa en sentido estricto.

**** Por documentación incompleta o proyectos en fase de estudio.

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. MEH

La distribución durante el año 2008, según la **modalidad de la inversión** queda recogida en el cuadro V.6. Como viene siendo habitual, el conjunto de los distintos tipos de proyectos de nueva instalación (51,57%) y de ampliación (44,70%) es mayoritario, alcanzando los proyectos de modernización el 3,73% restante.

La inversión es superior en el conjunto de las modalidades de nueva instalación (62,70%), frente a las de ampliación (34,51%) y modernización (2,79%). Asimismo, la subvención concedida a las empresas de nueva instalación (66,32%) es mayor que la que se ha concedido a las empresas de ampliación (31,20%) y modernización (2,48%).

En cuanto a la **dimensión de los proyectos** (cuadro V.7), destacan en número los comprendidos en el tramo 0,9 y 3 millones de € con el 42,12% del total, aunque suponen sólo el 10,57% de la subvención concedida, el 10,78% de la inversión y el 15,24% del empleo creado. Los siguientes en número, los comprendidos entre 3 y 6 millones de € (24,07% del total de proyectos presentados) suponen el 13,80% del total de la subvención concedida, y el 14,12% de la inversión total subvencionable, contribuyendo a crear el 21,68% del empleo directo total y a mantener el 20,22% de los puestos de trabajo. Los comprendidos entre 6 y 60 millones de € (23,78% del total de proyectos presentados) suponen el 60,45% del total de la subvención concedida, y el 61,56% de la inversión total subvencionable, contribuyendo a crear el 42,60% del empleo directo total y a mantener el 46,23% de los

puestos de trabajo. Hay que destacar también el importante peso de los proyectos de más de 60 millones de €, que siendo sólo el 1,15% del total de proyectos suponen una inversión subvencionable del 12,59% del total y representan el 14,16% de la subvención total concedida.

Cuadro V.7
INCENTIVOS REGIONALES

Indicadores de los proyectos aprobados en 2008 según la dimensión (%)

Dimensión	Nº de expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
Entre 600.001 y 900.000 €	8,88	0,95	1,02	3,82	3,18
Entre 900.001 € y 3 millones €	42,12	10,78	10,57	15,24	30,37
Entre 3.000.001 € y 6 M €	24,07	14,12	13,80	21,68	20,22
Entre 6.000.001 € y 60 M €	23,78	61,56	60,45	42,60	46,23
Más de 60 millones de €	1,15	12,59	14,16	16,66	0
TOTAL	100	100	100	100	100

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

Por lo que respecta al **número de proyectos aprobados según la rama de actividad económica** (cuadro V.8), hay que destacar que durante el año 2008, la primera posición la ocupa el sector de «Fabricación de productos metálicos» con el 18,06% de los expedientes aprobados en dicho año, seguido del sector del «Turismo» con el 16,33%, y el de «Productos alimenticios» con el 10,32%, mientras que en el pasado año la primera posición la ocupó el sector del «Turismo» con el 14,7% de los expedientes aprobados en 2007, seguido del sector de «Fabricación de productos metálicos» con el 14,27% y el de «Productos alimenticios» con el 12,66%.

Respecto a la **inversión sectorial**, hay que destacar el sector «Turismo» (15,92%). Le sigue el sector de «Fabricación de productos metálicos» (15,56%) y la «industria química» con el 14,4% del total de inversión aprobada en 2008. Durante el año 2007 la primera posición la ocupó el sector de la «Industria química» con el 24,06% del total de inversión aprobada en dicho año. Le siguió el sector de «Turismo» (14,69%) y el de «Industria de la madera y el papel» (12%).

En cuanto a la **subvención**, el primer lugar lo ocupa también el sector de «Turismo», con el 18,32% de la subvención total concedida en 2008, seguido del sector de «Fabricación de productos metálicos» (17,49%) y el de «Construcción de maquinaria de oficina. Material eléctrico y electrónico» (12,32%) mientras que en el año 2007 el primer lugar lo ocupó el sector de «Industria química y producción de fibras artificiales», con el 25,3% de la subvención total concedida en 2007, seguido del sector de «Turismo» (12,78%) y el de

«Construcción de maquinaria de oficina. Material eléctrico y electrónico» (10,4%).

Cuadro V.8

INCENTIVOS REGIONALES

Indicadores de los proyectos aprobados en 2008 por rama de actividad (%)

Sector económico	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a	
				crear	mantener
01. Extracción y transformación de minerales energéticos	0,29	0,06	0,06	0,05	0,00
02. Captación, depuración y distribución de agua	0,57	0,90	1,11	0,23	0,40
03. Extracc. y primera transf. de minerales metálicos no energéticos	2,29	2,52	2,36	3,05	1,30
04. Extracción e industria de minerales no metálicos	9,74	11,73	10,65	9,86	9,89
05. Industria química y producción de fibras artificiales	5,16	14,40	11,82	4,59	12,93
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico	18,06	15,56	17,49	20,18	19,57
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico	4,58	12,69	12,32	12,66	6,97
08. Const. de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte	3,72	3,58	4,66	7,56	16,46
09. Fabricación de instrumentos de precisión	0,86	0,20	0,13	0,16	0,72
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco	10,32	6,57	5,82	5,69	7,04
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido	0,86	1,13	1,08	1,46	1,36
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas	9,46	4,55	4,22	2,30	8,41
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos	5,73	2,97	2,43	3,39	8,03
14. Otras industrias manufactureras	3,72	1,19	1,27	1,39	3,60
15. Comercio y actividades anexas	0,86	0,67	0,46	0,46	0,61
16. Turismo	16,33	15,92	18,32	17,35	0,20
17. Servicios prestados a las empresas	1,43	1,21	1,08	4,27	0,06
TOTAL	100	100	100	100	100

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

V.2.3. Incidencias

Modificaciones

A lo largo del año 2008, se han realizado modificaciones a un total de 125 expedientes, que conllevan cambios en la inversión aprobada y/o en la creación de empleo.

Las modificaciones aceptadas por los distintos órganos competentes han supuesto una disminución de la inversión inicialmente aprobada de 135,15 millones de €, y una disminución de la subvención concedida de 23,14 millones de €

Prórrogas de plazos

Las solicitudes de prórrogas recibidas se refieren a la ampliación de los plazos establecidos en las resoluciones individuales de concesión de beneficios, referidos al cumplimiento de condiciones intermedias (disponer de un determinado nivel de fondos propios y realización del 25% de la inversión aprobada en el plazo de 1 año) y respecto al plazo de vigencia.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han recibido 488 solicitudes de prórrogas, un 62,13% más que en 2007, año en el que se recibieron 301 solicitudes. Estas 488 solicitudes de prórrogas sumadas a las 89 pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2007, hacen un total de 577. La Dirección General ha dictado en este período 481 resoluciones, quedando pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2008, 96 solicitudes.

De las 481 solicitudes resueltas, 466 han sido concedidas, 8 denegadas y 7 han renunciado.

Seguimiento de expedientes

En aplicación del apartado Octavo.2 de la Orden Ministerial de 23 de mayo de 1994 se ha realizado una actividad de seguimiento de expedientes de incentivos regionales que se encontraban vigentes y que por diversos motivos no han finalizado la acreditación total del cumplimiento de todas las condiciones.

Como consecuencia de estas actividades se ha verificado el cumplimiento de condiciones de un total de 3.917 expedientes, habiéndose enviado varias solicitudes de información a las Comunidades Autónomas.

Cambios de titularidad y de denominación

Durante 2008 han tenido entrada 30 nuevas solicitudes de cambio de titularidad de expedientes acogidos a la Ley 50/85, un 87,5% más que durante 2007, año en el que se presentaron 16. Estas 30 solicitudes unidas a las 12 que quedaron pendientes en 2007, hacen un total de 42. De ellas, se han aprobado 29 y denegado 7, quedando pendientes 6.

Por lo que se refiere a cambios de denominación de expedientes acogidos a Ley 50/85, se han sancionado 37 nuevas solicitudes, un 54,2% más que en 2007, año en el que entraron 24, a las que hay que añadir otras 20 que quedaron pendientes en 2007. De ellas, se han aprobado 47, denegado 3 y quedan 7 pendientes.

Decaimiento en derechos y renunciaciones

Las empresas beneficiarias de los incentivos regionales deben acreditar ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma que a la fecha señalada en la resolución individual, disponen de un nivel de autofinanciación en relación con la inversión, que deberá ser mantenido hasta el final del plazo de vigencia (condición 2.4). Asimismo, deberán justificar ante el citado órgano la realización de, al menos, el 25% de las inversiones aprobadas en la fecha establecida en la resolución individual (condición 2.5). El incumplimiento de estas condiciones puede dar lugar a la apertura del correspondiente procedimiento de incumplimiento.

En 2008 se han recibido de las Comunidades Autónomas 89 propuestas de incumplimiento de las condiciones 2.4 y 2.5 de la resolución individual, que sumadas a los 41 expedientes en tramitación a 1 de enero de 2008, hacen un total de 130, de los cuales en 20 de ellos se ha producido la desestimación de la propuesta por las siguientes causas: en 10 casos al haber sido concedida prórroga extraordinaria, en otro caso por prórroga solicitada en plazo, en 8 casos por renuncia del interesado y en otro caso más por cumplimiento quedando, por tanto, pendientes de resolución a 30 de diciembre de 2008, 87 expedientes.

También se han archivado 13 expedientes por no haber aceptado en plazo la Resolución Individual y uno por no constituirse la empresa en el plazo fijado.

Los proyectos archivados suponían una inversión subvencionable de 82.219.853,00 € con una subvención asociada de 5.499.585,38 € y la creación de 146 puestos de trabajo.

Por último, ha sido necesario realizar 4 informes especiales como consecuencia de recursos de alzada interpuestos contra actos dictados por la Dirección General de Fondos Comunitarios que declaraban la cancelación y el archivo de los expedientes por incumplimiento de las condiciones 2.4 y 2.5 de la resolución de concesión.

Durante este período se han presentado 107 **renuncias** a las subvenciones concedidas a expedientes acogidos a la Ley 50/85, lo que supone un 55,1% más que en 2007, año en el que se presentaron 69. Estas 107 renuncias, unidas a 6 que quedaron pendientes de resolver en 2007, suponen un total de 113. De ellas han resultado aceptadas 107, denegadas 1 quedando las otras 5 pendientes de resolver.

Las 107 renuncias aprobadas, han supuesto una disminución de la inversión aprobada de 672,5 millones de € y una menor creación de empleo cifrada en 2.362 puestos de trabajo. La subvención total concedida ha disminuido en 58,17 millones de €

Recursos

Durante 2008 se han recibido 75 **recursos administrativos** referidos a expedientes acogidos a la Ley 50/85, a los que hay que añadir 131 que quedaron pendientes en 2007. Se han estimado 16 y desestimado 165, quedando pendientes los 25 restantes.

Por lo que se refiere a **recursos contencioso-administrativos**, se han recibido 57 acogidos a la Ley 50/85. Durante 2008 han sido resueltos 21 recursos contencioso-administrativos por la Audiencia Nacional (de los cuales 2 han sido estimados y 19 desestimados), 13 por el Tribunal Supremo (2 estimados y 11 desestimados) y 9 por el Tribunal Superior de Canarias (1 estimado y 8 desestimados).

V.2.4. Incumplimientos

Expedientes de incumplimiento en Zonas Promocionables en virtud de la Ley 50/85

A lo largo de 2008 se han recibido 203 informes de las Comunidades Autónomas instando la iniciación del procedimiento de incumplimiento, que junto a los 203 expedientes en tramitación a principios de año, hacen un total de 406 expedientes.

En el mismo periodo se han resuelto 119 expedientes: 56 con declaración de incumplimiento total, 54 con declaración de incumplimiento parcial y 9 casos más en que se no se tramitó procedimiento de incumplimiento, previa su verificación, por las siguientes incidencias: por renuncia de la empresa, por modificación de las condiciones del proyecto inicial, por cumplimiento de dichas condiciones y por caducidad del procedimiento de incumplimiento. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2008 se estaban tramitando 287 expedientes.

Los expedientes resueltos con declaración de incumplimiento han supuesto al sistema de incentivos regionales una reducción de 26,2 millones de euros de subvención concedida y afectan a 237,6 millones de euros de inversión aprobada y a 1.232 puestos de trabajo a crear.

Como consecuencia de estas actuaciones, las empresas afectadas tienen obligación de reintegrar al Tesoro Público 3.251.256,44 euros, más el interés de demora correspondiente.

También ha sido necesario realizar 12 informes especiales como consecuencia de la interposición de recursos de reposición y 1 recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, contra actos dictados por el Ministerio de Economía y Hacienda o por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de resolución de los procedimientos de incumplimiento.

Controles de cumplimiento

En 2008 se han seguido realizando, en función de las facultades inspectoras atribuidas a la Dirección General, controles de cumplimiento de condiciones o actuaciones de comprobación e inspección a expedientes de incentivos regionales ya finalizados.

La realización de estos controles supone la verificación del cumplimiento de las condiciones que figuran en las resoluciones individuales de concesión, mediante la valoración del conjunto de justificantes presentados por el beneficiario y la comprobación de la realidad de las inversiones, mediante visita física al centro de trabajo objeto del expediente, en los casos en que se estima necesario. En otros expedientes el ámbito de comprobación se reduce a sólo una parte de las condiciones a cumplir, como es el caso de los planes específicos de control encaminados a verificar el grado de cumplimiento de la condición de mantenimiento de los puestos de trabajo en los dos años posteriores a la finalización del período de vigencia y a la verificación del cumplimiento de la condición 2.9 de las resoluciones de concesión relativa a mantenimiento de las inversiones en los cinco años siguientes al fin del período de vigencia, esta última en coordinación con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que son quienes efectúan la comprobación física en las instalaciones, incluyéndose en esta Memoria los informes recibidos de éstas hasta el 31 de diciembre de 2008.

El total de inspecciones y controles hasta 31 de diciembre de 2008 asciende a 367, destacando por su número las comprobaciones respecto al mantenimiento de las inversiones en los 5 años siguientes al plazo de vigencia (condición 2.9 de la resolución individual), habiéndose detectado en 26 de ellos incidencias que han dado o pueden dar lugar a la iniciación de procedimientos de incumplimiento y, en su caso, a la exigencia de reintegros

parciales o totales de la subvención cobrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Real Decreto 1535/1987 y en el artículo 45 del Reglamento de incentivos regionales aprobado por Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

Verificación del cumplimiento de condiciones intermedias

Las resoluciones individuales establecen la obligatoriedad de acreditar el cumplimiento de las condiciones intermedias 2.4 (nivel de autofinanciación) y 2.5 (25% de la inversión aprobada) a determinada fecha.

Tras la recepción del correspondiente informe de la Comunidad Autónoma se verifica si se han cumplido estas dos condiciones, grabándose en caso afirmativo en la aplicación informática.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se ha verificado el cumplimiento de un total de 563 expedientes, conforme a la distribución siguiente:

- | | | |
|--|-----|--------------|
| • Condición 2.4 (nivel de autofinanciación): | 118 | expedientes. |
| • Condición 2.5 (25% inversión): | 149 | expedientes. |
| • Ambas condiciones (2.4 y 2.5): | 421 | expedientes |

V.2.5. Fondos disponibles

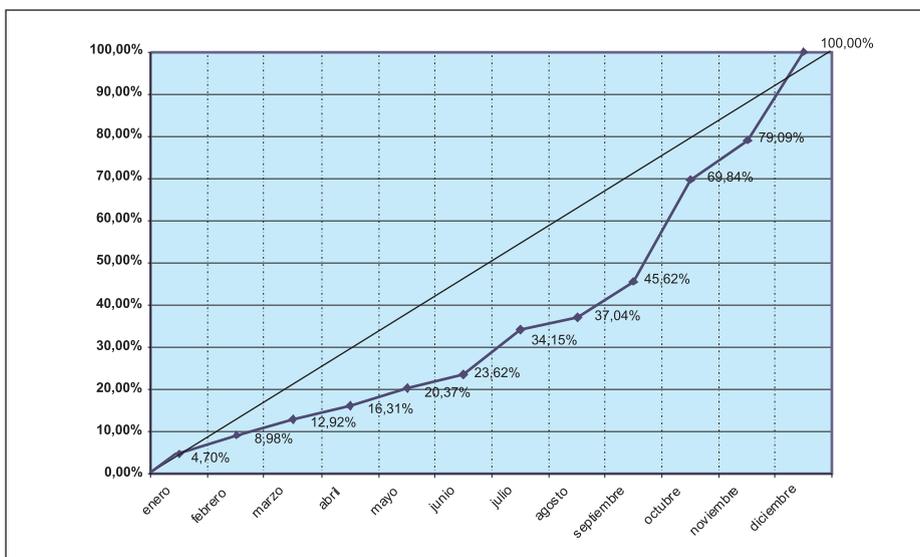
Para el ejercicio del año 2008, el crédito destinado al Programa 422A, Incentivos Regionales a la localización industrial-subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno, aplicación presupuestaria 15.14.422A.771, tiene una dotación presupuestaria de 295.000.000 €

Ejecución Presupuestaria

En el ejercicio de 2008, se han retenido, autorizado, dispuesto, reconocido y pagado gastos por valor de 294.999.177,81 €, de los cuales el 100% corresponden a titulares acogidos a la Ley 50/85 de Incentivos Económicos Regionales, de 27 de diciembre. Ello supone haber ejecutado un 100% del presupuesto dentro de este capítulo.

Dichas retenciones corresponden a 337 expedientes acogidos a la Ley de Incentivos.

Gráfico 5.1
INCENTIVOS REGIONALES
Ejecución Presupuestaria 2008



El gráfico muestra el comportamiento de la evolución de los pagos a lo largo del ejercicio.

Planificación Presupuestaria

Durante 2008 se han aprobado, bien mediante Acuerdos de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (3 Acuerdos), o bien a través de Ordenes Ministeriales (5 Ordenes), un total de 350 nuevas solicitudes y que han supuesto una subvención de 257,31 millones de € distribuidos entre los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012. Las retenciones de crédito se realizaron según el cuadro adjunto, en función del fin de vigencia de cada expediente.

Cuadro V.9
INCENTIVOS REGIONALES

Expedientes aprobados por la CDGAE* y por Orden Ministerial 2008 (miles de euros)

	2009		2010		2011		2012		TOTAL
	N.º	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Nº	Miles €	Miles €
1ª CD			4	5.561,03	3	5.829,27	1	4.638,35	16.028,65
2ª CD			7	18.561,01	10	39.439,80	3	18.278,93	76.279,74
3ª CD					8	32.986,56	4	17.590,78	50.577,34
1ª OM	13	2.539,62	44	7.147,45	5	1.682,90			11.369,98
2ª OM			17	6.066,81	15	8.136,48	1	716,35	14.919,64
3ª OM	3	177,02	5	1.945,51					2.122,53
4ª OM	6	1.061,95	74	27.923,33	21	9.576,75	4	4.160,22	42.722,25
5ª OM	4	529,43	78	27.877,22	20	14.889,21			43.295,86
TOTAL	26	4.308,02	229	95.082,36	82	112.540,97	13	45.384,63	257.315,98

* CDGAE: Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

A 31.12.2008 existían un total de 1.602 expedientes vigentes, es decir expedientes en ejecución, por un importe de subvención 987,86 millones de euros. De ellos los más antiguos son expedientes aprobados en 1999-2000 con proceso de incumplimiento que se está tramitando en la actualidad. El resto corresponde a expedientes aprobados del 2001 al 2008. Otros 86,67 millones de euros, se encontraban en autorización y disposición de crédito por ser expedientes con calendarios de pagos a los que se han realizado pagos fraccionados. Las previsiones de pagos se reflejan en el Cuadro V.10.

Cuadro V.10
INCENTIVOS REGIONALES

Pagos previstos en ejercicios posteriores de expedientes vigentes a 31.12.2008 (miles €)

	Acumulados 2008	2009	2010	2011
Expedientes aprobados	461.147	259.374	177.155	90.206
Autorizaciones vigentes		78.139	8.054	
Previsiones pagos ¹⁸	251.208	226.087	200.966	150.724

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

¹⁸ Previsiones de pagos son las expectativas de pagos de expedientes aprobados y en ejecución hasta 31/12/2007, sin tener en cuenta las nuevas previsiones de aprobación de nuevos expedientes durante 2008. De 2007 han quedado sin atender 11.435 miles € de expedientes por falta de presupuesto. Igualmente existen tres expedientes cumplidos por importe de 10.466 miles € cuyo pago está pendiente a falta de su autorización por la UE.

En el Cuadro V.11 se observa que Galicia es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 86,97 millones de € y 50 expedientes, lo que representa el 29,48% sobre el total de los pagos efectuados en 2008. La siguiente Comunidad, por orden de importancia en lo que se refiere a pagos, es Murcia, con 62,85 millones de € (21,30%). Siguen en importancia Andalucía, con 48,56 M€ (14,46%) y Castilla y León con 26,88 M€ (9,11%).

Cuadro V.11
INCENTIVOS REGIONALES
Presupuestos Generales del Estado
Propuestas de pago enviadas a Intervención en 2008 por CC.AA

CC.AA.	LEY 50/1985	
	Nº de expedientes	Importe (OK) €
Andalucía	87	48.557.726
Aragón	18	5.210.171
Asturias	21	9.435.050
Canarias	7	2.421.418
Cantabria	3	559.163
Castilla y León	36	26.883.145
Castilla-La Mancha	18	19.464.513
Extremadura	36	22.242.918
Galicia	50	86.966.634
Murcia	16	62.848.721
Melilla	1	55.602
Com. Valenciana	44	10.354.110
TOTAL	337	294.999.178

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios. M.º de Economía y Hacienda.

V.3. LOS INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER EN 2000-2008

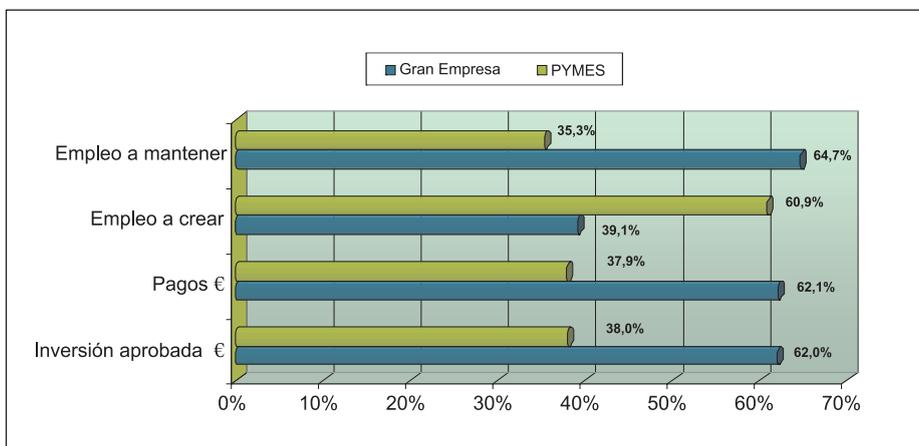
Una parte importante del Programa de incentivos regionales se cofinancia mediante el FEDER a través del *Programa Operativo de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 2000-2006*, que forma parte del Marco Comunitario de Apoyo a las regiones españolas del objetivo n.º 1 de los Fondos estructurales europeos. La participación del FEDER en Incentivos Regionales asciende a 1.785 millones de € siendo el total de gasto público programado 1.978,1 M€

En virtud de la denominada regla n+2 pueden realizarse pagos en este PO hasta el fin de 2008, habiéndose prorrogado la fecha final de elegibilidad de los gastos efectuados en dicho marco hasta el 30 de junio de 2009 (Decisión de la Comisión 18-02-2009) dado que la actual crisis financiera ha inducido una ralentización en el ritmo de ejecución de los programas.

El PO se compone de 3 ejes y una Subvención global. El eje 1 *Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* absorbe un 98,1% de la financiación total y comprende 5 medidas entre las que destaca la *medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios* a la que se dedica un 88,7% de la financiación total del PO. La Subdirección General de Incentivos Regionales del MEH, es el órgano ejecutor de la *Acción 1.1.1. Incentivos Regionales*, que se concreta en *subvenciones a fondo perdido*, cuyo tope máximo para cada región, expresado en porcentaje sobre la inversión aprobada, viene determinado por el Mapa de incentivos regionales 2000-2006.

Los proyectos se evalúan en función de criterios claros y objetivos que valoran el empleo a crear o mantener, la utilización de los factores productivos de la zona, el valor añadido o el incremento de la productividad en su caso, el nivel tecnológico, su situación geográfica (pertenencia o no a un municipio prioritario) y el efecto dinamizador del proyecto para la economía de la zona.

Gráfico V.2
Incentivos Regionales cofinanciados por el FEDER 2000-2008
Indicadores por tipo de empresa a 31.12.2008 (%)



A lo largo del periodo 2000-2008 el FEDER ha cofinanciado un total de 2.475 proyectos de los que 1.947 corresponden a PYME y 528 a grandes empresas. La **inversión aprobada** asciende a 15.840,3 millones de €, de ellos 9.820,6 M € corresponden a grandes empresas y 6.019,6 M € a PYME. El **empleo a mantener** se eleva a 168.697, correspondiendo un 64,7% a grandes empresas y un 35,3% a PYME's. El **empleo a crear** asciende a 47.708 la mayor parte del mismo por las PYME, un 60,9%, frente a un 39,1% por las grandes empresas. El importe total de la ayuda pagada a 31.12.2008 es de 2.051,4 M € habiéndose beneficiado las PYME de 777,4 M € un 37,9%, y las grandes empresas de 1.273,9 M € un 62,1% (gráfico V.12).

Cuadro V.12
INCENTIVOS REGIONALES
Proyectos cofinanciados con el FEDER por tipo de empresa a 31.12.2008

Tipo de empresa	Nº de expedientes	Inversión aprobada €	Pagos €	Empleo a crear	Empleo a mantener
GRANDE	528	9.820.619.419	1.273.975.947	18.672	109.143
PYME	1.947	6.019.654.089	777.394.073	29.036	59.554
TOTAL	2.475	15.840.273.508	2.051.370.020	47.708	168.697

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

Por CC.AA, Andalucía ha percibido la **ayuda** mas elevada (pagos), con 479,1 millones de € un 23,3% del total, seguida de Castilla y León con 335,3 M € 16,3%, la Región de Murcia con 316,6 M € el 15,4% y Galicia con 241,3 M € un 11,8% del total de los pagos del periodo (cuadro V.13).

La tasa media más alta de pago por proyecto corresponde a la Región de Murcia con 3,01 M €, seguida de Melilla con 1,6 M €, Canarias 1,5 M € y Asturias 0,9 M €, todas por encima de la media de 829 mil €. El pago medio por proyecto PYME es de 399.278 €, mientras que para las Grandes empresas asciende a 2.412.833,23 €

Cuadro V.13
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2008
Indicadores por CC.AA a 31.12.2008

CC. AA	Nº de expedientes	Inversión aprobada €	Pagos €	Empleo a crear	Empleo a mantener
Andalucía	652	3.751.769.496	479.085.745	11.407	34.108
Asturias	174	943.186.266	159.040.096	3.356	8.756
Canarias	114	1.255.328.662	167.911.130	5.692	3.116
Castilla y León	405	3.055.652.529	335.282.019	7.815	30.605
Castilla-La Mancha	134	848.419.153	88.961.218	2.972	10.495
Ceuta	3	6.280.070	692.643	30	46
Extremadura	83	350.234.389	60.825.088	1.484	2.686
Galicia	315	1.846.035.229	241.330.091	6.018	28.620
Melilla	1	6.430.060	1.607.515	39	0
Murcia	105	1.419.257.274	316.582.457	1.939	7.194
C. Valenciana	489	2.357.680.380	200.052.018	6.956	43.071
TOTAL	2.475	15.840.273.508	2.051.370.020	47.708	168.697

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

Por lo que se refiere a las **ramas de actividad económica**, el mayor volumen de **pagos** realizados en concepto de subvención se ha efectuado en el sector «Turismo», con 388,1 millones de €, 18,9% del total, seguido de la «Industria del automóvil» que absorbe 386,0 millones de €, 18,8%, la «Industria química» con 275,7 millones de €, un 13,4% y la «Industria del caucho y materiales plásticos» con el 12,8% (261,9 millones de €) de los pagos totales realizados en el periodo (cuadro V.14).

Cuadro V.14
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2008
Indicadores por ramas de actividad económica a 31.12.2008

	Nº de Expedientes	Inversión aprobada €	Pagos €	Empleo a crear	Empleo a mantener
01. Extracción y transformación de minerales energéticos.	3	93.524.454	6.562.720	14	1.245
02. Captación, depuración y distribución de agua.	3	8.946.687	1.468.818	10	71
03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	78	555.181.943	82.091.330	1.364	4.535
04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	307	1.297.959.055	145.203.207	4.802	19.662
05. Industria química y producción de fibras artificiales.	172	1.856.133.794	275.668.161	3.671	11.536
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	366	1.140.928.880	150.004.849	5.508	17.180
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	50	246.385.150	35.353.947	1.065	4.635
08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	136	3.672.467.093	386.012.353	4.734	45.720
09. Fabricación de instrumentos de precisión.	9	22.444.246	2.404.189	58	1.119
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	84	249.088.737	31.077.333	785	5.008
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.	152	309.083.853	36.892.225	2.196	8.997
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	303	1.383.208.551	159.652.791	3.849	22.398
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	193	1.290.648.338	261.859.910	2.625	12.624
14. Otras industrias manufactureras.	122	263.666.390	34.826.810	1.665	5.914
15. Comercio y actividades anexas.	4	18.971.996	3.079.374	87	363
16. Turismo.	409	3.034.066.880	388.080.181	13.868	3.366
17. Servicios prestados a las empresas.	2	3.490.833	625.821	100	68
18. Otros sectores económicos.	82	394.076.627	50.506.001	1.307	4.256
TOTAL	2.475	15.840.273.508	2.051.370.020	47.708	168.697

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M.º de Economía y Hacienda.

El empleo a crear o a mantener originado por la ayuda cofinanciada por el FEDER en el período 2000-2008 se concentra en 8 ramas de actividad económica, que canalizan un 84,4% del empleo total. Destaca la rama 08 *Construcción de automóviles, repuestos y material de transporte* con un 23,3% (Gráfico V.3).

Gráfico V.3
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2008
Empleo a crear o mantener por rama económica a 31.12.2008 (%)



Grandes Proyectos cofinanciados por el FEDER

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento 1260/1999, se han remitido a la Comisión Europea los formularios para la confirmación de la tasa de participación comunitaria para grandes proyectos incluidos en la medida 1.1 del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo 2000-2006, cuyo beneficiario final es la Subdirección General de Incentivos Regionales del MEH.

Proyectos aprobados por la Comisión

A 31.12.2008, 35 Grandes Proyectos cuentan con la correspondiente Decisión de la Comisión que aprueba la tasa de cofinanciación del FEDER. El total de la inversión prevista por estos 35 Grandes Proyectos se eleva a 5.807 M€ y la ayuda asignada asciende a 872 M€ (cuadro V.15).

Cuadro V.15
INCENTIVOS REGIONALES COFINANCIADOS POR EL FEDER 2000-2008
Lista de las subvenciones aprobadas a Grandes empresas a 31.12.2008

Expediente		Titular	Inversión €	Subvención €	Aprobado por Decisión nº	Situación	
AS	265	P01	DUPONT IBERICA, S.L.	124.056.645	27.522.668	C(2003) 1342 de 20/05/2003	Finalizado
AS	626	P01	ASTURIANA DE ZINC, S.A.	166.821.692	28.359.688	C(2003) 1337 de 08/05/2003	Finalizado
MU	800	P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a.	674.200.000	202.260.000	C(2005) 0139 de 19/01/2005	En ejecución
MU	1042	P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a.	283.600.000	79.408.000	C(2006) 5051 de 19/10/2006	En ejecución
TO	639	P03	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	252.922.445	37.938.367	C(2003) 4736 de 05/12/2003	En ejecución
C	530	P05	BIOETANOL GALICIA, S.L.	56.882.226	10.238.801	C(2003) 181 de 03/06/2003	Finalizado
LU	235	P05	FIBRANOR, S.L.	70.766.507	4.245.990	C(2003) 180 de 03/06/2003	Finalizado
LU	279	P05	FIBRANOR, S.L.	63.438.171	15.859.543	C(2006) 1102 de 23/03/2006	En ejecución
PO	927	P05	PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	504.665.509	55.513.206	C(2006) 5429 de 08/11/2006	En ejecución
GC	333	P06	MASPALOMAS RESORT, S.L.	61.166.120	10.398.240	C(2004) 838 de 09/03/2004	Finalizado
GC	411	P06	MARCOA CANARIAS, S.A.	85.783.539	14.583.202	C(2004) 3963 de 08/10/2004	Finalizado
BU	560	P07	PRODUCTOS CAPILARES L' OREAL, S.A.	57.278.551	4.009.499	C(2006) 5428 de 08/11/2006	Finalizado
P	259	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A.	287.009.964	31.571.096	C(2004) 3702 de 30/09/2004	Finalizado
SA	335	P07	BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.	112.403.349	15.736.469	C(2004) 658 de 25/02/2004	En ejecución
VA	287	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	149.441.660	14.944.166	C(2004) 3444 de 03/09/2004	Finalizado
VA	398	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (carrocerías)	303.928.450	30.392.845	C(2005) 1422 de 29/04/2005	Finalizado
VA	441	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	300.928.450	33.067.126	C(2006) 1096 de 23/03/2006	En ejecución
ZA	189	P07	ECO-TEO, S.L.	83.369.950	11.671.793	C(2004) 2305 de 18/06/2004	En ejecución
CA	373	P08	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEM ESPAÑA, S.A.	67.854.267	14.249.396	C(2003) 124 de 27/03/2003	Finalizado
CA	527	P08	PETROQUIMICA ESPAÑOLA, S.A.	98.163.307	12.761.230	C(2004) 145 de 20/01/2004	Finalizado
CA	533	P08	INTERCONTINENTAL QUIMICA, S.A.	188.562.367	18.856.237	C(2004) 2306 de 18/06/2004	Finalizado
CA	541	P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	53.913.555	5.930.491	C(2004) 1237 de 25/03/2004	En ejecución
CA	583	P08	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	87.537.251	13.130.588	C(2003) 4738 de 05/12/2003	En ejecución
CA	662	P08	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A.	52.092.196	7.813.829	C(2006) 3310 de 14/07/2006	En ejecución
H	359	P08	ERTISA, S.A.	129.313.560	15.517.627	C(2006) 2162 de 23/05/2006	En ejecución
H	366	P08	PUNTA UMBRIA TURISTICA, S.A.	79.973.960	7.197.656	C(2006) 5389 de 09/11/2006	En ejecución
H	377	P08	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.	108.747.873	3.262.436	C(2007) 3126 de 21/06/2007	En ejecución
J	423	P08	TABLEROS TRADEMA, S.L.	84.482.715	10.137.926	C(2003) 5090 de 15/12/2003	Finalizado
SE	1018	P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	254.041.806	43.187.107	C(2004) 2441 de 24/06/2004	En ejecución
SE	1209	P08	RENAULT ESPAÑA, S.A.	179.557.068	25.137.990	C(2004) 2304 de 18/06/2004	Finalizado
A	398	P12	ARBORA & AUSONIA, S.L.	99.755.412	7.980.433	C(2005) 0137 de 19/01/2005	Finalizado
CS	274	P12	BP OIL REFINERIA DE CASTELLON S.A.	60.405.490	4.228.384	C(2003) 3974 de 21/10/2003	Finalizado
V	353	P12	GLAPILK, AIE	92.206.171	8.298.555	C(2003) 118 de 11/03/2003	Finalizado
V	620	P12	FORD ESPAÑA, S.A.	199.242.237	10.181.278	C(2003) 4229 de 12/11/2003	Finalizado
V	982	P12	FORD ESPAÑA, S.A.	332.984.027	36.628.242	C(2004) 2303 de 18/06/2004	Finalizado
nº de expedientes			TOTAL €	5.807.178.279	872.220.105		
35							

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, Mº de Economía y Hacienda.

Proyectos en tramitación

Otros 17 expedientes se hallan en tramitación, de los cuales 13 han sido enviados a la Comisión Europea, tres se han retirado, y otro no se ha cursado al no haber sido cumplimentado

Cuadro V.16
Incentivos regionales cofinanciados por el FEDER 2000-2007
Lista de proyectos de grandes empresas en tramitación a 31.12.2008

Expediente			Titular	Inversión	Subvención	Observaciones
AS	1100	P01	DUPONT IBERICA, S.L.	51.496.945	5.149.695	Enviado
CR	306	P03	CAESARS HOTEL CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.	147.713.013	7.385.651	Enviado
GC	423	P06	OASIS BEACH MASPALOMAS, S.L.	58.151.960	2.326.078	No enviado
TF	377	P06	LA PALMA RESORT, S.L.	57.887.685	5.209.892	Enviado
TF	437	P06	SOL MELIA, S.A.	73.041.326	4.382.480	Enviado
AV	151	P07	NISSAN MOTOR IBÉRICA, S.A.	60.297.301	7.235.676	Enviado
P	374	P07	RENAULT ESPAÑA, S.A.	231.457.641	18.516.611	Enviado
P	386	P07	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	74.811.000	2.244.330	Enviado
AL	641	P08	COSENTINO, S.A.	79.590.906	11.938.636	Enviado
CA	751	P08	SILICIO ENERGÍA, S.A.	205.083.478	20.508.348	Enviado
CA	754	P08	LPC TISSUE, S.L.	201.885.631	8.075.425	Retirado
CA	755	P08	GENESIS SOLAR ESPAÑA, S.L.	141.012.846	5.640.514	Enviado
J	393	P08	SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L.	56.128.516	4.490.281	Retirado
MA	865	P08	ISOFOTON, S.A.	160.991.462	17.709.061	Enviado
SE	1073	P08	COBRE LAS CRUCES, S.A.	263.876.859	36.942.760	Enviado
A	437	P12	XERESA GOLF, S.A.	84.237.381	5.896.616	Enviado
A	765	P12	VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.L.	59.681.707	4.774.537	Retirado
nº exptes. 17				2.007.345.657	168.426.590	

Fuente: D. G. de Fondos Comunitarios, M^o de Economía y Hacienda.